

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019
APROBACIÓN DEFINITIVA

DOCUMENTO IV. ANEXOS



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PLAN:

DOCUMENTO I.- MEMORIA VINCULANTE

I MEMORIA INFORMATIVA

II MEMORIA JUSTIFICATIVA

DOCUMENTO II. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN

I NORMATIVA

DOCUMENTO III. PLANOS

DOCUMENTO IV. ANEXOS

DOCUMENTO V. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA



Ayuntamiento
de Salamanca



PEPIVB
ANEXOS
Aprobación definitiva

INDICE:

DOCUMENTO IV - ANEXOS

- 1.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO PROTEGIDO DEL PGOU. FICHAS
- 2.- EL AZUD DE HUERTA OTEA (Notas sobre algunas construcciones hidráulicas salmantinas)
- 3.- PROPUESTA DE CATÁLOGO DE ARBOLADO SINGULAR
- 4.- VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- 5.- FAUNA Y FLORA ALÓCTONA INVASORA
- 6.- FICHAS DEL PLAN ESPECIAL DEL RÍO TORMES DE 1988
- 7.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
- 8.-ORDEN FYM/2018, DE 19 DE ABRIL, POR LA QUE SE FORMULA EL INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, DEL PGOU DE SALAMANCA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO. (BOCYL Nº84 DE 03/05/2018)
- 9.-AUTORIZACIÓN PRECEPTIVA DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA (EXPTE. MU-71/2017)
- 10.-RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2005, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL DICTAMEN MEDIOAMBIENTAL SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SALAMANCA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.



Ayuntamiento
de Salamanca



PEPIVB
ANEXOS
Aprobación definitiva



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 1



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

1. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO PROTEGIDO DEL PGOU. FICHAS

Autor del Anexo:

Carlos Macarro Alcalde

Arqueólogo Municipal

Área de Urbanismo

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

El PEPIV incluye en su concepción y planteamientos a todos aquellos bienes del Patrimonio Cultural que se encuentren en su ámbito de actuación. Para ello, y tras las labores de campo y estudios previos realizados, incorpora una relación de aquellos bienes que no están recogidos en el Catálogo del PGOU, entre los que se encuentran yacimientos arqueológicos, elementos etnográficos y de urbanización, patrimonio industrial, edificación histórica tanto monumental como doméstica y algunos espacios urbanos verdes de carácter histórico como plazas y jardines. Su presencia debe entenderse en el contexto ecológico y social en que surgieron y su fruto, materializado en los paisajes naturales y urbanos actuales, deberá preservarse para las generaciones futuras como referente histórico del imaginario común.

Los elementos, áreas y edificios que a continuación se reseñan se encuentran en el contexto periurbano vinculado al río Tormes, a la Vía de la Plata-Valle del Zurguén y a distintos tipos de suelo, tanto rural como urbano o urbanizable, que aparecen incluidos o no, en el vigente CATÁLOGO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SALAMANCA (Revisión-Adaptación 2004-2007).

Por ello, se añaden varias propuestas de catalogación de nuevos bienes con sus correspondientes niveles de protección, que deberán ser incorporadas a la normativa urbanística general en futuras modificaciones.

Bienes Catalogados en el P.G.O.U.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
EU-24	Puente Romano	B.I.C.
EU-28	Puente Enrique Estevan	Integral
EU-29	Puente del Pradillo	Integral

CATÁLOGO DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
EE-1	Pesquera del Tormes	Integral
EE-2	Aceña de San Jerónimo	Integral
EE-3	Aceña del Arrabal	Integral
EE-4	Norias del Río	Integral
EE-5	Noria Parque Jerónimos	Integral

CATÁLOGO DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-1	Vía de la Plata 1	Protección genérica
AA-2	Vía de la Plata 2	Protección genérica
AA-3	Vía de la Plata 3	Protección genérica
AA-4	Vía de la Plata 4	Protección genérica
AA-5	Vía de la Plata 5	Protección genérica
AA-8	Los Pisones	Yacim. Arqueológico
AA-9	El Marín	Yacim. Arqueológico
AA-10	Fuente de la Salud	Yacim. Arqueológico
AA-12	Teso de la Feria	Yacim. Arqueológico
AA-13	Los Cláudios	Yacim. Arqueológico
AA-14	Las Zorreras	Yacim. Arqueológico
AA-15	Vega del Tormes I	Protección genérica
AA-16	Vega del Tormes II	Protección genérica

CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE INTERÉS

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
13	Paseo del Progreso	Estructural
17	Iglesia Nueva del Arrabal	Estructural
646	Iglesia de Sta. M ^a de la Vega	Integral
647	Convento de Sta. M ^a de la Vega	B.I.C.
648	Granja Escuela	Estructural

NUEVAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
EU-28	Puente Enrique Estevan	B.I.C.

NUEVAS PROPUESTAS DE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-17	Estación rupestre del Paraje de la Salud	B.I.C.
AA-18	Casablanca	Yacim. Arqueológico

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO E INDUSTRIAL

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
EE-6	Chimenea Industrial (Fábrica de Alcoholes)	Integral
EE-7	Fábrica de Luz de Tejares	Integral
EE-8	Central Elevadora de la Aldehuela	Integral
EE-9	Edificio de la antigua potabilizadora	Integral
EE-10	Pesquera de San Jerónimo	Integral
EE-11	Azud de Florida de Liébana	Integral
EE-12	Pilares y estribos del Puente de la Salud	Integral
EE-13	Noria del Marín	Integral
EE-14	Pesquera de Tejares	Integral
EE-15	Pesquera de Huerta Otea	Integral
EE-16	Pesquera de Salas Bajas	Integral
EE-17	Dique del Zurguén	Integral
EE-18	Noria del Zurguén (Parque Miguel Delibes)	Integral
EE-19	Fuente tradicional en Calzada de la Plata	Integral
EE-20	Fuente tradicional del Zurguén (C/ Tratado de París)	Integral
EE-21	Noria del parque de El Baldío en la Aldehuela	Integral

DISTRIBUCIÓN DE BIENES CULTURALES CATALOGADOS POR ZONAS

ZONA 1.A

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-16	Vega del Tormes II	Protección genérica
EE-21	Noria del parque de El Baldío en la Aldehuela	Integral
VÍA PECUARIA	Vereda de la Aldehuela	S.R.P. de Infraestr,
AA-19	Casablanca	Yacim.Arqueológico

ZONA 1.B

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-16	Vega del Tormes II	Protección genérica

ZONA 1.C

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-16	Vega del Tormes II	Protección genérica

ZONA 1.D

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-16	Vega del Tormes II	Protección genérica

ZONA 2.A

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-15	Vega del Tormes I	Protección genérica
EU-24	Puente Romano	B.I.C.
EU-29	Puente del Pradillo	Integral
EE-1	Pesquera del Tormes	Integral
EE-2	Aceña de San Jerónimo	Integral
EE-3	Aceña del Arrabal	Integral
EE-4	Norias del Río	Integral
EE-5	Noria Parque Jerónimos	Integral
13	Paseo del Progreso	Estructural
17	Iglesia Nueva del Arrabal	Estructural
646	Iglesia de Sta. M ^a de la Vega	Integral
647	Convento de Sta. M ^a de la Vega	B.I.C.
648	Granja Escuela	Estructural
EE-8	Central Elevadora de la Aldehuela	Integral
EE-9	Edificio de la antigua potabilizadora	Integral

ZONA 2.B

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
EE-6	Chimenea Industrial (Fábrica de Alcoholes)	Integral
EE-7	Fábrica de Luz de Tejares	Integral
EE-13	Noria del Marín	Integral
EE-14	Pesquera de Tejares	Integral
EE-15	Pesquera de Huerta Otea	Integral
EE-16	Pesquera de Salas Bajas	Integral

ZONA 3.A

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-3	Vía de la Plata 3	BIC / Protección genérica
AA-4	Vía de la Plata 4	BIC / Protección genérica
EE-17	Dique del Zurguén de 1802	Integral
EE-18	Noria del Zurguén (Parque Miguel Delibes)	Integral
EE-19	Fuente tradicional en Calzada de la Plata	Integral
EE-20	Fuente tradicional del Zurguén C/ Tratado de París	Integral
VÍA PECUARIA	Vereda de Aldeatejada	S.R.P. de Infraestr.
VÍA PECUARIA	Cordel de Miranda	S.R.P. de Infraest.

ZONA 3.B

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-13	Los Claudio	Yacim. Arqueológico
AA-14	Las Zorreras	Yacim. Arqueológico
VÍA PECUARIA	Cordel de Miranda	S.R.P. de Infraestruct.

ZONA 4.A

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
VÍA PECUARIA	Cañada Real Extremeña	S.R.P. de Infraestruct.
Fortín/ casa Santi		

ZONA 4.B

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-10	Fuente de la Salud	Yacim. Arqueológico
AA-18	Abrigo de La Salud	B.I.C.
EE-12	Pilares y estribos del Puente de la Salud	Integral

ZONA 4.C

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-8	Los Pisones	Yacim. Arqueológico
AA-9	El Marín	Yacim. Arqueológico
EE-11	Azud de Florida de Liébana	Integral

ZONA 5.A_URBANA NORTE

Remisión al Catálogo del P.G.O.U. para este ámbito

ZONA B._ NORTE

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
AA-1	Vía de la Plata 1	Protección genérica / BIC
AA-6	Valhondo	Yacim. Arqueológico
AA-7	Matagrillos	Yacim. Arqueológico
AA-11	Pozo de Nieve	Yacim. Arqueológico
VÍA PECUARIA	Cañada Real Zamorana	S.R.P. de Infraestruct.
VÍA PECUARIA	Cordel de Toro	S.R.P. de Infraestruct.
VÍA PECUARIA	Cordel de Medina	S.R.P. de Infraestruct.

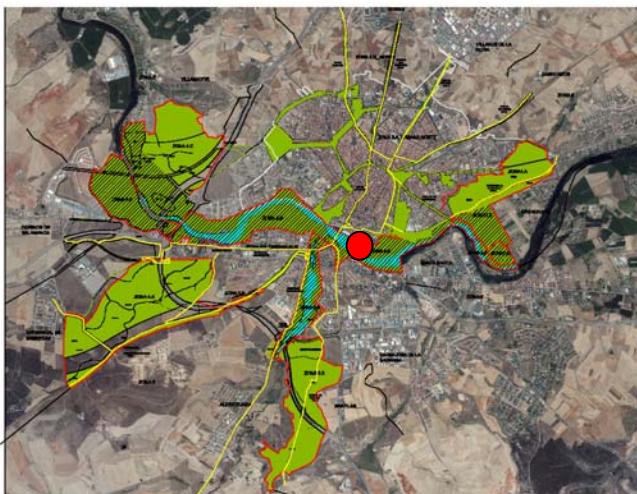
ZONA B._ SUR

Nº Ficha PGOU	Denominación	Nivel de Protección
VÍA PECUARIA	Cañada Real Extremeña	S.R.P. de Infraestruct.

DESCRIPCIÓN POR TIPOLOGÍAS DE BIENES Y FICHAS DE CATÁLOGO

PUENTES Y OBRAS DE INGENIERÍA

PUENTE DE ENRIQUE ESTEVAN



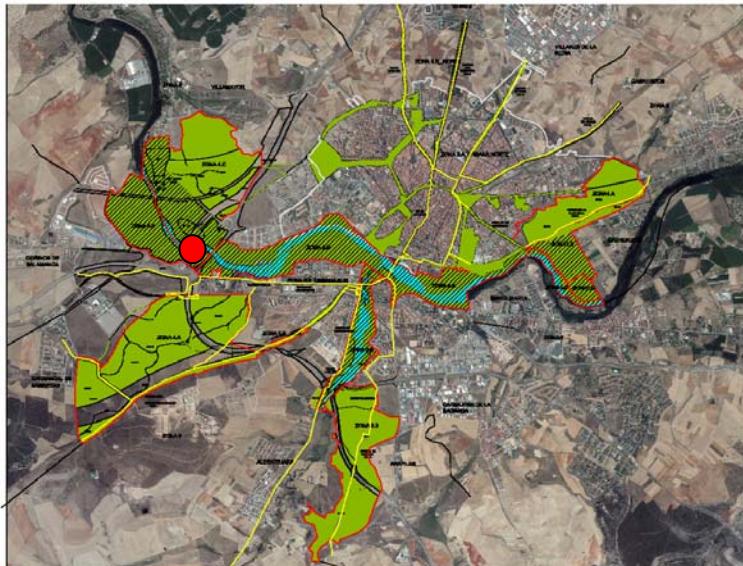
-Situación ámbito PEPIV



Declarado Bien de interés Cultural en la categoría de Monumento, por Acuerdo de 14 de enero de 2016, en base a que constituye una excepcional y relevante expresión de creatividad técnica que combina forma y función, integrándose a la perfección en la trama urbana y el paisaje cultural de la ciudad de Salamanca. Constituye una obra genuina representativa de un momento histórico concreto, testimonio de los materiales y métodos constructivos de la época industrial, en la que confluyen valores históricos y tecnológicos, por su carácter pionero y la solución proyectada, valores estéticos, por su estructura y

decoración que armoniza a la perfección con el paisaje en que se inscribe, por su estado de conservación y por su autenticidad e integridad, tanto en su concepción como en su funcionamiento.

ESTRIBOS Y PILARES DEL PUENTE DE LA SALUD



-Situación ámbito PEPIV



-Imagen del desaparecido Puente de la Salud de Salamanca

El desarrollo de la arquitectura del hierro (y posteriormente del acero, hacia finales del siglo XIX) es un proceso que está vinculado con las transformaciones económicas que trajo la Revolución Industrial, no

solo en cuanto al empleo de un nuevo material en la construcción sino también por la aparición de nuevas tipologías arquitectónicas estrechamente relacionadas con él: estaciones, fábricas, mercados, puentes colgantes....

El primer uso del hierro en la arquitectura salmantina (al margen del empleo tradicional en balcones, puertas, etc.) fue la fabricación de columnas metálicas que se emplearon para soportes, como los utilizados en la plaza del Corrillo desde 1865, ocultos hoy por una cubrición pétrea. Su producción propició la aparición de establecimientos metalúrgicos como los de Maculet o Pérez Moneo¹. Pero la introducción del hierro no arraigó con fuerza hasta la llegada del ferrocarril a la ciudad, en 1877. A partir de entonces se construyeron los puentes de la Salud (proyectado en 1883 por Rafael Monares y terminado un año después), del Pradillo (proyectado en 1882 y concluido diez años después), los viaductos para la línea férrea que cruzaba la ciudad (actual avenida de Portugal) en sus cruces con el paseo de la Estación y con la avenida de Federico Anaya (finalizados en 1884), así como las marquesinas de la estación (montadas en 1902) en las que el nuevo material tenía un protagonismo destacado².

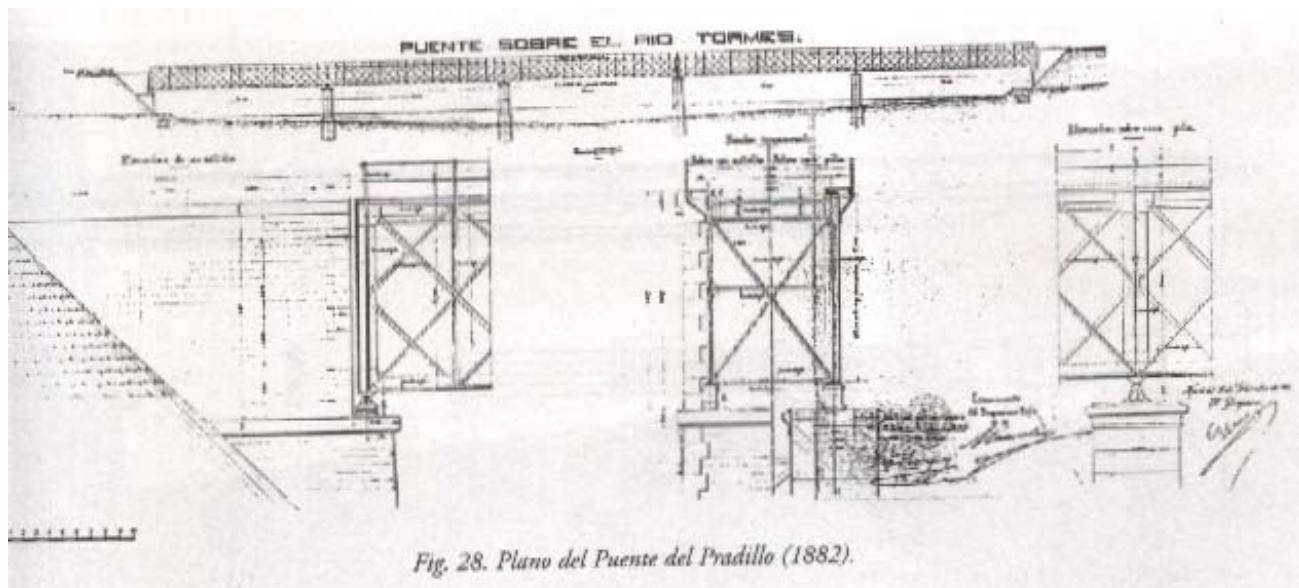


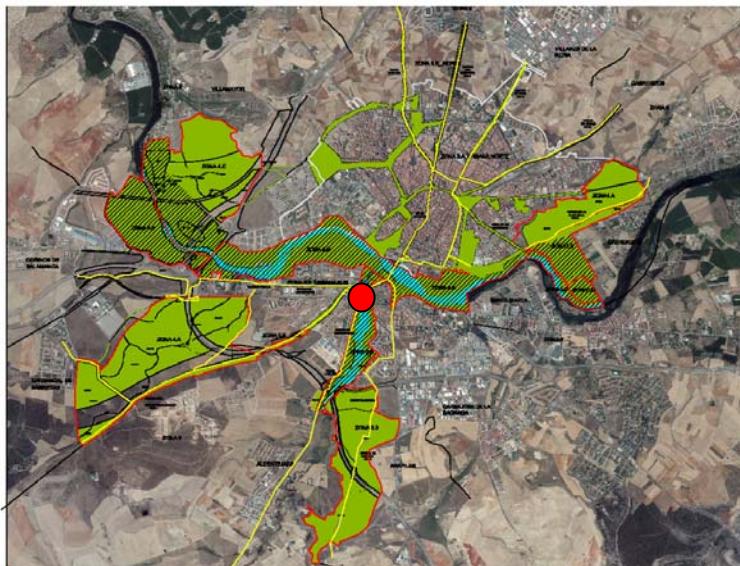
Fig. 28. Plano del Puente del Pradillo (1882).

Plano del proyecto original del Puente del Pradillo de 1882 (Fuente: J.I. Díez Elcuaz)

¹ María Teresa PALIZA MONDUATE y José Ramón NIETO GONZÁLEZ: "La Fundición Moneo y la arquitectura del hierro" en *Moneo Hijo y Cía. La modernización de la imagen urbana de Salamanca a finales del siglo XIX*, ed. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 2005.

² José Ignacio DÍEZ ELCUAZ: *Arquitectura y Urbanismo en Salamanca (1890-1939)*, ed. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2003, pp. 76-77.

DIQUE DEL ZURGUÉN



-Situación ámbito PEPIV

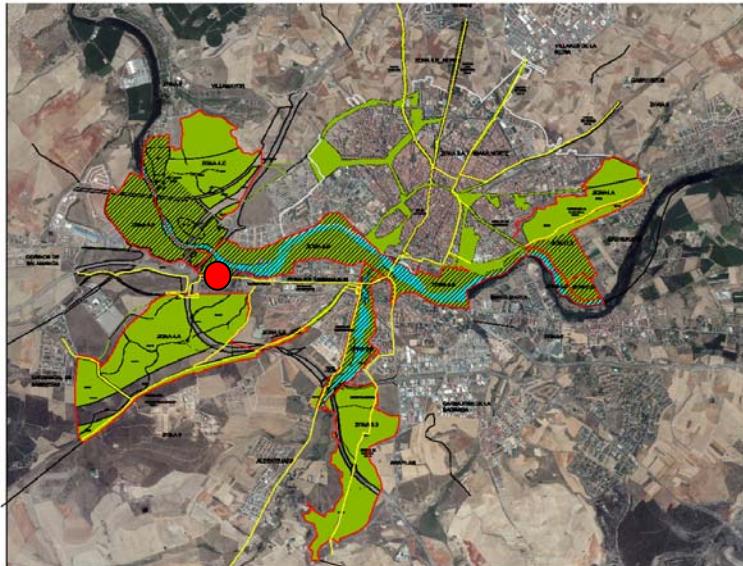


-Vista del dique tras su excavación y documentación en 2003

Obra del arquitecto municipal D. Juan de Sagarvinaga de 1801, consistente en una estructura de piedra que se extendía por ambas márgenes del arroyo y cuyo tramo mejor conservado, situado en la margen izquierda, presenta una serie de aliviaderos de sillería bien escuadrada y ajustada, contrafuertes en forma de tambor y tajamares adosados al muro, que convierten a esta construcción de ingeniería hidráulica en un elemento de gran interés etnográfico y gran plasticidad visual, digno de ser incorporado a los elementos culturales vinculados a la Vía de la Plata en este sector del municipio salmantino. El dique está seccionado por el paso de un colector de aguas que comunica la capital con el municipio de Aldeatejada y tiene continuidad en la margen opuesta del arroyo (derecha), donde su extremo norte arrancaba con una estructura de sillería de piedra franca bien escuadrada y ajustada. En 2003 fue desmontado parcialmente por las obras de encauzamiento del arroyo y sólo se conservaron los restos

más relevantes de la margen izquierda que fueron recuperados en parte por el Ayuntamiento en 2013 para su puesta en valor.

CHIMENEA INDUSTRIAL DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ALCOHOLES



-Situación ámbito PEPIV

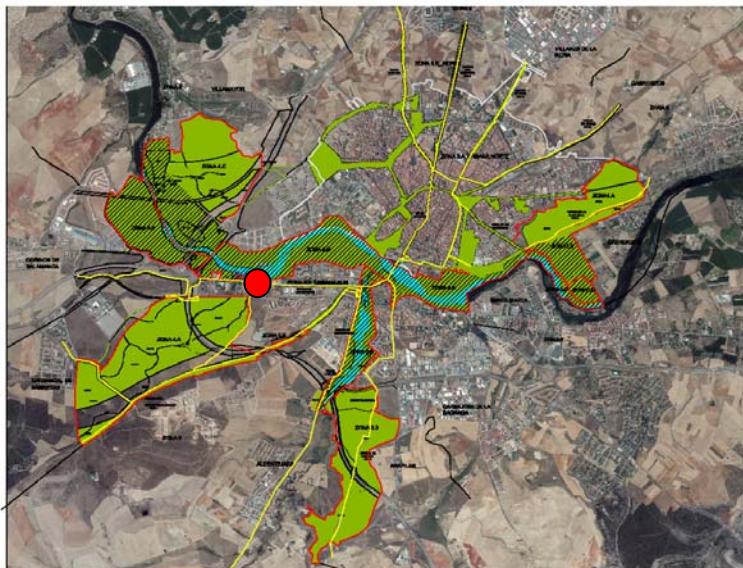


-Vista actual de la edificación en la que se integra junto a la margen izquierda del río.

Esta chimenea es un Testimonio de los escasos elementos constructivos que se conservan, pertenecientes a las industrias salmantinas contemporáneas de finales del siglo XIX hasta la primera mitad del XX diseminadas por ambas márgenes del río, que pasaron a formar parte del paisaje del

entorno urbano y fluvial. Por su altura constituye un hito visual de este sector del Tormes tras el núcleo urbano de Tejares.

FÁBRICA DE LA LUZ DE TEJARES



-Situación ámbito PEPIV

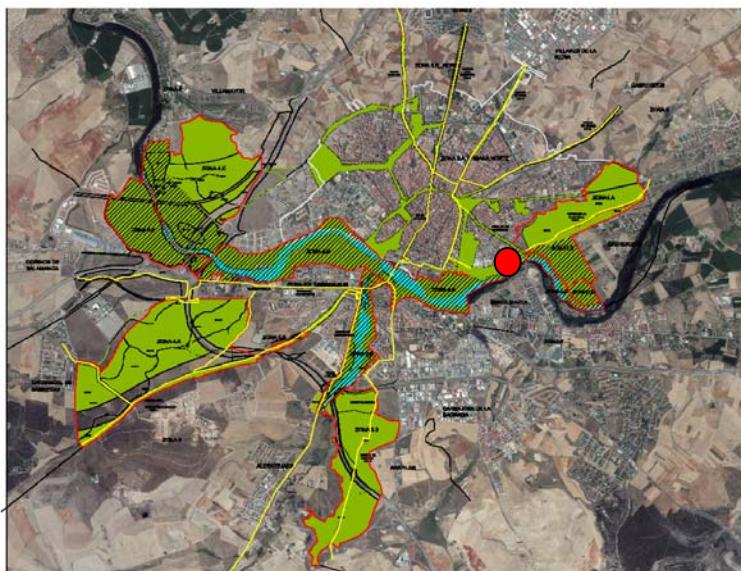


-Vista de su estado actual.

Edificio testimonial de las construcciones erigidas junto a las márgenes fluviales para la producción eléctrica que se prodigaron en la primera mitad del siglo XX en el curso del Tormes, acompañando o tomando el relevo a las antiguas aceñas. Su presencia ha pasado a caracterizar este punto del Tormes en el núcleo de Tejares, formando un complejo hidráulico singular junto al edificio reconvertido del antiguo

molino, la pesquera y demás obras de ingeniería. Está previsto rehabilitarlo para su conversión en Centro de Interpretación de las especies que pueblan el río.

CENTRAL ELEVADORA DE AGUA



-Situación ámbito PEPIV



-Vista del edificio original en imagen de Guzmán Gombau.

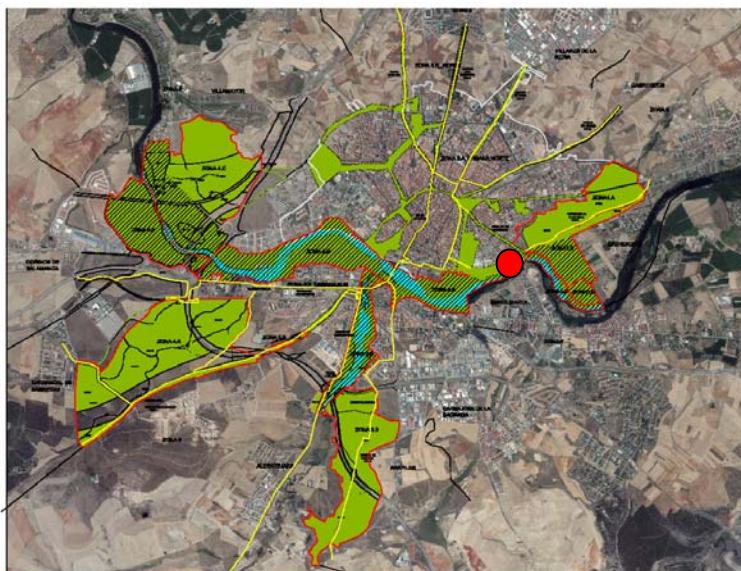
Edificio diseñado por Juan Morán Lavandera, construido en 1884 con el que se inició la modernización del abastecimiento de agua a la ciudad. La instalación se componía de un elemento de captación de agua bruta que era impulsada a los decantadores a través de dos bombas; y una central de transformación que proporcionaba la energía necesaria para el accionamiento de las bombas. Su interior está totalmente renovado por maquinaria actual, pero conserva su estructura y volumetría original como testimonio decimonónico asociado al río.



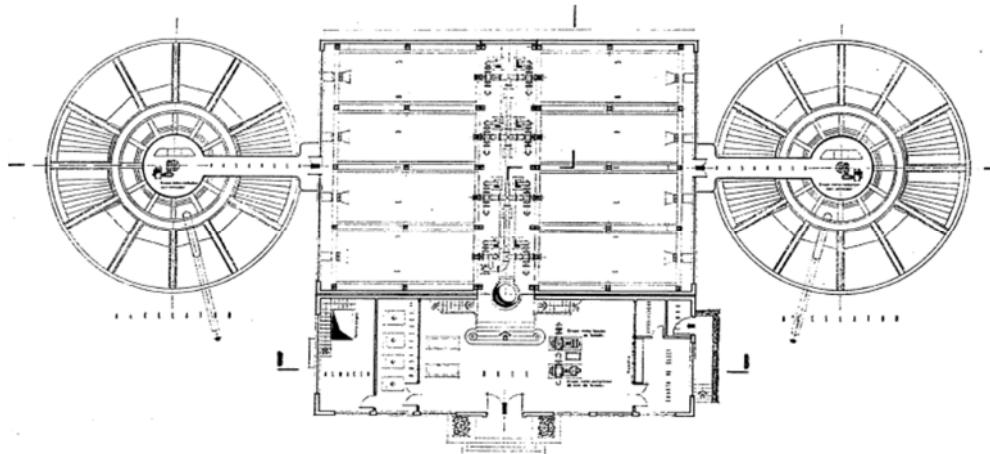
-Aspecto del interior y exterior del edificio en su estado actual.



ANTIGUA ESTACIÓN POTABILIZADORA



-Situación ámbito PEPIV



Uno de los problemas tradicionales que arrastraba la ciudad en la primera mitad del siglo XX fue la insuficiencia de su red de abastecimiento y saneamiento. Tras la Guerra Civil se encargó un plan global al ingeniero José Paz Maroto, a partir del cual se llevaron a cabo paulatinamente diversas actuaciones en la materia. La estación clarificadora de agua de abastecimiento de Salamanca fue construida entre 1948 y 1954. La instalación se componía de elementos de captación, distribución, decantación, filtración, regulación de caudal dispositivo de lavado automático de los filtros, dosificación de sulfato de alúmina y cal, esterilización y otras instalaciones asociadas. Se trata de un complejo coherente a nivel funcional e interesante a nivel arquitectónico, representante de un racionalismo funcional aplicado a las infraestructuras de servicios públicos que conserva la mayoría de sus elementos y espacios funcionales.



Vistas interiores y exterior del edificio de la estación clarificadora en su estado actual.

PESQUERAS Y ACEÑAS

PESQUERA DE SAN JERÓNIMO



-Situación ámbito PEPIV



-Aspecto actual de la pesquera en el tramo de la margen derecha junto a la aceña de Los Jerónimos.

Los restos de la aceña y pesquera de Los Jerónimos pertenecieron al antiguo monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, fundado en 1490, en un complejo arquitectónico erigido en el siglo XVI que incluía amplias huertas y distintos ingenios hidráulicos como una noria o un molino harinero con el correspondiente azud, que viene reflejado desde el siglo XVI por Wyngaerde. Sus restos aún perduran y están incluidos en el catálogo de elementos etnológicos del P.G.O.U. (ficha EE-5), integrados en un parque público fluvial. La pesquera actualmente se encuentra muy camuflada por una línea de densa vegetación que impide su contemplación.



-Representación de la aceña y pesquera en el plano de Wyngaerde de 1570

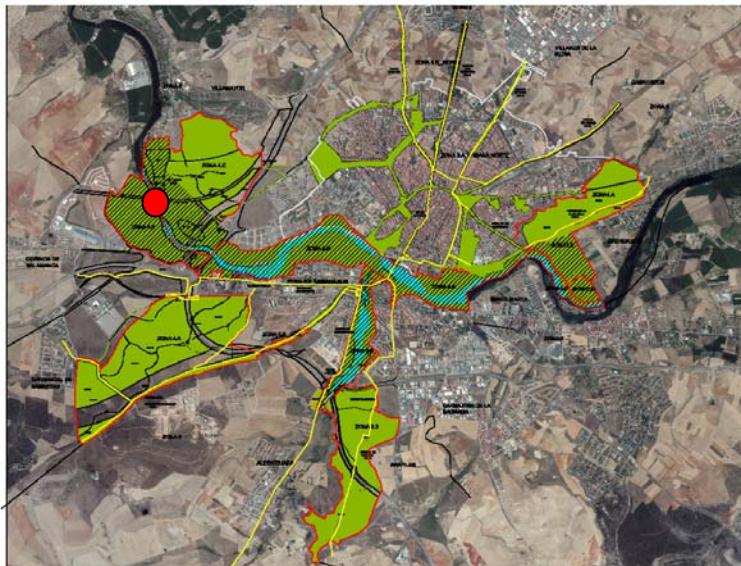


-Situación en el plano del Plan Especial del río Tormes



-Ortofoto actual tomada de Google Maps.

AZUD DE FLORIDA DE LIÉBANA



-Situación ámbito PEPIV



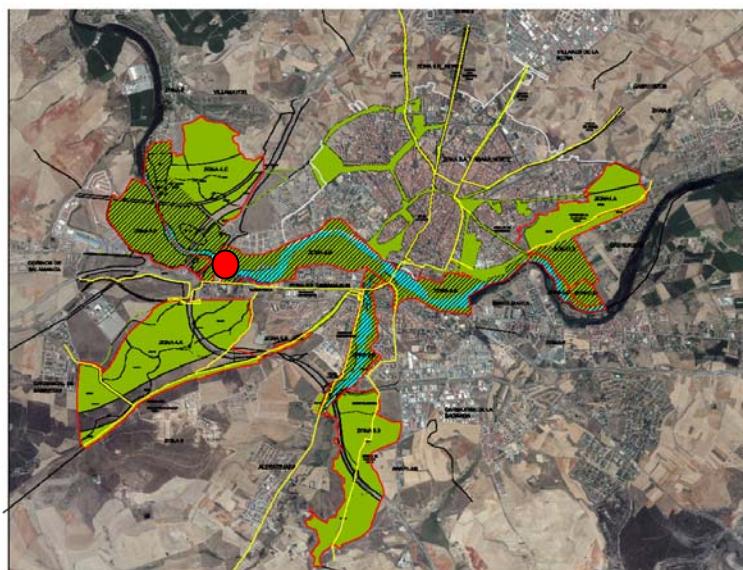
-Entorno paisajístico del Azud en la proximidad al Teso de la Aceña (Imagen de Google Maps).

La pesquera actual que atraviesa el cauce del Tormes tras el paraje de La Salud, ya en el límite occidental del término municipal, aunque de fábrica reciente, se sitúa próxima a un topónimo muy revelador como es el Teso de la Aceña que indica con claridad la presencia, en otro tiempo, de un molino harinero en este punto, aguas abajo en su margen izquierda. Está recogida en el Plan Especial del río Tormes y forma parte de un paraje poco conocido de singular belleza, donde el curso fluvial se encierra entre roquedos escarpados de pizarras y esquistos.



-Vista cenital del Azud de Florida de Liébana (Imagen de Google Maps).

PESQUERA DE TEJARES Y ELEMENTOS ASOCIADOS



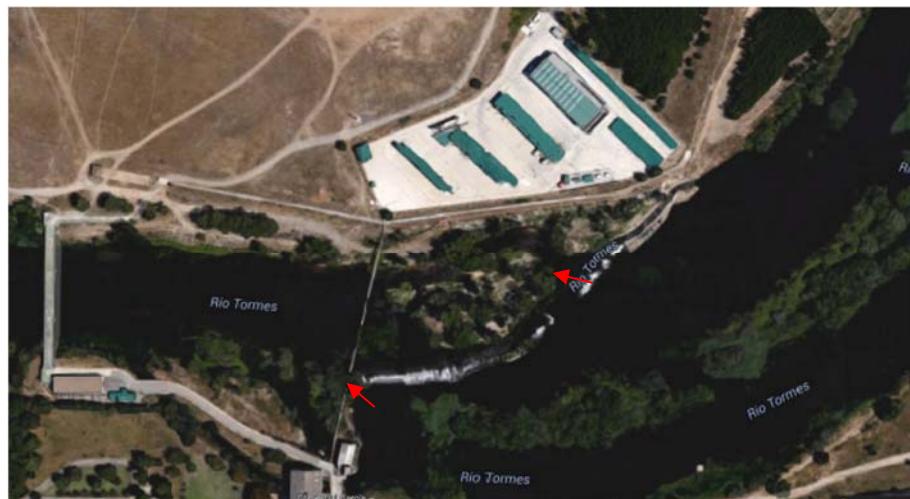
-Situación ámbito PEPIV



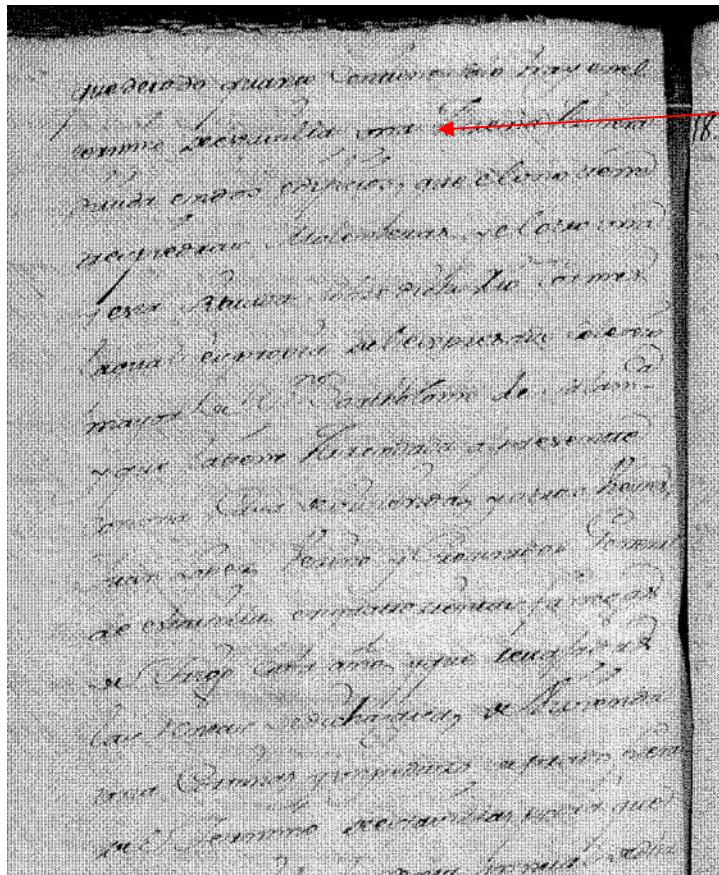
-Detalle de la pesquera de Tejares en el plano de Sagarvinaga de 1804.

Este complejo hidráulico ya se cita en el Catastro de Ensenada (1750-1754) y figura con total seguridad en el plano de Sagarvinaga de 1804, por lo que su antigüedad se remonta, al menos, al siglo XVIII. Teniendo en cuenta la importancia económica de las industrias harineras desde la Edad Media, es factible remontar su origen a los siglos XV-XVI sin gran peligro de equivocarnos. Su estudio pormenorizado no es objeto de este trabajo pero se debe significar la referencia literaria del Lazarillo de

Tormes, quien nació en una aceña de la villa de Tejares, lo que resulta tremadamente sugerente en cuanto a su identificación con este lugar. En 1858 fue autorizada la construcción de una fábrica de harina en Tejares –que a todas luces se corresponde con esta construcción-, promovida por el marqués de Villalcázar, que fue inaugurada en 1858 y sufrió un incendio en 1871 que sólo dejó en pie las paredes exteriores (Diario La Época, Madrid, 18-8-1871).



-Vista cenital de la aceña y pesquera de Tejares (Imagen de Google Maps).



Pliego del Catastro del Marqués de la Ensenada sobre la encuesta realizada en la villa de Tejares entre 1750 y 1754, donde figura la referencia a la aceña y pesquera de Tejares (AGS_CE_RG_L505_470; facilitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Portal de Archivos Españoles). Detalle del texto donde se especifica la existencia de la aceña y su pesquera propiedad del Colegio de San Bartolomé y arrendada en su explotación.



-Detalle de las fábricas del tajamar que flanquea el canal aliviadero de la aceña de Tejares.



-Detalle de las fábricas originales de los cárcavos de la aceña de Tejares.



-Superposición estratigráfica de fábricas constructivas de la aceña de Tejares en cuya base se manifiesta el empleo de materiales constructivos propios del lugar como la pizarra.



-Vista constructiva del canal aliviadero de la aceña de Tejares, parcialmente excavado en el sustrato rocoso, reforzado con muros de pizarra en original disposición vertical.

La reciente rotura de su pesquera en un punto medio del cauce, aparte de las consecuencias que ha tenido en lo relativo al caudal del río en este tramo, nos ha permitido examinar visualmente los detalles de su fábrica constructiva:

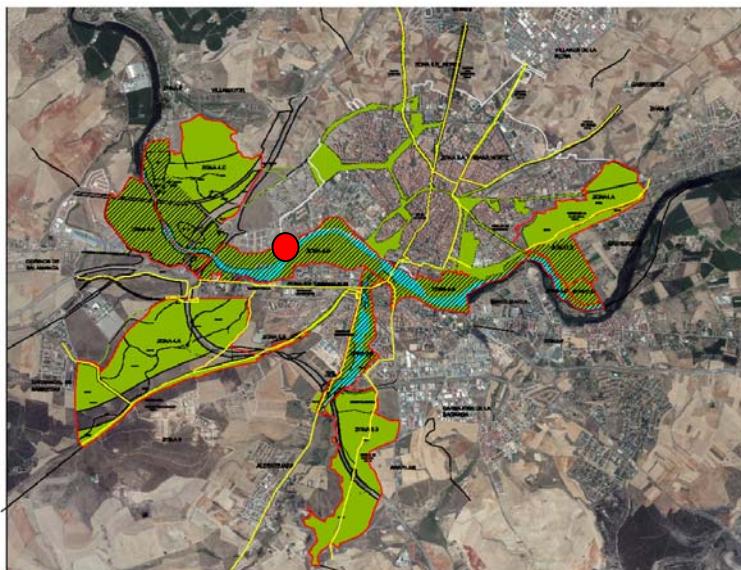


-El acabado que forra la fábrica exterior de la pesquera está realizado mediante lajas de piedras que a modo de mampuestos se extienden por la superficie, trabándose con ripas de pizarra acuñadas. En época reciente, ya del siglo XX fue cubierto y sellado por una fina capa de hormigón.

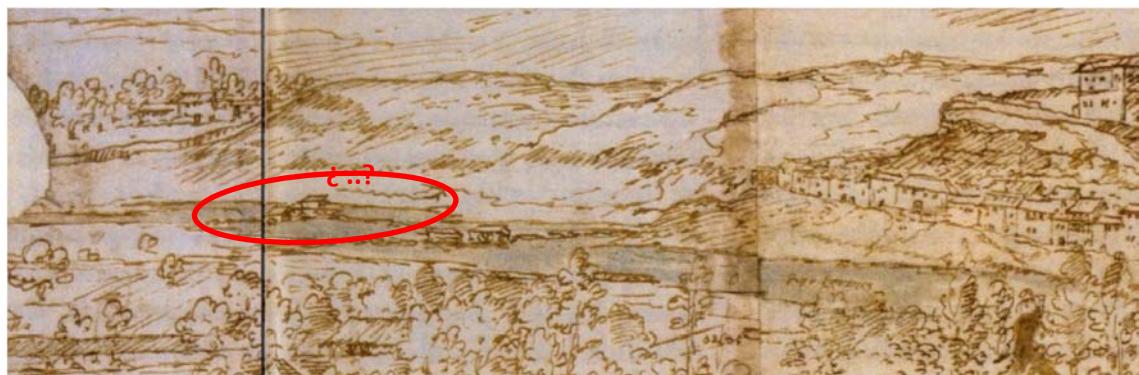


-Como se muestra en la sección del corte de la pesquera que ha sufrido la rotura, su fábrica constructiva está realizada a base de un amontonamiento de tierra y piedras forrado por lajas de piedra –pizarras y esquistos-, hincadas en disposición vertical o bien dispuestas apaisadas, en función del flujo de la corriente. Se supone que se trata de un sistema constructivo tradicional, empleado a lo largo de la historia en las sucesivas reparaciones necesarias tras las continuas avenidas del Tormes.

AZUD DE HUERTA OTEA



-Situación ámbito PEPIV



-Aceña con pesquera dibujada por Wyngaerde en 1570 que tal vez pudiera corresponder a la pesquera actual de Huerta Otea o a otra existente y desaparecida, entre este paraje y el de Salas Bajas donde debió levantarse otra construcción similar.

Desde el punto de vista histórico, carecemos de información específica sobre la misma, por lo que resultan sugerentes sus posibles referencias en el grabado de Anton Van der Wyngaerde de 1570, donde, como ya se ha comentado, aparecen reflejadas dos aceñas aguas abajo del río, al oeste de la ciudad, en la zona entre Salas Bajas y Huerta Otea. Como se ha apuntado, la más occidental de ellas, con ciertas licencias del artista en el tratamiento de la perspectiva del paisaje, podría hacer referencia a esta construcción. Por tanto, de ser cierta esta observación estaríamos hablando de una antigua aceña y su pesquera que ya existía en el siglo XVI, cuyo azud pretendía la desviación de las aguas hacia la margen derecha, cerrando los canales conformados por los islotes centrales del río. No obstante lo dicho, igualmente cabe la posibilidad que, a nivel espacial, la mencionada construcción estuviera más próxima de la ciudad y no se asocie con el azud recién descubierto.

Aun teniendo en cuenta las desviaciones espaciales de la perspectiva de Wyngaerde, esta posibilidad no se debe descartar si lo confrontamos con los datos actuales disponibles.



-Localización cenital de la nueva pesquera en el contexto del barrio de Tejares, la aceña de Tejares y Huerta Otea
(Vista tomada de Google Maps)

La pesquera recientemente descubierta en el paraje de Huerta Otea se encuentra a unos 185 m del extremo norte de la pesquera de Tejares, aguas arriba. Se define por una construcción lineal que atraviesa todo el cauce del Tormes entre el gran islote existente en la zona media de su curso, con una

longitud total de unos 175 m. Al norte del islote presenta un trazado oblicuo, interrumpido por un islote más pequeño (puntos 1 y 2), y se cierra en la margen derecha cuya orilla está totalmente invadida de vegetación, haciéndola inaccesible. Este tramo hasta el islote mide unos 110 m. Por el contrario, al sur del mismo presenta una forma arqueada que insinúa cierta voluntad de derivar el curso del agua hacia la margen izquierda (punto 3). Su longitud estimada es de unos 65 m. El día de la inspección visual en campo sólo se pudo acceder a su tramo de la margen izquierda, del barrio de Tejares, mientras que el resto sólo pudo contemplarse a cierta distancia por la presencia de una maleza tupida y el agua del propio curso del río que impidieron la aproximación.

Su fábrica constructiva parece de mampostería de piedra en seco, similar a la descrita en la cercana pesquera de Tejares y sus derivaciones intencionales, como se comentará más adelante, parecen vincularse a construcciones asociadas al cultivo (margen derecha de Huerta Otea) y de tipo fabril (margen izquierda de Tejares). De su aparición reciente, a causa de la bajada del nivel del río, se puede deducir que no mantiene un excesivo alzado, por lo que debió ser abandonada hace mucho tiempo, sin las necesarias obras de reparación continua que requieren este tipo de construcciones, habiéndose lavado progresivamente sus fábricas con el arrastre de los materiales.



-Vista completa de la nueva pesquera descubierta con tres tramos bien visibles entre la vegetación que invade el río (vista tomada de Google Maps).



TRAMOS 1 Y 2, RECAYENTES A LA MARGEN DERECHA DE HUERTA OTEA

Detalle del tramo norte del azud que dirigen las aguas hacia la margen derecha a través de dos canales fluviales abiertos entre los islotes. La densidad de la maleza y la presencia de agua con cierta profundidad han impedido el acceso hasta las propias pesqueras, cuya mayor aproximación es la reflejada en las imágenes tomadas el día de la visita. Su localización coincide con la del caserío tradicional y huertas aledañas donde se conservan una noria de sangre, en perfecto estado, a la que se asocia una red de canales de riego y los restos de una construcción de mampostería pertenecientes a un edificio de planta ortogonal, posiblemente vinculado a la pesquera. El tramo 1 es perceptible en una longitud de unos 25 m. El tramo 2, de unos 85 m.



-Detalle del tramo de pesquera más septentrional (1), entre la margen derecha y el primer islote, a la altura de Huerta Otea. El agua y la vegetación impidieron una mayor aproximación.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS POSIBLEMENTE ASOCIADOS EN LA MARGEN DERECHA DE HUERTA OTEA

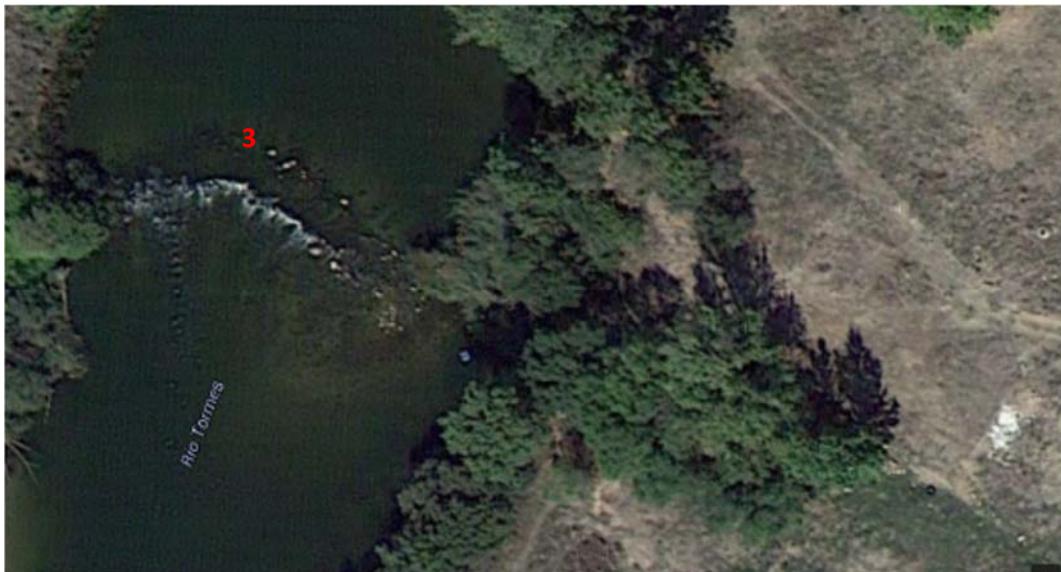


Muro tradicional de piedra conservado entre la noria de El Marín y el río, al que se le añadió un canal de riego en su coronación.



Restos de una construcción de piedra conservada en la traza del anterior muro descrito, próximo al río y posiblemente vinculados a la pesquera de Huerta Otea, cuyo extremo norte recae junto a esta parcela. No obstante, su orilla no pudo observarse por la presencia de una tupida vegetación.

TRAMO 3 DE LA PESQUERA RECAYENTE A LA MARGEN IZQUIERDA EN TEJARES



-Detalle del tramo sur del azud que dirige las aguas hacia la margen izquierda, al barrio de Tejares. En este caso, ha sido posible acceder a la pesquera y confirmar que, oculta por la maleza, continúa hacia la orilla. Este tramo 3 tiene una longitud estimada en unos 65 m.



-Vista general desde el suroeste del tramo de pesquera recayente a Tejares.



-Perspectivas desde el sur donde se aprecia la anchura y fábricas de la pesquera.





-Detalle de la lengua de terreno junto a la orilla, donde se manifiesta que continúan sus fábricas consistentes en lajas de piedra hincadas.



-Espacio inmediato de la orilla donde se aprecian amontonamientos de piedra que indican la continuidad de la construcción hacia el sur, en dirección a las huertas de Tejares.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS ASOCIADOS AL TRAMO 3 EN LA MARGEN DE TEJARES



-Alomamiento del terreno contiguo a la orilla donde se aprecia la continuidad de la obra hidráulica, a modo de terraplén, creando un fuerte desnivel que permitiría el embalsamiento de agua procedente del flujo natural del río.



Pozo de registro situado al final del terraplén.



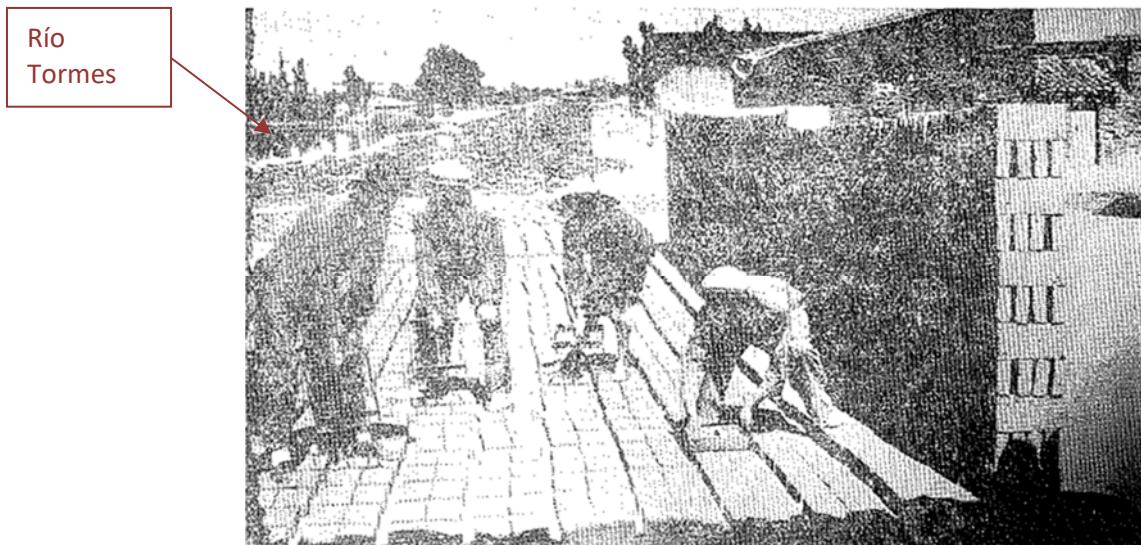
-Antigua torreta de luz junto a la traza del terraplén alineado con la pesquera marcada por la línea de árboles. Su presencia cabría asociarla a la construcción fabril adyacente.



Restos de una construcción derruida de tipo fabril con estancias divididas por pilares de ladrillos y muros de piedra de planta general ortogonal. Parece vinculada a la torreta de luz y por su localización, a la pesquera y su terraplén contiguo.

Conforme a lo expuesto y los restos de construcciones asociadas, todo parece indicar que el sentido de este tramo de pesquera que conduce las aguas a la margen izquierda, hacia la antigua villa de Tejares, era aprovisionar de agua a una actividad fabril situada en sus inmediaciones. A falta de una

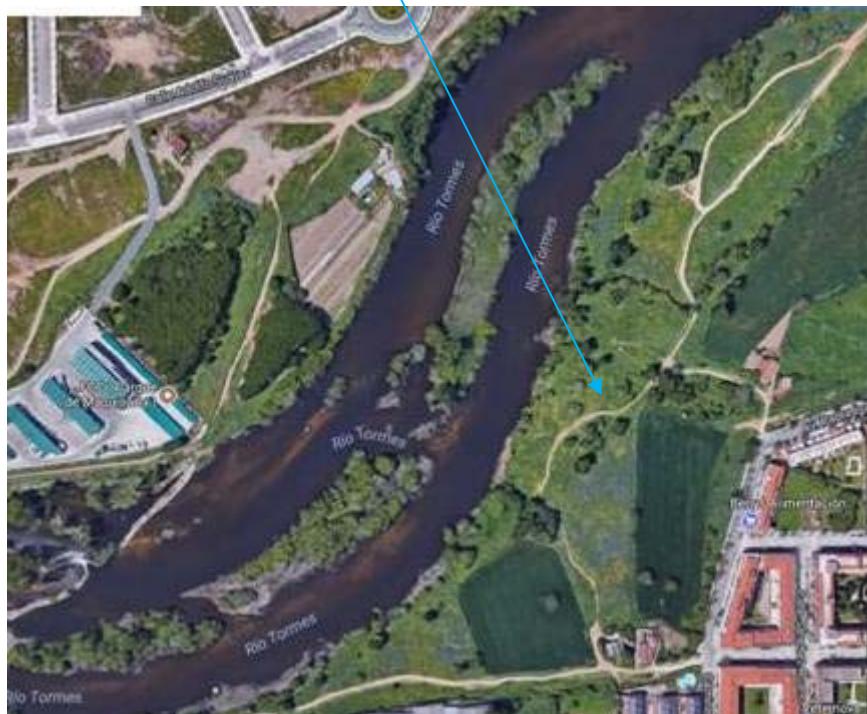
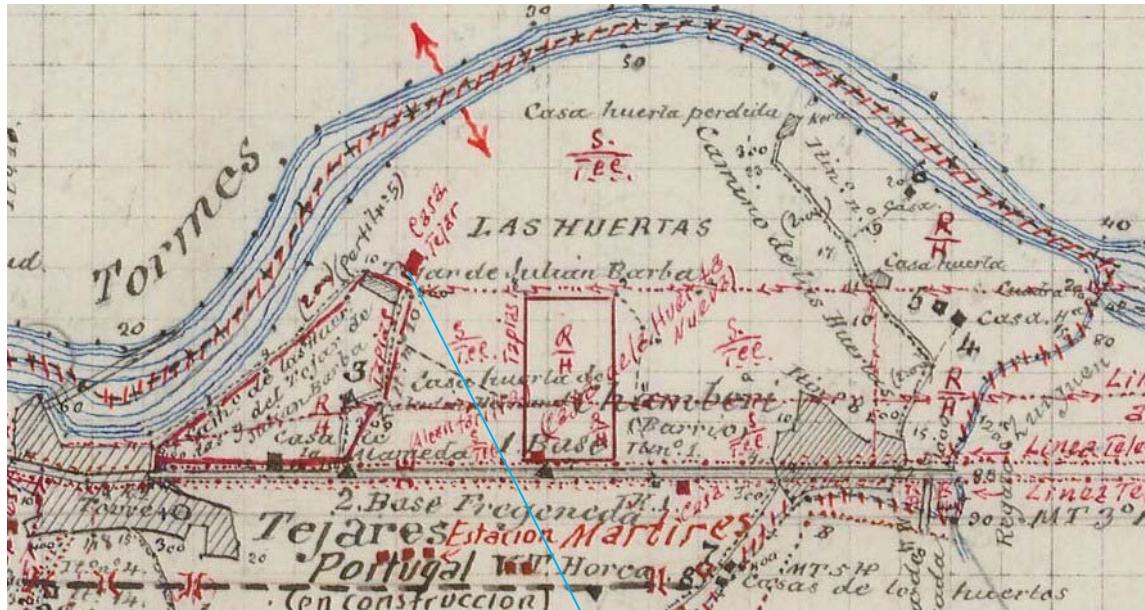
documentación más pormenorizada, debemos en principio hacer referencia a la industria que ha dado nombre a la localidad; los tejares. Al respecto, resulta de interés la descripción del periodista José de Juanes a raíz de un artículo para La Gaceta Regional de Salamanca, publicado el 5 de agosto de 1934. En el mismo describe: "Momentos después atravesamos el pueblo, tranquilo y sosegado en dicha hora canicular, e internándonos por calles, llegamos a la bajada del río, en cuyas márgenes se levantan las fábricas de tejas y ladrillo, que han dado típico nombre y justa fama a nuestro vecino y simpático pueblo". La lógica de la infraestructura básica que requiere esta actividad; barro, agua y un horno, junto al detalle de las imágenes facilitadas por el periodista, donde se aprecian a grupos de operarios trabajando en los distintos procesos de fabricación de ladrillos, en una fábrica situada en las inmediaciones del río y en cuyas instalaciones se aprecian muros de mampostería de piedra y ladrillos, permiten intuir, en principio, que los restos constructivos vinculados a la pesquera podrían corresponder a un tejar. Es razonable pensar que las obras hidráulicas antes descritas estén pensadas para disponer de acopios permanentes de agua; fundamentales para esta actividad.



-Imagen de una fábrica de ladrillos de Tejares tomada en 1934 para un artículo periodístico de José de Juanes, donde, a pesar de la mala calidad de esta copia, se percibe con claridad el río indicando la proximidad de esta instalación al mismo. Asimismo se reconocen muros de piedra y ladrillo similares a los restos constructivos residuales antes descritos, por lo que podrían asociarse al tramo de pesquera de Huerta Otea recayente a la margen de Tejares. (Foto. R. Buxaderas, *La Gaceta Regional*, Salamanca, 5-8-1934).

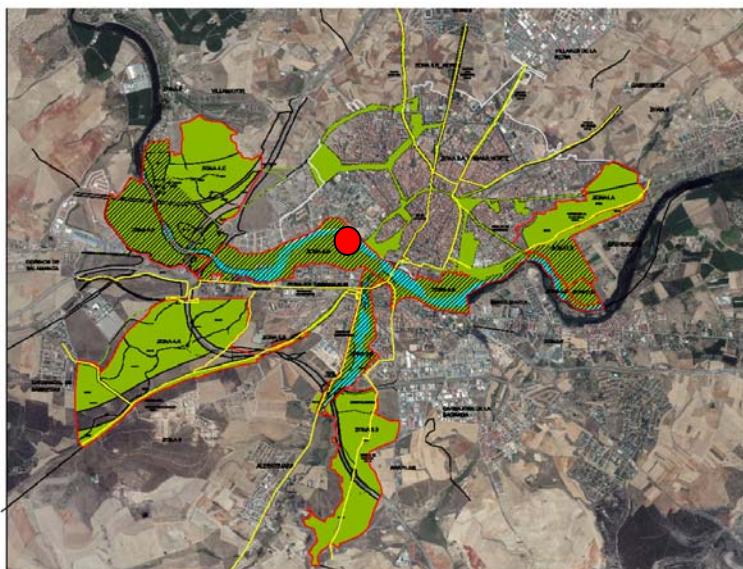
Redundando en este aspecto, y en apoyo de la información anterior, poseemos un plano de 1900 de toma de datos cartográficos donde se designa en este paraje Las Huertas a un Tejar de Julián Barba, cuya casa si sitúa en un punto muy aproximado a los restos constructivos que aún se conservan. Por

ello, cabe concluir que los mismos corresponden con bastante seguridad a la mencionada instalación fabril, vinculada con el tramo 3 de la pesquera de Huerta Otea.



Localización del Tejar de Julián Barba en el plano de 1900 y en la actualidad.

PESQUERA DE SALAS BAJAS



-Situación

ámbito

PEPIV



Representación de Wyngaerde de 1570 de una aceña con su azud en este sector del río.

Como se ha comentado anteriormente, en el transcurso de este trabajo se ha detectado la existencia de una antigua pesquera en el río Tormes a la altura de Salas Bajas, hoy cubierta y posiblemente residual, de la que hay constancia fotográfica parcial en imágenes antiguas con correspondencia en imágenes actuales aéreas que verifican su presencia. Reforzando estos datos, tras la revisión de la documentación gráfica histórica, dicha construcción podría estar relacionada con una de las aceñas representadas por Wyngaerde en 1570 en este sector del río y tal vez, con una línea difusa y dudosa que refleja Sagarvinaga en esta zona, represando una tramo del cauce entre una isla y la margen derecha. A falta de un estudio pormenorizado de la misma, cabría entender que pesquera y aceña pudieron haber desaparecido accidentalmente siglos atrás, en época moderna, tal vez a raíz de alguna avenida de las anteriormente consignadas que tuvieron catastróficas consecuencias para el entorno fluvial de la ciudad.



Detalle del Plano de Sagarvinaga de 1804 con una línea tenue, dudosa, que espacialmente parece coincidir de manera aproximada con la dibujada por Wyngaerde, en su línea de fuga.



Vista de Venancio Gombau de principios del siglo XX donde se advierte un elemento de traza oblicua detrás del Cerro de San Vicente, en el paraje de Salas Bajas.



Curva de nivel actual que indica un salto topográfico en el punto de la pesquera (Visor IGN).



Vista aérea de 1920 donde se observa en este sector del río un cambio en el tono de la lámina de agua, de sospechosa traza oblícua, en el paraje de Salas Bajas.



-Vista aérea cenital de la pesquera de Salas Bajas con referencias al Cerro de San Vicente e instalaciones deportivas transtomesinas (imagen de Google Maps).



Ayuntamiento
de Salamanca

Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional

CENCYL
REDE DE CIUDADES
UNIÓN EUROPEA
UNIÓN EUROPEA

PVU
PROYECTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

PEPIVB
ANEXO
Aprobación definitiva



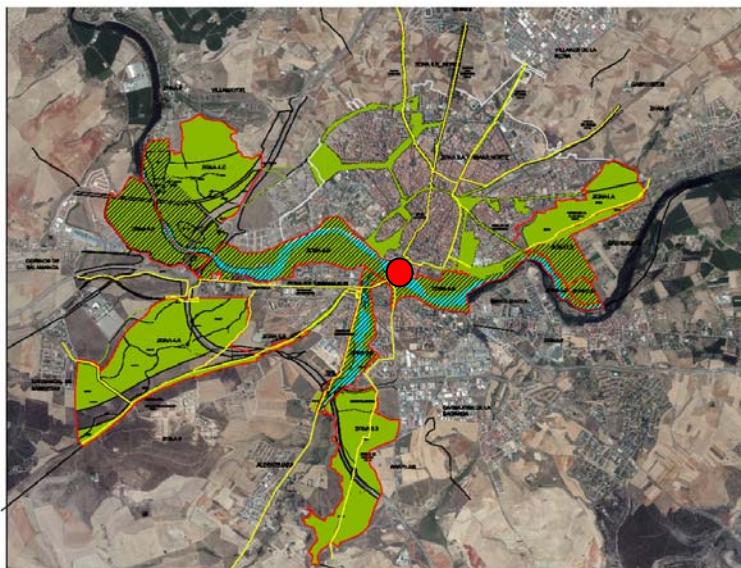
-Detalle cenital de la pesquera en su zona central por donde fluye la corriente (imagen de Google Maps).



-Vista aérea reciente extraída de Google Maps donde se aprecia el salto de agua producido por esta barrera a la izquierda de la imagen.

OTRAS PESQUERAS Y ACEÑAS YA CATALOGADAS

LA PESQUERA DEL ARRABAL DEL PUENTE ENTRE LAS ACEÑAS HISTÓRICAS DEL MURADAL Y EL ARENAL

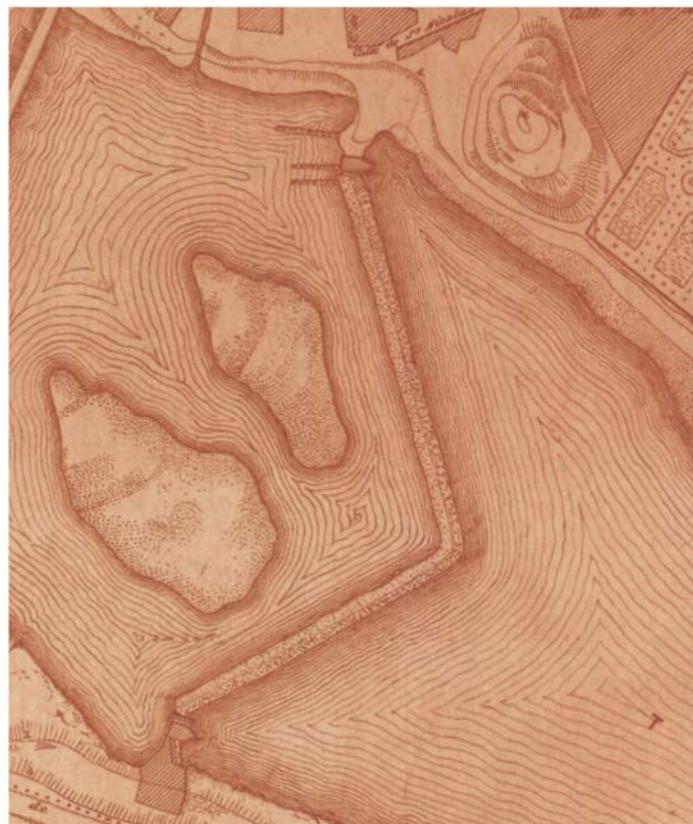


-Situación ámbito PEPIV

Es la más conocida y mejor documentada por su proximidad a la ciudad histórica y su cercanía al Puente Romano, alineada con las catedrales, al sur. Su disposición angulosa estaba diseñada para abastecer, con una misma barrera, a dos aceñas situadas en cada margen del río. Históricamente se las conocía por las aceñas del Muradal (posterior Fábrica de Harinas del Sur y actual Casino del Tormes) y del Arenal; en la actualidad perfectamente conservada pero desgraciadamente en estado de abandono. Ya existían en el siglo XII y han sido objeto de numerosas reparaciones motivadas por los destrozos provocados por las riadas históricas del río Tormes. Están incluidas en el Catálogo del P.G.O.U. (EE-1, EE3 y I-004)

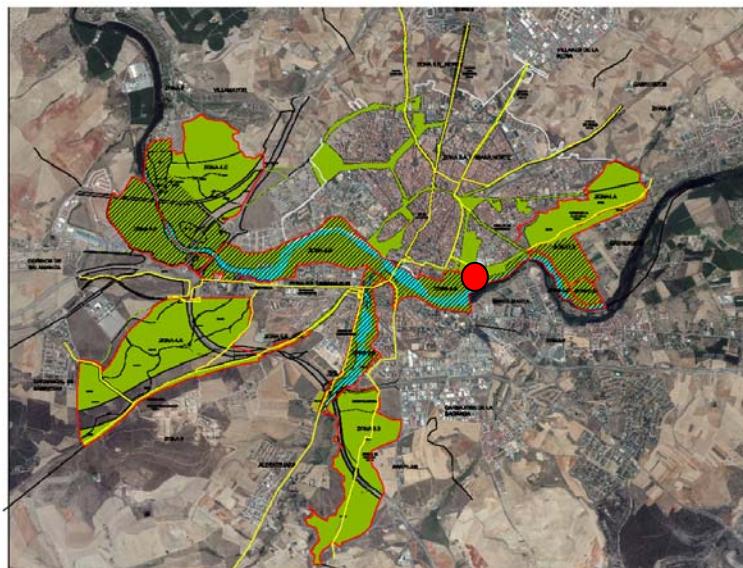


-Presa y aceñas del Arenal y Muradal en 1570. Detalle del grabado de Wyngaerde.

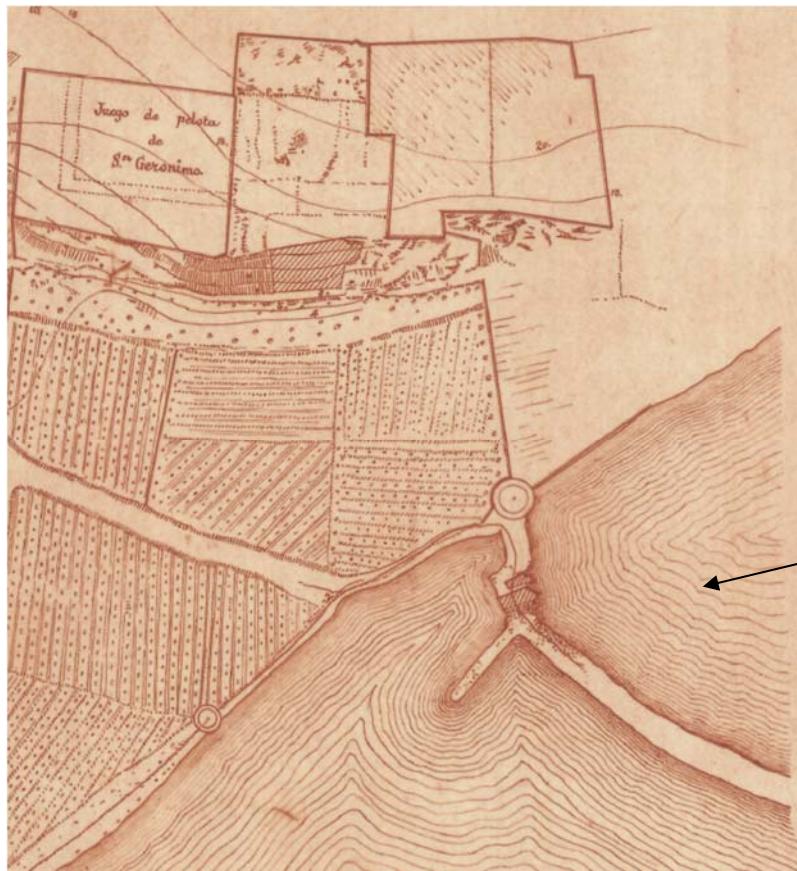


Detalle de la pesquera y aceñas en el plano de 1984 de García Sanpedro. Copia de original depositada en el Ayto. de Salamanca.

ACEÑA DE SAN JERÓNIMO



-Situación ámbito PEPIV



Detalle de la pesquera y aceñas en el plano de 1984 de García Sanpedro. Copia de original depositada en el Ayto. de Salamanca.

OTRAS PESQUERAS Y ACEÑAS DESAPARECIDAS

EL MOLINO Y LA PESQUERA DE LA SALUD

A pesar de no abundar la información sobre ella, es preciso aludir al molino y pesquera de La Salud, cuyos restos y trazas han desaparecido en la actualidad. Sus referencias y localización están bien claras en los apuntes del plano de 1900 y el mapa del Servicio Geográfico del Ejército de 1954. Aparentemente su posición coincide bajo la actual carretera de circunvalación A-62, en el punto donde empieza a encajonarse el río. Su desaparición pudo ser debida a la construcción de la mencionada carretera.



Situación del caserío en el plano de apuntes de 1900.



Situación de la noria en el plano geográfico del ejército 1:50.000 de 1954



-Vista aérea actual de los pilares del puente de la Salud, la alquería y la carretera de circunvalación A-62 (Fuente: Google Maps).



Imagen del Tormes de octubre de 2014 cuando se redujo el caudal al mínimo para permitir llevar a cabo una investigación arqueológica en ambas márgenes del paraje de La Salud. La pesquera y el antiguo molino podrían coincidir en la zona de los pilares del puente de la carretera, junto al que se aprecia cierto amontonamiento de tierra que pudiera corresponderse con el azud desaparecido.



Ayuntamiento
de Salamanca

Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Europeo de Desarrollo Económico Regional

CENCYL
RED DE CIUDADES
UNIÓN EUROPEA

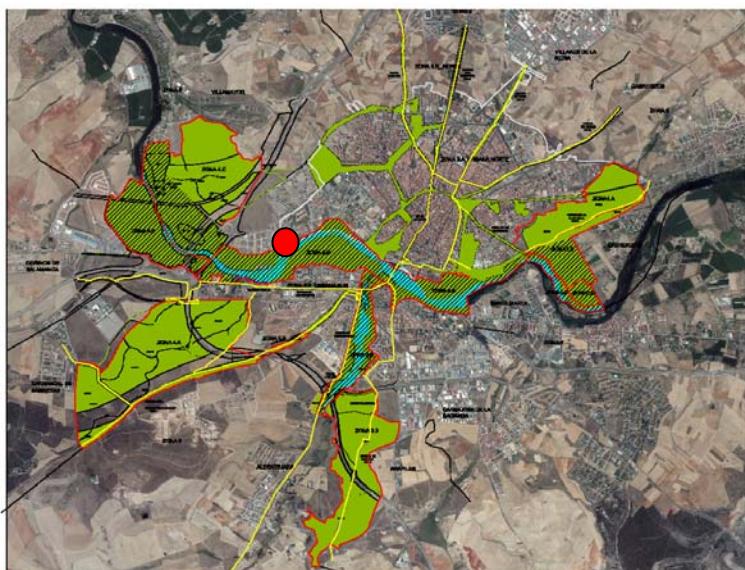
PVU
PROYECTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

PEPIVB
ANEXO
Aprobación definitiva

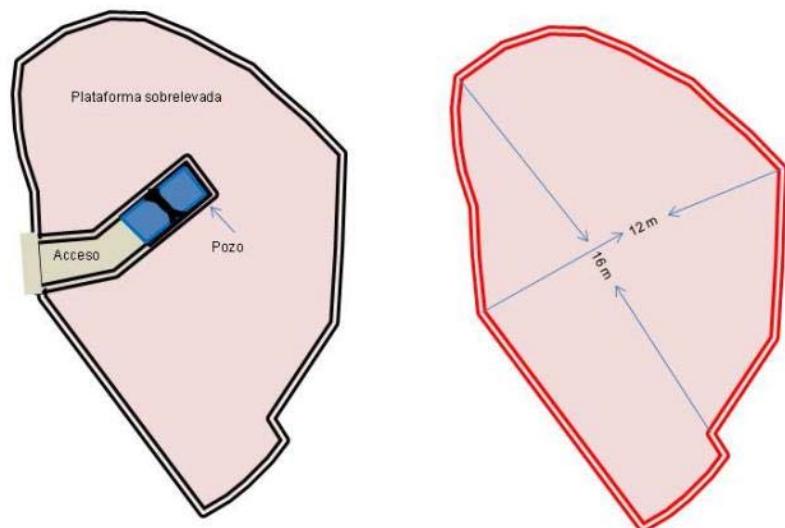
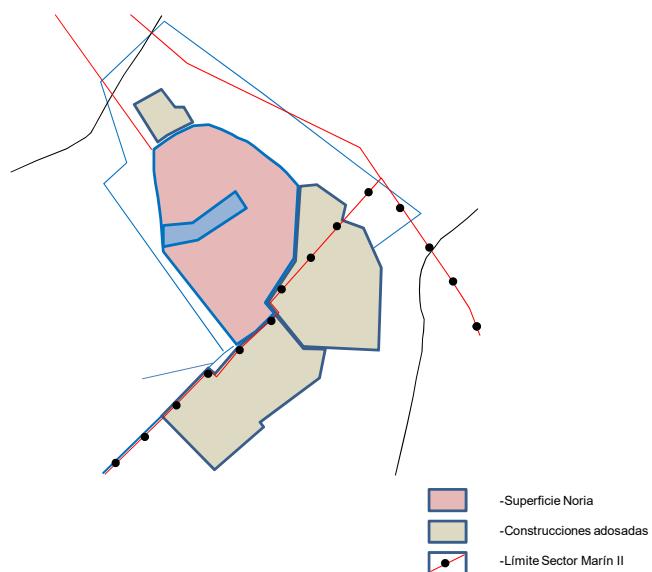
NORIAS

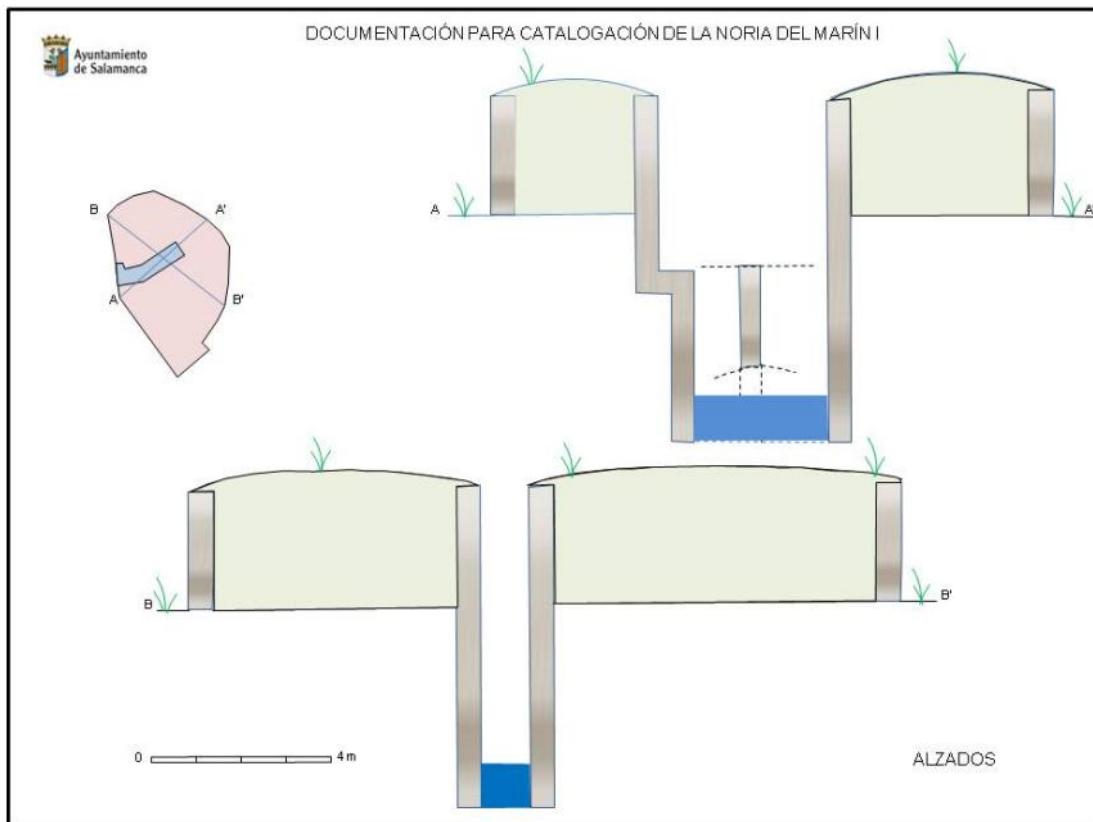
Conjunto de construcciones hidráulicas tradicionales que empleaban sistemas de tracción animal y se destinaban a la extracción de agua de la capa freática para el regadío de las huertas próximas. Eran muy abundantes en los alrededores de la ciudad y originalmente estaban dotadas de maquinaria de madera que, avanzado el siglo XX, fue sustituida por motores de bombeo.

NORIA DEL MARÍN



-Situación ámbito PEPIV





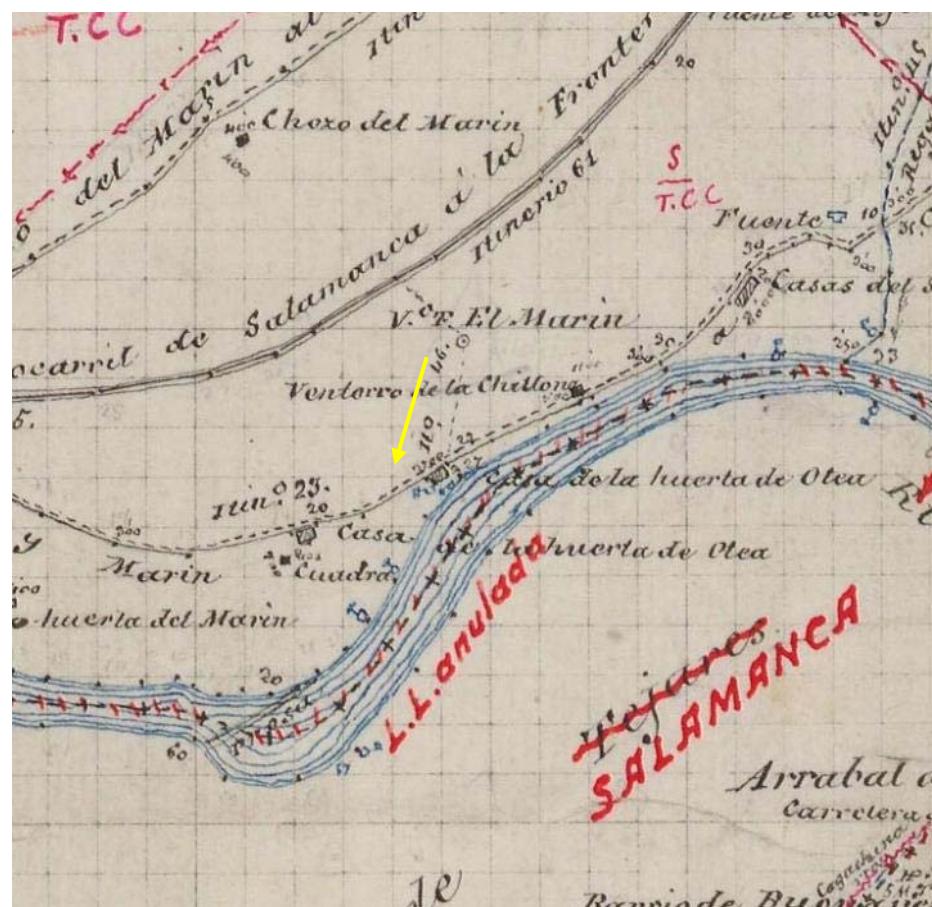


Ayuntamiento
de Salamanca

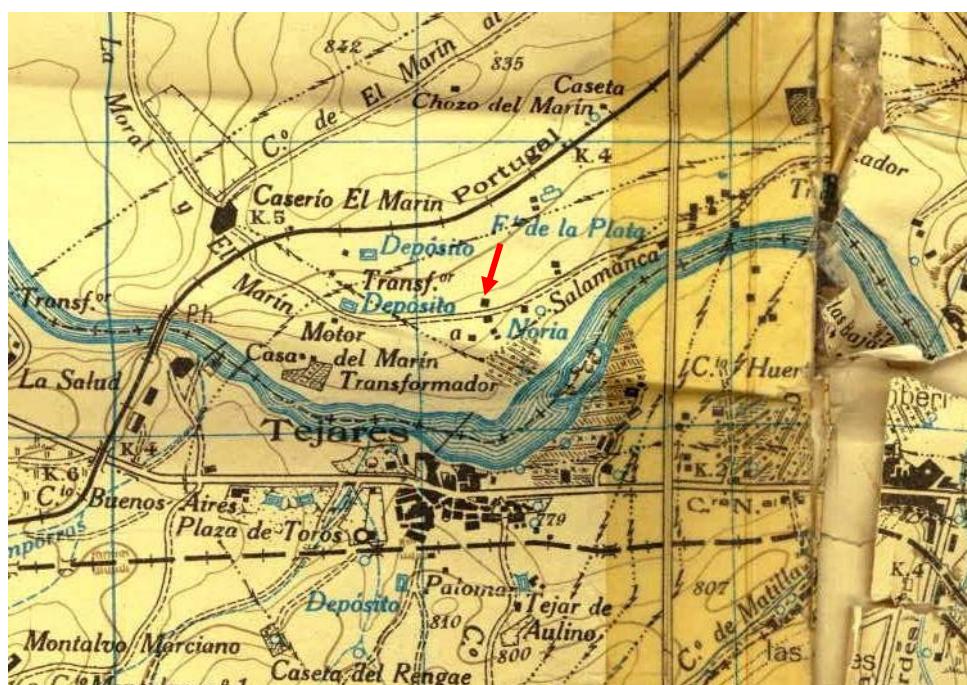
Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Europeo de Desarrollo Rural
Unión Europea

CENCYL
RED DE COPIAS
PEVU
ESTUDIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

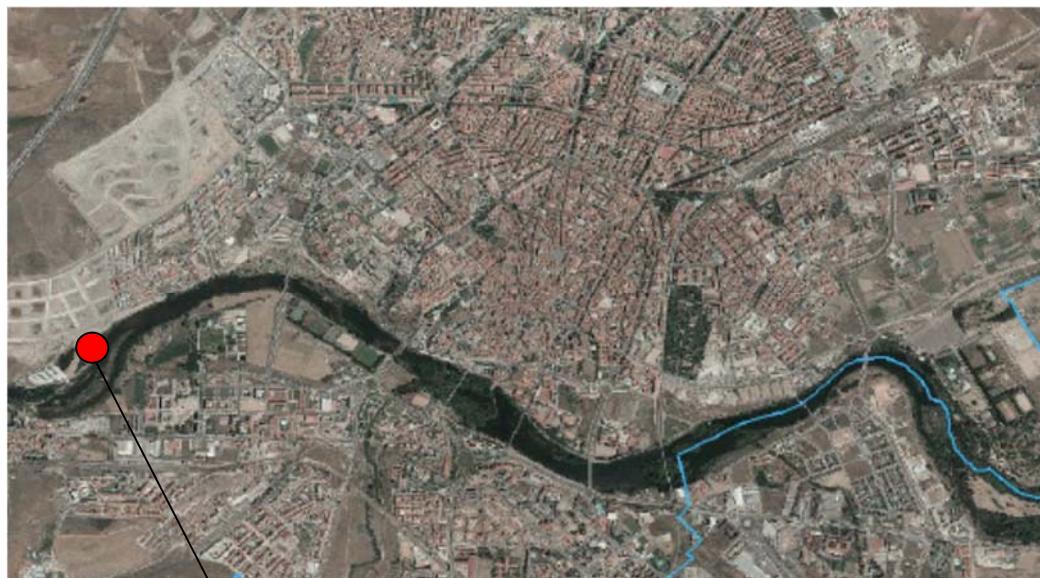
PEPIVB
ANEXO
Aprobación definitiva



Situación del caserío en el plano de apuntes de 1900.



Situación de la noria en el plano geográfico del ejército 1:50.000 de 1954



-Situación urbana y parcelaria



LA NORIA



-Vista general del paraje de la Noria del Marín I desde la nueva carretera, al norte.



-Vista general desde el norte.



-Vista general desde el oeste.



-Vista parcial desde el este.



-Aspecto del frente suroeste de la noria donde se intuye un posible acceso rectilíneo que podría corresponder a la rampa para el acceso del animal de tiro.



-Detalle de un muro lineal de pizarra que se adosa a la noria por el norte y que igualmente podría corresponder a otra rampa de acceso animal.

EL POZO DE LA NORIA



-Vestíbulo de acceso al recinto interior que alberga el pozo.



-Vista general de la estancia que acoge al pozo.

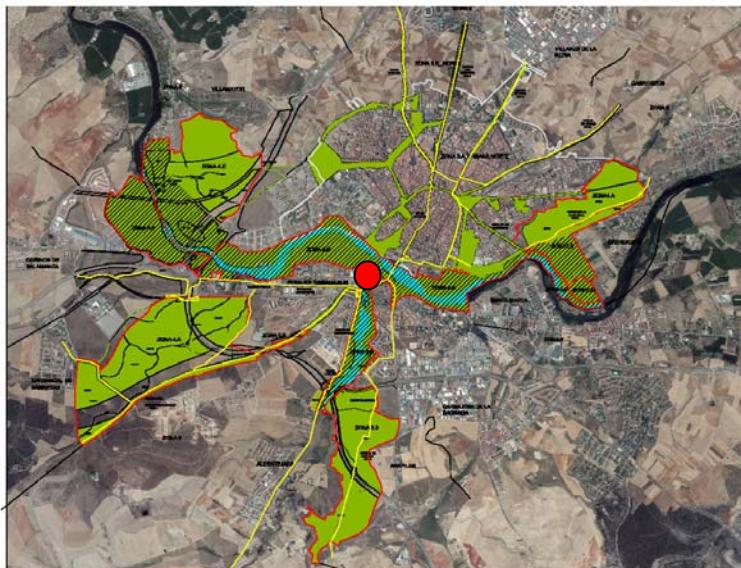
INSTALACIONES HIDRÁULICAS ASOCIADAS



-Vistas de la antigua acequia parcialmente oculta por la vegetación, que parte de la Noria y se dirige hacia el oeste atravesando la actual parcela municipal.



NORIA DEL ZURGUÉN (Parque Miguel Delibes)

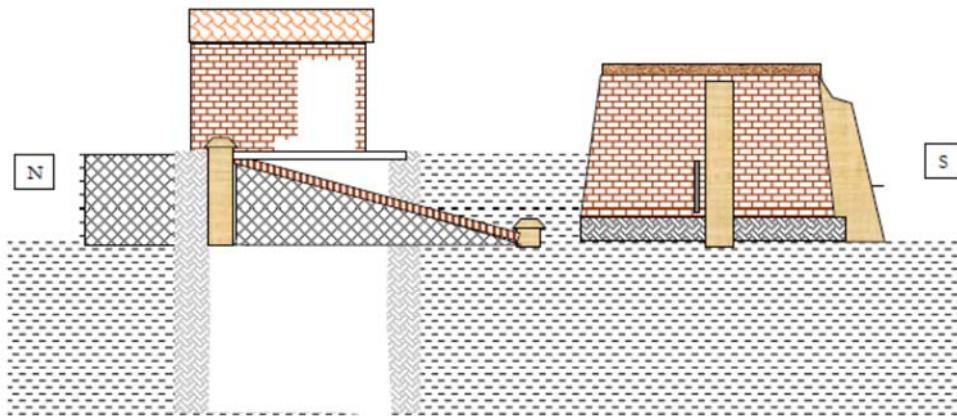


-Situación ámbito PEPI

Esta construcción fue desmontada en 2003 con motivo de las obras de encauzamiento del arroyo del Zurguén para ser reconstruida a la conclusión de las mismas en su emplazamiento original en el actual parque Miguel Delibes. Consta de plataforma circular elevada (mota) con rampa de acceso, forrada con muro de piedra en seco y reforzada con machones. En el centro de su espacio interior se abría un pozo donde se encajaba la rueda y accesorios originales de madera en torno al cual transitaba el animal de tiro (carrera). Al exterior se le adosó un depósito de almacenaje de agua y posteriormente se le añadió otro pozo y una caseta para permitir la instalación de un motor eléctrico (hoy desaparecidos).

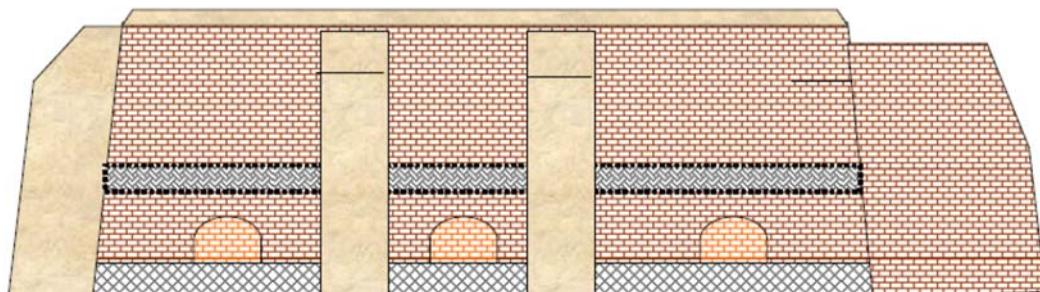


-Imagen actual de la noria convenientemente señalizada.

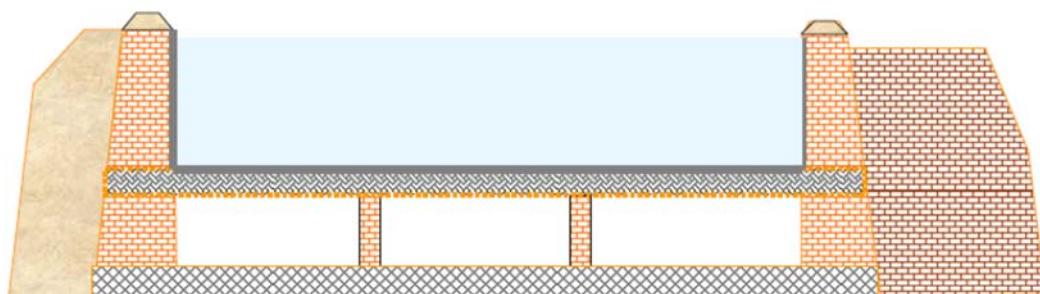


Paramento de mampostería.	[Mosaico]	Paramento de ladrillo macizo.	[Ladrillo]	Sillas de piedra franca	[Caja]
Cimentación de mampostería	[Punto]	Tejado	[Tejado]	Material de relleno	[Punto]
Paramento del pozo	[Mosaico]	Tubería de desagüe	[Banda]	Rampa	[Rampa]

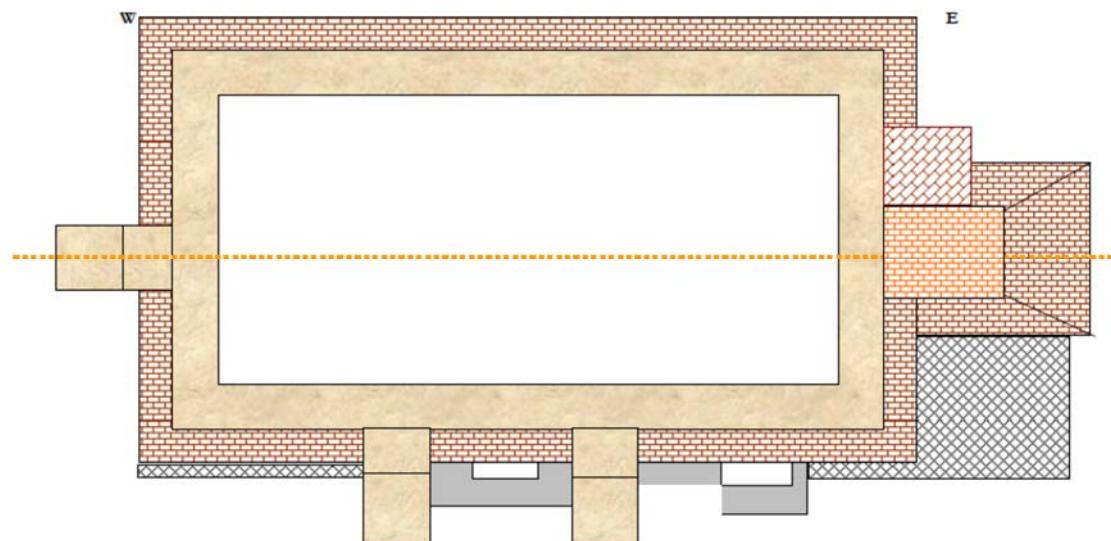
Sección constructiva de los distintos elementos que componían la noria en su estado original (Fuente: Fco. Javier González Blanco)



Noria: Alzado de la Cara Norte del Depósito.



Alzado de la cara norte y sección del depósito antes de su desmonte (Fuente: Fco. Javier González Blanco).



Planta del depósito de la noria antes de su desmonte (Fuente: Fco. Javier González Blanco).

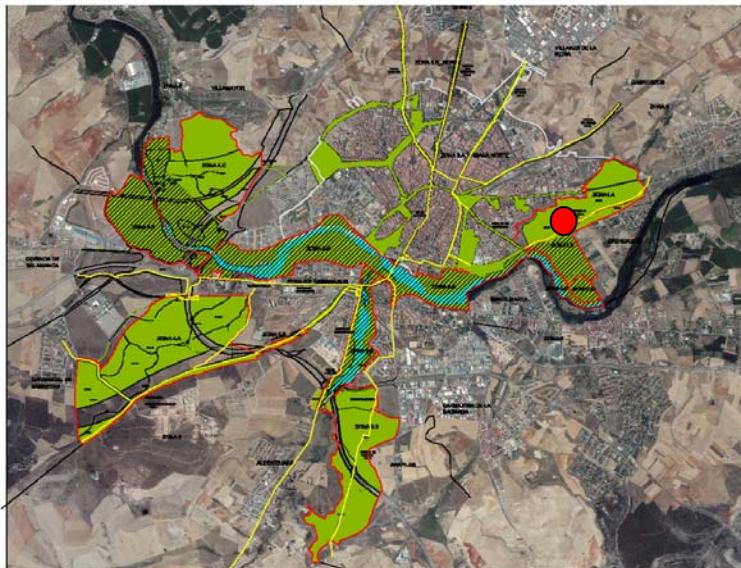


Detalle del M.P.N. 1:50.000 de 1934 donde se insinúan la noria original y sus construcciones asociadas desaparecidas junto a la margen izquierda del arroyo del Zurguén antes de su desembocadura.



Distintas imágenes de la noria en su estado original antes de su desmontaje y reconstrucción y caseta de ladrillo asociada que fue desmontada sin rehacerse (Fuente: Fco. Javier González Blanco).

NORIA DEL BALDÍO (Parque El Baldío en la Aldehuella)



-Situación ámbito PEPI

El entorno del río Tormes históricamente estaba ocupado por huertas, muchas de las cuales aún se mantienen con idéntico uso. Para su explotación se habían instalado toda una serie de norias y demás elementos hidráulicos que se conservaron hasta hace pocos años. La noria del parque del Baldío, totalmente reconstruida y remodelada, es un testimonio del grupo numeroso de construcciones que se diseminaban por el paraje de La Aldehuella, de las que hay constancia en las planimetrías de época. Por ello, a pesar de estar desvirtuada es un testigo del uso histórico de estas tierras que aún prevalece.



-Imagen actual de la noria del parque de El Baldío



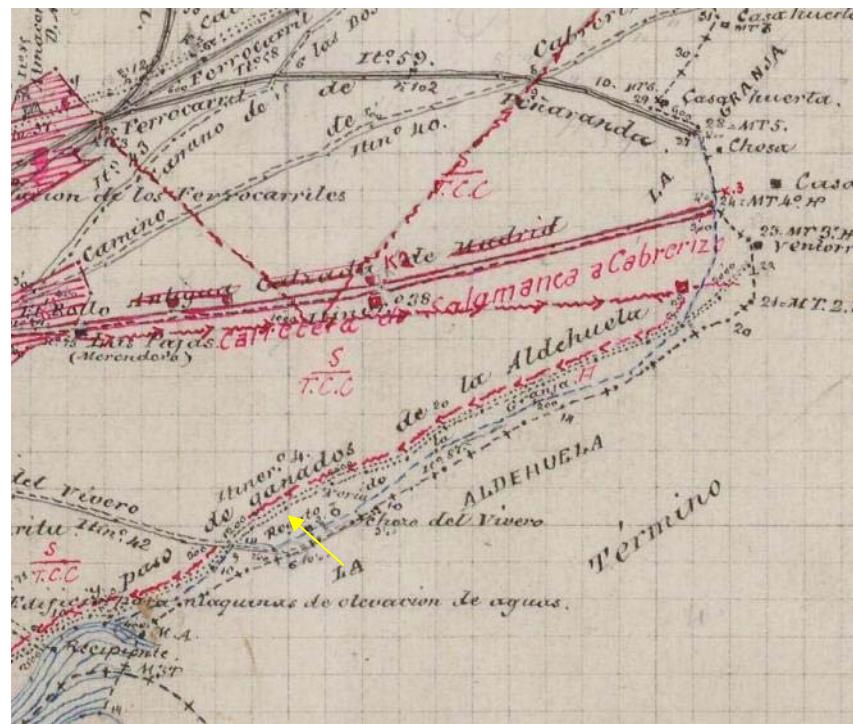
Ayuntamiento
de Salamanca

Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

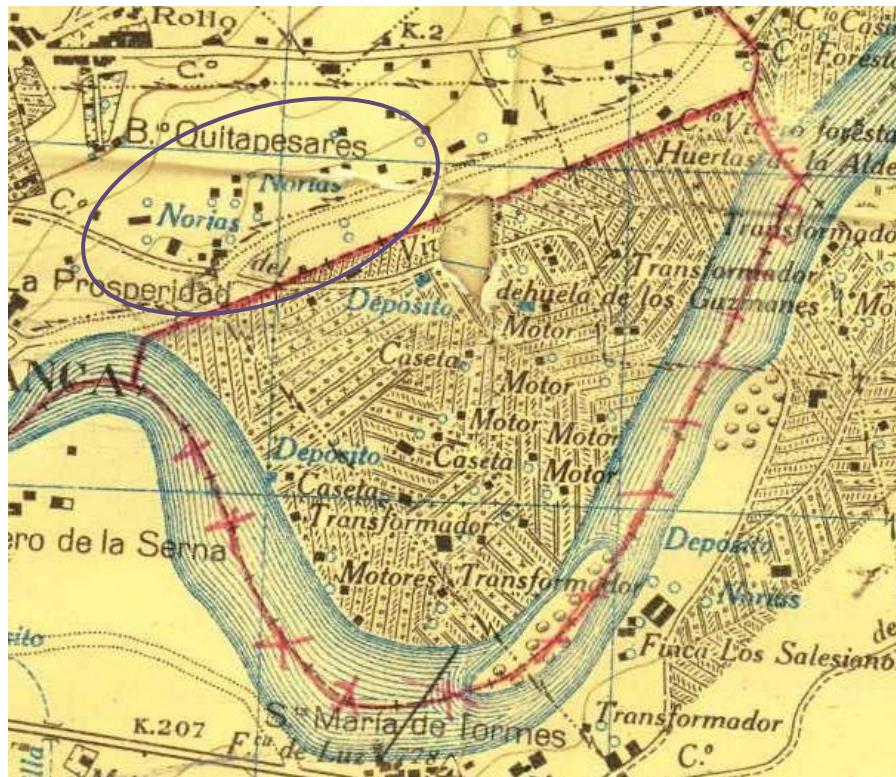
CENCYL
RED DE COPIAS

PVU
ESTUDIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

PEPIVB
ANEXO
Aprobación definitiva



Possible situation of the noria in the sketch map of 1900.

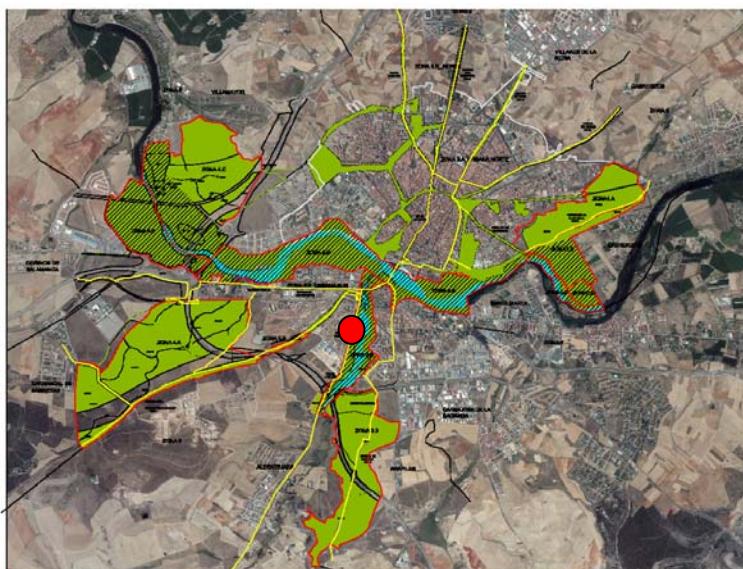


Conjunto de norias reflejadas en el Mapa Topográfico del Servicio Geográfico del Ejército de 1941 diseminadas por todo el paraje.

FUENTES TRADICIONALES

Un grupo de construcciones que reúnen valores tanto etnográficos como históricos y arqueológicos, son las llamadas fuentes tradicionales de piedra. Presentan diversas tipologías constructivas y tienen por característica común, a pesar de su antigüedad, la dificultad de su datación, así como su vinculación a caminos, cruces y vías pecuarias. De estos bienes cabe destacar las dos fuentes conservadas en el arroyo del Zurguén, claramente vinculadas a la Calzada de la Plata, al paso natural del valle y a la Cañada Real de la Plata o Vizana (también Cañada Guinea o Quinea).

FUENTE TRADICIONAL EN LA CALZADA DE LA PLATA



-Situación ámbito PEPI

Fuente situada en la margen izquierda del arroyo a 30 metros de la Calzada de la Plata y a 117 metros del meandro del arroyo. Tiene fábrica de piedra, con sillares, sillarejo y mampostería reutilizados y está cubierta con tierra. En la documentación histórica aparece citada como "Fuente de los pobres". Recientemente fue restaurada en el marco de un proyecto de recuperación y puesta en valor de la Calzada de la Plata a su paso por Salamanca.



-Estado actual de la fuente tras su restauración en 2014



- Aparente situación de la fuente en el plano de apuntes de 1900, denominada "Fuente de los pobres"



-Situación de la fuente en la planimetria de la señalización del proyecto autonómico "Iter Plata".

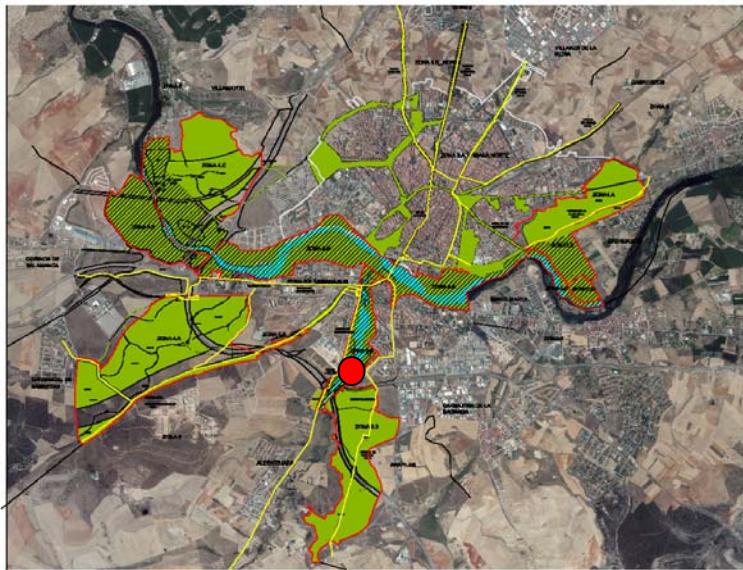


-Vista aérea con indicación del punto de situación de la fuente (Google Maps).



-Vista trasera de la fuente semienterrada, desde el oeste, con su canal de desagüe en caída natural hacia el cauce del arroyo del Zurguén.

FUENTE TRADICIONAL DEL ZURGUÉN

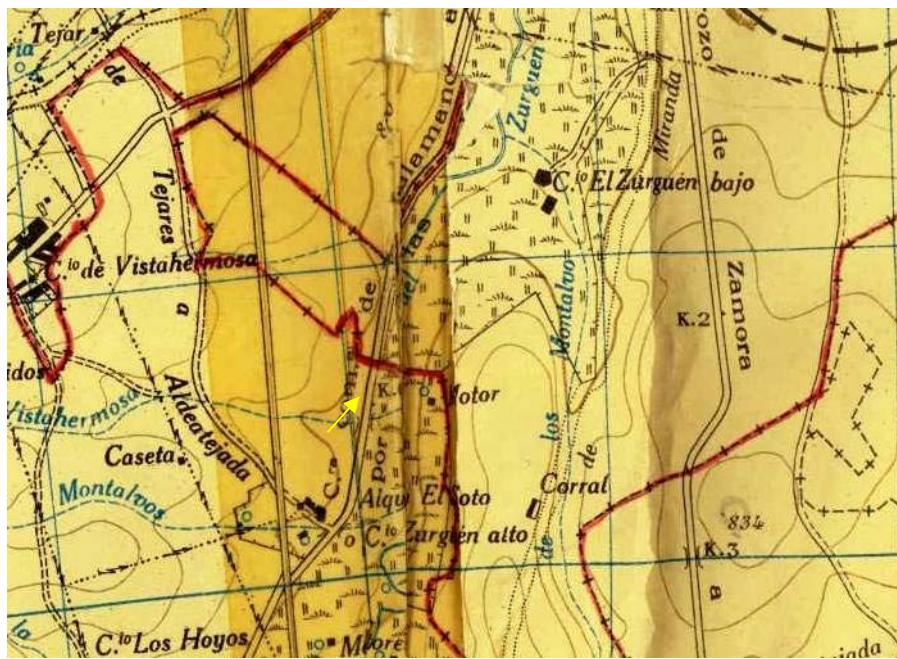


-Situación ámbito PEPI

Fuente situada en la margen derecha del arroyo del Zurguén, en la parte alta del valle, ya próxima la calle Tratado de París. Está construida con sillares, mampostería y tierra y responde al mismo criterio constructivo que la conservada junto a la Calzada de la Plata. En 2014 fue objeto de una intervención de consolidación y restauración de la fábrica, instalando una reja en su brocal para evitar accidentes.



-Imagen actual de la fuente tras su restauración en 2014.



-Aparente situación de la fuente en el Mapa T.N. del Servicio Geográfico del Ejército de 1941.



-Vista aérea cenital con la situación exacta de la fuente del Zúrguen (fuente: Google Maps).



-Vistas actuales general y de detalle de las fábricas con el brocal cerrado por la reja instalada.



ÁREAS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

VÍA DE LA PLATA

Los orígenes de la vía y la calzada romana

Desde el final de la Edad del Bronce y a lo largo de la Edad del Hierro está atestiguada la presencia de un camino natural norte-sur que atravesaba el oeste de la Península Ibérica, por el que transitaron grupos humanos con sus culturas, ideas y mercancías desde el I Milenio a.C. Posteriormente las fuentes escritas sitúan en esta ruta al general cartaginés Aníbal, quien alcanzó el castro de *Salmantica* en el 220 a.C. Más tarde, como consecuencia de la Segunda Guerra Púnica, entre el 218 y el 201 a.C., los romanos penetraron en la Península y su avance hacia el oeste y norte se produjo a través de las vías naturales existentes en la zona.

Durante el cambio de era, bajo el mandato de Augusto, el camino natural se convierte en una verdadera infraestructura caminera, en el marco de su política de organización territorial, para unir Emerita Augusta, capital de la Lusitania, con los territorios del norte recién incorporados al Imperio, como atestiguan los numerosos miliarios de la época conservados en la provincia. La intervención romana supuso la adecuación del camino a sus necesidades militares, administrativas y comerciales, manteniendo en uso una inmensa red de comunicaciones por todo el Imperio. Para ello se construyeron puentes y alcantarillas, a la vez que se le dio firmeza al camino superponiendo capas de tierra, grava y piedras.

De la Edad Media a la actualidad

Tras la decadencia romana, distintos pueblos germánicos recorrieron la vía que, más tarde, fue utilizada por los musulmanes para penetrar en el interior peninsular contra los reinos cristianos septentrionales. Por su parte, la repoblación leonesa también siguió este camino hacia el sur, que se convirtió en ruta de peregrinaje para los cristianos a Santiago de Compostela, siendo denominada igualmente Camino Mozárabe a Santiago.

En 1273, bajo el reinado de Alfonso X, se creó el Honrado Concejo de la Mesta, que reunía a los ganaderos trashumantes y les otorgaba competencias oficiales y privilegios, hasta su disolución en 1836. Durante este tiempo la vía fue utilizada como cañada para la trashumancia y el traslado de ganados, uso que se perpetuó hasta el siglo XX.

Durante el periodo contemporáneo ha ido decayendo su uso, pero su trazado adaptado a las condiciones del terreno ha permitido que subsista desde la Prehistoria y que se haya convertido en uno de los más ricos elementos patrimoniales de nuestro entorno.

La Vía de la Plata en Salamanca

Los restos conservados de esta infraestructura histórica en toda la provincia fueron declarados Monumento Nacional en 1931 y aparecen jalonados por una importante sucesión de miliarios, testimonios representativos de su trazado.

La calzada llegaba a la ciudad por el sur, desde el término de Aldeatejada a través del Prado del Zurguén. En este sector presenta tramos muy bien conservados donde resulta visible su alomamiento. Tras atravesar el puente romano sobre el río Tormes, entraba en Salamanca por el arco de Aníbal, continuaba por la calle Veracruz hasta la de Libreros, pasaba por la calle Meléndez y el oeste de la Plaza Mayor, desde donde se encaminaba hacia el norte por la calle Zamora, Torres Villarroel y Gran Capitán, hasta salir del municipio en dirección a Aldeaseca de Armuña y Calzada de Valdunciel.



Tramo descubierto de la Calzada de la Plata en el valle del Zurguén de Salamanca.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CATALOGADOS EN EL P.G.O.U.

LOS PISONES

Yacimiento de adscripción romana muy indefinido situado en el recinto de la actual Estación Depuradora de aguas residuales. Cabría encuadrarlo dentro de los establecimientos rústicos de ese periodo que orbitaban en torno a la ciudad hispanorromana de *Salmantica* desde comienzos de la era, próximos al río Tormes, con un desarrollo que alcanzó el Bajo Imperio e incluso el periodo tardoantiguo. No se han observado variaciones o alteraciones en el espacio que pudieran haber afectado al yacimiento.



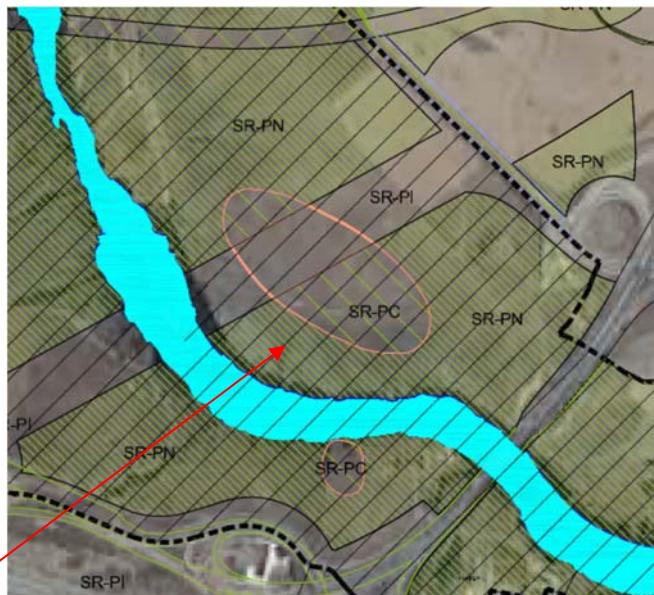
-Situación y clasificación urbanística del yacimiento catalogado



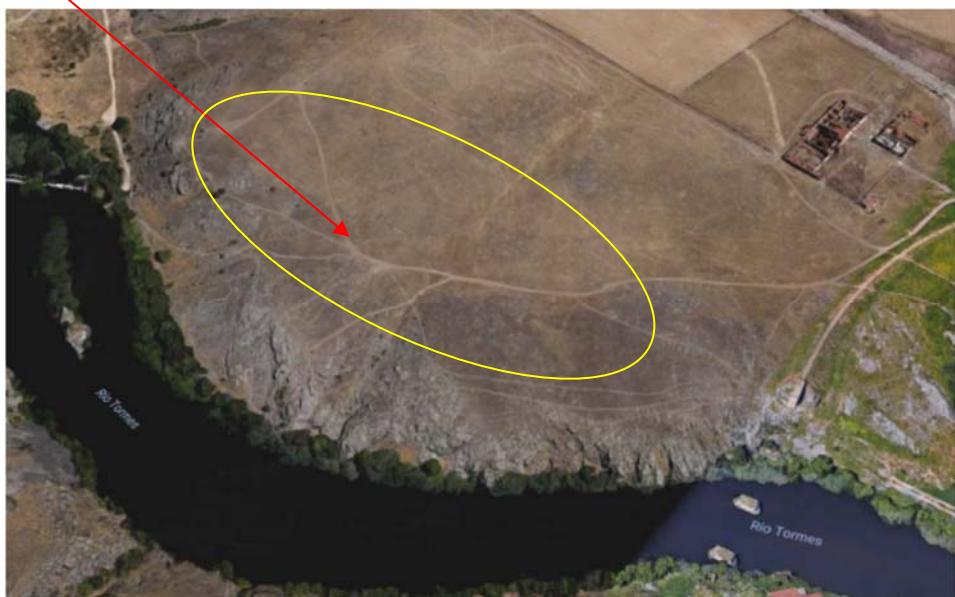
-Vista aérea actual del yacimiento en relación al río en el contexto de instalaciones municipales (fuente: Google Maps).

EL MARÍN

Lugar catalogado en su día por la presencia de algunos útiles líticos atribuidos al Paleolítico Inferior. Se trata de un yacimiento de consistencia indeterminada que formaría parte de la red de parajes pertenecientes a las terrazas fluviales del Tormes, por donde transitaron grupos humanos de cazadores pleistocénicos vinculados al tecnocomplejo cultural Achelense.



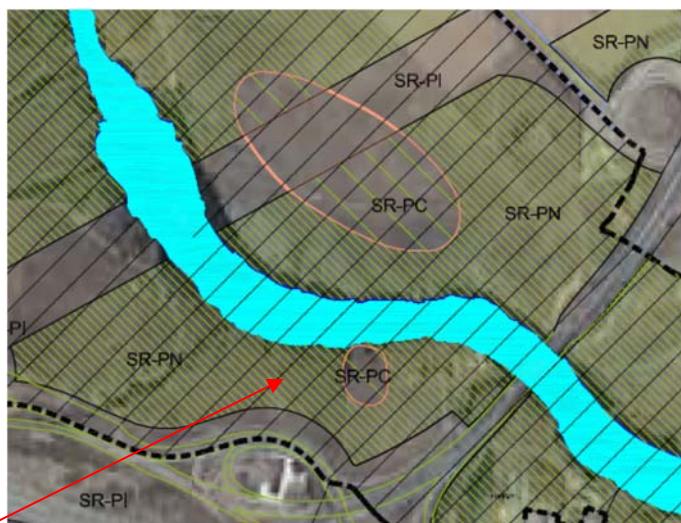
--Situación y clasificación urbanística del yacimiento catalogado



-Vista aérea actual del yacimiento en relación al río (fuente: Google Maps).

FUENTE DE LA SALUD

Paraje dominante en la margen izquierda del río donde se encontraba una fuente a la que se han atribuido propiedades salutíferas asociada a un muro residual de mampostería de pizarra de compleja adscripción cultural por la falta de investigación y la escasa visibilidad actual. A pesar de su indefinición, se sitúa en un paraje singular vinculado a actividades de carácter cultural desde la Prehistoria.



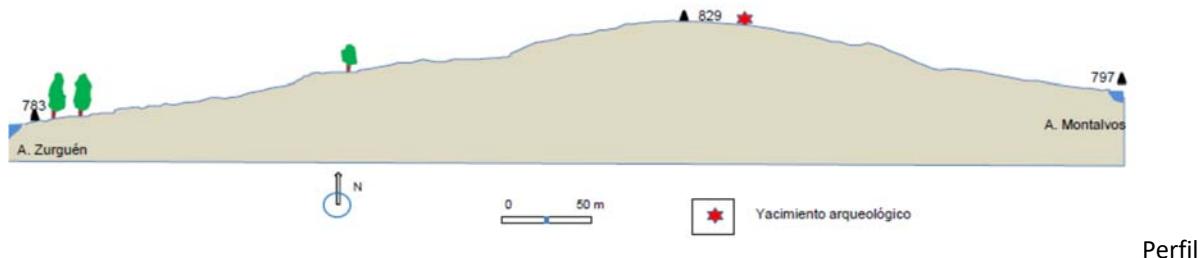
--Situación y clasificación urbanística del yacimiento catalogado



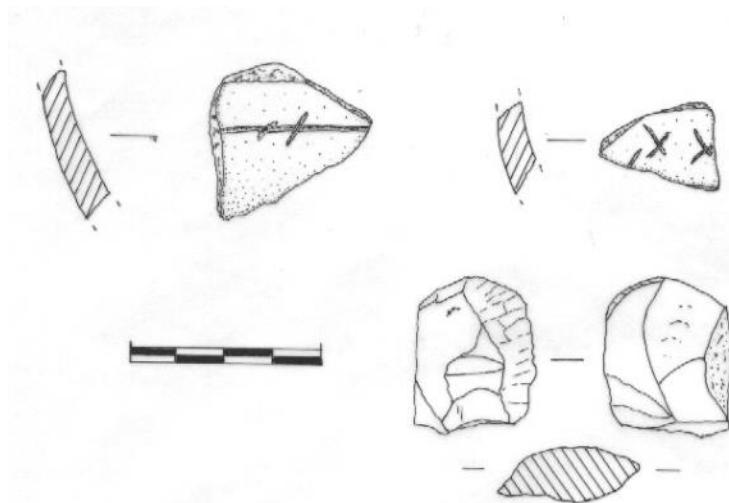
-Vista general del paraje desde la margen derecha del río.

LOS CLAUDIO'S

Yacimiento poco caracterizado situado en lo alto del promontorio que domina la margen izquierda del Tormes al sur de la ciudad histórica. Se trata de un pequeño cabezo destacado sobre los arroyos del Zurguén y los Montalvos, donde se recoge escasa cerámica de elaboración manual entre la que se han reconocido decoraciones adscritas a la Cultura de Cogotas I, propias del Bronce Medio-Final de la zona. Correspondría a un pequeño asentamiento -granja o alquería-, de los reconocidos a lo largo de este sector del río, sobre terrazas elevadas y escarpes rocosos controlando vegas fluviales.



topográfico del yacimiento de Los Claudio's en su sección este-oeste (fuente: Macarro, 2013).



Materiales arqueológicos del yacimiento de Los Claudio's (fuente: Macarro, 2013).



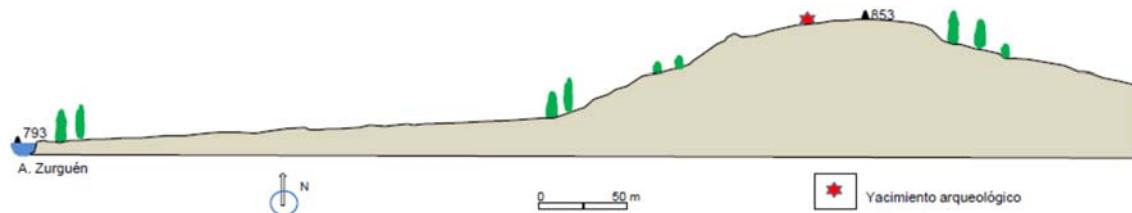
-Panorámica de la ciudad desde lo alto del paraje.



-Vista aérea actual del yacimiento flanqueado por losdos arroyos (fuente: Google Maps).

LAS ZORRERAS

Yacimiento bien contrastado situado en el extremo sur del farallón rocoso que flanquea al municipio de Aldeatejada. Se trata de un asentamiento Calcolítico correspondiente a una pequeña aldea emplazada sobre la fértil vega del Zurguén en el paso natural de la Vía de la Plata, con amplio dominio visual sobre las sierras del sur y la ciudad de Salamanca al norte. Los fragmentos cerámicos a mano menudean sobre un sustrato rocoso que aflora con facilidad.



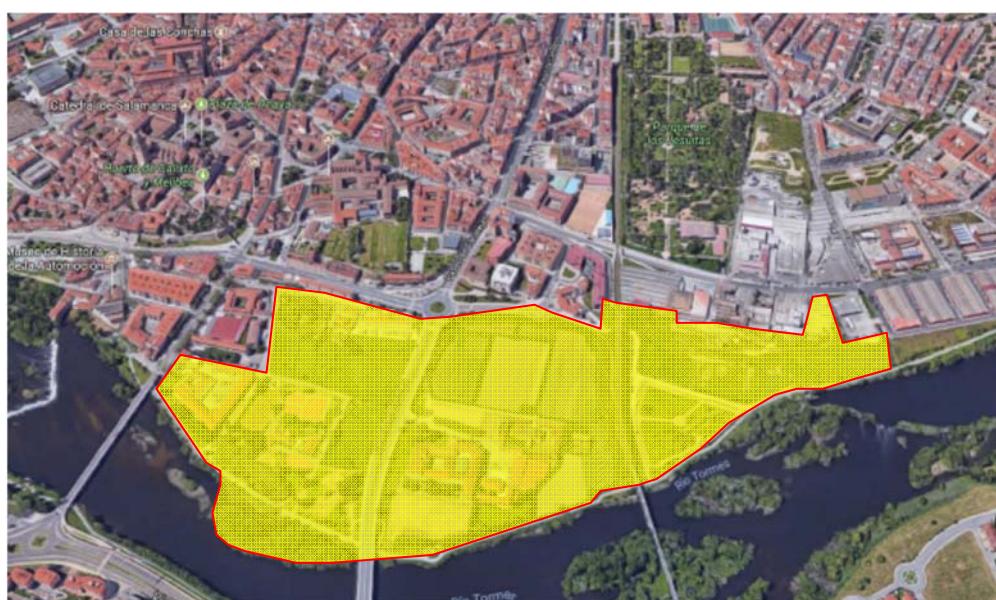
Perfil topográfico del yacimiento de Las Zorreras en su sección este-oeste, dominando la vega del Zurguén (fuente: Macarro, 2013).



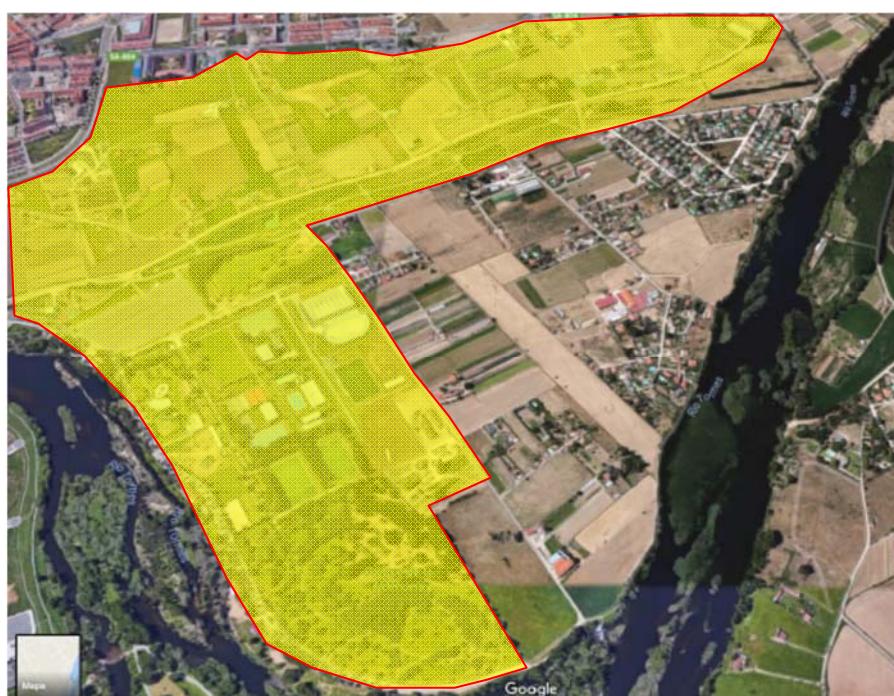
-Panorámica del yacimiento de las Zorreras en la que se percibe el desnivel de 60 metros existente entre la cima del risco donde se emplaza el poblado y el arroyo del Zurguén.

VEGA DEL TORMES I y II

La margen derecha de la ribera del río Tormes en su encuentro con la ciudad está constituida por una amplia y fértil vega que fue explotada a lo largo de la historia de la ciudad. Conforme ya se recoge en el propio PGOU, a dicho espacio, con carácter genérico, se le ha otorgado una protección arqueológica *por ser susceptible de contener restos de una ocupación de época romana, preferentemente bajoimperial, materializada en villas y residencias*, de cuya existencia hay nutrida constancia en otros puntos del curso medio de la vega del Tormes



Vega del Tormes I



Vega del Tormes II

NUEVOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS A CATALOGAR

ABRIGO CON PINTURAS RUPESTRES EN EL PARAJE DE LA SALUD

Yacimiento descubierto a finales de 2007 consistente en un pequeño abrigo rocoso situado en la margen derecha del río Tormes que contiene pinturas postpaleolíticas con representaciones de antropomorfos, barras, puntos y otros signos propios del Arte Rupestre Esquemático de las primeras sociedades campesinas³. Su presencia ha incorporado a Salamanca dentro del gran foco de pintura rupestre esquemática peninsular que constituye la provincia en el contexto del suroeste de la Meseta. El carácter especial de este tipo de estaciones está fuera de toda duda por su emplazamiento –en lugares altos, apartados y de notoria belleza paisajística- y vínculo especial con las aguas –a menudo en las proximidades de un río o arroyo-, lo que deja entrever que el entorno de la propia ciudad incluía parajes de especial significación desde el punto de vista espiritual para las primeras sociedades campesinas.



-Reproducción de las pinturas rupestres del Puente de la Salud (fuente: Balado, A., Unoveinte, S.L., 2008).



³ -BALADO PACHÓN, A. (2008): *El abrigo rupestre del Puente de la Salud (Salamanca)*. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León. Estudio Inédito.

- Afloramientos cuarcíticos del Puente de la Salud en el término municipal de Salamanca, donde se encuentra la estación rupestre con arte esquemático descubierta recientemente.

ABRIGO CON GRABADOS RUPESTRES PALEOLÍTICOS DE LA SALUD

En las proximidades del antiguo puente de La Salud, en el farallón rocoso que cae de forma abrupta a la margen izquierda del río Tormes, se conserva un panel con manifestaciones artísticas grabadas con la técnica del piqueteado, correspondientes a fauna y signos, cuyo estudio pormenorizado le vincula con los grabados paleolíticos de Siega Verde del río Águeda⁴. A pesar de su carácter residual por la escasa consistencia de los esquistos, se trata de las muestras de arte más antiguas de la ciudad de Salamanca que la incluyen por derecho propio dentro del selecto grupo de los focos de arte paleolítico peninsular.



-Panorámica del abrigo desde la margen derecha del Tormes



-Detalle de los calcos de las figuras conservadas en los paneles del abrigo.

⁴ -GÁRATE MAIDAGAN, D., RÍOS GARAÍZAR, J., PÉREZ MARTÍN, R., ROJAS MENDOZA, R. Y SANTONJA GÓMEZ, M. (2016): "Arte rupestre Paleolítico al aire libre en el paraje de La Salud (Valle del Tormes, Salamanca), *Zephyrus LXXVII*, enero-junio 2016, 15-29.

CASABLANCA

Yacimiento descubierto a raíz del presente estudio en el ámbito del área de protección arqueológica genérica Vega del Tormes II. Se trataría de un asentamiento de época romana de carácter indefinido, posiblemente correspondiente a una construcción rústica del tipo granja o villa, situada en un terreno aplanado entre varias huertas actuales, a 250 metros de la orilla del río junto al arroyo del valle. Forma parte del área de inundación fluvial que históricamente ha sido fertilizada por las periódicas crecidas del Tormes y por tanto, de gran productividad agrícola; circunstancia que fue aprovechada por los romanos para el abastecimiento urbano de *Salmantica*. Se han recogido abundantes fragmentos de tégula, cerámica a torno y un fragmento de *Terra Sigillata* que acreditan sin duda la cronología del nuevo lugar arqueológico. Su detección es una prueba evidente que justifica la protección genérica establecida por el PGOU para las riberas del río a su paso por la ciudad.



-Panorámica aérea del yacimiento en el contexto del valle del Tormes junto al arroyo del Valle.



-Vistas desde el sur de las huertas afectadas por el yacimiento, parte de las cuales está cubierta por plásticos e invernaderos que impiden su inspección superficial.



PROPUESTAS DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL INTEGRADO EN EL PEPIV



ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

EU-24.- Puente Romano

-Desbroce de vegetación en sus fábricas y entorno mediante labores continuadas de mantenimiento.

EU-28.- Puente Enrique Estevan

- Labores periódicas de mantenimiento de la pintura de la estructura metálica.
- Labores de limpieza mecánica de la calzada y aceras en invierno, evitando el uso de sal o productos preventivos contra heladas que alteren las condiciones químicas de la estructura.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EU-29.- Puente del Pradillo

- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

ELEMENTOS ETNOLÓGICOS

EE-1.- Pesquera del Tormes

- Labores de mantenimiento y limpieza de vegetación de sus fábricas.
- Desbroces periódicos de la vegetación del entorno que impide su correcta visualización.
- Limpieza, desbroce y consolidación de las fábricas de los tramos enlosados que se prolongan por la ribera.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-2.- Aceña de San Jerónimo

- Labores de consolidación de las fábricas y limpieza de paramentos vandalizados
- Desbroces periódicos de vegetación y adecuación del entorno con tratamientos destinados a rehabilitar su puesta en valor.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-3.- Aceña del Arrabal

- Consolidación de las fábricas y elementos estructurales
- Recuperación de espacios asociados –patio-corral-.
- Conservación y recuperación de elementos hidráulicos asociados.
- Puesta en valor a través de un uso lúdico-cultural
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-4.- Norias del Río

- Consolidación de las fábricas y elementos estructurales
- Labores de mantenimiento y conservación de las fábricas.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-5.- Noria Parque Jerónimos

- Labores de mantenimiento y conservación de las fábricas.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-6.- Chimenea Industrial

- Labores de mantenimiento y conservación de las fábricas.

EE-7.- Fábrica de Luz de Tejares

- Consolidación de las fábricas y elementos estructurales
- Conservación y recuperación de elementos industriales asociados con el uso original.
- Puesta en valor a través de un uso lúdico-cultural como centro de interpretación del río y el medio natural.

EE-8.- Central Elevadora de la Aldehuela

- Limpieza y mantenimiento de los paramentos y elementos ornamentales

EE-9.- Edificio de la antigua potabilizadora

- .Consolidación y restauración de elementos estructurales, instalaciones funcionales y acabados.
- Recuperación funcional de los elementos e instalaciones originales con fines didácticos y expositivos.
- Recuperación del inmueble para uso lúdico-cultural como centro de interpretación del agua y su tratamiento para el consumo humano.

EE-10.- Pesquera de San Jerónimo

- Labores de consolidación, mantenimiento y limpieza de sus fábricas.

- Desbroces periódicos de la vegetación del entorno que impide su correcta visualización.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-11.- Azud de Florida de Liébana

- Labores de consolidación, mantenimiento y limpieza de sus fábricas.
- Desbroces periódicos de la vegetación del entorno que impide su correcta visualización.

EE-12.- Pilares y estribos del Puente de la Salud

- Labores de consolidación, mantenimiento y limpieza de sus fábricas.
- Estabilización natural de los terraplenes de tierra.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.
- Propuesta de instalación de pasarela peatonal para recuperación de uso como puente.

EE-13.- Noria del Marín

- Consolidación de las fábricas y restauración de elementos asociados.
- Desbroce de la vegetación y recuperación de canalizaciones y elementos originales del sistema de riego.
- Adecuación del entorno para protección y realce de la noria.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

EE-14.- Pesquera de Tejares

- Reconstrucción del tramo desaparecido por rotura.
- Consolidación de las fábricas con recuperación de materiales constructivos originales
- Limpieza, desbroce, recuperación y consolidación de estructuras constructivas aledañas asociadas a la antigua aceña o rústicas del entorno.
- Señalización informativa sobre la antigua aceña de Tejares y remisión a sus referencias literarias.

EE-15.- Pesquera de Huerta Otea

- Desbroce de la vegetación de las orillas en ambas márgenes
- Exhumación y recuperación de fábricas originales soterradas en la orilla, así como de elementos constructivos asociados con su uso en el pasado.
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales. Referencias a las industrias de tejares de la pedanía epónima.

EE-16.- Pesquera de Salas Bajas

- Desbroce de la vegetación de las orillas en ambas márgenes
- Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales. Referencias a la antigua aceña existente en este punto.

EE-17.- Dique del Zurguén

- Desbroce de la vegetación de las orillas en ambas márgenes
- Consolidación periódica de las fábricas

EE-18.- Noria del Zurguén (Parque Miguel Delibes)

- Consolidación periódica de las fábricas

EE-19.- Fuente tradicional en Calzada de la Plata

-Labores periódicas de consolidación de las fábricas, estabilización de tierras y limpieza de vegetación.

EE-20.- Fuente tradicional del Zurguén (C/ Tratado de París)

-Labores periódicas de consolidación de las fábricas, estabilización de tierras y limpieza de vegetación.

EE-21.- Noria del parque de El Baldío en la Aldehuela

-Reparación y limpieza ocasional de fábricas y elemento expuesto.

ÁREAS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

AA-1.- Vía de la Plata 1

--Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

AA-3.- Vía de la Plata 3

-Reconstrucción del puente de piedra de la carretera de la Fregeneda desmontado en 2004, en el arroyo del Zurguén, en la traza aproximada del antiguo puente desaparecido en el siglo XIX que cruzaba la Calzada de la Plata.

AA-4.- Vía de la Plata 4

-Labores periódicas de limpieza y consolidación de las fábricas expuestas y musealizadas, estabilización de tierras y desbroce de vegetación.

AA-10.- Fuente de la Salud

-Desbroce de vegetación, trabajos de investigación y consolidación de restos o estructuras asociadas.

AA-13.- Los Claudio

--Señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

AA-14.- Las Zorreras

-Investigación arqueológica y posterior señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales. En su caso, propuesta de tratamiento de restos inmuebles arqueológicos para su musealización y puesta en valor.

AA-17.- Abrigo de El Marín

-Protección con vallado y posterior señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

AA-18.- Abrigo de La Salud

-Protección con vallado y posterior señalización informativa sobre el bien y sus valores culturales.

AA-19.- Casablanca

-Seguimiento de los usos agrarios actuales.

-Profundización en la investigación de sus rasgos culturales y extensión.

VÍAS PECUARIAS

- Señalización informativa.
- Propuestas de acondicionamiento y reparación de la superficie de tránsito. Recuperación de la traza y anchura originales mediante deslindes u otras medidas contempladas en el ordenamiento jurídico.
- Potenciación a través de acciones ganaderas de trashumancia, como rutas senderistas y pruebas deportivas.



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 2



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

EL AZUD DE HUERTA OTEA. NOTAS SOBRE ALGUNAS CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS SALMANTINAS

Enero, 2016



Ayuntamiento
de Salamanca

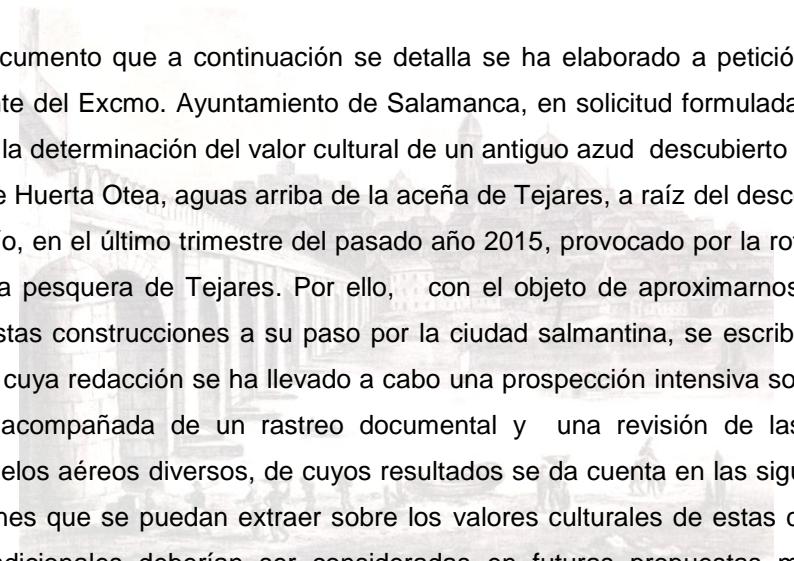
ÁREA DE LICENCIAS Y PLANEAMIENTO

CARLOS MACARRO ALCALDE, Arqueólogo Municipal

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
I.- Introducción.....	3
II.- Las pesqueras y su vínculo a los ingenios hidráulicos a lo largo de la historia. Datos técnicos.....	4
III.-Breve reseña histórica sobre aceñas de Salamanca.....	6
IV.- Sobre las construcciones hidráulicas del Tormes.....	15
IV.a)- El azud de Florida de Liébana.....	17
IV.b)- La aceña y pesquera de Tejares.....	18
IV.c)- El azud de Huerta Otea.....	23
IV.d)- La pesquera de Salas Bajas.....	44
IV.e)- La pesquera del Tormes y aceñas del Muradal y Arenal.....	48
IV.f)- La aceña y pesquera de Los Jerónimos.....	49
IV.g)- El azud de la Aldehuela-Isla del Soto.....	50
V.- Conclusiones.....	51
VI.- Bibliografía.....	53

I.- INTRODUCCIÓN



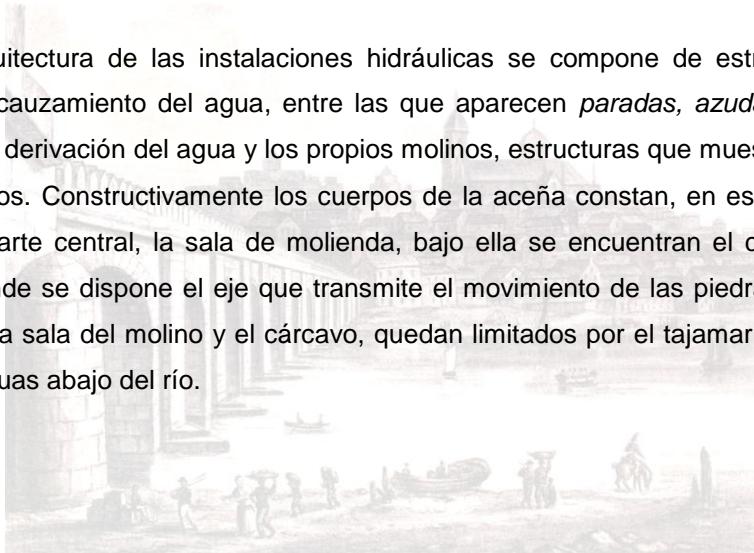
El documento que a continuación se detalla se ha elaborado a petición del Área de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en solicitud formulada en diciembre de 2015 para la determinación del valor cultural de un antiguo azud descubierto recientemente en el paraje de Huerta Otea, aguas arriba de la aceña de Tejares, a raíz del descenso del nivel del agua del río, en el último trimestre del pasado año 2015, provocado por la rotura parcial de un tramo de la pesquera de Tejares. Por ello, con el objeto de aproximarnos a la realidad histórica de estas construcciones a su paso por la ciudad salmantina, se escribe esta sucinta memoria para cuya redacción se ha llevado a cabo una prospección intensiva sobre el terreno, que ha ido acompañada de un rastreo documental y una revisión de las planimetrias históricas y vuelos aéreos diversos, de cuyos resultados se da cuenta en las siguientes líneas. Las conclusiones que se puedan extraer sobre los valores culturales de estas construcciones hidráulicas tradicionales deberían ser consideradas en futuras propuestas municipales de intervención en las márgenes del río Tormes a su paso por el municipio de Salamanca, en el ámbito de sus competencias, en lo que concierne a su protección y puesta en valor.

II.- LAS PESQUERAS Y SU VÍNCULO A LOS INGENIOS HIDRÁULICOS A LO LARGO DE LA HISTORIA. DATOS TÉCNICOS.

Aunque ya eran usados por los romanos, en la Península Ibérica el empleo de molinos hidráulicos se generalizó a partir de finales del s. IX y principios del S. X. Aunque etimológicamente puedan considerarse sinónimos, la documentación medieval insinúa una distinción entre molinos (de rueda horizontal) y aceñas (de rueda vertical); éstas últimas muy vinculadas a cursos de agua con mayor caudal –caso que sería del río Tormes-. Por su parte, el diccionario del uso del español, de María Moliner define aceña como molino harinero situado en el cauce de un río cuyo agua lo mueve. No obstante, la palabra árabe *saquiya*¹, de la que procede, hablaba en origen de las ruedas hidráulicas y de las norias de tracción animal, pero también de determinado tipo de canales de riego.

La arquitectura de las instalaciones hidráulicas se compone de estructuras para la captación y encauzamiento del agua, entre las que aparecen *paradas*, *azudas* o *presas*, los canales para la derivación del agua y los propios molinos, estructuras que muestran una amplia variedad de tipos. Constructivamente los cuerpos de la aceña constan, en esencia, de cuatro partes: en la parte central, la sala de molienda, bajo ella se encuentran el cárcavo, espacio abovedado donde se dispone el eje que transmite el movimiento de las piedras al molino. En sus extremos, la sala del molino y el cárcavo, quedan limitados por el tajamar, aguas arriba, y el espaldón, aguas abajo del río.

EL AZUD



Para el buen aprovechamiento de la corriente del río se hacía necesario construir barreras (los azudes o presas), con el fin de controlar y dirigir la fuerza del agua, elevando artificialmente su nivel para garantizar un caudal constante. Las construcciones de este tipo asociadas a las aceñas son de pequeña altura y estaban diseñadas para verter sobre su coronación el agua del río en época de crecidas (González Tascón, 1995). Su disposición en diagonal, cruzando el cauce hasta la orilla opuesta, venía determinada por la necesidad de orientar su recorrido hacia los canales de la aceña, aprovechando la inercia del agua hacia las ruedas del molino, ubicado por lo común a un nivel más bajo.

Al sur de las cuencas de los ríos Duero y Ebro el modelo más empleado de *azuda* está representado por las *estacadas*, obra mixta levantada por medio de estacas hincadas en el lecho del río que sostiene la obra de mampostería propiamente dicha. Se trata de una obra de

¹ Etimológicamente proviene del árabe *as-saniya*, que significa “la que eleva” el agua, la rueda hidráulica.

infraestructura que se documenta a partir del siglo XII y perdura hasta principios del XX. Un elemento que se encuentra indisolublemente unido a las presas se corresponde con los canales-aliviaderos, necesarios para regular la cantidad de agua y su uso racional. Habitualmente se abrían junto al edificio y permanecían así hasta el momento en que se canalizaba el agua a las ruedas a través de una suerte de puerto de mampostería dotado de sendas guías que permitían encajar una compuerta o *aguatocho* (Cruz Sánchez, 2011: 25).

La construcción de las presas era compleja dada la dificultad de construir en agua y de garantizar la permanencia de esta construcción en el tiempo, sometida a los embates del agua producidos por las crecidas del río. Su remate superior suele presentar un suave perfil para ofrecer escasa resistencia al paso del agua y a menudo estaba constituido por piedra de sillería bien labrada, y generalmente grapada mediante lañas de hierro empomadas para ayudar a que los bloques de piedra trabajen de manera solidaria y sin que se muevan, lo que podría provocar la ruina de la obra (González Tascón, 1995). Más recientemente para su construcción, o en las reparaciones se han llegado a utilizar sacos llenos de hormigón que se apilan para formar el núcleo del dique sobre el lecho del río, lo que sirve de base para asentar, con mortero de cemento, piedras que rematan su coronación, como se puede apreciar en el azud de la aceña del Vado, situada en las proximidades de Toro (San José Alonso y Fernández Martín, 2010: 26 y 237).

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII se incorporarán a la industria española las fábricas de harina que a diferencia de los viejos molinos, se regían por una lógica capitalista en el proceso de obtención de la harina y otros productos derivados de los cereales. A pesar de ello, y sobre todo en el ámbito rural, aún en 1863 la mayor parte de la población española se aprovisionaba de harina en los viejos molinos de rodezno, que en buena parte se mantendrían en uso hasta bien entrado el siglo XX.



-Aceña del Muradal (actual Casino del Tormes) y pesquera del Tormes.

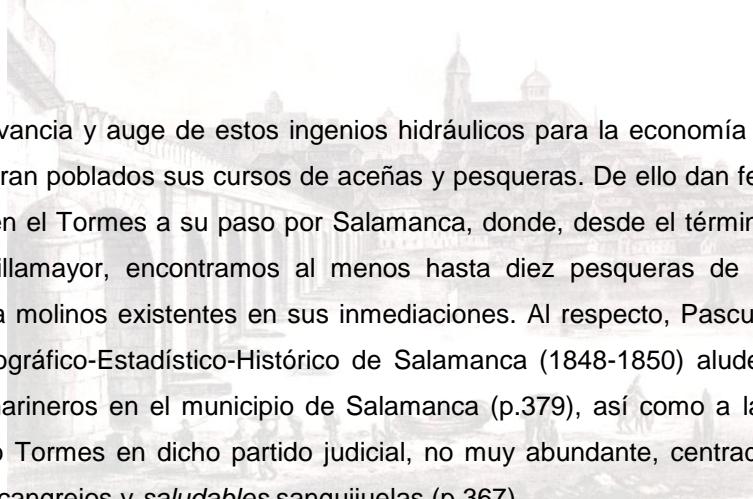
III.- BREVE RESEÑA HISTÓRICA SOBRE ACEÑAS DE SALAMANCA



-The Bridge at Salamanca según Christopher Kelly, *A New and Complete System of Universal Geography*. London, 1832.

La existencia de aceñas en el río Tormes a su paso por Salamanca está constatada desde la época de su repoblación inicial, en el siglo X, asociada a la escasa población que permaneció en la ciudad durante la oscura época altomedieval tras la invasión musulmana. Así, la mención sobre la misma en la Crónica de Sampiro hace referencia a la existencia de un villar o arrabal situado junto al río, con ocasión de la tercera campaña de Almanzor en el 986, cuando se le rinde la ciudad, tras ser tomado por la fuerza el arrabal (Maillo Salgado, 1994: 37). Así, en la donación de Ramiro II al obispo de León, Oveco, considerada como el primer documento alusivo al proceso repoblador, resulta ser una vega en las afueras de Salamanca, la otorgada a cambio de un villar que se emplaza en la ribera de la

ciudad (Mínguez, 1997: 27-28). Estas referencias se mantienen tras la repoblación efectiva de Salamanca a cargo de Alfonso VI, como consta en dos escrituras de donación, de los años 1102 y 1107, que realizan el conde don Raimundo de Borgoña y su esposa e hija de Alfonso VI, doña Urraca, al obispo don Jerónimo de una serie de bienes en Salamanca con la finalidad de proceder a la restauración de la iglesia-catedral de Santa María, donde hacen una descripción somera de bienes inmuebles que incluyen pesqueras, aceñas e incluso un barrio². En este sentido, es preciso destacar la importancia que tuvo la industria molinera en esta época, en consonancia con la incorporación para el dominio cristiano de los territorios limítrofes con Salamanca, especialmente la rica comarca de La Armuña, fundamental para el reino por el elevado potencial de su productividad cerealística. Por ello se convirtieron en recursos estratégicos para la economía de la ciudad que posibilitaron, a la postre, la fijación definitiva de las pueblas repobladoras que garantizaron la estabilidad definitiva de la línea fronteriza allende del Sistema Central. Prueba de su importancia se manifiesta en el propio Fuero de la ciudad, donde los epígrafes de pesqueras y aceñas se limitan a sancionar a quien deshace o rompe la aceña o no pone aro en las muelas (Mínguez, 2997: 87).



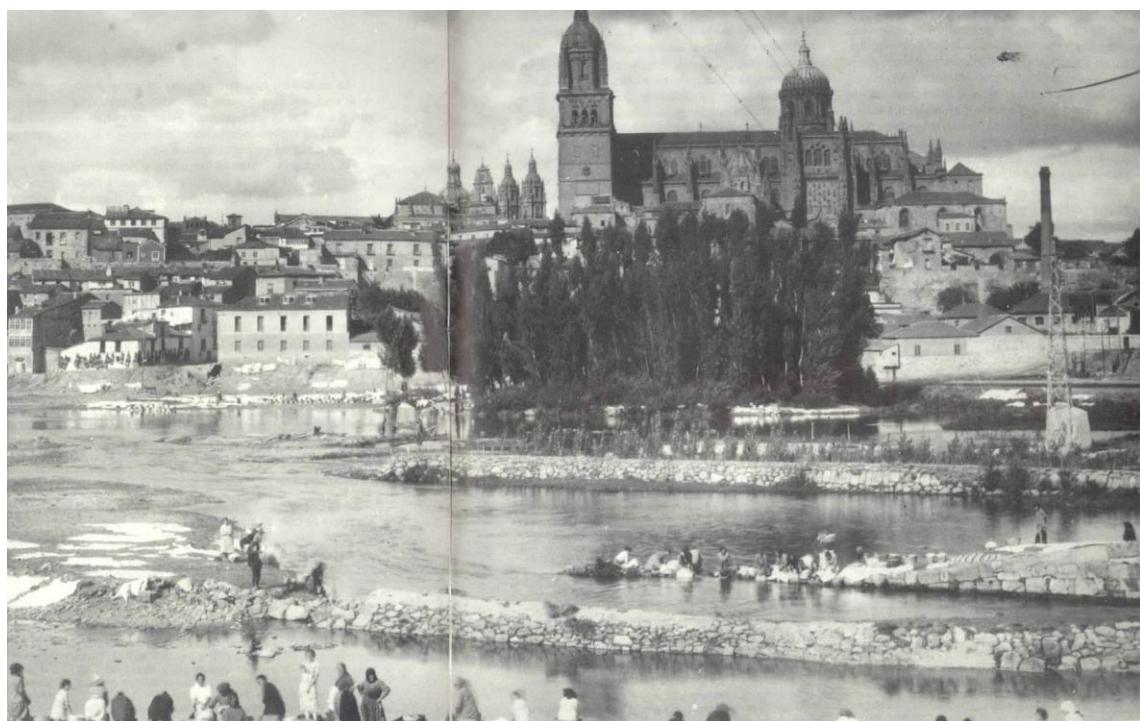
La relevancia y auge de estos ingenios hidráulicos para la economía del entorno hizo que los ríos vieran poblados sus cursos de aceñas y pesqueras. De ello dan fe los que todavía se conservan en el Tormes a su paso por Salamanca, donde, desde el término de Cabrerizos hasta el de Villamayor, encontramos al menos hasta diez pesqueras de las cuales siete corresponden a molinos existentes en sus inmediaciones. Al respecto, Pascual Madoz, en su diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Salamanca (1848-1850) alude a la existencia de 4 molinos harineros en el municipio de Salamanca (p.379), así como a la actividad de la pesca en el río Tormes en dicho partido judicial, no muy abundante, centrada en la anguila, peces, tencas, cangrejos y *saludables* sanguijuelas (p.367).

Por otro lado, la existencia de presas no daba exclusivamente servicio a las aceñas porque los ríos fueron centros económicos polivalentes de primer orden, acogiendo no solo a industrias de transformación (textiles, batanes) sino también a actividades domésticas (lavado de ropa) o primarias como la pesca, de la que en Salamanca hay constancia hasta bien entrado el siglo XX. José de Juanes (1976)³ nos describe de manera muy ilustrativa esta actividad en Salamanca, en torno a 1900: “*Esta jornada comenzaba poco después de la media*

² “...medietatem de illas **azenias** et de illas **piscarias** que nos apendiuimus apud nos pro facere in illo fluuio, et medietate de illos campos que accepimus pro arare et pro seminare, cum pisa almunia, que est extra illum pontem, tota integra.”

³ JUANES de J. (1976): *Los Milagros y sus gentes. De la pequeña historia de “mi” Salamanca*. Ed. Librería Cervantes. Salamanca, p. 119.

noche, con la salida de los pescadores, embozados como marineros, al hombro los varales, y a la mano faroles, redes y reteles. Llegados a la orilla del Tormes les esperaban las cuadradas barcazas de fondo plano en las que arrojaban los achiperres, metiéndose ellos después e impulsando con el varal que servía de remo y de timón a la embarcación hasta el centro del río, donde tomaban la ruta más conveniente para tender las redes antes de amanecer”.



-Vista del río Tormes a su paso por Salamanca a comienzos del siglo XX, donde se observan en ambas márgenes diversas construcciones de mampostería, semejantes a las pesqueras. En primer plano las escolleras del canal aliviadero de la aceña del Arrabal (históricamente conocida como del Arenal) reutilizadas como lavaderos públicos. (Foto MAS).

ACEÑAS DEL TORMES EN LA VISTA DE SALAMANCA DE ANTON VAN DEN WYNGAERDE DE 1570

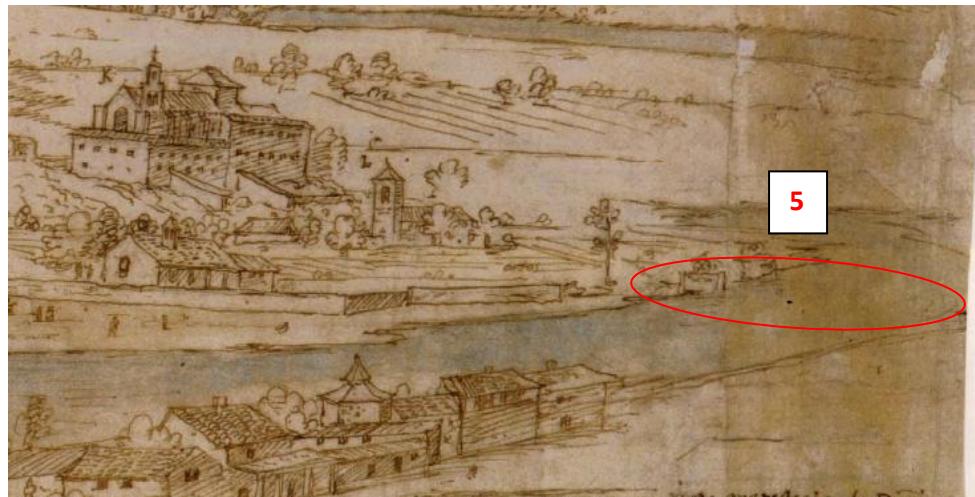
Partiendo de la clásica y descriptiva imagen de Anton Van den Wyngaerde de 1570, podemos observar al menos 5 aceñas en las inmediaciones de Salamanca, de las que tres se conservan en la actualidad –las llamadas Aceña del Arrabal (antigua aceña del Arenal) y la Fábrica de Harinas del Sur (antigua aceña del Muradal) junto al Puente Romano y la del convento de los Jerónimos, aguas arriba-. Las dos restantes visibles aguas abajo han desaparecido pero una de ellas ha podido rastrearse por imágenes históricas y una cuarta, más alejada, tal vez podría estar vinculada a la recientemente descubierta si valoramos cierta desviación topográfica en las licencias del artista para la plasmación de la perspectiva paisajística integral de la ciudad.



Detalle del río en el grabado de Wyngaerde a la altura de Salas Bajas y tramo occidental. En él aparecen dos pesqueras con sus correspondientes construcciones molineras.



Aceñas del Arrabal y pesquera del Tormes conservadas actualmente en la proximidad al Puente Romano.

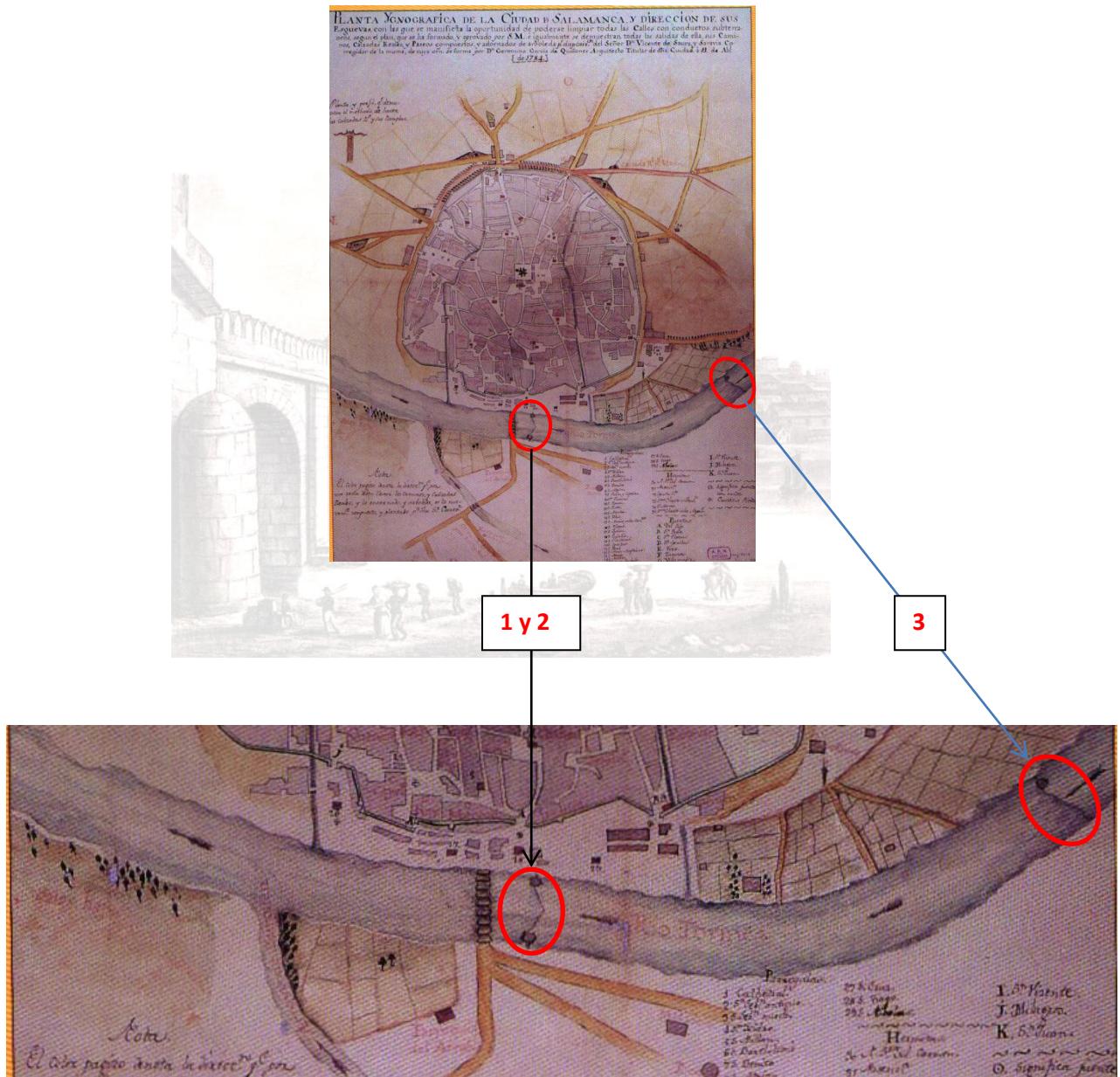


-Aceña de los Jerónimos



CARTOGRAFÍA FLUVIAL EN EL PLANO DE GARCÍA DE QUIÑONES DE 1784

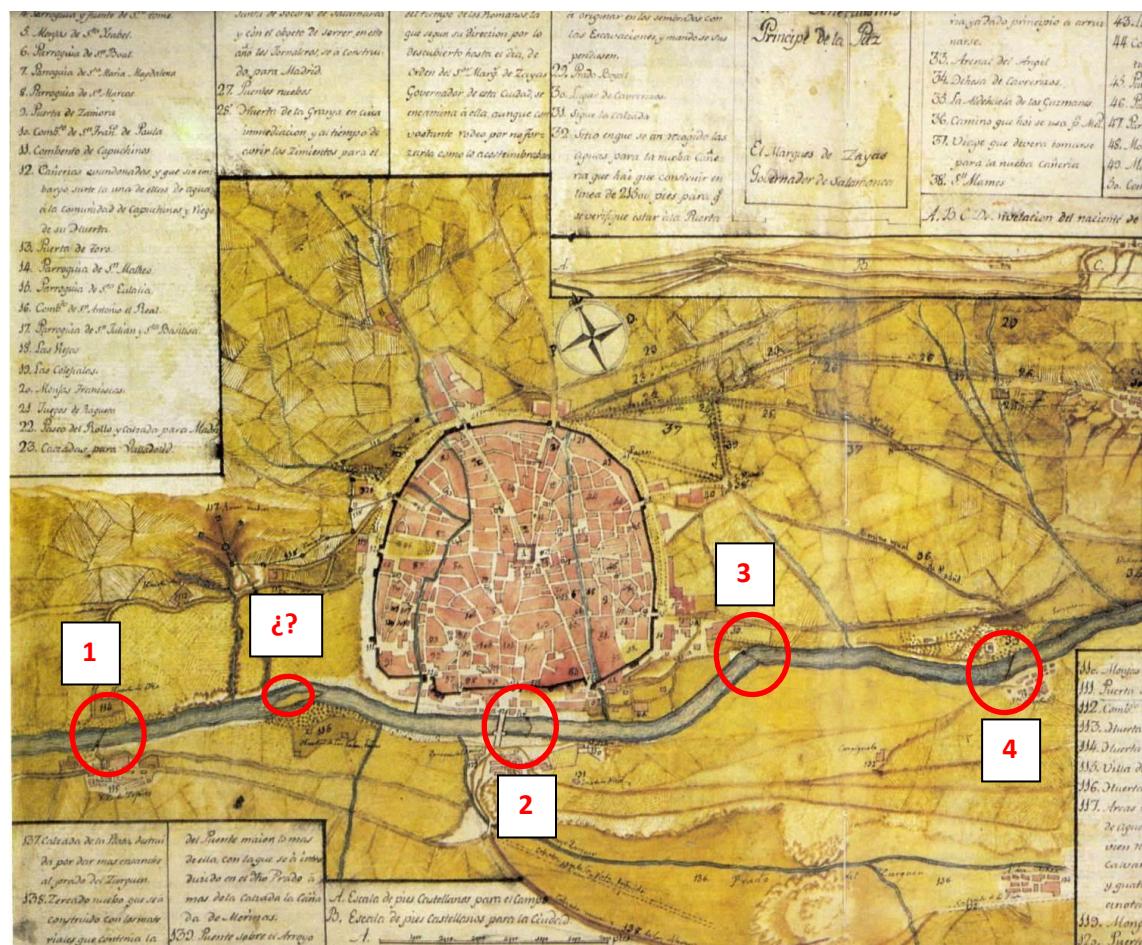
En el Plano de Salamanca de Jerónimo García de Quiñones de 1784, sólo aparecen las tres primeras antes aludidas, del Arrabal del Puente y de los Jerónimos, seguramente por la franja espacial elegida en su representación, que concluye hacia el oeste a la altura de Salas Bajas.



Pesqueras del Arrabal del Puente y de los Jerónimos representadas en el plano de Jerónimo García de Quiñones de 1784.

CARTOGRAFÍA FLUVIAL EN EL PLANO DE SAGARVINAGA DE 1804

Por el contrario, en el plano de Juan Marcelino de Sagarvinaga, de 1804, más próximo a los datos de Pascual Madoz, de mediados de dicho siglo, y de mucha mayor amplitud territorial, aparecen representados cuatro azudes, perfectamente localizados, que de oeste a este se corresponden con las aceñas de Tejares (1), del Arrabal del Puente –aceñas del Arenal y el Muradal (2), de los Jerónimos (3) y de la Aldehuella de los Guzmanes-Santa Marta (4), al que habría que añadir una traza dudosa que podría corresponder a la pesquera de alguna vieja aceña situada a la altura de Salas Bajas (?).?



-Vista general del Plano de Juan Marcelino Sagarvinaga de 1804, con las cuatro pesqueras representadas: 1.-Tejares-Huertas de Otea; 2.- del Arrabal del Puente (aceñas del Arenal y el Muradal); 3.- de los Jerónimos; 4.- de la Aldehuella de los Guzmanes-Santa Marta; ¿?.- Posible representación de un azud entre la isla y la margen derecha.



-Detalle ampliado del plano de Sagarvinaga donde se figura la aceña y pesquera de Tejares y tal vez, parte de una pesquera histórica actualmente desaparecida, entre el islote fluvial y la margen derecha del río, a la altura de Salas Bajas, representada con un línea más tenue.



-Detalle ampliado del plano de Sagarvinaga donde figura la pesquera del Tormes", en el Arrabal del Puente, que daba servicio a las aceñas del Arenal y el Muradal.



-Detalle ampliado del plano de Sagarvinaga donde figuran las aceñas y pesqueras de Los Jerónimos y La Aldehuella de los Guzmanes-Santa Marta.

En base a lo expuesto cabe suponer que las cuatro aceñas a las que se refirió Madoz fueron las dos del arrabal del puente –Del Muradal y del Arenal-, la de Los Jerónimos y la de La Aldehuella de los Guzmanes-Santa Marta. Este autor, por el contrario, no alude en la villa de Tejares a ningún molino harinero, lo que llama la atención, dada su constatada presencia en los planos de la época. Al respecto, existe una duda razonable sobre la ausencia de referencias a este último, como propio y asentado en un municipio independiente a efectos administrativos, dado que su carácter de pedanía de la capital es muy reciente. Por otro lado, en este sentido, es significativa la falta de referencias sobre la que debió existir en su día en la zona de Salas Bajas, cuya pesquera parece contemplarse en las imágenes aéreas de principios del siglo XX y que se intuye en las ortofotos actuales, con una ligera escorrentía que rompe la lámina del curso fluvial y posiblemente, haya propiciado la formación de los islotes por la acumulación de sedimentos en este punto, retenidos en el azud mencionado. Su localización parece corresponderse con la representada por Sagarvinaga con un trazo muy tenue, algo dudoso, que ha sido interesante señalar por su correspondencia con la posición de su trazado que nos indican las imágenes actuales; aparte de corresponderse con la que dibuja Wyngaerde en este tramo en primer término, quien además dibuja lo que debería ser un molino harinero.



-Detalle de la pesquera del Tormes y el canal aliviadero la aceña del Arenal con excelente fábrica de sillería pétrea.

IV.- SOBRE LAS CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS DEL TORMES

Conforme se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores, y con la prudencia que debe presidir cualquier posibilidad de las comentadas, podríamos establecer una relación espacio-temporal para las aceñas señaladas en las inmediaciones de Salamanca, partiendo de la documentación manejada, que podría verificarse como correcta o errónea con una mayor aportación histórica, tanto textual como gráfica. En todo caso, la propuesta que inicialmente se puede manejar al respecto es la que a continuación se detalla, partiendo de una premisa fundamental. A la hora de analizar este tipo de construcciones vinculadas a un río como el Tormes, habrá que tener siempre presente su condición de espacio inundable y por tanto, sometido a la acción destructiva de las continuas avenidas de las que hay constancia histórica. A este respecto se deben señalar riadas catastróficas como las bajo-medievales de los Difuntos de 1256, la de 1482, la de Santa Bárbara de 1498, a las que hay que añadir las registradas por los historiadores locales en los siglos XVII, XVIII y XIX. Ya desde época medieval, en la de 1256, Román Girón y Manuel Barco López describen textualmente que el 3 de noviembre, inundó no sólo el barrio del Arrabal, al otro lado del puente, destruyendo muchas de sus casas, sino también las de los barrios ribereños del lado próximo a la ciudad, San Nicolás, Santiago, Tenerías y San Lorenzo, donde, entre otros estragos: “... abrió el cauce que ahora llamamos el cañón de Santa María, y arrancó la aceña y pesquera que llamaban del Arco, situada al principio de la Aldehuela; ...”⁴, que podría corresponder a la zona en la que posteriormente se emplazó la llamada Aceña de los Jerónimos.

Resulta igualmente interesante la sentencia del 25 de septiembre de 1272, donde el juez real de Salamanca dicta sentencia en un pleito que mantenían los procuradores del concejo con el cabildo, propietario de las aceñas del Arenal y del Muradal. En la exposición de los hechos denunciados queda claro que el cabildo estaba reforzando una presa o pesquera que atravesaba el río de una parte a otra, aguas arriba del puente, comunicando la aceña del Muradal, de su pertenencia y situada en la orilla derecha, con la aceña del Arenal, en la orilla izquierda⁵.

Años más tarde, la riada de Santa Bárbara de 1498 también derrocó la aceña del Arenal y al menos dos arcos de la parte meridional del puente, como consta en el proceso de concesión de su licencia municipal de restauración solicitada por el Cabildo, con quien tuvo un

⁴ VACA LORENZO, A. (2011): *El Puente Romano de Salamanca. Desde su construcción hasta la riada de San Policarpo de 1626*. Diputación de Salamanca, p. 120.

⁵ *Ibidem*, pp.122-123.

nuevo litigio en 1503 a propósito de su reconstrucción, por el peligro que entrañaba para la ciudad y su puente el embalsamiento de agua ante nuevas avenidas⁶.

Ya en el siglo XVII, con anterioridad a la de 1626, Villar y Macías recoge una inundación que destruyó varias casas en la Vega, ocasionando muchos perjuicios en aceñas y pesqueras⁷. Pero la más sonada, por su mayor cercanía y estragos que produjo, fue la de San Policarpo de 1626, cuyas consecuencias provocaron un nuevo desarrollo urbanístico para la ciudad al quedar integrados desde este momento todos los cenobios en el interior del núcleo urbano⁸. Los efectos destructivos fueron tales que arrasaron la mayor parte de las construcciones de los arrabales en ambas márgenes, aparte de 10 arcos del puente romano.

En definitiva, de esta enumeración de avenidas catastróficas que sufrió el río Tormes a lo largo de la historia conocida cabe extraer como conclusión la reconocida antigüedad que tienen el reguero alterno de aceñas y pesqueras que poblaron su curso en el entorno de la ciudad, -algunas de las cuales como las del Arrabal del Puente se remontan al menos al siglo XII-. No obstante, la práctica totalidad habría sido objeto de reparaciones diacrónicas, necesarias para mantener su uso, y otras habrían sido abandonadas al destruirse los edificios a los que daban servicio y no poder reconstruirse al carecer sus propietarios de los fondos necesarios para llevar a cabo las obras correspondientes. Este planteamiento, avalado por los hechos constatados de la historia, resulta de interés a la hora de abordar el hallazgo de nuevos elementos asociados a las mismas, como el caso de la pesquera surgida en el paraje de Huerta Otea, o la conocida en la zona de Salas Bajas, posiblemente de origen antiguo pero abandonadas por los avatares de la historia.



-Imagen de una riada del Tormes en el Puente de Enrique Estevan.

⁶ *Ibidem*, pp. 134-135

⁷ VILLAR Y MACÍAS, 1887; II, 454.

⁸ HERRÁEZ HERNÁNDEZ, 1992, P. 358.

IV.a).- EL AZUD DE FLORIDA DE LÍEBANA

La pesquera actual que atraviesa el cauce del Tormes tras el paraje de La Salud, ya en el límite occidental del término municipal, aunque de fábrica reciente, se sitúa próximo a un topónimo muy revelador como es el Teso de la Aceña que indica con claridad la presencia, en otro tiempo, de un molino harinero en este punto, aguas abajo en su margen izquierda. Está recogida en el Plan Especial del río Tormes y forma parte de un paraje poco conocido de singular belleza, donde el curso fluvial se encajona entre roquedos escarpados de pizarras y esquistos.



-Vista cenital del Azud de Florida de Liébana (Imagen de Google Maps).



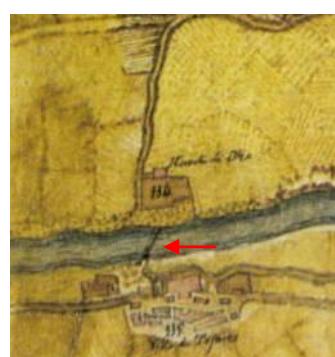
-Entorno paisajístico del Azud en la proximidad al Teso de la Aceña (Imagen de Google Maps).

IV.b).-LA ACEÑA Y PESQUERA DE TEJARES

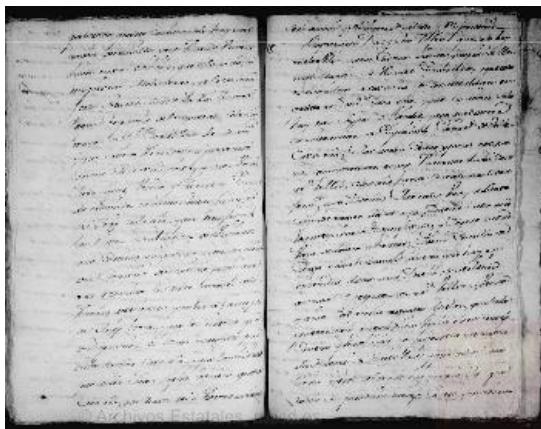
Este complejo hidráulico ya se cita en el Catastro de Ensenada (1750-1754) y figura con total seguridad en el plano de Sagarvinaga de 1804, por lo que su antigüedad se remonta, al menos, al siglo XVIII. Teniendo en cuenta la importancia económica de las industrias harineras desde la Edad Media, es factible remontar su origen a los siglos XV-XVI sin gran peligro de equivocarnos. Su estudio pormenorizado no es objeto de este trabajo pero se debe reseñar la referencia literaria del Lazarillo de Tormes, que nació en una aceña de la villa de Tejares, lo que a todas luces, resulta tremadamente sugerente en cuanto a su identificación con este lugar. En 1858 fue autorizada la construcción de una fábrica de harina en Tejares – que a todas luces se corresponde con esta construcción-, promovida por el marqués de Villalcázar, que fue inaugurada en 1858 y sufrió un incendio en 1871 que sólo dejó en pie las paredes exteriores (Diario La Época, Madrid, 18-8-1871).



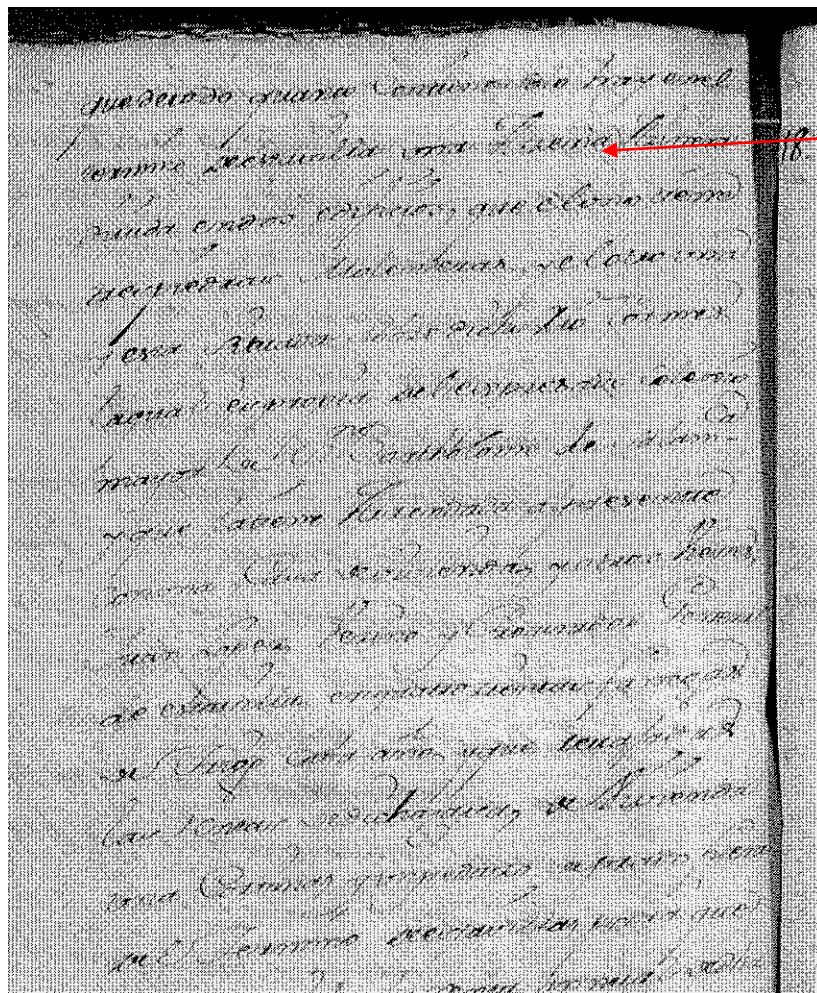
-Vista cenital de la aceña y pesquera de Tejares (Imagen de Google Maps).



-Detalle de la pesquera de Tejares en el plano de Sagarvinaga de 1804.



Pliego del Catastro del Marqués de la Ensenada sobre la encuesta realizada en la villa de Tejares entre 1750 y 1754, donde figura la referencia a la aceña y pesquera de Tejares (AGS_CE_RG_L505_470; facilitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Portal de Archivos Españoles).



Detalle del texto donde se especifica la existencia de la aceña y su pesquera propiedad del Colegio de San Bartolomé y arrendada en su explotación.



-Detalle de las fábricas del tajamar que flanquea el canal aliviadero de la aceña de Tejares.



-Detalle de las fábricas originales de los cárcavos de la aceña de Tejares.



-Superposición estratigráfica de fábricas constructivas de la aceña de Tejares en cuya base se manifiesta el empleo de materiales constructivos propios del lugar como la pizarra.



-Vista constructiva del canal aliviadero de la aceña de Tejares, parcialmente excavado en el sustrato rocoso, reforzado con muros de pizarra en original disposición vertical.

La reciente rotura de su pesquera en un punto medio del cauce, aparte de las consecuencias que ha tenido en lo relativo al caudal del río en este tramo, nos ha permitido examinar visualmente los detalles de su fábrica constructiva:



-El acabado que forra la fábrica exterior de la pesquera está realizado mediante lajas de piedras que a modo de mampuestos se extienden por la superficie, trabándose con ripias de pizarra acuñadas. En época reciente, ya del siglo XX fue cubierto y sellado por una fina capa de hormigón.



-Como se muestra en la sección del corte de la pesquera que ha sufrido la rotura, su fábrica constructiva está realizada a base de un amontonamiento de tierra y piedras forrado por lajas de piedra –pizarras y esquistos-, hincadas en disposición vertical o bien dispuestas apaisadas, en función del flujo de la corriente. Se supone que se trata de un sistema constructivo tradicional, empleado a lo largo de la historia en las sucesivas reparaciones necesarias tras las continuas avenidas del Tormes.

IV.c).- EL AZUD DE HUERTA OTEA

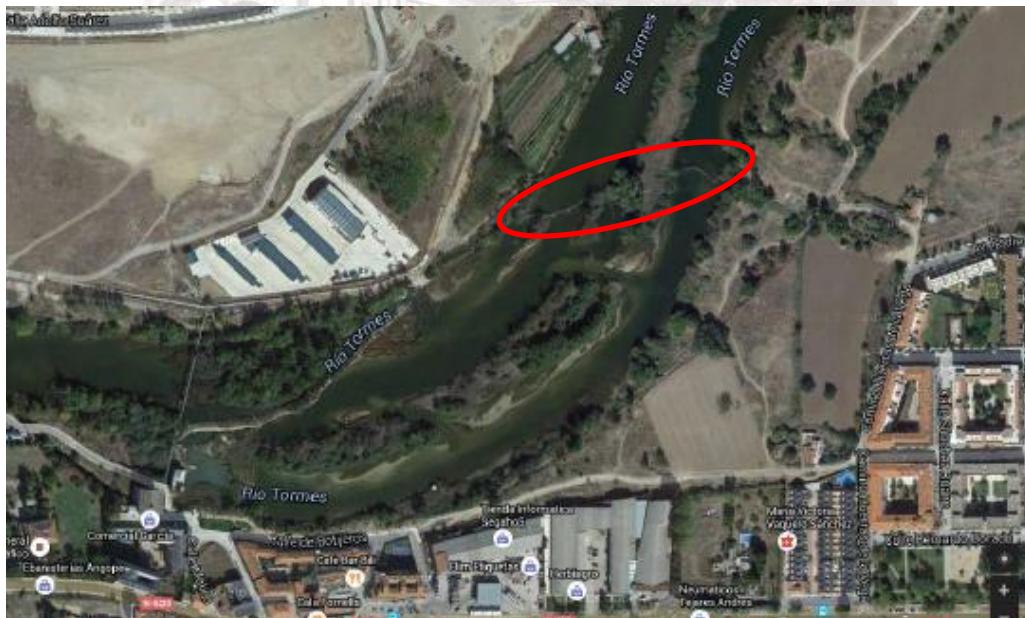
Su presencia se ha advertido recientemente tras la rotura parcial de la pesquera de Tejares, que unida al fuerte estiaje veraniego, han hecho bajar notablemente el nivel del río; lo que ha dejado al descubierto una mayor porción de islotes, desecando parte del canal fluvial de la margen izquierda. La falta de referencias recientes sobre esta construcción ha motivado que Confederación Hidrográfica del Duero haya puesto de manifiesto su presencia en un informe remitido al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. Al respecto, a falta de un estudio más exhaustivo de la misma, se pueden hacer algunas consideraciones sobre ella con el conjunto de datos inicialmente extraídos.

Desde el punto de vista histórico, sin información específica sobre la misma, resultan sugerentes sus posibles referencias en el grabado de Anton Van der Wyngaerde de 1570, donde, como ya se ha comentado, aparecen reflejadas lo que se insinúan como dos aceñas, aguas abajo del río, al oeste de la ciudad en la zona entre Salas Bajas y Huerta Otea. Como se ha apuntado, la más occidental de ellas, con ciertas licencias del artista en el tratamiento de la perspectiva del paisaje, podría hacer referencia a esta construcción. Por tanto, de ser cierta esta observación estaríamos hablando de una antigua aceña que ya existía en el siglo XVI cuyo azud pretendía la desviación de las aguas hacia la margen derecha, cerrando los canales conformados por los islotes centrales del río. No obstante lo dicho, igualmente cabe la posibilidad que, a nivel espacial, la mencionada construcción estuviera más próxima de la ciudad y no se asocie con el azud recién descubierto.



-Aceña con pesquera dibujada por Wyngaerde en 1570 que tal vez pudiera corresponder a la pesquera actual de Huerta Otea o a otra existente y desaparecida, entre este paraje y el de Salas Bajas donde debió levantarse otra construcción similar.

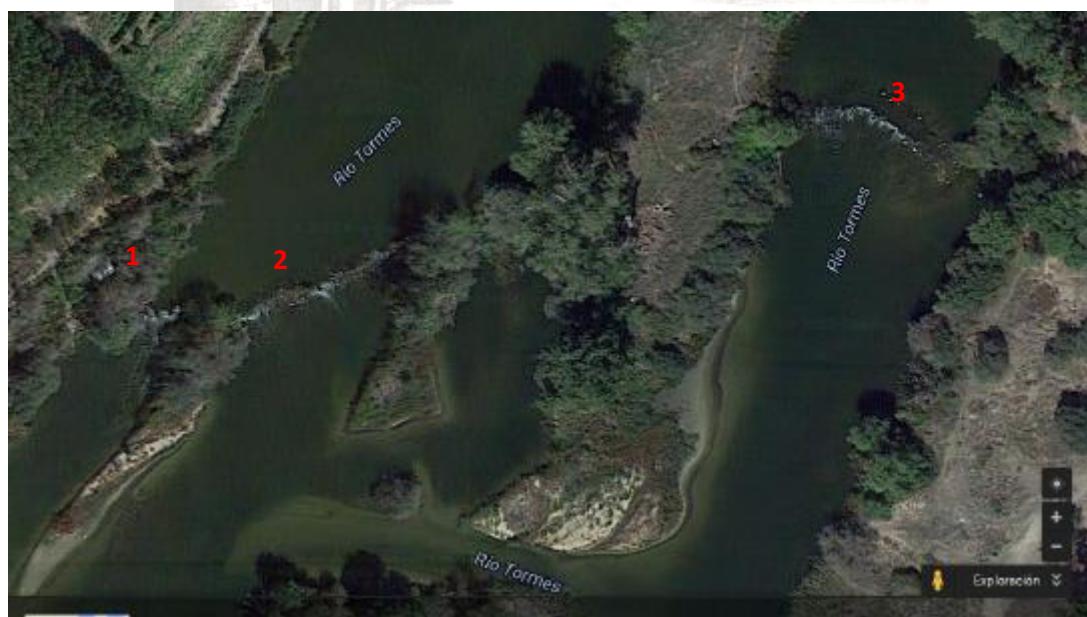
Aun teniendo en cuenta las desviaciones espaciales de la perspectiva de Wyngaerde, esta posibilidad no se debe descartar si lo confrontamos con los datos actuales disponibles.



-Localización cenital de la nueva pesquera en el contexto del barrio de Tejares, la aceña de Tejares y Huerta Otea (Vista tomada de Google Maps)

La pesquera recientemente descubierta en el paraje de Huerta Otea se encuentra a unos 185 m del extremo norte de la pesquera de Tejares, aguas arriba. Se define por una construcción lineal que atraviesa todo el cauce del Tormes entre el gran islote existente en la zona media de su curso, con una longitud total de unos 175 m. Al norte del islote presenta un trazado oblicuo, interrumpido por un islote más pequeño, y se cierra en la margen derecha cuya orilla está totalmente invadida de vegetación, haciéndola inaccesible. Este tramo hasta el islote mide unos 110 m. Por el contrario, al sur del mismo presenta una forma arqueada que insinúa cierta voluntad de derivar el curso del agua hacia la margen izquierda. Su longitud estimada es de unos 65 m. El día de la inspección visual en campo sólo se pudo acceder a su tramo de la margen izquierda, del barrio de Tejares, mientras que el resto sólo pudo contemplarse a cierta distancia por la presencia de una maleza tupida y el agua del propio curso del río que impidieron la aproximación.

Su fábrica constructiva parece de mampostería de piedra en seco, similar a la descrita en la cercana pesquera de Tejares y sus derivaciones intencionales, como se comentará más adelante, parecen vincularse a construcciones asociadas al cultivo (margen derecha de Huerta Otea) y de tipo fabril (margen izquierda de Tejares). De su aparición reciente, a causa de la bajada del nivel del río, que hasta la fecha estaba represado por el azud de la aceña de Tejares, se puede deducir que no mantiene un excesivo alzado, por lo que debió ser abandonada hace mucho tiempo, sin las necesarias obras de reparación continuada que requieren este tipo de construcciones, habiéndose lavado progresivamente sus fábricas con el arrastre de los materiales.



-Vista completa de la nueva pesquera descubierta con tres tramos bien visibles entre la vegetación que invade el río (vista tomada de Google Maps).

TRAMOS 1 Y 2, RECAYENTES A LA MARGEN DERECHA DE HUERTA OTEA



-Detalle del tramo norte del azud que dirigen las aguas hacia la margen derecha a través de dos canales fluviales abiertos entre los islotes. La densidad de la maleza y la presencia de agua con cierta profundidad han impedido el acceso hasta las propias pesqueras, cuya mayor aproximación es la reflejada en las imágenes tomadas el día de la visita. Su localización coincide con la del caserío tradicional y huertas aledañas donde se conservan una noria de sangre, en perfecto estado, a la que se asocia una red de canales de riego y los restos de una construcción de mampostería pertenecientes a un edificio de planta ortogonal, posiblemente vinculado a la pesquera. El tramo 1 es perceptible en una longitud de unos 25 m. El tramo 2, de unos 85 m.



-Detalle del tramo de pesquera más septentrional (1), entre la margen derecha y el primer islote, a la altura de Huerta Otea. El agua y la vegetación impidieron una mayor aproximación.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS ASOCIADOS EN LA MARGEN DERECHA DE HUERTA OTEA

LA NORIA DEL MARÍN I Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS VINCULADOS

Se encuentra en la finca 67908, con denominación catastral de “Inmueble VI Soto Muñiz, Zona 1”, actualmente en suelo de propiedad municipal destinado a espacios libres públicos. Por su ubicación está incluida en el Sector del Marín I. En el reciente proceso de demolición (2013) de las construcciones situadas en suelo público que se llevaron a cabo por este Ayuntamiento, se reparó en su existencia, desconocida hasta la fecha para la Administración Municipal, respetándose su derribo tras el preceptivo informe sobre el alcance de sus valores culturales emitido desde el Área de Urbanismo y Vivienda; fruto del cual se ha elaborado la correspondiente ficha de catálogo para su inclusión en el Catálogo de bienes etnográficos en la próxima revisión del P.G.O.U..

La construcción, a todas luces una noria tradicional, se define por una plataforma elevada con planta ovalada, de unos 16 x 12 mts., que presenta en la mitad norte una traza curvilínea frente a la mitad sur, de tendencia más rectilínea. Consta de un muro perimetral de entre 2 y 2,5 mts. de alzada cuyo espacio interior está lleno de tierra compactada. En disposición centrada se sitúa un pozo abierto, inscrito en un hueco rectangular revestido de pizarra, de unos 3 mts. de longitud y 1,20 mts. de anchura, seccionado por un muro transversal para el encaje original de la rueda de madera y demás accesorios de la maquinaria tradicional del ingenio constructivo. A cota de la rasante del suelo exterior se abre un pasillo de acceso al pozo, de forma ligeramente trapezoidal, de 3 mts. de longitud por 1,20/1,33 mts. de anchura. La fábrica constructiva de los muros es de pizarra en seco procedente del sustrato geológico de esta zona del municipio coronada con mampuestos de arenisca y cuarcita. La cubierta de su relleno está en la actualidad tapizada por un manto vegetal que impide su análisis y la observación detallada, tanto del remate de la plataforma superior de tierra como de posibles dispositivos accesorios de la maquinaria original.

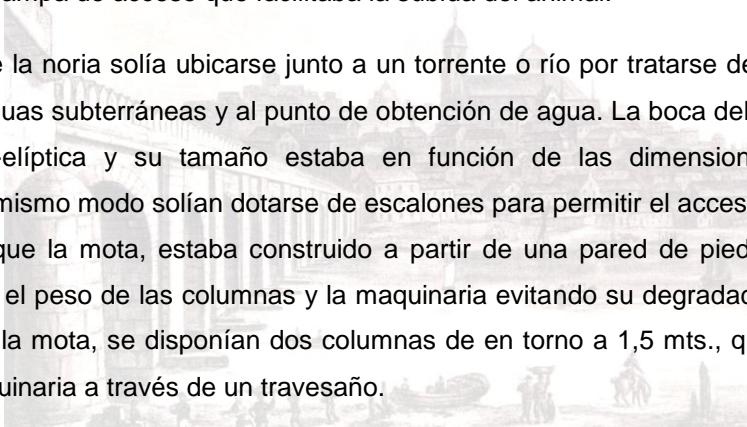
Del mismo modo, la vegetación y las pequeñas construcciones adosadas que invaden su entorno imposibilitan realizar una lectura de otros elementos constructivos asociados como balsas, estanques o rampa. Únicamente se manifiesta al exterior una acequia excavada en el suelo que parte de la propia noria y atraviesa la parcela, unos 75 mts. al oeste, hasta doblar en dirección sur hacia el río unos 49 mts. En este punto y en paralelo aparece otro muro tradicional de pizarra de 1-1,20 mts. de alzada y 80 cm. de anchura, integrante de una acequia de la parcela contigua –ya del Marín II-, que acogía una canalización de ladrillo de 30 cm. de anchura en su coronación. En la zona media de este muro, en dirección al río, se reconoce

parte de un antiguo edificio de piedra de una construcción rústica tradicional que cabría asociar, tanto a las huertas aledañas y sus sistemas de riego, como a la pesquera inmediata recientemente descubierta –de Huerta Otea-, contigua al mismo escondida entre la maleza.

Caracterización etnográfica y valoración cultural

La construcción descrita corresponde a una tipología de norias hidráulicas tradicionales denominadas “*norias de sangre*” o “*norias de tiro*” –traccionadas por la fuerza animal e incluidas dentro del grupo de norias con engranaje-, cuyo prototipo se define por una plataforma de tendencia circular, elevada del suelo (mota, cintell, andén) y forrada con muro de piedra en seco (pedriza del andén), levantada con la finalidad de proporcionar al agua la fuerza de gravedad necesaria para alcanzar la canaleta o balsa de acumulación para su distribución a las parcelas de riego. Sobre la mota se reservaba un espacio circular para el tránsito del animal llamado *carrera* que en ocasiones se delimitaba por un murete exterior de protección y se dotaba de una rampa de acceso que facilitaba la subida del animal.

El pozo de la noria solía ubicarse junto a un torrente o río por tratarse de lugares de fácil acceso a las aguas subterráneas y al punto de obtención de agua. La boca del pozo solía tener forma ovalada-elíptica y su tamaño estaba en función de las dimensiones de la rueda hidráulica. Del mismo modo solían dotarse de escalones para permitir el acceso a su interior. El pozo, al igual que la mota, estaba construido a partir de una pared de piedra en seco para poder aguantar el peso de las columnas y la maquinaria evitando su degradación. Por encima, y apoyadas en la mota, se disponían dos columnas de en torno a 1,5 mts., que soportaban el peso de la maquinaria a través de un travesaño.

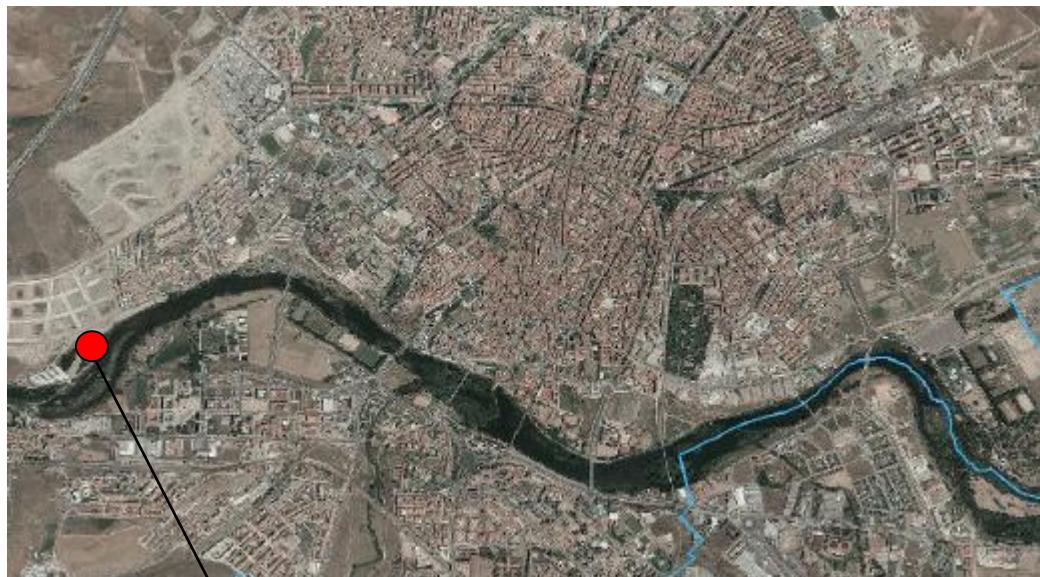


Otros elementos asociados a estos ingenios eran los estanques o balsas para la acumulación del agua extraída del pozo, cuya capacidad estaba en relación con la superficie que se pretendía regar, y las acequias; que podían presentar un entramado más o menos complejo.

Avanzado el siglo XX, con la incorporación de nuevas tecnologías, la maquinaria tradicional, fue sustituida paulatinamente por elementos de hierro y finalmente por motores de extracción de agua cuyo testimonio aún permanece en la noria descrita del Marín I.

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA PARA LA CATALOGACIÓN DEL ELEMENTO
ETNOLÓGICO: “NORIA DEL MARÍN I” Y PROPUESTA DE FICHA PARA EL CATÁLOGO
DEL P.G.O.U.**





-Situación urbana y parcelaria



LA NORIA



-Vista general del paraje de la Noria del Marín I desde la nueva carretera, al norte.



-Vista general desde el norte.



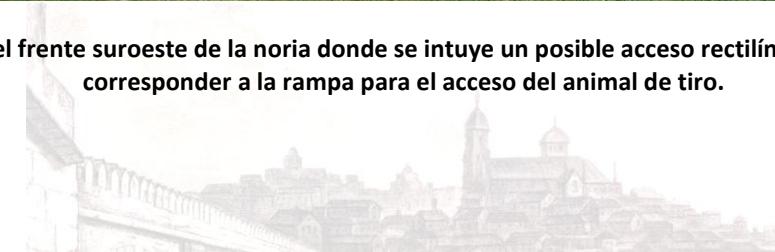
-Vista general desde el oeste.



-Vista parcial desde el este.



-Aspecto del frente suroeste de la noria donde se intuye un posible acceso rectilíneo que podría corresponder a la rampa para el acceso del animal de tiro.



-Detalle de un muro lineal de pizarra que se adosa a la noria por el norte y que igualmente podría corresponder a otra rampa de acceso animal.

EL POZO DE LA NORIA



-Vestíbulo de acceso al recinto interior que alberga el pozo.



-Vista general de la estancia que acoge al pozo.

INSTALACIONES HIDRÁULICAS ASOCIADAS



-Vistas de la antigua acequia parcialmente oculta por la vegetación, que parte de la Noria y se dirige hacia el oeste atravesando la actual parcela municipal.





Muro tradicional de piedra conservado entre la noria y el río, al que se le añadió un canal de riego en su coronación.

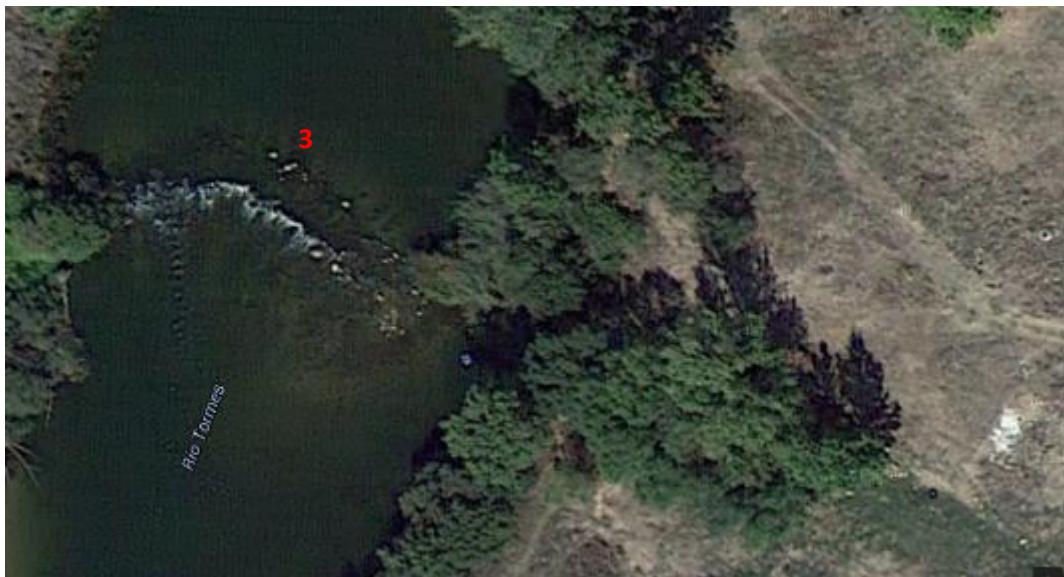


Restos de una construcción de piedra conservada en la traza del anterior muro descrito, próximo al río y posiblemente vinculados a la pesquera de Huerta Otea cuyo extremo norte recae junto a esta parcela, cuya orilla no pudo observarse por la presencia de una tupida vegetación.

PROPUESTA DE NUEVA FICHA PARA EL CATÁLOGO DEL P.G.O.U.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS ETNOLÓGICOS																			
	<p>Denominación: Noria de "El Marín" (Huerta Otea) Localización: RÍO TORMES</p>																		
	<p>Nº FICHA EE-13</p>																		
																			
<p>Época construcción: S. XVIII-XIX (¿?)</p>																			
<p>Propiedad: Pública</p>																			
<p>Materiales: Mampostería de pizarra Características singulares: Noria de Sangre o Tiro con pozo de elevación de agua para regadio de huertas próximas.</p>																			
<p>ESTADO CONSERVACION: Bueno</p>																			
<p>GRADO DE INTERES: Histórico: Construcción hidráulica vinculada a actividades económicas tradicionales. Cultural: Pervivencia secular con adaptaciones constructivas. Funcional: Se mantuvo su utilidad hasta el siglo XX. Paisajístico/Urbano: Se integra en la imagen de las riberas del río.</p>																			
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">CATALOGO 1984</th><th colspan="2">CATALOGO 2004</th></tr><tr><th colspan="2"></th><th colspan="2">Integral</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">Intervención posterior al año 1984:</td><td>CONSOLIDACION</td><td>X</td><td rowspan="4">Obras permitidas</td></tr><tr><td>CONSERVACIÓN</td><td>X</td></tr><tr><td>RESTAURACIÓN</td><td>X</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></tbody></table>		CATALOGO 1984		CATALOGO 2004				Integral		Intervención posterior al año 1984:	CONSOLIDACION	X	Obras permitidas	CONSERVACIÓN	X	RESTAURACIÓN	X		
CATALOGO 1984		CATALOGO 2004																	
		Integral																	
Intervención posterior al año 1984:	CONSOLIDACION	X	Obras permitidas																
	CONSERVACIÓN	X																	
	RESTAURACIÓN	X																	
<p>Valoración de la Intervención:</p>																			
<p>Observaciones: Requiere una intervención en materia de restauración, limpieza y adecuación de su entorno.</p>																			

TRAMO 3 DE LA PESQUERA RECAYENTE A LA MARGEN IZQUIERDA EN TEJARES



-Detalle del tramo sur del azud que dirige las aguas hacia la margen izquierda, al barrio de Tejares. En este caso, ha sido posible acceder a la pesquera y confirmar que, oculta por la maleza, continúa hacia la orilla. Este tramo 3 tiene una longitud estimada en unos 65 m.



-Vista general desde el suroeste del tramo de pesquera recayente a Tejares.



-Perspectivas desde el sur donde se aprecia la anchura y fábricas de la pesquera.





-Detalle de la lengua de terreno junto a la orilla, donde se manifiesta que continúan sus fábricas consistentes en lajas de piedra hincadas.



-Espacio inmediato de la orilla donde se aprecian amontonamientos de piedra que indican la continuidad de la construcción hacia el sur, en dirección a las huertas de Tejares.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS ASOCIADOS AL TRAMO 3 EN LA MARGEN DE TEJARES



-Alomamiento del terreno contiguo a la orilla donde se aprecia la continuidad de la obra hidráulica, a modo de terraplén, creando un fuerte desnivel que permitiría el embalsamiento de agua procedente del flujo natural del río.



Pozo de registro situado al final del terraplén.



-Antigua torreta de luz junto a la traza del terraplén alineado con la pesquera marcada por la línea de árboles. Su presencia cabría asociarla a la construcción fabril adyacente.



Restos de una construcción derruida de tipo fabril con estancias divididas por pilares de ladrillos y muros de piedra de planta general ortogonal. Parece vinculada a la torreta de luz y por su localización, a la pesquera y su terraplén contiguo.

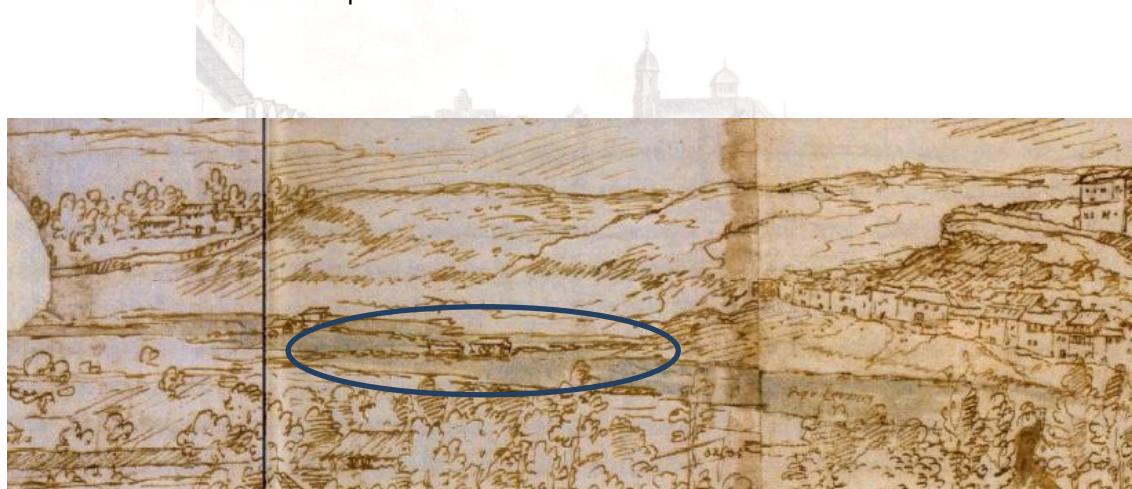
Conforme a lo expuesto y los restos a construcciones asociadas, todo parece indicar que el sentido de este tramo de pesquera que conduce las aguas a la margen izquierda, hacia la antigua villa de Tejares, era aprovisionar de agua a una actividad fabril situada en sus inmediaciones. A falta de una documentación más pormenorizada, debemos en principio hacer referencia a la industria que ha dado nombre a la localidad; los tejares. Al respecto, resulta de interés la descripción del periodista José de Juanes a raíz de un artículo para La Gaceta Regional de Salamanca, publicado el 5 de agosto de 1934. En el mismo describe: “*Momentos después atravesamos el pueblo, tranquilo y sosegado en dicha hora canicular, e internándonos por calles, llegamos a la bajada del río, en cuyas márgenes se levantan las fábricas de tejas y ladrillo, que han dado típico nombre y justa fama a nuestro vecino y simpático pueblo*”. La lógica de la infraestructura básica que requiere esta actividad; barro, agua y horno, junto al detalle de las imágenes facilitadas por el periodista, donde se aprecian a grupos de operarios trabajando en los distintos procesos de fabricación en una fábrica situada en las inmediaciones del río, en cuyas instalaciones se aprecian muros de mampostería de piedra y ladrillos, permiten intuir, en principio, y a falta de mayor información, que los restos constructivos vinculados a la pesquera podrían corresponder a un tejar. Es razonable pensar que las obras hidráulicas antes descritas estén pensadas para disponer de acopios permanentes de agua; fundamentales para esta actividad.



-Imagen de una fábrica de ladrillos de Tejares tomada en 1934 para un artículo periodístico de José de Juanes, donde, a pesar de la mala calidad de esta copia, se percibe con claridad el río indicando la proximidad de esta instalación al mismo. Asimismo se reconocen muros de piedra y ladrillo similares a los restos constructivos residuales antes descritos, por lo que podrían asociarse al tramo de pesquera de Huerta Otea recayente a la margen de Tejares. (Foto. R. Buxaderas, *La Gaceta Regional*, Salamanca, 5-8-1934).

IV.d).- LA PESQUERA DE SALAS BAJAS

Como se ha comentado anteriormente, en el transcurso de este trabajo se ha detectado la existencia de una antigua pesquera en el río Tormes a la altura de Salas Bajas, hoy cubierta y posiblemente residual, de la que hay constancia fotográfica parcial en imágenes antiguas con correspondencia en imágenes actuales aéreas que verifican su presencia. Reforzando estos datos, tras la revisión de la documentación gráfica histórica, dicha construcción podría estar relacionada con una de las aceñas representadas por Wyngaerde en 1570 en este sector del río y tal vez, con una línea difusa y dudosa que refleja Sagarvinaga en esta zona, represando una tramo del cauce entre una isla y la margen derecha. A falta de un estudio pormenorizado de la misma, cabría entender que pudo haber sido objeto de eliminación intencionada o accidental en la primera mitad del siglo XX, habiendo desaparecido su aceña asociada en época histórica, tal vez a raíz de alguna avenida de las anteriormente consignadas que tuvieron catastróficas consecuencias para el entorno fluvial de la ciudad.



Representación de Wyngaerde de 1570 de una aceña con su azud en este sector del río.



Detalle del Plano de Sagarvinaga de 1804 con una línea tenue, dudosa, que espacialmente parece coincidir de manera aproximada con la dibujada por Wyngaerde, en su línea de fuga.



Vista de Venancio Gombau de principios del siglo XX donde se advierte un elemento de traza oblicua detrás del Cerro de San Vicente, en el paraje de Salas Bajas.



Vista aérea de 1920 donde se observa en este sector del río un cambio en el tono de la lámina de agua, de sospechosa traza oblícua, en el paraje de Salas Bajas.



-Vista aérea cenital de la pesquera de Salas Bajas con referencias al Cerro de San Vicente e instalaciones deportivas transtormesinas (imagen de Google Maps).



-Vista aérea cenital de la pesquera de Salas Bajas más cercana, con el canal abierto en el extremo opuesto (imagen de Google Maps).



-Detalle de la pesquera en su zona central por donde fluye la corriente (imagen de Google Maps).



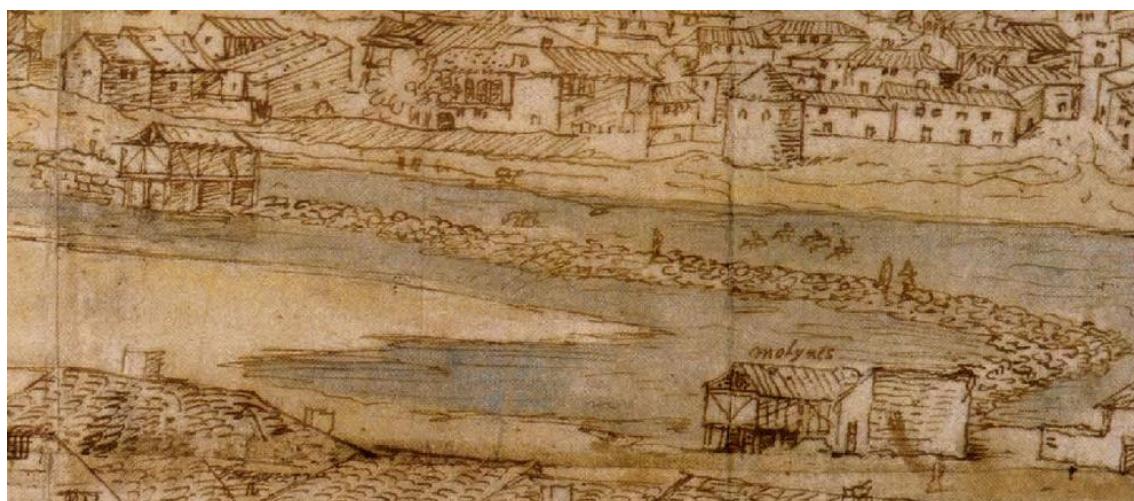
-Vista aérea reciente extraída de Google Maps donde se aprecia el salto de agua producido por esta barrera a la izquierda de la imagen.



Curva de nivel actual que indica un salto topográfico en el punto de la pesquera (Visor IGN).

IV.e).- LA PESQUERA DEL ARRABAL DEL PUENTE ENTRE LAS ACEÑAS HISTÓRICAS DEL MURADAL Y EL ARENAL

Es la más conocida y mejor documentada por su proximidad a la ciudad histórica y su cercanía al Puente Romano, alineada con las catedrales, al sur. Su disposición angulosa estaba diseñada para abastecer, con una misma barrera, a dos aceñas situadas en cada margen del río. Históricamente se las conocía por las aceñas del Muradal (posterior Fábrica de Harinas del Sur y actual Casino del Tormes) y del Arenal; en la actualidad perfectamente conservada pero desgraciadamente en estado de abandono. Ya existían en el siglo XII y han sido objeto de numerosas reparaciones motivadas por los destrozos provocados por las riadas históricas del río Tormes. Están incluidas en el Catálogo del P.G.O.U. (EE-1, EE3 y I-004)



-Presa y aceñas del Arenal y Muradal en 1570. Detalle del grabado de Wyngaerde.



-Planimetría de detalle del Plan Especial del Río Tormes.

IV.f).- LA PESQUERA Y ACEÑA DE LOS JERÓNIMOS

Los restos de la aceña y pesquera de Los Jerónimos pertenecieron al antiguo monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, fundado en 1490, en un complejo arquitectónico erigido en el siglo XVI que incluía amplias huertas y distintos ingenios hidráulicos como una noria o un molino harinero con el correspondiente azud, que viene reflejado desde el siglo XVI por Wyngaerde. Sus restos aún perduran y están incluidos en el catálogo de elementos etnológicos del P.G.O.U. (ficha EE-5), integrados en un parque público fluvial. La pesquera actualmente se encuentra muy camuflada por una línea de densa vegetación que impide su contemplación.



-Representación de la aceña y pesquera en el plano de Wyngaerde de 1570



-Situación en el plano del Plan Especial del río Tormes



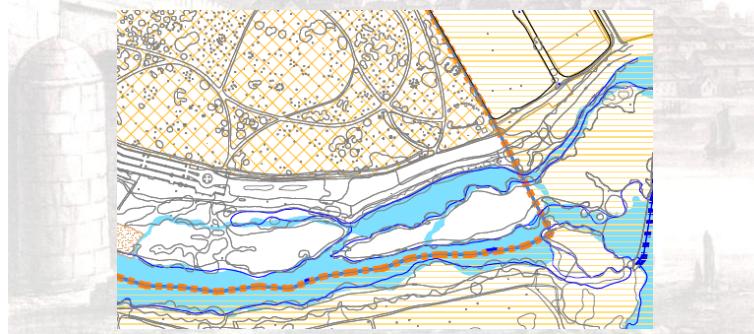
-Ortofoto actual tomada de Google Maps.

IV.g).- LA PESQUERA DE LA ALDEHUELA DE LOS GUZMANES-SANTA MARTA

Sin más referencias históricas, esta aceña con su pesquera quedó reflejada en el plano de Sagarvinaga de 1804, por lo que su antigüedad, cuando menos, se remonta al siglo XVIII, entendiendo que formaría parte de la red de molinos hidráulicos diseminados en el río Tormes por el entorno de la capital salmantina desde la Edad Media. Se sitúa en el límite del término municipal, correspondiendo al municipio de Santa Marta.



-Detalle de la aceña de la Aldehuella-Santa Marta en el plano de Sagarvinaga de 1804.



-Situación del azud en el plano del Plan Especial del río Tormes (a la derecha de la imagen).



-Ortofoto actual de la pesquera junto al paraje de la Isla del Soto, tomada de Google Maps.

V.- CONCLUSIONES

En base a lo expuesto en el presente trabajo, a partir del somero rastreo histórico sobre las aceñas y pesqueras del río Tormes en el entorno de Salamanca se puede deducir que, dada su importancia para la economía local, proliferaron desde la Edad Media, con un gran auge a partir de la Edad Moderna, situándose en estas épocas el origen de buena parte de las conservadas en la actualidad. No obstante, su emplazamiento a orillas de un río importante que tradicionalmente se caracterizó por la irregularidad de su caudal, hasta la reciente construcción de la presa del Pantano de Santa Teresa, fue determinante para que las numerosas avenidas constatadas a lo largo de la historia, de las que hay registro sobre sus efectos devastadores, provocaran su destrucción y la del caserío emplazado en sus inmediaciones, destacando numerosos conventos y parte del propio Puente Romano. Por ello estas construcciones fueron las primeras que sufrieron la acción destructiva de las aguas de manera reiterada, forzando la reconstrucción o reforma de sus fábricas; circunstancia que no merma sus valores culturales como patrimonio etnográfico salmantino.

Del conjunto de instalaciones hidráulicas descritas, centradas en aceñas y sus consustanciales pesqueras, algunas se mantienen visibles y otras conservan únicamente sus cimientos o trazas que son legibles en momentos de estiaje del río, cuando la lámina de agua desciende su nivel habitual. Este es el caso de las reconocidas en Huerta Otea y Salas Bajas, que han aflorado en el último trimestre del pasado año 2015. El abandono de las instalaciones fabriles a las que hacían servicio y su falta de mantenimiento ha provocado que la fuerza erosiva del agua haya arrastrado buena parte de sus fábricas, manteniéndose sus fundamentos de manera residual, visibles temporalmente por el cambio en la escorrentía del flujo del agua.

Con independencia de su catalogación o no, por el instrumento urbanístico correspondiente, desde el punto de vista jurídico, en el art. 62 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León se establece que *integran el patrimonio etnológico de dicha comunidad los lugares y los bienes muebles e inmuebles relacionados con la economía y los procesos productivos e industriales del pasado que se consideren de interés, vinculados a actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales transmitidos oral o consuetudinariamente que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo o que constituya un elemento de vinculación o relación social originarios o tradicionalmente desarrollados en este territorio.* Por su parte, en el capítulo 4.1 del P.G.O.U. de Salamanca se manifiesta que los edificios, elementos y espacios culturales, históricos o naturales, entre los

que se incluyen elementos urbanos como los etnológicos, estarán sometidos a las Normas de Protección que se establecen en el título IV de las Normas Urbanísticas.

La recién descubierta pesquera de Huerta Otea, conforme se ha descrito, parece vincularse a edificaciones y actividades tradicionales existentes en ambas márgenes del río cuya determinación debería ser objeto de un estudio más pormenorizado. No obstante, tanto ellas como el resto de elementos etnográficos asociados, merecen similar consideración a la hora de futuras actuaciones municipales de recuperación y puesta en valor de este sector del Tormes, partiendo de una correcta catalogación al formar parte de un sistema productivo tradicionalmente vinculado a la economía de la ciudad, con clara incidencia en el paisaje histórico periurbano vinculado al río.



VI.- BIBLIOGRAFÍA

- CRUZ SÁNCHEZ, P.J. (2011): Molinos tradicionales de la cuenca alta del río Águeda. Patrimonio Histórico y Etnográfico. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Confederación Hidrográfica del Duero.
- GONZÁLEZ TASCÓN, I. (1995): Arquitectura rural en Andalucía, Molinos: documentos. “Los molinos y las aceñas: diversidad tipológica y criterios de emplazamiento”
- HERRÁEZ HERNÁNDEZ, J.M. (1992): “El puente Romano de Salamanca y la riada de 1499según el manuscrito de José Iglesias de la Casa”, en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca. Salamanca, 1992, Tomo II*, pp. 355-361.
- JUANES, J. de (1976): *Los Milagros y sus gentes. De la pequeña historia de “mi” Salamanca.* Ed. Librería Cervantes. Salamanca.
- (2011): “La productiva industria de un pueblo trabajador” en *Salamanca, “Años Treinta”*. Ed. Librería Cervantes. Salamanca, pp. 99-105.
- KENT, C. (2008): *Estampas de la ciudad de Salamanca.* Ayuntamiento de Salamanca, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura, Caja Duero.
- MADOZ, P. (1848-1860): Diccionario geográfico-histórico de Salamanca. Reed. Diputación de Salamanca, 1984.
- MÍNGUEZ, J.M.(2007): “La repoblación de los territorios salmantinos”, en Historia de Salamanca, vol. II Edad Media. Centro de Estudios Salmantinos, pp. 13-74.
- (1997): “*Los fueros: normas de convivencia y trabajo*”, en Historia de Salamanca, vol. II Edad Media. Centro de Estudios Salmantinos, pp. 75-126.
- PLAN ESPECIAL DEL RÍO TORMES. Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, 2011.
- SAN JOSÉ ALONSO, J. y FERNÁNDEZ MARTÍN, J.J. (2010): *Aceñas del Duero. Tordesillas, Toro y Zamora;* Colección Documentos PAHIS, Junta de Castilla y León.
- VACA LORENZO, A. (2011): *El Puente Romano de Salamanca. Desde su construcción hasta la riada de San Policarpo de 1626.* Diputación de Salamanca, p. 120.
- VILLAR Y MACÍAS, M. (1887): *Historia de Salamanca.* Salamanca, reed. 1975.



En Salamanca, a 15 de enero de 2016

Fdo. Carlos Macarro Alcalde

ARQUEÓLOGO MUNICIPAL



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 3



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

Propuesta de Catálogo de ejemplares singulares de Salamanca

Introducción al catálogo de árboles del PEPIVB. Criterios de catalogación y niveles de protección de las especies arbóreas patrimoniales.

El árbol es un indicador de los aspectos vitales y socioculturales de la ciudad que, aparte de reportar beneficios imprescindibles a la calidad de vida urbana, a menudo acaba convertido en un elemento histórico vivo que coexiste con el ciudadano transcendiendo su existencia. En torno a su ciclo biológico longevo, a menudo de siglos, se suceden las generaciones humanas erigiéndose en testigos de nuestro paisaje vital colectivo.



El P.G.O.U. de Salamanca ya incluye en sus normas de protección los elementos y espacios naturales, propios del medio ambiente bien conservado, como son los vegetales, geológicos, los relacionados con el dominio público hidráulico y los que atañen a la red de vías pecuarias. No obstante, hasta la fecha no se ha materializado un catálogo y normativa de protección de especies vegetales

radicadas en el espacio urbano con valores destacados por su singularidad botánica e histórica, así como de los espacios verdes de origen antrópico vinculados de hecho y por derecho al medio físico urbano salmantino. Así, dentro de las propuestas novedosas recogidas en el PEPIVB se incluyen iniciativas dirigidas al desarrollo medioambiental del contexto urbano de la ciudad, con especial énfasis en las zonas verdes, parques y especies vegetales existentes, que deberán desarrollarse a corto y medio plazo bajo una nueva estrategia, racional y realista, destinada a la potenciación de los entornos naturales de la ciudad antigua, así como de aquellos elementos singulares que se significan en su interior por su antigüedad o las peculiaridades de su historia, y a la regeneración medioambiental de los barrios del ensanche periférico que surgieron en épocas que ignoraron estos aspectos vinculados directamente con la calidad de vida ciudadana, según la óptica de la mentalidad del nuevo siglo.

A tal efecto, el PEPIVB promueve la elaboración de un inventario, catalogación y protección de aquellas especies vegetales significativas que reúnen unos valores botánicos e históricos dignos de protección y difusión quedando pendiente la realización de un catálogo con las zonas verdes urbanas atendiendo y clasificándolas según su tamaño, historia, situación, características botánicas etc.

Objetivo del Catálogo.

El objeto de esta catalogación es garantizar la protección, conservación, difusión, *fomento*, investigación y acrecentamiento del patrimonio arbóreo monumental de la Ciudad y término municipal de Salamanca.

¿Qué es un árbol patrimonial?



Se considera patrimonio arbóreo monumental el conjunto de árboles cuyas características botánicas de monumentalidad o circunstancias extraordinarias de edad, porte u otros tipos de acontecimientos históricos, culturales, científicos, de recreo o ambientales ligados a ellos y a su legado, los haga merecedores de protección y conservación.

Se considera patrimonio arbóreo monumental el conjunto de árboles cuyas características botánicas de monumentalidad o circunstancias extraordinarias de edad, porte u otros tipos de acontecimientos históricos, culturales, científicos, de recreo o ambientales ligados a ellos y a su legado, los haga merecedores de protección y conservación.

El concepto arbóreo se aplica a los ejemplares de plantas superiores, tanto angiospermas como gimnospermas, autóctonas o alóctonas que poseen uno o varios troncos suficientemente diferenciados. Este concepto afecta por igual a los árboles de crecimiento horizontal o rastrero, las palmeras, a determinados arbustos y a las formas de troncos gruesos de las lianas o plantas trepadoras.

Asimismo, abarca tanto a los ejemplares aislados, definidos por fichas con la nomenclatura A (en total 21 fichas) como a las arboledas o conjuntos que contengan varios especímenes arbóreos, con la denominación C en las fichas (en total 11).

Niveles de protección.

A.- Integral

- Deberá preservarse íntegramente.
- Las labores de poda o saneamiento estarán dirigidas por técnico competente o facultativo municipal.

- No podrá talarse o trasladarse, salvo por enfermedad y muerte o causas de fuerza mayor. Cualquier actuación en este sentido tendrá que ser informada por el órgano municipal competente en la materia.
- Su entorno urbano se adaptará a sus necesidades vitales básicas para facilitar su pervivencia y desarrollo.
- En caso de muerte, deberá sustituirse por otro árbol de la misma especie.

B.- Ambiental

- Deberá conservarse y protegerse manteniendo las condiciones adecuadas para su conservación y pervivencia.
- Las labores de poda o saneamiento deberán contar con un informe técnico previo que determine el alcance de la intervención.
- En caso de ser requerida su desaparición por causas de fuerza mayor o interés público, será trasladado de manera adecuada para garantizar su supervivencia, instalándose en un entorno similar y propicio para mantener su ciclo vital.
- Las infraestructuras urbanas deberán tener en cuenta su presencia en los proyectos de urbanización para garantizar su conservación y desarrollo vital.

RELACIÓN DE EJEMPLARES SINGULARES

FICHA		NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SITUACIÓN	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	ORDENADA Z	EJEMPLAR	PROTECCIÓN
A1	ES-A-1	<i>Abies Pinsapo</i>	Abeto	Centro de Educación Vial	272822.98	4537314.63	623.58	1	A
A2	ES-A-2	<i>Cephalotaxus harringtonia</i>	Tejo Hokkaido/Sequoia	Hospital Clínico	274803.66	4538247.95	780.46	1	A
A3	ES-A-3	<i>Aesculus hippocastanum</i>	Castaño de Indias	Parque de San Francisco	275467.06	4538414.74	797.35	1	A
A4	ES-A-4	<i>Ulmus minor</i>	Olmo	Parque de San Francisco	275475.72	4538411.25	796.51	1	A
A5	ES-A-5	<i>Vitex agnus castus</i>	Sauce Gatillo	Paseo Carmelitas	275435.17	4538538.90	804.92	1	A
A6	ES-A-6	<i>Sequoiadendron Giganteum</i>	Secuoya	Universidad	275562.35	4537884.51	801.82	1	I
A7	ES-A-7	<i>Sequoiadendron Giganteum</i>	Secuoya	Plaza de Anaya	275629.75	4537911.87	800.36	1	I
A8	ES-A-8	<i>Cedrus atlantica</i>	Cedro	Patio Chico	275638.47	4537758.90	638.92	1	A
A9	ES-A-9	<i>Olea europaea</i>	Olivo	Albergue Calixto y melibea	275652.29	4537683.52	637.65	1	A
A10	ES-A-10	<i>Laurus Nobilis</i>	Laurel	Huerto Calixto y Melibea	275682.61	4537692.75	636.72	1	A
A11	ES-A-11	<i>Morus Nigra</i>	Morera	Huerto Calixto y Melibea	275684.64	4537706.96	794.46	1	A
A12	ES-A-12	<i>Juglans Regia</i>	Nogal	Huerto Calixto y Melibea	275691.38	4537665.40	636.52	1	A
A13	ES-A-13	<i>Olea europaea</i>	Olivo	Huerto Calixto y Melibea	275692.86	4537683.52	636.21	1	A
A14	ES-A-14	<i>Ginkgo biloba</i>	Ginkgo	Paseo Carmelitas	275765.37	4538836.87	805,32	1	A
A15	ES-A-15	<i>Taxus baccata</i>	Tejo	Plaza de la Libertad	275784.42	4538399.07	798.14	1	I
A16	ES-A-16	<i>Quercus Ilex Ilex</i>	Encina	Convento de las Claras	276116.82	4537919.01	795.45	1	I
A17	ES-A-17	<i>Cedrus libanii</i>	Cedro del Líbano	Paseo Carmelitas	275384.4	4538465.74	806.03		A
A18	ES-A-18	<i>Cedrus libanii</i>	Cedro del Líbano	Paseo Carmelitas	275378.17	4538471.49	806.03		A
A19	ES-A-19	<i>Cedrus libanii</i>	Cedro del Líbano	Paseo Carmelitas	275392.33	4538473.19	806.03		A
A20	ES-A-20	<i>Cedrus deodara</i>	Cedro del Himalaya	Parque Alamedilla	276358.59	4538647.47	797.99	1	I
A21	ES-A-21	<i>Tilia Arquentea</i>	Tilo	Parque Alamedilla	276413.09	4538575.03	799.88	1	A
C1	ES-C-1/3	<i>Sequoiadendron Giganteum</i>	Secuoya	Centro de Educación Vial	272847.55	4537330.20	771.39	3	A
C2	ES-C-2/4	<i>Laurus Nobilis</i>	Laurel	Parque de San Francisco	275440.38	4538416.93	797.31	4	A
C3	ES-C-3/4	<i>Cedrus atlantica</i>	Cedro del Atlas	Plaza de Anaya	275658.26	4537878.35	798.91	4	I
C4	ES-C-4/3	<i>Cedrus atlantica</i>	Cedro del Atlas	Plaza Concilio de Trento	275811.5	4537801.85	782,6	3	A
C5	ES-C-5/23	<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	Plaza Concilio de Trento	275818.29	4537834.47	785.22	17+6	A
C6	ES-C-6/4	<i>Taxus baccata</i>	Tejo	Plaza de Colón	275825.02	4537999.47	788.5	4	I
C7	ES-C-7/3	<i>Cedrus atlantica</i>	Cedro del Atlas	Calle del Rosario	275909.46	4537828.13	786.04	3	A
C8	ES-C-8/2	<i>Sequoiadendron Giganteum</i>	Secuoya	Paseo Fluvial	275921.97	4537135.69	773.97	2	A
C9	ES-C-9/8	<i>Aesculus hippocastanum</i>	Castaño de Indias	Gran Vía	275937.42	4537948.66	784.67	8	A
C10	ES-C-18/8	<i>Quercus Ilex Ilex</i>	Encina	Parque de Jesuítas	276496.50	4537771.65	795.76	8	A
C11	ES-C-11/2	<i>Quercus Ilex</i>	Encina	Parque Picasso	276931.68	4538539.23	809	2	A
C12	ES-C-12/4	<i>Quercus suber</i>	Alcornocal	Parque Picasso	276931.68	4538539.23	809	4	A



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: *Abies pinsapo*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-1

Nombre común: Abeto

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Centro de Educación Vial

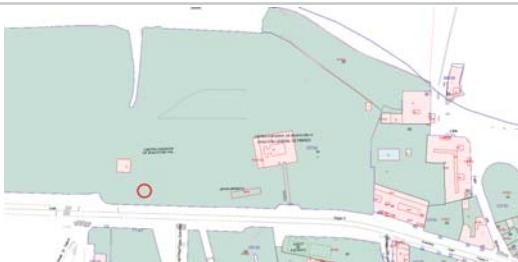
Coordinada X, Y, Z: 272822.98, 4537314.63, 772,08

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco	110	Joven <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa		Maduro <input checked="" type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN Integral Ambiental

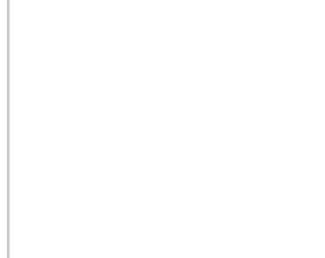
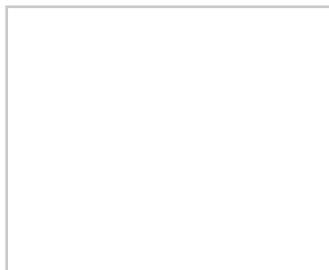
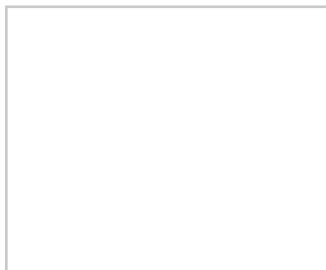
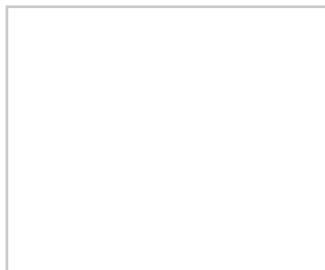
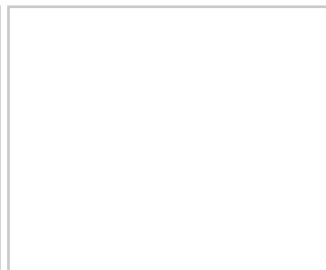
MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar de porte considerable, integrado en un conjunto arbóreo de gran diversidad.
Justificación: Especie protegida en peligro de extinción.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar de abeto andaluz con su característico porte piramidal, endémico de la Serranía de Ronda.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Gran copa típicamente cónica con denso y vigoroso follaje.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.
Eliminar las zarzas
ACTUACIONES PROHIBIDAS
<p>Las específicas de su nivel de protección. Ejemplar/es:</p> <p>Entorno:</p>
ACTUACIONES RECOMENDADAS
<p>Eliminación de competencias y aplicar acolchado orgánico formando alcorque para evitar daños por maquinarias y apelmazamiento del suelo. Ejemplar/es: Tratamientos fitosanitarios, podas dirigidas para eliminar partes secas o enfermas. Excepcionalmente actuaciones de seguridad.</p> <p>Entorno:</p>
OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES
ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS
Especie protegida
   
ANTECEDENTES HISTÓRICOS
No constan.
   



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: Cephalotaxus harringtonia/ Sequoia setipervirens
(familia):

Nº FICHA
ES-A-2

Nombre común: Tejo de Hokkaido/ Sequoia

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Hospital Clínico

Coordinada X, Y, Z: 274803.66, 4538247.95, 780.46

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 3.12		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+ 40 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- Singularidad botánica/Especie protegida Porte, tamaño y peculiaridad.
 Antigüedad Ubicación/ punto de referencia
 Integración en grupo de interés Otro/especificar:

Ejemplar único en la ciudad

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación:			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios. Aplicar accolchado orgánico formando alcorque para evitar daños por maquinaria y enriquecimiento del suelo.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Especie protegida

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

No constan. Se vincula con el ajardinamiento del entorno del hospital, tras su construcción.





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: Aesculus hippocastanum
(familia):

Nº FICHA
ES-A-3

Nombre común: Castaño de Indias

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Parque San Francisco

Coordenada X, Y, Z: 275467.06, 4538414.74, 797.35

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2,43		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Se trata de un ejemplar de grandes dimensiones situado en la terraza baja del jardín.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Comprendido en un jardín histórico afectado por la Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. párrafo c)			
Justificación:	Se encuentra en un jardín histórico urbano consolidado dentro del Conjunto histórico declarado y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Iglesia de la Vera Cruz" (Nº: RI-51-0004837)			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar con tronco bien definido y copa amplia y frondosa			
Justificación:				

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Vallado potencial

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Ulmus minor*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-4

Nombre común: Olmo

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Parque San Francisco

Coordinada X, Y, Z: 275475.72, 4538411.25, 796,51

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco		Joven <input checked="" type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa		Maduro <input checked="" type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar de gran tamaño que puede proceder de la plantación de la década de 1860.
Justificación: Se trata de un ejemplar de rebrote de otro muerto por la grafiosis.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Comprendido en un jardín histórico afectado por la Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. párrafo c)			
Justificación:	Se encuentra en un jardín histórico urbano consolidado dentro del Conjunto histórico declarado y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Iglesia de la Vera Cruz" (Nº: RI-51-0004837)			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Constituye un ejemplar superviviente de la década de 1860. Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas para formación del ejemplar.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Eliminar un ciprés y una thuja
Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Superviviente de Grafirosis

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Vitex agnus-castus*
(familia):

Nombre común: sauce gatillo

Nº FICHA
ES-A-5

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Paseo de Carmelitas

Coordenada X, Y, Z: 275435.17, 4538538.90, 802.78

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco	0.47	Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Singularidad, es el único de éste tipo en la Ciudad.

Justificación: Ejemplar arbustivo de importantes dimensiones para su especie.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca, en la ronda exterior del antiguo recinto amurallado.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ofrece cierta singularidad dada la especie a la que pertenece. Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.
Minimizar en todo caso la poda
ACTUACIONES PROHIBIDAS
<p>Las específicas de su nivel de protección. Ejemplar/es:</p> <p>Entorno:</p>
ACTUACIONES RECOMENDADAS
<p>Realización de alcorque con acolchado orgánico. Posibilidad de aplicación de hormonas. Ejemplar/es:</p> <p>Entorno: Eliminar dos plátanos de la zona de influencia.</p>
OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES
ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS
 
ANTECEDENTES HISTÓRICOS



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: *Sequoia sempervirens*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-6

Nombre común: Secuoya roja

Identificación: AISLADO

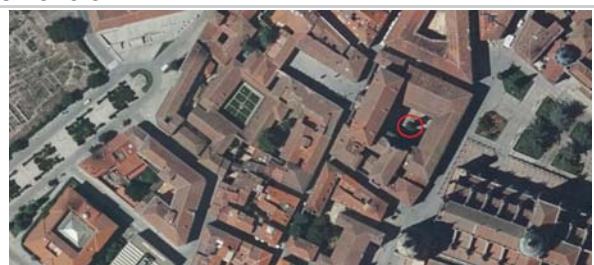
Número de ejemplares: 1

Localización: Universidad

Coordenada X, Y, Z: 275562.35, 4537884.51, 801.82

Propiedad: Universidad de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2,88 m	27,2 m	Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>	142 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar centenario situado en el patio del edificio histórico de la Universidad de Salamanca.
Justificación: Fue plantada en 1876 con plantón donado por D. Federico Onís y Onís.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Incluido en el Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León con la clave AS-SA-10.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Estado de salud en general bueno y gran calidad estética. Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Limpieza y poda selectiva de depósitos de ave.
Tiene algo de cochinilla, se propone la introducción de un depredador.
Se debería impedir que entren las aves

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Datos métricos en publicaciones

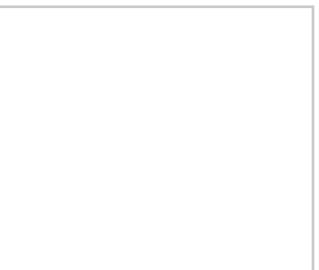
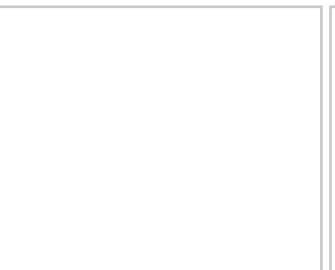
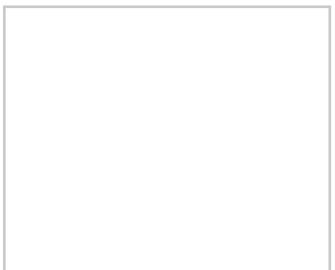
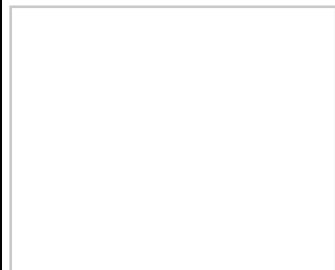
ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS

Plenamente integrado en el conjunto monumental de la ciudad.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Referencias bibliográficas sobre su donación y procedencia.





Plan General de Ordenación Urbana del
Municipio de Salamanca. Revisión-
Adaptación 2004

CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



Plan Especial de Protección Infraestructura Verde

DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: Sequoiadendron giganteum
(familia):

Nº FICHA
ES-A-7

Nombre común: Secuoya gigante

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Plaza de Anaya

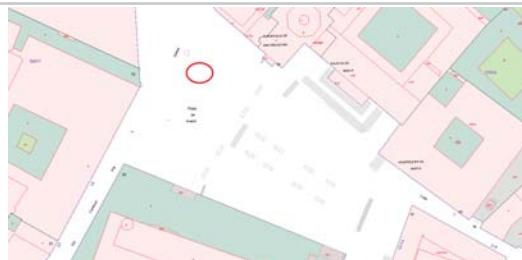
Coordenada X, Y, Z: 275629.75, 4537911.87, 800.36

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.31		Joven <input checked="" type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			42 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar con una gran presencia en el espacio urbano, que sirve como referente visual en el punto de fuga de la Rua Mayor.
Justificación: Fue plantada en 1976 por donación de Pablo Beltrán de Heredia.

Valoración:	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra dentro del Conjunto Histórico declarado y está afectado por el entorno de protección legal del BIC incoado			
Estado de conservación:	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar de Secuoya gigante con su característico porte cónico de importantes dimensiones. Justificación: Gran copa con denso y vigoroso follaje.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Intervenciones muy limitadas.
Ejemplar/es: Quitar placa del particular y pequeña limpieza. Mínimo mantenimiento puntual a base de poda muy selectiva.
Hay que ampliar el alcance retirando flores hacia atrás

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: *Cedrus atlantica*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-8

Nombre común: Cedro del Atlas

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Patio Chico

Coordenada X, Y, Z: 275631.49, 4537760.68, 799,52

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco	2.5	Joven <input checked="" type="checkbox"/>	45 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa		Maduro <input type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Enmarca la portada meridional de la Catedral Nueva y contribuye a su apreciación.
Justificación: Elevado valor paisajístico en el casco histórico de la ciudad.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Vieja de Santa María" dentro del Conjunto Histórico declarado			
Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Cedro de importantes dimensiones que constituye el principal elemento verde en el entorno en que se ubica. Justificación: Pertece a las plantaciones ornamentales llevadas a cabo en los años 70 del siglo XX tras la remodelación del espacio urbano del Patio Chico.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

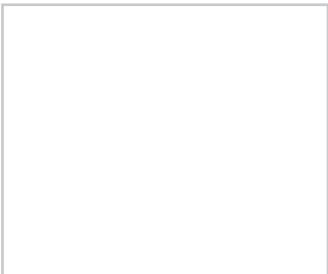
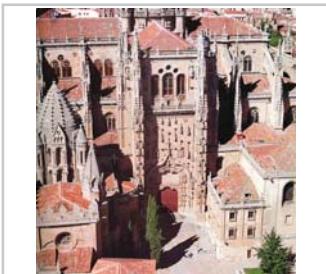
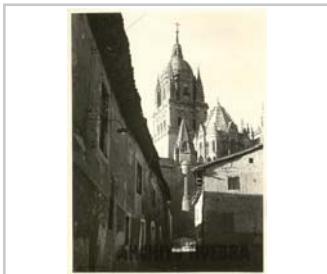
ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamiento fitosanitario para hacer frente a la cochinilla.
Ejemplar/es: Apoyo en brazo inferior.
Instalar alcorque con acolchado orgánico para evitar problemas con el cortacésped y la maquinaria.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Emplazado en parte de una parcela históricamente ocupada por edificación.





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico Olea europaea (familia):	Nº FICHA ES-A-9
	Nombre común: Olivo	
	Identificación: AISLADO	
	Número de ejemplares: 1	
Localización: Albergue Huerto Calixto y Melibea		
Coordenada X, Y, Z: 275650.50, 4537683.70, 795,53		
Propiedad: Propiedad privada		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+ 100 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Olivo centenario con gran copa que debe ser originario de la casa solariega sobre la que se construyó el albergue.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Nueva de la Asunción"			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar de calidad estética importante dada su ubicación.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico Laurus nobilis
(familia):

Nº FICHA
ES-A-10

Nombre común: Laurel

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Huerto de Calixto y Melibea

Coordenada X, Y, Z: 275685.99; 4537699.16; 794,48

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			- 35 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Forma parte de un conjunto de ejemplares de gran porte que conforman la cobertura arbolada de una extensa área de la entrada del jardín.
Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Nueva de la Asunción" Afectado por Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. Condiciones particulares de los Espacios libres públicos			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar arbustivo con amplia copa y excesiva altura para el adorno. Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Cualquier intervención en estos jardines deberá quedar supeditada a la no alteración de las especiales características históricas de los recintos en que se ubican y de las especies vegetales de interés, que contienen.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Dado el nivel de protección ambiental, la situación (a la entrada del jardín), su altura e influencia en el resto de plantaciones, sería conveniente que cuando faltase el ejemplar no se volviera a colocar otro de las mismas características.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

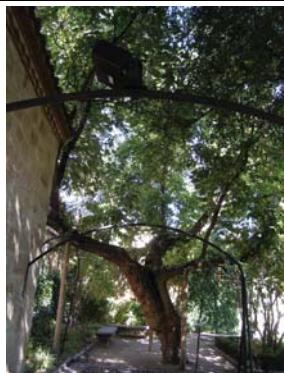




CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: *Morus nigra*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-11

Nombre común: Morera

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Huerto Calixto y Melibea

Coordenada X, Y, Z: 275684.64; 4537706.96; 794.46

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.42		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa	8		+ 100 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Gran ejemplar de morera centenaria a la entrada del jardín.

Justificación: Es testimonio vivo de antiguas actividades industriales que se realizaban en la ciudad.

Valoración:	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico declarado y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Nueva de la Asunción"			

Justificación: Afectado por Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. Condiciones particulares de los Espacios libres públicos

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar en observación, actualmente dispone de 3 brazos sostenidos por puntales.			

Justificación: Incluir otro apoyo en la rama que crece dirección oeste.

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Cualquier intervención en estos jardines deberá quedar supeditada a la no alteración de las especiales características históricas de los recintos en que se ubican y de las especies vegetales de interés, que contienen.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Original en el jardín desde antes de su construcción, árbol relacionado con la industria de la seda existente en la ciudad.





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico Juglans regia (familia):	Nº FICHA ES-A-12
	Nombre común: Nogal	
	Identificación: AISLADO	
	Número de ejemplares: 1	
Localización: Huerto de Calixto y Melibea		
Coordenada X, Y, Z: 275681.45; 4537683.54; 795,12		
Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 1.55		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+ 100 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar de gran porte con una gran presencia visual hacia el sur del jardín.

Justificación:

Valoración: Justificación: Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Nueva de la Asunción" Afectado por Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. Condiciones particulares de los Espacios libres públicos	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>

Estado de conservación: Justificación: Ejemplar centenario con gran volumen de copa y gran calidad paisajística en el entorno en que se encuentra.	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Cualquier intervención en estos jardines deberá quedar supeditada a la no alteración de las especiales características históricas de los recintos en que se ubican y de las especies vegetales de interés, que contienen.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Ejemplar/es: Las específicas de su nivel de protección

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.

Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas. Excepcionalmente actuaciones de seguridad.
Aumentar el alcorque, liberarlo y dejar espacio de protección para que no se apisone.

+

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico Olea europaea
(familia):

Nº FICHA
ES-A-13

Nombre común: Olivo

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Huerto de Calixto y Melibea

Coordenada X, Y, Z: 275704.07; 4537676,89; 792,66

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 9 pies		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			- 100 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Oliveto centenario situado junto a la muralla.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Catedral Nueva de la Asunción"			

Afectado por Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. Condiciones particulares de los Espacios libres públicos

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar multicaule de rebrote de otro plantado en la creación del jardín. Sufrió un incendio.			

Justificación:

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Cualquier intervención en estos jardines deberá quedar supeditada a la no alteración de las especiales características históricas de los recintos en que se ubican y de las especies vegetales de interés, que contienen.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Progresivo: ir rompiendo el muro poco a poco para que vaya abriendo.
Entorno: Eliminar alumbrado y reubicarlo

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Ginkgo biloba*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-14

Nombre común: Ginkgo

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Paseo de Carmelitas

Coordenada X, Y, Z: 275766.37; 4538837.04; 805.32

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco	0.84	Joven <input checked="" type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa		Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

La especie *Ginkgo biloba* constituye uno de los mejores ejemplos de relict o fósil viviente conocidos.
Justificación: Es el primero que se plantó en la ciudad.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Presenta fototropismo hacia el vial por la presión de otros ejemplares.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

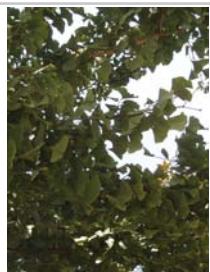
Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Eliminar la acera entre el árbol y la carretera, dejar el semáforo
Ejemplar/es:

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Taxus baccata*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-15

Nombre común: Tejo

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Plaza de la Libertad

Coordenada X, Y, Z: 275784.42, 4538399.07, 798.14

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco	1.58	Joven <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa		Maduro <input checked="" type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Ejemplar preexistente a la remodelación y el ajardinamiento de la plaza.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra afectado por el entorno de protección legal del BIC "Palacio de Figueroa" dentro del Conjunto Histórico.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar de importantes dimensiones con porte globoso.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Vallado perimetral siguiendo arco existente y eliminación del banco

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Ejemplar/es:

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Hasta 1868 el Ayuntamiento solo pudo sembrar algunos árboles en la plaza y colocar aceras, pero en octubre de aquel año el arquitecto José Secall diseñó un plano para construir un jardín más suntuoso, con dos paseos laterales para el tránsito de carruajes, parterres sembrados con plantas bajas y una glorieta central. Pag. 433





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico Quercus ilex (familia):	Nº FICHA ES-A-16
	Nombre común: Encina	
	Identificación: AISLADO	
	Número de ejemplares: 1	
Localización: Convento de las Claras		
Coordenada X, Y, Z: 276115.51; 4537922.45; 794,82		
Propiedad: Propiedad eclesiástica		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.13		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+ 200 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Justificación: Encina de grandes dimensiones con una edad superior a doscientos años con copa disforme, baja tasa de frondosidad y vigor relativo.

Justificación: Elemento característico que se integra en la arquitectura que lo acoge. Es el único superviviente de los dos ejemplares que había.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra integrado en un edificio declarado Bien de Interés Cultural y catalogado en el PGOU (ficha B-070)			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input checked="" type="checkbox"/>
	- Grieta en el centro, se percibe pudrición hasta el centro del tronco. Justificación: - En uno de los brazos hay una oquedad. - Ejemplar en general con toda la copa puntiseca, se está atrincherando hacia la luz			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Plantar brote de bellotas suyas.
Ejemplar/es: Se ha observado que echan compost del césped segado en los alcornoques, lo que puede generar enfermedades a largo plazo
Se percibe exceso de humedad en el patio (césped)

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Hay otra encina seca en proceso de descomposición de 2.73 m de perímetro

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Cedrus libani*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-17

Nombre común: Cedro del Líbano

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Paseo de Carmelitas

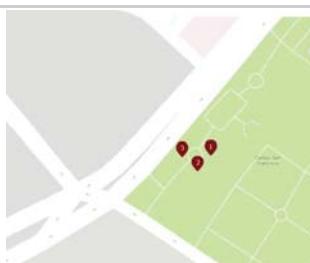
Coordinada X, Y, Z: 275384.40; 4538465.74; 806.03

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.65		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			70/100años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input checked="" type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Cedro de gran porte situado en el Paseo Carmelitas junto al acceso al Campo de San Francisco.

Justificación: Contribuye a enmarcar el jardín histórico de San Francisco por el oeste y lo aisla del tráfico del Paseo de Carmelitas
Fue una donación de los monjes maronitas del Líbano como recuerdo de su estancia en la ciudad.

Excelente Bueno Medio Malo

Valoración:

Conforma la imagen asumida de esta zona de la ciudad para la población, además, contribuye a enmarcar el jardín histórico de

Justificación: San Francisco por el oeste y aislando del tráfico del Paseo de Carmelitas.

Excelente Bueno Medio Malo

Estado de conservación:

Justificación: Debe vigilarse la instalación de un número excesivo de nidos. Ello afectaría negativamente a los ejemplares.

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Hacer alcorque.
Ejemplar/es: Tratamientos fitosanitarios.
Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.

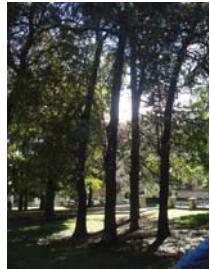
Vallado potencial

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Suelen ser puntos de nidificación de gran cantidad de estorninos provocando en algún caso la fractura de ramas del estrato superior.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Cedrus libani*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-18

Nombre común: Cedro del Líbano

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Paseo de Carmelitas

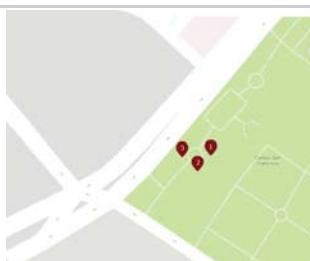
Coordenada X, Y, Z: 275378.17; 4538471.49; 806.03

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.19		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			70/100años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input checked="" type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Conforma la imagen asumida de esta zona de la ciudad para la población, además, contribuye a enmarcar el jardín histórico de San Francisco
Justificación: por el oeste y aislando del tráfico del Paseo de Carmelitas.

Fue una donación de los monjes Maronitas del Líbano como recuerdo a su estancia en la ciudad.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.			
Justificación:				

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Debe vigilarse la instalación de un número excesivo de nidos. Ello afectaría negativamente a los ejemplares.			
Justificación:				

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

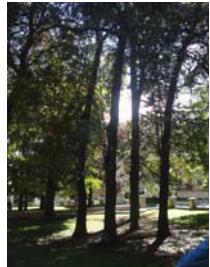
Hacer Alcorque. Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.
De manera excepcional, actuaciones de seguridad.

Vallado potencial

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Suelen ser puntos de nidificación de gran cantidad de estorninos provocando en algún caso la fractura de ramas del estrato superior.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Cedrus libani*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-19

Nombre común: Cedro del Líbano

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Paseo de Carmelitas

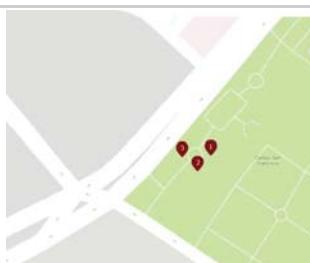
Coordenada X, Y, Z: 275392.33; 4538473,19; 806.03

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.63		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			70/100años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input checked="" type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Conforma la imagen asumida de esta zona de la ciudad para la población, además, contribuye a enmarcar el jardín histórico de San Francisco
Justificación: por el oeste y aislando del tráfico del Paseo de Carmelitas.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Cedro de gran porte situado en el Paseo de Carmelitas junto al acceso al Campo de San Francismo. Justificación: Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca. Fue una donación de los monjes Maronitas del Líbano como recuerdo a su estancia en la ciudad.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación: Debe vigilarse la instalación de un número excesivo de nidos. Ello afectaría negativamente a los ejemplares.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

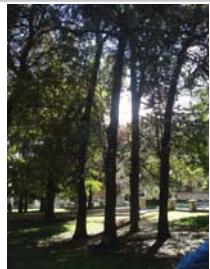
ACTUACIONES RECOMENDADAS

Hacer alcorque. Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.
De manera excepcional, actuaciones de seguridad.

Vallado potencial
Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Suelen ser puntos de nidificación de gran cantidad de estorninos provocando en algunos casos la fractura de ramas del estrato superior.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Cedrus libani*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-20

Nombre común: Cedro del Líbano

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Parque de la Alamedilla

Coordenada X, Y, Z: 276373.12; 4538658.31; 797.87

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 4.3	25	Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>	125	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input checked="" type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Puede ser originario de la construcción del parque, a finales del siglo XIX. Tiene una gran presencia en el entorno.
Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Ejemplar de grandes dimensiones. Aparece acompañado de otros árboles.			

Justificación: Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.
Elemento de gran valor visual que realza la calidad estética del parque, asociado a su creación.

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Estado de salud aparentemente aceptable. Justificación: Desgarro reciente de una rama.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

A juzgar del estado de las ramas es necesario un estudio pormenorizado de arboricultura.
Ejemplar/es: Potenciación del área reticular. Tratamientos fitosanitarios.

Podas dirigidas para sanear partes secas o enfermas.

Entorno: Descompactar el suelo del alcorque que le rodea para oxigenar.
Cerrar el paso por seguridad vial.

+

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Este ejemplar es conocido en la ciudad como Cedro de San José.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Tilia argentea*
(familia):

Nº FICHA
ES-A-21

Nombre común: Tilo

Identificación: AISLADO

Número de ejemplares: 1

Localización: Parque de la Alamedilla

Coordenada X, Y, Z: 276424.00; 4538585.64; 800,28

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.59		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			90	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Antigüedad | <input type="checkbox"/> Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> Integración en grupo de interés | <input checked="" type="checkbox"/> Otro/especificar: |

Puede ser originario de la construcción del parque, a finales del siglo XIX.
Justificación: Ejemplar de gran porte y copa globosa muy equilibrada.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se sitúa en el ámbito urbano del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación: Constituye un ejemplar de importantes dimensiones para esta especie en ámbito urbano.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Intentar sujetar las ramas. Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Instalar dos bolardos para impedir el paso de vehículos junto a él.
Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico: <i>Secuoiaadendron giganteum</i> (familia):	Nº FICHA ES-C-1
	Nombre común: Secuoya gigante	
	Identificación: CONJUNTO	
	Número de ejemplares: 3	
Localización: Centro de Educación Vial		
Coordenada X, Y, Z: 272845.02; 4537331.30; 771,41		
Propiedad: Pública Estatal (Dirección General de Tráfico)		

UBICACION

	CATASTRO
--	---------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 1.8; 2.1;2		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				
NIVEL DE PROTECCIÓN		<input type="checkbox"/> Integral	<input checked="" type="checkbox"/> Ambiental	

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

<input checked="" type="checkbox"/>	Singularidad botánica/Especie protegida	<input type="checkbox"/>	Porte, tamaño y peculiaridad.
<input type="checkbox"/>	Antigüedad	<input type="checkbox"/>	Ubicación/ punto de referencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Integración en grupo de interés	<input type="checkbox"/>	Otro/especificar:

Ejemplares con su característico porte cónico de importantes dimensiones, integrados en un conjunto arbóreo de gran riqueza y diversidad.
Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Elevado valor paisajístico como elementos destacados en las visuales del entorno.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Eliminación de zarzas e hiedras.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

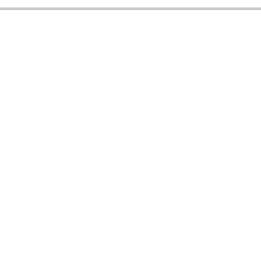
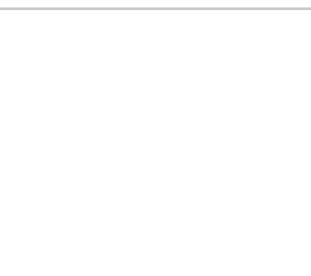
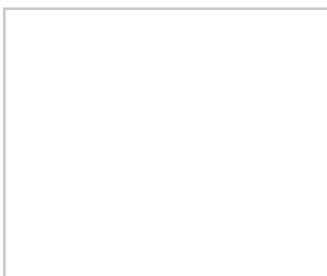
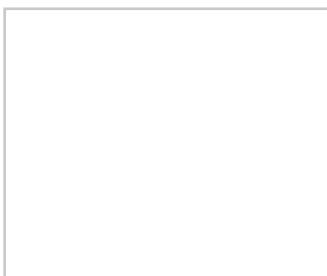
Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Realizar alcorques con incorporación de material orgánico.
Ejemplar/es: Evitar daños con maquinaria de mantenimiento.
Eliminación de hiedras y zarzas.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Laurus nobilis*
(familia):

Nombre común: Laurel

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 4

Nº FICHA
ES-C-2

Localización: Parque San Francisco

Coordinada X, Y, Z: 275432.88; 4538415.99; 799,34

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 1.1/ 0.9		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input checked="" type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- Singularidad botánica/Especie protegida Porte, tamaño y peculiaridad.
 Antigüedad Ubicación/ punto de referencia
 Integración en grupo de interés Otro/especificar:

Cuatro ejemplares situados en el centro de uno de los cuarteles del jardín.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Comprendido en un jardín histórico afectado por la Ordenanza 19ª de Espacios libres públicos. Art. 8.20.1. párrafo c)			
Justificación:	Se encuentra en un jardín urbano consolidado dentro del Conjunto histórico y afectado por el entorno de protección legal del BIC "Iglesia de la Vera Cruz" (Nº: RI-51-0004837)			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Grupo sometido a presión por ejemplares cercanos de <i>Quercus ilex</i> .			
Justificación:				

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

No plantar árboles parterre

ACTUACIONES PROHIBIDAS

El nivel de protección ambiental podría permitir su trasplante.

Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.

Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Ejemplares ahilados, posiblemente formaban parte de la decoración vegetal de algún elemento que se encontraba entre ellos.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico *Cedrus atlantica*
(familia):

Nº FICHA
ES-C-3

Nombre común: Cedro del Átлас

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 4

Localización: Plaza de Anaya

Coordenada X, Y, Z: 275656.80; 4537877.68; 798.91

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 3.02;2.66;		Joven <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa 4.42;1.76		Maduro <input checked="" type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Justificación: Conjunto de cedros de grandes dimensiones de gran valor paisajístico en el entorno de las Catedrales, formando una escena de elevada singularidad.

Contribuyen a la imagen asumida de este espacio urbano, dividiendo visualmente los monumentos a ambos lados de la plaza.

Excelente Bueno Medio Malo

Valoración:

Se encuentra dentro del Conjunto Histórico y está afectado por el entorno de protección legal de los BICs "Palacio de Anaya",

Justificación: Iglesia de San Sebastián y Hospedería.

Estado de conservación:

Excelente Bueno Medio Malo

Justificación: Se trata de un conjunto con ejemplares de gran vigor y alto valor estético realzando la calidad del entorno monumental. Un ejemplar presenta una pérdida en el tronco por posible impacto de un rayo.

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Alguno tiene levantado el bordillo perimetral. Ampliar, mover farola y rellenar. No es necesario mover el banco
Construir alcorque semicircular de 1.5 m de radio sin tapiz verde, para evitar el asiento de gente y la compactación de los suelos.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminación de partes secas o enfermas.
Excepcionalmente, actuaciones de seguridad.

Entorno:

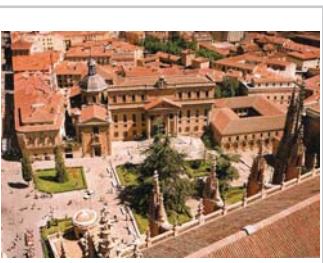
OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se estima que los cuatro son coetáneos





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico: <i>Cedrus atlantica</i> (familia):	Nº FICHA
	Nombre común: Cedro del Átлас	ES-C-4
	Identificación: CONJUNTO	
	Número de ejemplares: 3	
Localización: Plaza del Concilio de Trento		
Coordenada X, Y, Z: 275813.94; 4537799.98; 782.62		
Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.54;2.4;		Joven <input checked="" type="checkbox"/>	45 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa 2.76		Maduro <input type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/>
		Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Tres cedros de importantes dimensiones con troncos y copas bien definidos

Justificación: La situación de la zona ajardinada evoca el espacio urbano que ocupaba la antigua fábrica de cervezas . Contribuye a enmarcar la monumental fachada de San Esteban en el recorrido habitual de los visitantes.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra dentro del Conjunto Histórico, entre dos monumentos BIC (Convento de San Esteban y Convento de las Dominicas			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Gran valor estético en el entorno de San Esteban. Justificación: Se encuentran integrados plenamente en el paisaje histórico urbano entre las construcciones existentes.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Possible desplazamiento de bancos

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios. Eliminación de césped y aplicación de acolchado orgánico formando alcorque para evitar daños por maquinaria.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente, actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Estos cedros podrían datarse en 1075. En 1973 fue derribada la fábrica de cerveza La Salmantina -Santander.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: Cupressus sempervirens
(familia):

Nº FICHA
ES-C-5

Nombre común: Ciprés

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 23

Localización: Plaza Concilio de Trento

Coordinada X, Y, Z: 275818.29; 4537834.47; 785.22

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco		Joven <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
Copa	9/10 cm	Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Conjunto de 23 cipreses situados en el perímetro del convento de Las Dueñas dispuestos en alineación siguiendo la fachada.

Justificación: Contribuye a enmarcar la visión frontal del monumento del Convento de San Esteban a la vez que delimita el muro lateral del Convento de las Dueñas.

Excelente Bueno Medio Malo

Valoración: Se encuentra dentro del Conjunto Histórico declarado formando parte del paisaje monumental.
Justificación:

Excelente Bueno Medio Malo

Estado de conservación: Constituye una agrupación de gran singularidad por el número de ejemplares, su homogeneidad y disposición, que se
Justificación: encuentra integrado plenamente en la escena histórica urbana.

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios. Poda y tallado dirigido para evitar torsión de ramas.

Ejemplar/es: Aumentar el alcorque retirando baldosas.
Excepcionalmente, actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Se trata de una fila de cipreses. Va a llegar un momento en que por el peso se desvencijará.

Se valora pavimento permeable.

Sería deseable una tala uniforme de todo el conjunto.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





Plan General de Ordenación Urbana del
Municipio de Salamanca. Revisión-
Adaptación 2004

CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



Plan Especial de Protección Infraestructura Verde

DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: *Taxus baccata*
(familia):

Nº FICHA
ES-C-6

Nombre común: Tejo

Identificación: CONJUNTO

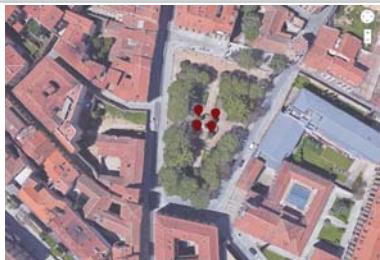
Número de ejemplares: 4

Localización: Plaza de Colón

Coordinada X, Y, Z: 2275827.32; 4537998.05; 788.5

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 1.2		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+100 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

<input type="checkbox"/>	Singularidad botánica/Especie protegida	<input type="checkbox"/>	Porte, tamaño y peculiaridad.
<input checked="" type="checkbox"/>	Antigüedad	<input type="checkbox"/>	Ubicación/ punto de referencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Integración en grupo de interés	<input type="checkbox"/>	Otro/especificar:

Forman grupo y conjunto flanqueando la escultura de Colón.

Justificación: Es probable que date la plantación del 23 de noviembre de 1892*

(*Sesión Municipal Ordinaria de 23 de noviembre de 1892. 317 V. -Comunicación del Director de Jardines-).

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra afectado por el entorno de protección legal del BIC "Palacio de Orellana" dentro del Conjunto Histórico declarado			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Estado de salud bueno, con copa vigorosa y tupida.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Sistema de protección del conjunto con un vallado disuasorio y carteles de prohibido perros

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.

Entorno:

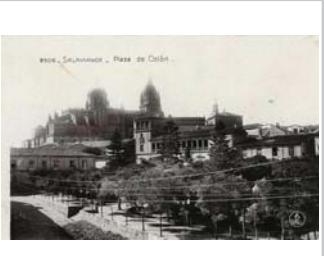
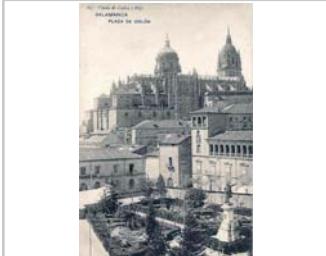
OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Las mediciones de los perímetros de los troncos de cada ejemplar son de 1,2 m, 0,96 m, 1,25 m y 0,92 m.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico <i>Cedrus atlantica</i> (familia):	Nº FICHA ES-C-7
	Nombre común: Cedro del Átлас	
	Identificación: CONJUNTO	
	Número de ejemplares: 3	
Localización: Calle del Rosario		
Coordenada X, Y, Z: 275908.16; 4537829.69; 785.72		
Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2,2/2,4		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			+ 50 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Conjunto de cedros de importantes dimensiones que enmarcan a los edificios colindantes y actúan como hitos en el punto de fuga hacia el sur
Justificación: de la Gran Vía. Constituyen una imagen asumida del entorno urbano del Convento de San Esteban.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra dentro del Conjunto Histórico declarado, junto a al Bien de Interés Cultural Convento de San Esteban.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Han intentado mantener formación cónica, aunque se han eliminado las ramas más bajas. Justificación:			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios. Aplicación de acolchado orgánico en sustitución del césped para proteger las raíces.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente, actuaciones de emergencia.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Las mediciones de los perímetros del tronco de cada ejemplar son 2,22 m, 2,40 m y 1,77 m.
Hay una acera que teóricamente no debe tener tránsito peatonal. Posibilidad de eliminar dicha acera.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS





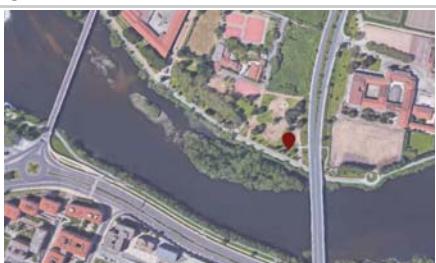
CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico <i>Sequoiadendron giganteum</i> (familia):	Nº FICHA ES-C-8
	Nombre común: Secuoya Gigante	
	Identificación: CONJUNTO	
	Número de ejemplares: 2	
Localización: Paseo Fluvial		
Coordinada X, Y, Z: 275902,53; 4537187,85; 774,79		
Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca		

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 2.47/2.55		Joven <input checked="" type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>		Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa			30 años	

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input checked="" type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Dos ejemplares de Secuoya gigantea situadas en una pradera junto a la última noria del Paseo Fluvial.
Justificación:

Valoración:	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación:			

Estado de conservación:	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Justificación: De porte típicamente cónico con copa densa y vigorosa. Gran valor paisajístico en el entorno fluvial.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.**ACTUACIONES PROHIBIDAS**

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios. Creación de alcorque con acolchado orgánico para proteger las raíces evitando el césped.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente, actuaciones de emergencia.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES**ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS****ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico: Aesculus hippocastanum
(familia):

Nº FICHA
ES-C-9

Nombre común: Castaño de Indias

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 8

Localización: Gran Vía

Coordinada X, Y, Z: 275937.42; 4537948.66; 784.67

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 1,10		Joven <input type="checkbox"/> Maduro <input checked="" type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> + 40 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input checked="" type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Conjunto singular de ocho castaños en el último tramo de la Gran Vía que enlaza con los conjuntos de la calle del Rosario y Concilio de Trento.
Justificación: componiendo una unidad paisajística hasta la Calle San Pablo.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Se encuentra dentro del Conjunto Histórico declarado			
Justificación:				

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Medio <input checked="" type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Presentan buen porte pero la cota está afectada por la presencia de los edificios adyacentes. Son de alto valor estético y Justificación: paisajístico dado el entorno en una vía principal de la ciudad Aunque presentan en general buen estado, algún ejemplar requiere un análisis por patologías, hongos o traumatismo.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Incluir astillado en las jardineras

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Aplicación de acolchado orgánico en las jardineras y tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas para eliminar partes enfermas o muertas.
Excepcionalmente, actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Las dimensiones medias de los perímetros de los troncos se cifran en un metro.
Es probable que daten de la década de los años 50 del pasado siglo. Sabemos que en 1972 se expropiaron los terrenos propiedad de El Adelanto para abrir el último tramo de la Gran Vía y se eliminaron 3 filas de castaños, quedando el bosquete como se encuentra en la actualidad.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Fotografía del edificio de Sindicatos de 1955, durante el proceso de construcción del tramo bajo de la Gran Vía.





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico Quercus ilex ilex y Quercus ilex rotundifolia
(familia):

Nº FICHA
ES-C-10

Nombre común: Encina

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 8

Localización: Parque Jesuítas

Coordenada X, Y, Z: 276 496.50; 4537771.65; 795.76

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 0,5 / 1,57		Joven <input checked="" type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>	+25 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Grupo de 8 encinas en los laterales de lo que fue un antiguo cementerio de los Jesuitas.

Justificación:

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Importante valor paisajístico, resaltando entre los frutales de la antigua huerta de los Jesuitas.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Troncos y copas bien marcadas de estos ejemplares jóvenes. Justificación: Debe permitirse que continúen desarrollando su copa natural, evitándose podas excesivas que desvirtúen su porte.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Aumento de vigilancia por actos vandálicos

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Prohibir el paso de vehículos.
Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Singularidad del conjunto al estar conformado por las subespecies *ilex* y *rotundifolia* (o *ballota*).
Las dimensiones del perímetro de los troncos son de 1,57m; 1,41m; 0,60m; 0,55m; 1,14m; 0,97m; 0,5m y 0,69 m.

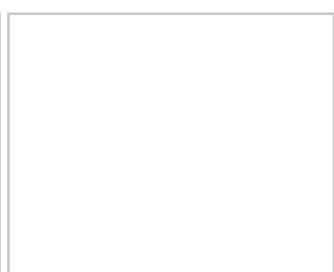
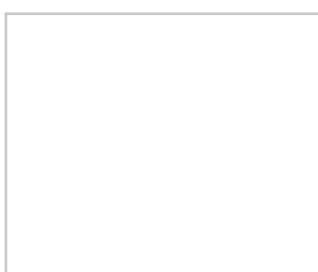
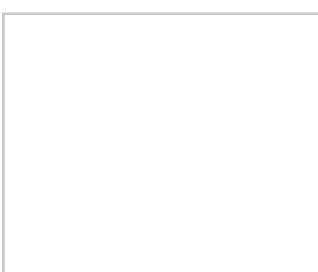
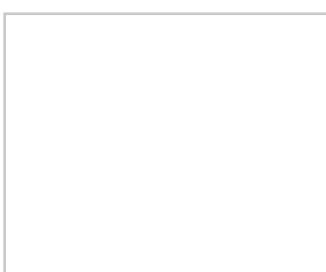
ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS

Flanqueando una fuente por sus lados este y oeste.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Algunos ejemplares son originales de la época de los monjes y el resto fueron plantadas por el ayuntamiento en el año 1982.





CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN

	Nombre científico Quercus ilex (familia):	Nº FICHA ES-C-11
	Nombre común: Encina	
	Identificación: CONJUNTO	
	Número de ejemplares: 2	
Localización: Parque Picasso		
Coordinada X, Y, Z: 276947.66; 4538520.69; 809,85		
Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca		

UBICACION

		CATASTRO

DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 0.51;1.01		Joven <input checked="" type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>	35	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

<input checked="" type="checkbox"/>	Singularidad botánica/Especie protegida	<input type="checkbox"/>	Porte, tamaño y peculiaridad.
<input type="checkbox"/>	Antigüedad	<input type="checkbox"/>	Ubicación/ punto de referencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Integración en grupo de interés	<input type="checkbox"/>	Otro/especificar:

Grupo de dos encinas en el distribuidor principal del jardín junto al busto del pintor malagueño.

Justificación: Conforma la imagen asumida del parque por parte de la población local.

Valoración: La plantación data de 1984. Justificación: Troncos y copas vigorosas, bien marcadas y frondosas.	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>

Estado de conservación: De gran valor estético en el contexto de un parque con sus características singulares, donde destacan además los alcornoques Justificación: que las acompañan.	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Ampliar el alcorque al doble, delimitándolo con una pequeña valla disuasoria

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Las específicas de su nivel de protección.
Ejemplar/es:

Entorno:

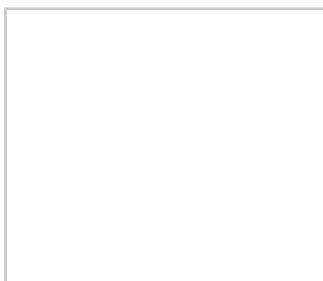
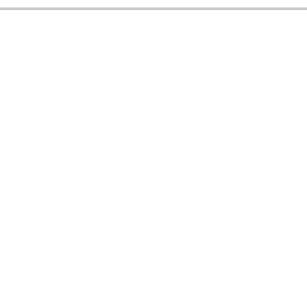
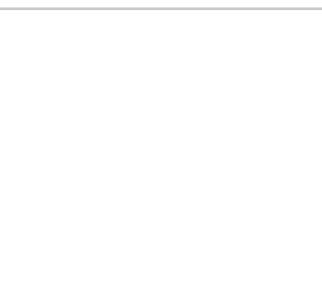
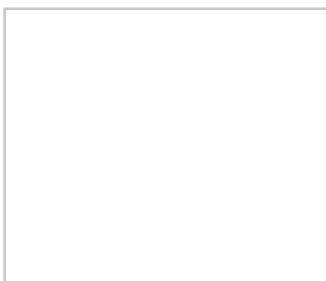
ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

4 troncos. diámetros: 0.4/ 0.47/ 0.32/ 0.51
Especie de Encina alóctona

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



CATÁLOGO DE ESPECIES SINGULARES



DATOS IDENTIFICATIVOS Y LOCALIZACIÓN



Nombre científico Quercus Suber
(familia):

Nº FICHA
ES-C-48

Nombre común: Alcornoque

Identificación: CONJUNTO

Número de ejemplares: 4

Localización: Parque Picasso

Coordinada X, Y, Z: 276947,66; 4538520,69; 809,85

Propiedad: Ayuntamiento de Salamanca

UBICACION



CATASTRO



DESCRIPCIÓN GENERAL Y DIMENSIONES

Perímetros (a 1 m):	Altura total aproximada	Edad aparente	Edad estimada	Clasificación del suelo:
Tronco 0,87 /1,26		Joven <input checked="" type="checkbox"/> Maduro <input type="checkbox"/> Sobre maduro/viejo <input type="checkbox"/>	35 años	Urbano <input checked="" type="checkbox"/> Urbanizable <input type="checkbox"/> Rústico <input type="checkbox"/>
Copa				

NIVEL DE PROTECCIÓN

Integral Ambiental

MOTIVO DE LA SINGULARIDAD

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Singularidad botánica/Especie protegida | <input type="checkbox"/> | Porte, tamaño y peculiaridad. |
| <input type="checkbox"/> | Antigüedad | <input type="checkbox"/> | Ubicación/ punto de referencia |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Integración en grupo de interés | <input type="checkbox"/> | Otro/especificar: |

Justificación: Grupo de cuatro alcornoques en el distribuidor principal del jardín junto al busto del pintor malagueño que conforma la imagen asumida del parque por parte de la población local.

Valoración:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	Troncos y copas vigorosos, bien marcados y frondosos.			

Estado de conservación:	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>
	De gran valor estético en el contexto de un parque con sus características singulares donde destacan además, las encinas que acompañan.			

ACTUACIONES DE GESTIÓN.

Ampliar el alcorque desde el césped.
Eliminar los dos pinos

ACTUACIONES PROHIBIDAS

Ejemplar/es:

Entorno:

ACTUACIONES RECOMENDADAS

Tratamientos fitosanitarios.

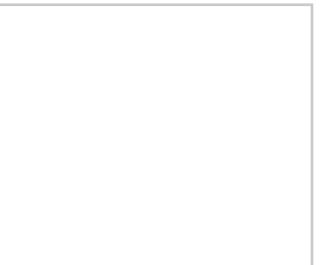
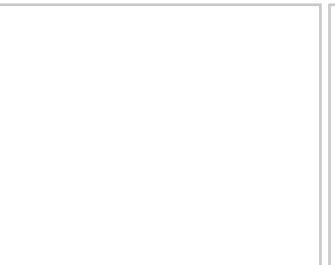
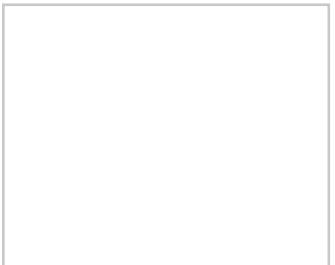
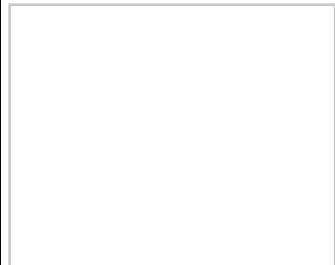
Ejemplar/es: Podas dirigidas: eliminación de partes muertas o enfermas.
Excepcionalmente actuaciones de seguridad.

Entorno:

OBSERVACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Eliminar las placas metálicas de los alcorques.

Las mediciones de los perímetros de los troncos son de 0,87m; 0,84m; 1,26 m y 0,96 m.

ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 4



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo



Ayuntamiento
de Salamanca



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



CENCYL
REDE DE CIDADES
PORTUGAL_CATALUNHA

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

*Plan Estratégico de
Infraestructura Verde para la
Ciudad de Salamanca*

Fernando Rodríguez López
Víctor J Colino Rabanal



VNiVERSiDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

800 AÑOS
VNiVERSiDAD
DE SALAMANCA

Índice

1. Introducción.....	3
2. Servicios ecosistémicos en zonas urbanas	3
3. Los servicios ecosistémicos en la ciudad de Salamanca.....	6
4. Valoración y mapeo de los servicios ecosistémicos en zonas urbanas	9
5. Metodología para la valoración económica de los servicios ecosistémicos en la ciudad de Salamanca.....	11
<i>5.1. Métodos de valoración económica.....</i>	11
<i>5.2. Valoración del arbolado urbano con i-tree.....</i>	12
<i>5.3. Valoración de servicios de provisión</i>	14
<i>5.4. Valoración de elementos de infraestructura verde mediante transferencia de beneficios</i>	15
6. Resultados de la valoración económica	16
<i>6.1. Resultados del i-tree model</i>	16
<i>6.2. Servicios de provisión.....</i>	17
<i>6.3. Transferencia de beneficios</i>	17
<i>6.4. Resumen y valoración de los resultados.....</i>	20
7. Recomendaciones para el Plan Estratégico basadas en la valoración de servicios de los ecosistemas	21
8. Bibliografía.....	21

1. Introducción

De acuerdo con la Comisión Europea, la infraestructura verde es una red estratégicamente planificada de espacios naturales y semi-naturales y otros elementos ambientales diseñados y gestionados para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes (o azules si se trata de ecosistemas acuáticos) y otros elementos básicos en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas) y marinas (Comisión Europea 2013).

La infraestructura verde, al procurar la mejora y fortalecimiento de las funciones de los ecosistemas que son las responsables del suministro de los servicios ecosistémicos, constituye una herramienta de eficacia probada que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales, y que nos ayuda a comprender el valor de los beneficios que la naturaleza proporciona a la sociedad humana y a movilizar inversiones para sostenerlos y reforzarlos. Junto a la mejora de la conectividad y la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento y mejora de las funciones de los ecosistemas responsables del suministro de tales servicios (Tzoulas et al., 2007), puede ser uno de los criterios valorativos en el proceso de toma de decisiones encaminado a la redacción del Plan Estratégico Municipal de Infraestructura Verde de la Ciudad de Salamanca.

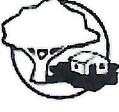
Este enfoque basado en el servicio de los ecosistemas facilitará la adopción de soluciones naturales que preserven y pongan en valor el capital natural, teniendo en cuenta que una de las características básicas de la infraestructura verde, a diferencia de la infraestructura gris, es su carácter multifuncional. Ello significa que la misma superficie es capaz de realizar varias funciones y ofrecer múltiples beneficios si sus ecosistemas están en un buen estado de conservación.

Para que los servicios ecosistémicos puedan utilizarse como criterio en la definición de la infraestructura verde, éstos deben ser, en la medida de lo posible, mapeados y valorados. En el presente estudio se realiza tanto un mapeo de los servicios ecosistémicos urbanos de la ciudad de Salamanca como una valoración económica, dentro de las limitaciones, a través de funciones de transferencia de beneficios. En el estudio también se consideran los diservicios de los ecosistemas. El objetivo de todo ello es obtener una medida del bienestar que se puede estimar experimentarán los ciudadanos como resultado de reservas de usos del suelo y decisiones sostenibles de conservación, restauración y conectividad tomadas dentro del Plan Estratégico de Infraestructura Verde del término municipal de Salamanca, mediante la estimación del valor económico de los servicios ecosistémicos implicados.

2. Servicios ecosistémicos en zonas urbanas

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio define los “servicios ecosistémicos” como aquellos beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas (MA, 2005). Aunque no existe una sistemática unánimemente aceptada de servicios ecosistémicos, las clasificaciones más

utilizadas diferencian entre servicios de provisión, de regulación y culturales. En la siguiente figura se muestra una posible clasificación basada en la iniciativa de *The Economics of Ecosystems and Biodiversity* (TEEB, 2011) con una descripción de los servicios ecosistémicos en el medio urbano (Bolund y Hunhammar, 1999; Lyytimäki et al., 2008; Lundy y Wade, 2011; Gómez-Baggethun y Barton, 2013; Jansson, 2013).

Servicio ecosistémico		Función de los ecosistemas	Descripción del servicio ecosistémico
Servicios de provisión			
Alimentación		Conversión de energía en plantas comestibles a través de la fotosíntesis	Los ecosistemas proporcionan las condiciones para el cultivo de alimentos. Estos provienen de los agro-ecosistemas, pero también los sistemas de agua dulce, los bosques y la horticultura urbana
Materias primas		Conversión de energía en materias primas a través de la fotosíntesis	Provisión de gran diversidad de materiales para la construcción y como combustible, incluyendo madera, biocombustibles y aceites vegetales
Servicios de regulación			
Regulación de las temperaturas		Intercepción y reflejo de la radiación solar. Evapotranspiración	Los árboles y el espacio verde contribuyen a regular las temperaturas y el efecto de isla de calor urbana: generan sombra, por evapotranspiración, reducción del viento.
Reducción de la contaminación atmosférica		Depósito seco de gases y partículas	Los árboles y otras plantas juegan un papel importante en la regulación de la calidad del aire eliminando o reduciendo la concentración de varios contaminantes atmosféricos
Reducción del ruido		Absorción de las ondas sonoras por la vegetación y el agua	El suelo, el agua y la vegetación urbana contribuyen a disminuir los niveles de contaminación acústica
Regulación de la escorrentía y minimización de los caudales punta		Intercepción del agua de lluvia por las hojas y percolación del agua en el suelo	Regulación de la escorrentía, disminuyendo los caudales punta y por tanto reduciendo el riesgo y los daños ocasionados por inundaciones
Secuestro y almacenamiento de carbono		Secuestro y almacenamiento de carbono mediante fijación en la fotosíntesis	Los ecosistemas regulan el clima a escala global. A medida que los árboles y las plantas crecen, eliminan el CO ₂ de la atmósfera y lo fijan con eficacia en sus tejidos. Actúan como depósitos de C
Tratamiento de residuos y aguas residuales		Asimilación, dilución, conversión o degradación de compuestos químicos por actividad biológica	Algunos ecosistemas filtran efluentes. La actividad biológica de los microorganismos en el suelo descompone los residuos. Se eliminan los patógenos y se reduce el nivel de nutrientes y la contaminación.
Moderación de eventos extremos		Barrera física y absorción de energía cinética	Ecosistemas y organismos vivos reducen los daños causados por la materialización de varios riesgos naturales (inundaciones, deslizamientos, etc). Así, por ejemplo, las plantas estabilizan las pendientes

Prevención de la erosión y mantenimiento de la fertilidad de los suelos		Actividad de raíces y materia orgánica en la fijación del suelo	La cubierta de la vegetación evita la erosión del suelo. El buen funcionamiento de los ecosistemas suministra al suelo los nutrientes necesarios que garantiza su fertilidad
Polinización		Transporte del polen por diferentes vectores animales	Los insectos y el viento polinizan muchas especies de plantas, esencial para el desarrollo de frutas, verduras y semillas. Principalmente proporcionado por insectos, pero también por algunas aves
Control biológico		Actividad de depredadores y parásitos	Los ecosistemas, mediante la actividad de depredadores y parásitos, son importantes para regular las plagas y las enfermedades transmitidas por vectores que atacan a plantas, animales y personas
Servicios culturales			
Recreación		Ecosistemas con valores recreacionales	Los espacios verdes juegan un papel importante en el mantenimiento de la salud mental y física de la ciudadanía
Desarrollo cognitivo		Experiencias de los ciudadanos en los ecosistemas	Los espacios verdes urbanos y periurbanos constituyen laboratorios para acercar la naturaleza a los ciudadanos: educación ambiental e investigación científica (también ciencia ciudadana)
Beneficios estéticos		Ecosistemas con valores estéticos	La biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes naturales han sido fuente de inspiración para gran parte de nuestro arte, cultura
Servicios de soporte			
Provisión de hábitats para la biodiversidad y la diversidad genética		Provisión de hábitat	Los hábitats proporcionan todo lo que un organismo necesita para sobrevivir a lo largo de su ciclo de vida: agua, alimento y refugio. Son la base para el mantenimiento de la diversidad genética

Fuente: *Elaboración propia a partir de los resúmenes del TEEB y Gomez-Baggethun (2013)*

Entre los principales servicios ecosistémicos proporcionados por la infraestructura verde urbana se encuentran la regulación de la temperatura, la disminución de la escorrentía del agua de lluvia y la protección contra inundaciones, el almacenamiento y secuestro de carbono, la reducción de la contaminación atmosférica y los niveles de ruido ambiental, así como servicios estéticos y recreativos (Ong, 2002). También puede proveer de ciertos alimentos procedentes de la zona periurbana y de huertos urbanos (Alí et al., 2005; Barthel y Isendahl, 2013). Es importante señalar que algunos de estos servicios de los ecosistemas pueden desempeñar un papel importante en la adaptación de la ciudad de Salamanca frente al cambio climático (Grimm et al., 2008), incluso en la mitigación del problema teniendo en cuenta que los árboles son auténticos sumideros de carbono, capaces de eliminar anualmente de la atmósfera cantidades notables de CO₂ (Jo y McPherson, 1995; Nowak y Crane, 2002), al igual que los suelos (Pouyat et al., 2006). Adicionalmente, la vegetación natural de parques urbanos y los árboles de las calles favorecen una reducción de las temperaturas, mejorando el confort térmico de los habitantes y su resistencia a los eventos de olas de calor (Simpson, 1998; Hardin et al., 2007; Bowler et al., 2010b), y también prestan un servicio de absorción de ruido (Kragh, 1981; Fang y Ling, 2003).

Además, las áreas verdes no están selladas, lo que favorece la infiltración de aguas pluviales y reduce el riesgo de inundaciones (Xiao et al., 1998; Depietri et al., 2012).

La dispersión de los contaminantes atmosféricos se ve afectada por la presencia o ausencia de árboles en calles y plazas, pudiendo contribuir a la aparición de diferencias significativas en los parámetros de calidad del aire (Escobedo y Nowak, 2009; Escobedo et al., 2008; Escobedo et al., 2011). Así, la vegetación favorece la eliminación de contaminantes como el dióxido de nitrógeno o las partículas (De Ridder et al., 2004; Dzierzanowski et al., 2011). Cabe destacar también que un número creciente de estudios están demostrando que la proximidad a áreas verdes y el contacto con la naturaleza mejoran tanto la salud física y mental como el bienestar (Takano et al., 2002; Kaczynski y Henderson, 2007; Taylor y Kuo, 2009; Bowler et al., 2010a). Se sabe que hay una disminución de los problemas de salud como, por ejemplo, reducciones en la presión arterial, el asma (Lovasi et al., 2008), el nivel de colesterol o los niveles de estrés (Maas et al., 2006; Lee y Maheswaran, 2010).

Además, una red ecológicamente coherente espacialmente conectada por los elementos de infraestructura verde favorece la calidad y el funcionamiento de los ecosistemas urbanos contenidos en ellos, favoreciendo el soporte que estos brindan a la biodiversidad y su conservación a largo plazo. En cualquier caso, también es necesario tener en cuenta que el medio ambiente urbano genera diservicios ambientales, entendiendo como tales todos aquellos efectos negativos causados por los elementos de la infraestructura verde sobre los materiales, el ambiente o el bienestar y la salud de las personas, principalmente en forma de alergias, especies invasoras, daños a las infraestructuras, ocultamientos visuales e ineficiencias energéticas.

3. Los servicios ecosistémicos en la ciudad de Salamanca

Servicios de provisión

Aunque prácticamente toda la comida que se consume en Salamanca es producida fuera de los límites del término municipal, en el anillo amarillo peri-urbano que rodea a la ciudad y, sobre todo, en algunas zonas de huertas ligadas a la vega del Tormes, se producen alimentos para autoconsumo y para su venta en los mercados de la ciudad. En zonas periféricas hasta fecha reciente había un aprovechamiento ganadero. Además, la ciudad obtiene el agua que se potabiliza en la ETAP directamente del Tormes. Los factores que determinan su calidad no están relacionados con el propio término municipal, sino que dependen de los usos del suelo y determinadas prácticas que tienen lugar aguas arriba.

Servicios de regulación

La infraestructura verde y azul de Salamanca desempeña un papel importante en la regulación de las temperaturas, reduciendo el efecto de la isla de calor urbana. Así, la vegetación de las riberas del Tormes, la de los parques y jardines, y la de las calles disminuyen la temperatura en

los meses más calurosos al reflejar la radiación solar y proporcionar sombras, y a través de la absorción de calor del aire mediante el mecanismo de la evapotranspiración.

La vegetación del entramado urbano puede también reducir la contaminación atmosférica de gases y partículas por deposición seca. Especialmente en las calles donde confluye un elevado volumen de tráfico con presencia de hileras de árboles o setos (como el Paseo Carmelitas, la Avenida Mirat, el Paseo Torres Villarroel, la Avenida Portugal o el Paseo Canalejas) la vegetación puede reducir de forma notable la incidencia de la contaminación procedente de los tubos de escape de los vehículos, principalmente los óxidos de nitrógeno, el monóxido de carbono, el ozono y las partículas, tanto las menores de 10 micras como las más pequeñas, las menores a 2,5 micras, que son las más perjudiciales para la salud.

El suelo y la vegetación pueden atenuar la contaminación acústica por absorción, desviación, reflejo y refracción de las ondas acústicas, aunque no todas las especies vegetales resultan igualmente útiles para reducir los niveles de ruido. Los factores a considerar incluyen la densidad, la anchura, altura y longitud de los cinturones de vegetación, así como el tamaño de la hoja y las características de las ramificaciones. Además, la vegetación y el suelo natural favorecen la reducción de los caudales punta, previniendo las inundaciones dentro de la propia ciudad. Frente a la impermeabilización del suelo, una de las principales características de la infraestructura gris, la vegetación intercepta el agua de lluvia y los suelos naturales favorecen una infiltración más pausada del agua, lo que reduce los caudales punta y la necesidad de sobredimensionar los depósitos subterráneos para evitar inundaciones y también sobredimensionar la estación depuradora de aguas residuales.

Por otro lado, la vegetación secuestra y almacena CO₂, el principal gas de efecto invernadero. Las masas verdes de la ciudad de Salamanca son almacenes de carbono que secuestran continuamente CO₂ y lo transforman en biomasa. Este servicio de la vegetación contribuye al cumplimiento de los objetivos de reducción de las emisiones de carbono a los que España se ha comprometido al ratificar acuerdos internacionales como el de Kioto o París. Adicionalmente, las principales masas verdes de la ciudad aportan polinizadores y especies que contribuyen al control de plagas.

Servicios culturales y recreativos

Prácticamente todos los parques urbanos de la ciudad, y en especial los ligados al paseo fluvial, son utilizados por los salmantinos como zonas de recreo y de realización de actividades deportivas y culturales. Estas zonas tienen gran potencial para el desarrollo de actividades de educación ambiental (ecología urbana, ecosistemas fluviales, bosque mediterráneo, etc). También son zonas para el desarrollo de estudios científicos y ciencia ciudadana. Existe un enorme patrimonio cultural asociado a estos ecosistemas, sin dejar de lado los valores estéticos y los beneficios que puede tener para la salud el contacto con la naturaleza.

Servicios de soporte

Los servicios de soporte están relacionados con la provisión de hábitats para la biodiversidad y la diversidad genética. En este sentido, todos los componentes de la infraestructura verde urbana ofrecen soporte para algunos organismos y especies de flora y fauna, ya sea en todo o en parte de sus ciclos vitales, así como para especies migratorias. Dentro de la dinámica de metapoblaciones, los servicios de soporte se maximizan para la vegetación asociada a las riberas y a las islas del Tormes y el Zújar, que actúan como áreas fuente, mientras que los parques dentro del entramado urbano funcionan como sumidero. Mantener las poblaciones de avifauna en los parques urbanos depende en buena medida de garantizar la conectividad funcional de dichos parques con la vegetación asociada a los cursos de agua. Uno de los principales problemas de Salamanca es la escasez de árboles viejos, grandes, que constituyen verdaderos refugios para la biodiversidad. Sólo están presentes en unos pocos parques y en la zona fluvial. En la mayoría de los casos se trata de individuos jóvenes de pocos años, especialmente en las áreas de expansión de la ciudad.

Diservicios ambientales

En realidad los diservicios ambientales no son una categoría de servicios de los ecosistemas, sino más bien una etiqueta que hace referencia al hecho de que algunos de los servicios ambientales prestados por elementos del medio en realidad producen un perjuicio, y no un beneficio, a los seres humanos. Así, en cuanto a las alergias, en Salamanca las mediciones muestran concentraciones de polen de unos 5000-6000 granos de polen por m³ de aire. Aparte de la alergia a las gramíneas, una especie causante de importantes episodios alérgicos es el plátano de sombra, el árbol que forma las hileras de árboles en muchas calles y también muy frecuente en parques y jardines debido a que es resistente a la contaminación y al estrés hídrico, y también a su rápido crecimiento. El plátano de sombra tiene una polinización explosiva que generalmente se produce entre la segunda quincena de marzo y la primera de abril.

En cuanto a las especies exóticas, que pueden generar importantes daños económicos, sociales y ecológicos, tienen un nivel de implantación diferencial en función del grupo analizado. Por ejemplo, en el caso de las aves sólo se ha registrado la presencia de cotorras de Kramer *Psittacula krameri*, asentadas en el río Tormes. En algunas ciudades, aunque no en Salamanca, están documentados problemas causados por estas aves. En cuanto a los mamíferos, también en las riberas del Tormes es frecuente ver al visón americano *Neovison vison*, que puede desplazar especies autóctonas. Las aguas del Tormes son las que presentan una mayor modificación respecto al ecosistema original, con la introducción de numerosas especies exóticas, generalmente para la pesca. Entre las especies introducidas presentes en el río a su paso por la capital se encuentra el lucio *Esox lucius*, el percason *Lepomis gibbosus*, la gambusia *Gambusia holbrooki*, el black-bass *Micropterus salmoides*, el alburno *Alburnus alburnus*, o la carpa *Cyprinus carpio*. Otros invasores relacionados con el medio acuático son el cangrejo americano *Procambarus clarkii* y el galápagos de Florida *Trachemys scripta elegans*. No obstante, hay que señalar que estas especies tienen una notable importancia en la actividad recreativa de la pesca. Por otra parte, en el Tormes también es frecuente el helecho de agua *Azolla filiculoides*, que puede conducir a procesos de anoxia así como disminución de la luz en la columna de agua,

con el consiguiente impacto sobre la biota dulceacuícola nativa. Además, la producción de una gran cantidad de residuo orgánico puede conducir a la eutrofización de las aguas. Fuera del ámbito del Tormes, hay numerosas especies vegetales que fueron introducidas con fines ornamentales y actualmente actúan como especies invasoras con gran capacidad de dispersión. Por ejemplo, el árbol de los dioses *Ailanthus altissima*.

Hay especies autóctonas que pueden convertirse en un problema de salud pública ocasionando daños materiales y económicos. En la ciudad de Salamanca estas especies son los estorninos *Sturnus sp.* y las palomas *Columba livia*. También en menor medida las cigüeñas *Ciconia ciconia*. Los excrementos de estas aves producen daños en el patrimonio arquitectónico, y ensucian elementos como fachadas, tejados, canalones o vehículos, con el consiguiente costo económico. Generan olores desagradables, pueden resultar resbaladizos y, además, pueden transmitir enfermedades. Se ha estimado que en la ciudad de Salamanca ciudad puede haber alrededor de 200.000 estorninos, o incluso más. Se concentran en el paseo Torres Villarroel, el parque de San Francisco, el paseo de Carmelitas, los jardines de la Merced y Dominicos, el parque de Garrido o los alrededores de la catedral. El coste anual para combatir la plaga de estorninos ronda los 13.000 euros.

Por otra parte, los árboles de parques y calles, especialmente los de hoja perenne, pueden generar zonas de sombra prácticamente constantes que dificultan la llegada de la luz solar a los edificios, contribuyendo a unas temperaturas más bajas. Esto puede conllevar un incremento de la demanda energética en los meses de invierno. Finalmente, la vegetación en determinados puntos de la ciudad puede provocar un ocultamiento visual del patrimonio arquitectónico o de ciertas panorámicas visuales.

4. Valoración y mapeo de los servicios ecosistémicos en zonas urbanas

Aunque cuando se habla de valoración de los servicios ecosistémicos casi de forma inexorable tendemos a pensar en términos económicos, desde un enfoque multidisciplinar deben considerarse también otras dimensiones y valores asociados tales como los aspectos biofísicos y sociales (McPherson, 1992). Así, la cuantificación biofísica permite conocer de forma objetiva la condición real de los ecosistemas y garantizar su integridad. La valoración socio-cultural permite cuantificar los beneficios que los servicios de los ecosistemas tienen para la ciudadanía (Kázmierczak, 2013). Además, es importante incorporar servicios culturales y valores no materiales en el diseño de políticas y en la toma de decisiones en materia de infraestructura verde.

Los servicios de los ecosistemas pueden tener distintos tipos de valor para cada individuo. El valor económico total comprende el *valor de uso* y el *valor de no uso*. El valor de uso está constituido por el *valor de uso directo*, el *valor de uso indirecto*, y el *valor de opción* (valor de futuro); mientras que el valor de no uso comprende el *valor de existencia* (el valor que los individuos atribuyen a los ecosistemas por el simple hecho de que existan) y el *valor de legado* (el valor que se le asigna a los ecosistemas para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de usarlos y disfrutarlos).

Valor económico total	Valores de uso	Uso directo
		Uso indirecto
		Valor de opción
	Valores de no uso	Valor de existencia
		Valor de legado

La valoración económica traduce en las mismas unidades monetarias las múltiples mediciones en las que se pueden expresar los resultados de las valoraciones biofísicas y sociales de los servicios de los ecosistemas, independientemente de si cuentan o no con un precio o mercado. Al aportar una misma unidad de valoración, se facilita la comprensión de los resultados y la comparación entre zonas o entre servicios ecosistémicos.

A modo de ejemplo, se muestra una tabla resumen una revisión de valoraciones biofísicas sobre la capacidad de reducir la contaminación atmosférica, el almacenamiento de carbono, y la reducción de caudales punta por parte del arbolado urbano en diferentes ciudades del mundo.

Ciudad/Estado	País	Remoción contaminación (kg/ha/y)	Secuestro carbono (t/ha/año)	Almacenamiento carbono (t/ha/año)	Reducción caudal punta (m³/ha/año)	Ahorro energético (kWh/ha/año)	Referencia
Pekín	China	132	–	–	–	1400	Jim y Chen 2006
Casper, WV	Estados Unidos	6,2 (69,9)	0,20 (2,2)	6,2 (69,7)	–	72 (808)	Nowak et al. 2006a
Chicago, IL	Estados Unidos	13,5 (74,9)	0,38 (2,1)	10,9 (60,3)	–	317 (1760)	Nowak et al. 2010a
Guangzhou	China	42,4	4,0	25,0	–	14,1	Jim y Chen 2009
Hangzhou	China	–	–	–	167	–	Jim y Chen 2009
Indiana (áreas urbanas)	Estados Unidos	13,6 (67,6)	0,59 (2,9)	17,7 (88,0)	–	377 (1875)	Nowak et al. 2007c
Kansas (áreas urbanas)	Estados Unidos	14,6 (104,6)	0,40 (2,8)	10,4 (74,2)	–	253 (1809)	Nowak et al. 2012a
Lanzhou	China	4,1	–	–	–	22,7	Jim and Chen 2009
Los Ángeles, CA	Estados Unidos	14,7 (71,4)	0,36 (1,8)	9,4 (45,9)	–	653 (3168)	Nowak et al. 2011
Minneapolis, MN	Estados Unidos	18,3 (53,8)	0,53 (1,6)	15 (44,1)	–	1111 (3258)	Nowak et al. 2006
Modesto, CA	Estados Unidos	210	18,4	–	390	16,8	McPherson et al. 1999
Morgantown, WV	Estados Unidos	23,4 (59,0)	1,2 (3,1)	34,6 (87,4)	–	1085 (2741)	Nowak et al. 2012b
Nebraska (áreas urbanas)	Estados Unidos	32,0 (213,6)	0,40 (2,7)	10 (66,7)	–	455 (3036)	Nowak et al. 2012a
Nueva York, NY	Estados Unidos	19,0 (91,0)	0,48 (2,3)	15,3 (73,3)	–	1014 (4851)	Nowak et al. 2007a
Dakota del Norte (áreas urbanas)	Estados Unidos	1,3 (48,3)	0,08 (2,8)	2,1 (77,8)	–	129 (4768)	Nowak et al. 2012a
Filadelfia, PA	Estados Unidos	15,3 (73,5)	0,43 (2,1)	14,1 (67,7)	–	836 (4020)	Nowak et al. 2007b
Sacramento, CA	Estados Unidos	9,3	2,02	66,3	1000	9800	McPherson 1998 Scott et al. 1998 Xiao et al. 1998 Simpson 1998
San Francisco, CA	Estados Unidos	10,7 (66,7)	0,39 (2,4)	14,7 (91,8)	–	–	Nowak et al. 2007c
Scranton, PA	Estados Unidos	15,6 (70,9)	0,88 (4,0)	20,3 (92,4)	–	361 (1639)	Nowak et al. 2010b
Dakota del Sur (áreas urbanas)	Estados Unidos	10,3 (60,8)	0,22 (1,3)	5,3 (31,4)	–	237 (1393)	Nowak et al. 2012a
Siracusa, NY	Estados Unidos	15,2 (56,6)	0,77 (2,9)	23,1 (85,9)	–	372 (1383)	Nowak et al. 2013a
Tennessee (áreas urbanas)	Estados Unidos	39,1 (103,6)	1,28 (3,4)	24,4 (64,7)	–	1843 (4888)	Nowak et al. 2009

Toronto Washington, DC Wisconsin (áreas urbanas)	Canadá	29,9 (112,4)	0,73 (2,8)	17,4 (65,3)	–	646 (2430)	Nowak et al. 2013b
	Estados Unidos	23,8 (68,0)	0,92 (2,6)	29,8 (85,2)	–	1766 (5045)	Nowak et al. 2006b
	Estados Unidos	17,6 (65,8)	1,0 (3,7)	15,3 (57,3)	–	409 (1530)	Cumming et al. 2007

El mapeo de los servicios de los ecosistemas es clave para poderlos introducir como criterio en la toma de decisiones sobre la planificación de la infraestructura verde urbana (Troy y Wilson, 2006). Además nos permite informar sobre los beneficios de la conservación de la biodiversidad, identificar actores involucrados en los procesos o crear conciencia y propiciar el apoyo público y gubernamental necesario para la toma de decisiones de gestión basadas en la evidencia técnica y científica. Así, por ejemplo, el mapeo y la valoración económica de los servicios de los ecosistemas puede constituir la base para análisis coste-beneficio que guíen las actuaciones en materia de ordenación territorial y planificación urbana (de Wit et al., 2012).

5. Metodología para la valoración económica de los servicios ecosistémicos en la ciudad de Salamanca

5.1. Métodos de valoración económica

Para la valoración económica de los servicios de los ecosistemas se han desarrollado diversos métodos orientados a cuantificar de forma parcial o integral el valor económico de un servicio ecosistémico determinado. La elección del método de valoración depende generalmente del correspondiente servicio de los ecosistemas en cuestión, el objetivo de la valoración, la información disponible y los recursos o el tiempo disponibles para la valoración. En general, los métodos de valoración se suelen agrupar en 3 grandes grupos: métodos de mercado, métodos basados en preferencias reveladas y métodos basados en preferencias declaradas.

- Los **métodos de mercado** permiten una cuantificación de los servicios ecosistémicos a partir de la información de mercado disponible. Así, resulta posible estimar valores de uso directo.
- Los **métodos basados en preferencias reveladas** permiten valorar un servicio ecosistémico mediante mercados existentes para otros bienes con los que está relacionado.
- Los **métodos de preferencias declaradas** se emplean cuando no se dispone de información de mercado para valorar en términos económicos los servicios ecosistémicos. Para poder ofrecer una estimación del valor del servicio lo que se hace es plantear mercados hipotéticos a diferentes individuos mediante encuestas sobre posibles escenarios de tal forma que puedan inferirse sus preferencias. Pueden emplearse para valoraciones del valor de no uso.

Dados los objetivos y el planteamiento del presente estudio, la valoración económica de los servicios de los ecosistemas vinculados con el desarrollo de la infraestructura verde en la ciudad de salamanca se ha desarrollado a través de tres líneas complementarias:

- Para la valoración de los servicios prestados por los árboles de la ciudad se emplea el software *i-Tree*, que se basa fundamentalmente en valores de mercado, generalmente daño evitado o por funciones de producción.
- Para los ecosistemas que prestan servicios de provisión de alimentos, concretamente desde las zonas de cultivo de regadío, secano y huertas dentro del término municipal de la ciudad, la valoración económica se realiza por métodos de mercado.
- Para la valoración de otros servicios provistos por ecosistemas vinculados al Plan Estratégico de Infraestructura Verde de la Ciudad de Salamanca podría aplicarse el método de transferencia de beneficios, aunque por el momento el número de estudios realizados de contexto urbano es demasiado reducido para aplicar meta-regresión con suficiente valor añadido. De hecho, en la mayor base de datos existente de estudios de valoración de servicios ecosistémicos, la base de datos del TEEB, los casos urbanos disponibles para el análisis son mínimos, y de hecho casi todos emplean alguna de las dos metodologías anteriores.

5.2. Valoración del arbolado urbano con *i-Tree*

El software *i-Tree Eco* es una aplicación desarrollada por el Servicio Forestal de los Estados Unidos y diseñada para cuantificar la estructura del bosque, los beneficios ambientales y el valor económico que aportan los árboles a la sociedad en un territorio determinado. Se ha aplicado ampliamente en múltiples ciudades y regiones, especialmente en Estados Unidos pero también en otras localidades europeas (Soares et al., 2011; Roy et al., 2012). En España se ha utilizado en ciudades como Barcelona o Pamplona.

Para este estudio se ha empleado la versión 6, que requiere como inputs datos precisos de los árboles existentes en la zona de estudio, ya sea a partir de un inventario global, ya sea mediante un número determinado de parcelas asignadas al azar. Para cada árbol se deben ir recogiendo una serie de variables sobre su tamaño, morfología y estado de salud, información que se completa tanto para parcelas como para inventarios globales con datos relacionados con los usos de suelo, la proporción de cobertura vegetal, terreno no impermeable, etc., junto con información horaria sobre condiciones meteorológicas y sobre el nivel de contaminación de aire.

A partir de los datos de entrada el software *i-Tree* calcula:

- Contaminación atmosférica retirada por los árboles urbanos y el porcentaje de mejora de la calidad del aire, considerando entre los contaminantes el ozono, el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono y las partículas de diámetro inferior a 10 micras.
- El carbono total almacenado y el carbono neto secuestrado anualmente por los árboles urbanos.
- La incidencia de la presencia los árboles en el uso de la energía en edificios y el efecto sobre las emisiones de CO₂ derivadas de la producción y el consumo energéticos.

- A partir de lo anterior, una estimación económica de los servicios ecosistémicos aportados por los árboles urbanos en relación con las ganancias ambientales esperadas con los correspondientes servicios ecosistémicos prestados.

Para la estimación económica el *i-Tree* emplea diferentes referencias. En el caso de la reducción de la contaminación los valores monetarios se obtuvieron de los valores medios de las externalidades causadas por cada contaminante, de acuerdo con los parámetros de estudio empleados por el software y ajustados para el año 2015. Los valores aplicados en el estudio de caso son 10.173,7 euro/t para el NO₂, 6.792,7 euro/t para PM₁₀, 2.490,5 euro/t para el SO₂, y 1.445,0 euro/t para el CO. En cuanto al servicio ecosistémico de la regulación climática, fue calculado sobre la base de los resultados del modelado del secuestro bruto de carbono, del secuestro neto y el almacenamiento total de carbono. Para estimar el valor monetario asociado al almacenamiento y secuestro de carbono de los árboles urbanos de la ciudad de Salamanca, el valor biofísico de carbono almacenado se multiplicó por 76,87 euro/t carbono (referidos al 2015) en base a los parámetros considerados en el software para el coste social de las emisiones de CO₂.

En este estudio se ha realizado un análisis preliminar de los árboles dentro del entramado urbano de Salamanca basado en el modelo *i-Tree*. El planteamiento limitado del estudio no ha permitido llevar a cabo un trabajo en mayor profundidad, y más adaptado a los parámetros españoles, que puede considerarse de sumo interés para futuras fases de desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructura Verde de la Ciudad de Salamanca. Para la aplicación de este método la ciudad se dividió en diferentes usos de acuerdo al Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE), integrado dentro del Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT). El objetivo de este Plan es generar una base de datos de Ocupación del Suelo para toda España a escala de referencia 1:25.000, integrando la información disponible de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado.

Para la estimación preliminar se han seguido dos caminos complementarios. En el caso de los parques urbanos, dado que se cuenta con inventarios completos de árboles para los principales parques de la ciudad, se ha trabajado directamente con los inventarios de vegetación. Para el resto de los espacios urbanos se realizó un muestreo estratificado con un número de parcelas proporcional al porcentaje de participación de cada uno de los usos de suelo dentro del entramado urbano salmantino. Se trabajó sobre un muestreo de 250 parcelas, localizadas al azar, de planta circular con un radio de 15,05 metros. El reparto de parcelas en cada uno de los usos de suelo contemplados es el siguiente:

Uso de suelo	Superficie (Ha.)	Porcentaje	Nº Parcelas
Residencial	845,67	44,41	111
Comercio	49,53	2,60	7
Industria	193,82	10,18	25
Equipamiento urbano	318,07	16,70	42
Parque urbano	192,64	10,12	25
Infraestructuras	274,76	14,43	36
Bosque natural	29,66	1,56	4

En cada una de estas parcelas, una vez descartadas las correspondientes a los parques principales por las razones descritas, se consideró el número de árboles, el porcentaje del área cubierta por los árboles a partir de imágenes de satélite, la cobertura de matorral, el porcentaje de suelo natural y la pendiente. En cada caso se ha optado por una estimación media de los parámetros necesarios para describir cada árbol en función de la especie a la que pertenecían y la edad considerada.

5.3. Valoración de servicios de provisión

La provisión de alimentos proporcionados por los huertos actuales en la zona de la Aldehuela y los futuros huertos urbanos de Salas Bajas, así como los cultivos de secano y regadío del anillo amarillo de la ciudad, se han valorado siguiendo métodos de mercado. Los rendimientos medios estimados para la zona son de 2,70 t/ha en régimen de secano, y en regadío 8,50 t/ha. de maíz y 3,50 en otros cereales. Los precios considerados han sido de 202,4 €/t para el trigo, 174,0 €/t para la cebada y 172,9 €/t para el maíz. En el caso de las huertas existentes y los futuros huertos urbanos se estiman los siguientes rendimientos y precios:

CULTIVO	Kg/m ²	Precio Kg
Acelga	4	0,498
Ajo	0,8	1,357
Alcachofa	1,5	0,651
Berenjena	3	0,706
Calabacín	4	0,740
Cebolla	3	0,255
Repollo	7	0,44
Coliflor	2	0,389
Guisante	1	0,524
Judía verde	1,5	1,513
Lechuga	3	0,251
Melón	2,5	0,425
Patata	3	0,228
Pepino	2,5	0,582
Pimiento	2	0,915
Puerro	4	0,478
Tomate	6	0,326
Zanahoria	5	0,324

Los precios proceden de los Índices y Precios Percibidos Agrarios para 2015 elaborados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

En el estudio no se han descontado los menores costes por reducción en las emisiones vinculadas al transporte que son evitadas por producir localmente parte de los alimentos que se consumen en la ciudad, ya que no se conoce el porcentaje de los correspondientes productos

que se quedan en la ciudad ni el método de transporte (o sus costes) de las mercancías provenientes de otros orígenes.

5.4. Valoración de elementos de infraestructura verde mediante transferencia de beneficios

Para el resto de elementos de la futura infraestructura verde urbana de la ciudad de Salamanca se ha realizado un estudio de transferencia de beneficios. Esta metodología sirve para realizar una estimación económica de los beneficios aportados por un determinado servicio del ecosistema a partir de la información disponible procedente de otros estudios ya completados en otra localidad o contexto. El objetivo primordial del método, que tiene su origen en Freeman (1984), es estimar los beneficios de un contexto adaptando los estimados de otro contexto. El resultado constituye una primera aproximación valiosa para la toma de decisiones. Hay varios métodos posibles para el realizar la transferencia de beneficios:

1. *Transferencia de valor unitario.* El punto de partida son valoraciones económicas de servicios ecosistémicos que se han estimado para una determinada unidad de medida (por ejemplo, hectáreas y año). Estos valores unitarios pueden transferirse bien puntualmente, bien por medidas de tendencia central (medias o medianas) o bien por valoración experta basada en factores de afinidad.
2. *Transferencia de funciones de beneficios.* Se basan en estudios que incluyan funciones de beneficios dependientes de, por un lado, características de cantidad y calidad del ecosistema, y por otro, características socioeconómicas de la población considerada. Los parámetros de influencia estimados para estas relaciones se extrapolan después a la localización objetivo.
3. *Transferencia de funciones por meta-regresión.* En este caso se parte de estudios realizados para el mismo servicio ecosistémico en distintas localizaciones y contextos, para tratar de identificar, mediante técnicas estadísticas de regresión, la influencia sobre la valoración económica (variable dependiente) de las características de cantidad y calidad del ecosistema, las características socioeconómicas de la población afectada y las características metodológicas de cada estudio (variables independientes). Una vez identificadas estas influencias (los coeficientes estimados) se aplican sobre los parámetros de la localización objetivo para obtener una valoración del servicio ecosistémico adaptada a aquélla.

La transferencia de valores unitarios es especialmente recomendable cuando la localización de los estudios originales es similar a la del objetivo. Cuando no es así, lo más recomendable para minimizar errores es un método de regresión o meta-regresión.

Como fuente de información de estudios a partir de los cuales realizar la transferencia de beneficios se optó por la base de datos de la iniciativa *The Economics of Ecosystems and Biodiversity* (TEEB), donde se seleccionaron los estudios pertenecientes a los hábitats afines al de la infraestructura verde salmantina. El proyecto TEEB es una iniciativa global orientada a hacer visibles los valores de la naturaleza. Su principal objetivo es integrar los valores de la

biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones a todos los niveles. Pretende lograr este objetivo proponiendo un enfoque estructurado para la realización de las valoraciones económicas que consiga que gestores y tomadores de decisión reconozcan la amplia gama de beneficios que proporcionan los ecosistemas y la biodiversidad, demostrando su valor en términos económicos, y que como resultado se obtenga la integración de dicha valoración en la toma de decisiones.

6. Resultados de la valoración económica

6.1. Resultados del *i-tree model*

De acuerdo al muestreo estratificado basado en un número de parcelas proporcional al porcentaje de cada uno de los usos de suelo (residencial, comercial, industrial, equipamiento urbano, infraestructuras, bosque urbano) y los inventarios de árboles en los parques urbanos, el número estimado de árboles en la ciudad de Salamanca es:

Uso de suelo	Superficie (Ha.)	Número árboles
Residencial	845,67	18.188
Comercio	49,53	732
Industria	193,82	855
Equipamiento urbano	318,07	10.916
Parque urbano	192,64	11.546
Infraestructuras	274,76	3.146
Bosque natural	29,66	4.096
Total	49.479	

La reducción de la contaminación atmosférica de acuerdo al modelo del software *i-Tree* se ha estimado en 10,5 t de contaminantes eliminados cada año con un valor económico total de **84.018 €** (euros de 2015). Las partículas menores a 10 micras son las que presentan una mayor reducción entre todos los contaminantes analizados (un 55% del valor biofísico total: 5,79 t/año) y 46% del valor económico total (39.000 euros/año). La reducción de la contaminación ha resultado menor para el NO₂ y el O₃ (1,89 t, 19.000 euros para el NO₂; 2,42 t, 24.500 euros para el O₃), y menor para el CO y el SO₂ (0,19 t, 575 euros para el CO; 0,23 t, 270 euros para el SO₂).

En cuanto a la regulación climática, el almacenamiento total de carbono en la biomasa arbórea de Salamanca se estima en 3.902,3 t de carbono, y el secuestro anual neto en 186,1 t. De acuerdo con los parámetros y el método antes descritos, en términos económicos los árboles de la ciudad proporcionan una regulación climática estimada en unos **14.700 €** anuales.

6.2. Servicios de provisión

En cuanto a la provisión de cereal en cultivos de secano, la superficie potencial actual de cultivos de secano es de 804,03 ha. Considerando una mezcla 50-50 de trigo-cebada (80% de superficie efectiva), en términos económicos (precios de 2015) la provisión potencial de cereal dentro del término municipal de Salamanca sería de **408.558,4 €**.

En el caso de cultivos de regadío (73,98 ha.), considerando una mezcla 50-50 de maíz-cereal (80% de superficie efectiva), la provisión asciende a **43.640,6 €**. Si consideramos que 6,45 ha pasarán a huertos urbanos, el aporte se reduciría a **39.876,9 €**.

En el caso de las huertas, el servicio de provisión proporcionado por las 39,34 ha es de **486.436,5 €** anuales (en euros de 2015), sobre la base de una estimación del porcentaje de ocupación efectivo del 80%. Si le añadimos la superficie que está planificada para su conversión en huertos urbanos, otras 6,45 ha potenciales, los alimentos recolectados en esos huertos generarían unos **79.824,3 €** anuales, con lo que el total anual ascendería a **566.260,8 €**. En total, una vez implementada la infraestructura verde urbana, el valor de los alimentos provistos dentro del municipio de Salamanca sumaría un total de **1.014.696,11 €** anuales.

6.3. Transferencia de beneficios

Aun realizando una búsqueda exhaustiva de estudios sobre valoración de servicios ecosistémicos relacionados con la infraestructura verde urbana, estos no son lo suficientemente numerosos para poder realizar con éxito meta-regresiones que permitan una adaptación satisfactoria para la ciudad de Salamanca de los valores estimados en estudios primarios, especialmente si se pretende trabajar con servicios ecosistémicos identificados individualmente. Una de las razones es que la mayor parte de estudios en ámbitos urbanos se han realizado precisamente en base a modelizaciones de valor individual de árboles realizados con el software *i-Tree*, por lo que no son adecuados para una estimación del valor de bosques urbanos ni corredores biológicos.

A la espera de poder contar con estudios más pormenorizados para el ámbito urbano, a continuación se muestran los valores medios para diferentes servicios de los ecosistemas obtenidos en estudios primarios para varios usos de suelo que formarán parte de la infraestructura verde urbana salmantina, pero obtenidos de estudios que no están realizados en contextos urbanos. En cualquier caso, y aunque no se puedan adaptar los correspondientes estudios primarios mediante meta-regresiones al contexto local, estos valores pueden servir de referencia para una primera aproximación, al menos, a los órdenes de magnitud que cabría esperar en relación al valor económico de los servicios ecosistémicos suministrados por los elementos de la infraestructura verde urbana.

Teniendo en cuenta estos condicionantes, probablemente el valor más idóneo para realizar la transferencia de beneficios en este contexto es el del curso de agua, que en la base de datos del TEEB registra una cifra media por ha y año de **14.708,3 € ± 5.784,8**, partiendo de dos servicios de provisión (alimentación y suministro de agua), cuatro de regulación (clima, residuos, suelos

y reservorio genético) y un servicio cultural (recreación). Los datos de valor medio y desviación típica se registran en la siguiente tabla:

Curso de agua		
SERVICIO DE LOS ECOSISTEMAS	VALOR MEDIO (/ha/año)	DESV. TIPICA
<i>Servicios de provisión</i>		
Alimentación	51,78 €	13,2
Suministro de agua	4.954,87 €	5248,6
<i>Servicios de regulación</i>		
Regulación climática	195,40 €	
Tratamiento de residuos	7.731,62 €	
Fertilidad de los suelos	4,26 €	
Reservorio genético	1.057,81 €	
<i>Servicios culturales</i>		
Recreación	712,55 €	523,0

Dado que en el término municipal de Salamanca el río ocupa una superficie de 77,63 ha, el valor total estimado para los servicios ecosistémicos prestados sería de **1.141.804,55 €**.

Otro de los valores susceptibles de ser utilizados para realizar transferencia de beneficios afecta a las masas de árboles, concretamente a través del valor medio correspondiente a los servicios ecosistémicos de tipo cultural (valor de recreación, valor estético y valor de inspiración) estimado para bosques en zona no urbana, que en la base de datos del TEEB presenta los siguientes datos:

Bosque		
SERVICIO DE LOS ECOSISTEMAS	VALOR MEDIO (/ha/año)	DESV. TIPICA
<i>Servicios culturales</i>		
Recreación	24,5 €	46,6
Valores estéticos	3.789,4 €	
Inspiración	0,1 €	

El valor medio resultante de combinar los tres servicios culturales para bosques sería, por tanto, de **3.814 €** por ha y año (con una desviación típica de 46,6). Contabilizando tan sólo la superficie de la ciudad catalogada como bosque natural (29,66 ha) se obtendría, por tanto, una aportación adicional de servicios ecosistémicos valorada en **113.123,24 €** anuales, mientras que computando igualmente los parques urbanos (192,64 ha adicionales) se alcanzaría un total de **847.852,2 €** anuales para la ciudad de Salamanca en servicios culturales. Es obvio que los servicios de los bosques no son iguales a los de los bosques urbanos, lo que de alguna forma podría poner en entredicho la transferencia de estos valores, pero no debe olvidarse que la valoración de los servicios culturales es muy superior en el ámbito urbano, por lo que la consideración de estas cifras puede considerarse bastante razonable.

Adicionalmente, y entrando ya en el conjunto de elementos cuya valoración total puede depender de la implementación final del plan de infraestructura verde para Salamanca, el resto de los servicios ecosistémicos vinculados a las áreas de bosque urbano y corredor biológico en

la ciudad, el valor medio por ha y año puede estimarse en **828,90 € ± 924,70**, sobre la base de cinco servicios de regulación potencialmente vinculables a los correspondientes ecosistemas:

Bosque		
SERVICIO DE LOS ECOSISTEMAS	VALOR MEDIO (€/ha/año)	DESV. TIPICA
<i>Servicios de regulación</i>		
Moderación de eventos extremos	0,3 €	
Prevención de la erosión	28,5 €	38,7
Polinización	443,2 €	
Control biológico	21,1 €	
Reservorio genético	335,8 €	886,0

En cuanto a las zonas de pastizal, como se puede observar en la siguiente tabla el valor medio por ha y año es de **812,9 € ± 665,3**, calculado sobre la base de dos servicios de provisión, cuatro de regulación y un servicio cultural:

Pastizal		
SERVICIO DE LOS ECOSISTEMAS	VALOR MEDIO (€/ha/año)	DESV. TIPICA
<i>Servicios de provisión</i>		
Alimentación	84,99 €	
Suministro de agua	396,08 €	343,1
<i>Servicios de regulación</i>		
Regulación climática	182,72 €	195,5
Tratamiento de residuos	95,74 €	112,7
Control de la erosión	52,36 €	13,6
Reservorio genético	0,06 €	
<i>Servicios culturales</i>		
Recreación	0,92 €	0,4

Para las llanuras de inundación como la del Río Tormes, sobre la base de dos servicios de provisión, nueve de regulación y dos culturales, el valor medio resultante por ha y año es de **6.751,5 € ± 6.642,5**:

Llanura de inundación		
<i>Servicios de provisión</i>		
Alimentación	196,2 €	148,6
Suministro de agua	2.232,3 €	2760,3
<i>Servicios de regulación</i>		
Regulación climática	62,4 €	40,3
Aguas residuales	564,4 €	
Tratamiento de residuos	429,1 €	272,8
Moderación de eventos extremos	1.435,1 €	1652,1
Prevención de la erosión	94,5 €	
Fertilidad del suelo	232,0 €	180,8
Polinización	18,3 €	

Control biológico	16,8 €	
Reservorio genético	52,7 €	91,0
Servicios culturales		
Recreación	784,3 €	1496,7
Inspiración	633,4 €	

Hay que resaltar que la estimación del valor de los servicios ecosistémicos aportados por la futura infraestructura verde en relación con estas últimas tres fuentes de datos (bosques urbanos para servicios de regulación, zonas de pastizal y llanuras de inundación) sería preciso conocer la superficie proyectada para estos usos del suelo en del Plan de Infraestructura Verde.

6.4. Resumen y valoración de los resultados

Los argumentos anteriores permiten llegar, a modo de resumen, a la siguiente tabla de resultados que pueden reflejar la valoración económica total de los servicios ecosistémicos correspondientes a las categorías consideradas en las condiciones de planificación actual (es decir, sin tener en cuenta otros servicios de regulación de las zonas arboladas, zonas de pastizal y llanuras de inundación, cuya superficie podría depender de la configuración final de la infraestructura verde):

Valoración económica de los servicios ecosistémicos		
Zona / ecosistema / origen	Método	Valor total (€ por año)
<i>Valor con planes actuales</i>		
Áreas arboladas	i-Tree	98.718
Áreas arboladas (servicios culturales)	Transferencia	847.852
Zona cultivada	Mercado	1.014.694
Río	Transferencia	1.141.805
Total valor con planes actuales (€ por año)		3.004.351

En cuanto a la fiabilidad de los resultados, hay que tener en cuenta que la valoración económica del medio ambiente o de los servicios ecosistémicos es una disciplina aún en desarrollo, por lo que sus resultados no pueden tomarse en ningún caso como valores definitivos e incuestionables, sino más bien como cifras resultantes de aplicar el mejor conocimiento científico disponible y siempre susceptible de revisión continua. En el caso del *i-Tree*, se trata de una primera aproximación al valor de los servicios proporcionados por el arbolado en la ciudad de Salamanca, siendo posible la realización de un estudio más preciso considerando los detalles y las particularidades de los ejemplares en Salamanca. Además podrían añadirse nuevos análisis que incorporasen otras dimensiones de los servicios ecosistémicos no incluidas en el presente estudio. También a través del análisis de los precios hedónicos puede analizarse cómo la cercanía a parque influye en el valor de las viviendas (Tyrväinen, 1997; Troy y Grove, 2008; Sander et al., 2010; Brander y Koetse, 2011). La incorporación de valoraciones de estudios procedentes de entornos específicamente urbanos aportaría también precisión a la transferencia de resultados, ya que los datos utilizados (los únicos accesibles por el momento en las bases de datos disponibles) provienen de contextos mixtos.

7. Recomendaciones para el Plan Estratégico basadas en la valoración de servicios de los ecosistemas

Las actuaciones incluidas en la Estrategia tienen entre sus objetivos, con carácter transversal, el mantenimiento y mejora en el suministro de servicios ecosistémicos. Debe primarse en la medida de lo posible proponer actuaciones naturales que hagan buen uso del capital natural, potenciando el carácter multifuncional de la infraestructura verde como contraposición a la infraestructura gris (que generalmente posee una única función).

En la red de corredores ecológicos dentro del entramado urbano deberían primarse especies vegetales que maximicen también la regulación de las temperaturas y la reducción de la contaminación atmosférica y el ruido ambiental, con el fin de maximizar la prestación de servicios ecosistémicos valiosos para la sociedad. Podrían programarse actuaciones específicas de revegetación con árboles o setos en vías urbanas con elevado tráfico con objeto de reducir contaminación y ruido. Otras posibles actuaciones, como el fomento de huertos urbanos, se relacionan con los servicios ecosistémicos de provisión.

Las actuaciones destinadas a revegetación y creación de bosques urbanos favorecerán el secuestro y almacenamiento de carbono así como la protección del suelo frente a la erosión a la vez que se disminuye el riesgo de movimientos de ladera. La revegetación de los márgenes del Tormes y del Zújar prevendrá la erosión hídrica y la estabilidad de los taludes. Esto también favorecerá una mejor calidad de las aguas para la biodiversidad. Todas las actuaciones de infraestructura verde (reforestación, huertos urbanos, centros de interpretación, incremento de la accesibilidad siguiendo cordeles y cañadas como vías verdes, etc) fortalecerán en definitiva los servicios culturales y de recreación. Otras posibles actuaciones para el fomento de servicios ecosistémicos podrían ser las colmenas urbanas, como fomento de los polinizadores, y los refugios para murciélagos, como fomento del control biológico (control de mosquitos), sin olvidar también que la mejora de la conectividad global en la ciudad favorecerá los servicios de soporte para la biodiversidad y la diversidad genética.

8. Bibliografía

- Ali, M., de Bon, H., Moustier, P. (2005). Promoting the multifunctionality of urban and periurban agriculture. *Urban Agriculture Magazine* 15, 9–11.
- Barthel, S., Isendahl, C. (2013). Urban gardens, agriculture, and water management: Sources of resilience for long-term food security in cities. *Ecological Economics* 86, 224–234.
- Bolund, P., Hunhammar, S. (1999). Ecosystem services in urban areas. *Ecological Economics* 29 (2), 293–301.

Bowler, D. E., Buyung-Ali, L., Knight, T. M., et al. (2010b). Urban greening to cool towns and cities: A systematic review of the empirical evidence. *Landscape and Urban Planning* 97 (3), 147–155.

Bowler, D. E., Buyung-Ali, L., Knight, T., et al. (2010a). A systematic review of evidence for the added benefits to health of exposure to natural environments. *BMC Public Health* 10 (1), 456.

Brander, L. M., Koetse, M. J. (2011). The value of urban open space: Meta-analyses of contingent valuation and hedonic pricing results. *Journal of Environmental Management* 92 (10), 2763–2773.

Comisión Europea (2013). Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas, COM(2013) 249 final.

De Ridder, K., Adamec, V., Bañuelos, A., et al. (2004). An integrated methodology to assess the benefits of urban green space. *Science of the Total Environment* 334–335, 489–497.

de Wit, M., van Zyl, H., Crookes, D., et al. (2012). Including the economic value of well-functioning urban ecosystems in financial decisions: Evidence from a process in Cape Town. *Ecosystem Services* 2, 38–44.

Depietri, Y., Renaud, F. G., Kallis, G. (2012). Heat waves and floods in urban areas: A policy oriented review of ecosystem services. *Sustainability Science* 7, 95–107.

Donovan, G. H., Butry, D. T. (2010). Trees in the city: Valuing street trees in Portland, Oregon. *Landscape and Urban Planning* 94(2), 77–83.

Dzierzanowski, K., Popek, R., Gawrońska, H., et al. (2011). Deposition of particulate matter of different size fractions on leaf surfaces and in waxes of urban forest species. *International Journal of Phytoremediation* 13 (10), 1037–1046.

Escobedo, F. J., Kroeger, T., Wagner, J. E. (2011). Urban forests and pollution mitigation: Analyzing ecosystem services and disservices. *Environmental Pollution* 159 (8–9), 2078–2087.

Escobedo, F. J., Nowak, D. J. (2009). Spatial heterogeneity and air pollution removal by an urban forest. *Landscape and Urban Planning* 90 (3–4), 102–110.

Escobedo, F. J., Wagner, J. E., Nowak, D. J., et al. (2008). Analyzing the cost effectiveness of Santiago, Chile's policy of using urban forests to improve air quality. *Journal of Environmental Management* 86 (1), 148–157.

Fang, C. F., Ling, D. L. (2003). Investigation of the noise reduction provided by tree belts. *Landscape and Urban Planning* 63 (4), 187–195.

Gómez-Baggethun, E., Barton, D. N. (2013). Classifying and valuing ecosystem services for urban planning. *Ecological Economics*, 86, 235–245.

Grimm, N. B., Faeth, S. H., Golubiewski, N. E., et al. (2008). Global change and the ecology of cities. *Science* 319 (5864), 756–760.

Hardin, P. J., Jensen, R. R. (2007). The effect of urban leaf area on summertime urban surface kinetic temperatures: A Terre Haute case study. *Urban Forestry and Urban Greening* 6, 63–72.

Jansson, Å. (2013). Reaching for a sustainable resilient urban future using the lens of ecosystem services. *Ecological Economics* 86, 285–291.

Jim, C., Chen, W. Y. (2006). Recreation–amenity use and contingent valuation of urban greenspaces in Guangzhou, China. *Landscape and urban planning* 75(1), 81–96.

- Jim, C., Chen, W. Y. (2009). Ecosystem services and valuation of urban forests in China. *Cities* 26(4), 187–194.
- Jo, H. K., McPherson, G. E. (1995). Carbon storage and flux in urban residential greenspace. *Journal of Environmental Management* 45 (2), 109–133.
- Kaczynski, A. T., Henderson, K. A. (2007). Environmental correlates of physical activity: A review of evidence about parks and recreation. *Leisure Science* 29 (4), 315–354.
- Kázmierczak, A. (2013). The contribution of local parks to neighbourhood social ties. *Landscape and Urban Planning* 109, 31–44.
- Kragh, J. (1981). Road traffic noise attenuation by belts of trees. *Journal of Sound and Vibration* 74 (2), 235–241.
- Lee, R., y Maheswaran, A. C. K. (2010). The health benefits of urban green spaces: A review of the evidence. *Journal of Public Health* 3 (2), 212–222.
- Lo, A. Y., Jim, C. (2015). Protest response and willingness to pay for culturally significant urban trees: Implications for Contingent Valuation Method. *Ecological Economics* 114, 58–66.
- Lovasi, G. S., Quinn, J. W., Neckerman, K. M., et al. (2008). Children living in areas with more street trees have lower prevalence of asthma. *Journal of Epidemiology and Community Health* 62 (7), 647–649.
- Lundy, L., Wade, R. (2011). Integrating sciences to sustain urban ecosystem services. *Progress in Physical Geography* 35 (5), 653–669.
- Lyytimäki, J., Petersen, L. K., Normander, B., et al. (2008). Nature as a nuisance? Ecosystem services and disservices to urban lifestyle. *Environmental Sciences* 5 (3), 161–172.
- MA. (2005). Millennium ecosystem assessment: Ecosystems and human well-being: Synthesis. Washington, DC: Island Press.
- Maas, J., Verheij, R. A., Groenewegen, P. P., et al. (2006). Green space, urbanity, and health: How strong is the relation? *Journal of Epidemiology and Community Health* 60 (7), 587–592.
- McPhearson, T. (2011). Toward a sustainable New York City: Greening through urban forest restoration. In E. Slavin (Ed.), *Sustainability in America's Cities: Creating the Green Metropolis* (pp. 181–204). Island Press: Washington, DC.
- McPherson, E. G. (1998). Atmospheric carbon dioxide reduction by Sacramento's urban forest. *Journal of Arboriculture* 24, 215–223.
- McPherson, E. G., Nowak, D., Heisler, G., et al. (1997). Quantifying urban forest structure, function, and value: The Chicago urban forest climate project. *Urban Ecosystems* 1 (1), 49–61.
- McPherson, G. E. (1992). Accounting for benefits and costs of urban greenspace. *Landscape and Urban Planning* 22 (1), 41–51.
- McPherson, G., Simpson, J. R., Peper, P. J., et al. (1999). Benefit-cost analysis of Modesto's municipal urban forest. *Journal of Arboriculture* 25 (5), 235–248.
- Nowak, D. J., Crane, D. E. (2002). Carbon storage and sequestration by urban trees in the USA. *Environmental Pollution* 116 (3), 381–389.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2007a). Assessing urban forest effects and values New York City's urban forest. USDA Forest Service Northern Research Station Resource Bulletin NRS-9, Newtown Square PA.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2007b). Assessing urban forest effects and values: Philadelphia's urban forest. USDA Forest Service Northern Research Station Resource Bulletin NRS-7, Newtown Square PA.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2006a). Assessing urban forest effects and values: Casper's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2010a). Assessing urban forest effects and values: Chicago's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Cumming, A. B., III, Twardus, D. B., et al. (2007c). Monitoring urban forests in Indiana: Pilot Study 2002, Part 2: Statewide estimates using the UFORE Model. USDA Forest Service, Northeastern Area State and Private Forestry.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2012a). Assessing urban forest effects and values of the Great Plains: Kansas, Nebraska, North Dakota, South Dakota. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2011). Assessing urban forest effects and values: Los Angeles' urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2006). Assessing urban forest effects and values: Minneapolis' urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2012b). Assessing urban forest effects and values: Morgantown's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2007c). Assessing urban forest effects and values: San Francisco's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2010b). Assessing urban forest effects and values: Scranton's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Bodine, A. R., et al. (2013a). Urban forest structure, ecosystem services and change in Syracuse, NY. *Urban Ecosyst* 2013 <http://dx.doi.org/10.1007/s11252-013-0326-z>.

Nowak, D. J., Cumming, A. B., III, Twardus, D., et al. (2009). Urban forests of Tennessee. Department of Agriculture, Forest Service, Southern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Bodine, A. R., et al. (2013b). Assessing urban forest effects and values: Toronto's urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Nowak, D. J., Hoehn, R. E., III, Crane, D. E., et al. (2006b) Assessing urban forest effects and values: Washington, D.C.'s urban forest. USDA Forest Service, Northern Research Station.

Ong, B.L. 2002, Green plot ratio: an ecological measure for architecture and urban planning. *Landscape and Urban Planning* 965, 1–15.

Pouyat, R. V., Yesilonis, I. D., Nowak, D. J. (2006). Carbon storage by urban soils in the United States. *Journal of Environment Quality* 35 (4), 1566.

Roy, S., Byrne, J., Pickering, C. (2012). A systematic quantitative review of urban tree benefits, costs, and assessment methods across cities in different climatic zones. *Urban Forestry and Urban Greening* 11(4), 351–363.

Sander, H., Polasky, S., Haight, R. G. (2010). The value of urban tree cover: A hedonic property price model in Ramsey and Dakota Counties, Minnesota, USA. *Ecological Economics*, 69 (8) 1646–1656.

Scott, K. I., McPherson, E. G., Simpson, J. R. (1998). Air pollutant uptake by Sacramento's urban forests. *Journal of Arboriculture* 24, 224–232.

Simpson, J. R. (1998). Urban forest impacts on regional cooling and heating energy use: Sacramento County case study. *Journal of Arboriculture* 24 (4), 201–214.

Soares, A. L., Rego, F. C., McPherson, et al. (2011). Benefits and costs of street trees in Lisbon, Portugal. *Urban Forestry and Urban Greening* 10(2), 69–78.

Takano, T., Nakamura, K., Watanabe, M. (2002). Urban residential environments and senior citizens' longevity in megacity areas: The importance of walkable green spaces. *Journal of Epidemiology and Community Health* 56 (12), 913–918.

Taylor, A. F., Kuo, F. E. (2009). Children with attention deficits concentrate better after walk in the park. *Journal of Attention Disorders* 12 (5), 402–409.

TEEB (2011). TEEB manual for cities: Ecosystem services in urban management.

Troy, A., Grove, J. M. (2008). Property values, parks, and crime: A hedonic analysis in Baltimore, MD. *Landscape and Urban Planning* 87 (3), 233–245.

Troy, A., Wilson, M. A. (2006). Mapping ecosystem services: Practical challenges and opportunities in linking GIS and value transfer. *Ecological Economics* 60 (2), 435–449.

Tyrväinen, L. (1997). The amenity value of the urban forest: An application of the hedonic pricing method. *Landscape and Urban Planning* 37 (3–4), 211–222.

Tzoulas, K., Korpela, K., Venn, S., et al. (2007). Promoting ecosystem and human health in urban areas using Green Infrastructure: A literature review. *Landscape and Urban Planning* 81 (3), 167–178.

Xiao, Q., McPherson, E. G., Simpson, J. R., et al. (1998). Rainfall interception by Sacramento's urban forest. *Journal of Arboriculture* 24 (4), 235–244.



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 5



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

Inventario de especies exóticas invasoras (EEI) según catálogo del MAPAMA (agosto2017)

Espece	Nombre común	Zona EULEN	Zona La ENCINA	Zona Asprodes	Otras
Flora					
<i>Acacia dealbata</i> Link.	Mimosa, acacia, acacia francesa	parque de los Jesuitas, jardín del Visir, boulevard de la Milagrosa, barrio Ciudad Jardín			
<i>Agave americana</i> L.	Pítera común	jardín del Visir, parque de Würzburg, barrio de la Vega, calle Saavedra y Fajardo		GUARDERIA BUENOS AIRES COLEGIO JOSE HERRERO	
<i>Ailanthus altissima</i> (Miller) Swingle	Ailanto, árbol del cielo, zumaque falso	parque de Colón, paseo de Carmelitas, Campo San Francisco, parque de los Jesuitas, avenida de Torres Villarroel, barrio San Bernardo, calle la Alberca, calle Santa Marta, calle el Hogar, calle Moriscos, parque de Würzburg, parque de la Chinchibarra, parque Lazarillo, barrio San Jose, barrio la Vega	Brotes en zona de seto Cupressus próxima a depuradora. (se arrancan y desbrozan frecuentemente)		
<i>Buddleja davidii</i> Franchet	Budleya, baileya, arbusto de las mariposas	parque de los Jesuitas, avenida de Salamanca, parque Juan Tenorio, parque de las Musas, calle Mayor del Arrabal, calle Crespo Rascón, barrio el Tormes, jardines Puente Romano, puente Sánchez Fabrés, boulevard de la Milagrosa, barrio sector 61 (pistas), calle Don Quijote, calle Pico Vallejera, calle Nuestra Señora de la Consolación, plaza de Extremadura, rotonda Vettones y Vacceos	8 Unidades. Paseo de la Aldehuella.	AVENIDA LA SALLE (FRENTE COLEGIO LAZARILLO)	Ciudad Deportiva del Aldehuella (rodeando pistas de tenis)
<i>Cortaderia</i> spp.	Hierba de la pampa, carrizo de la pampa	parque Fluvial, paque de los Jerónimos, parque de los Jesuitas, avenida Reina Berenguela, parque Tomás Bretón, avenida de Salamanca, calle Astorga, avenida Agustinos Recoletos, iglesia de Pizarrales, calle Vallejera, jardines trasera Parador, Teso de la Feria, barrio el Tormes, barrio la Vega, jardines Puente Romano, parque Montalvo, calle Nuestra Señora de la Consolación, paseo de las Dehesas, calle Saavedra y Fajardo, calle Primero de Mayo, parque de las Musas, barrio sector 61 (pistas)	12 Unidades. Paseo de la Aldehuella. (A pesar de estar próximas al río no observamos invasión en la zona de la ribera).		

Especie	Ámbito de aplicación	Nombre común	
Flora			
<i>Acacia dealbata</i> Link.	Excepto Canarias y Baleares	Mimosa, acacia, acacia francesa	parque de los Jesuitas, jardín del Visir, boulevard de la Milagrosa, barrio Ciudad Jardín, San Jose?, barrio la Vega?
<i>Acacia farnesiana</i> (L.) Willd.	Canarias	Acacia, aroma, carambuco, mimosa	
<i>Acacia salicina</i> Lindl.	Canarias	Acacia de hoja de sauce	
<i>Agave americana</i> L.		Pitera común	jardín del Visir, parque de Würzburg, barrio de la Vega, calle Saavedra y Fajardo, calle Juan de Austria
<i>Ageratina adenophora</i> (Spreng.) King & H. Rob.	Canarias	Matoespuma	
<i>Ageratina riparia</i> (Regel) R.M.King & H.Rob.,	Canarias	Matoespuma fino	
<i>Ailanthus altissima</i> (Miller) Swingle		Ailanto, árbol del cielo, zumaque falso	parque de Colón, paseo de Carmelitas, Campo San Francisco, parque de los Jesuitas, avenida de Torres Villarroel, barrio San Bernardo, calle la Alberca, calle Santa Marta, calle el Hogar, parque de Würzburg, parque de la Chinchibarra,, parque Lazarillo?, barrio el Tormes?, barrio San Jose?, barrio la Vega?
<i>Alternanthera philoxeroides</i> (Mart.) Griseb.,		Lagunilla, hierba del lagarto, huiro verde	
<i>Ambrosia artemisiifolia</i> L.		Ambrosia	
<i>Araujia sericifera</i> Brot.		Planta cruel, miraguano	
<i>Arbutus unedo</i> L.	Canarias	Madroño	
<i>Arundo donax</i> L.	Canarias	Caña, cañavera, bardiza, caña silvestre	
<i>Asparagus asparagoides</i> (L.) Druce		Esparraguera africana	
<i>Atriplex semilunaris</i> Aellen.	Canarias	Amuelle	
<i>Azolla</i> spp.		Azolla	



Ayuntamiento
de Salamanca



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA
CENCYL
REDE DE CIDADES
redede_cidades

<i>Baccharis halimifolia</i> L.		Bácaris, chilca, chilca de hoja de orzaga, carqueja	
<i>Buddleja davidii</i> Franchet		Budleya, baileya, arbusto de las mariposas	parque de los Jesuitas, avenida de Salamanca, parque Juan Tenorio, parque de las Musas, calle Mayor del Arrabal, calle Crespo Rascón, parador?, Teso de la Feria?, barrio el Tormes?, barrio San Jose?, barrio la Vega?, jardines Puente Romano?, parque Montalvo?
<i>Cabomba caroliniana</i> Gray		Ortiga acuática	
<i>Calotropis procera</i> (Aiton) W.T.Aiton	Canarias	Algodón de seda	
<i>Carpobrotus acinaciformis</i> (L.) L. Bolus	Excepto Canarias	Hierba del cuchillo, uña de gato, uña de león	
<i>Carpobrotus edulis</i> (L.) N.E. Br.		Hierba del cuchillo, uña de gato, uña de león	
<i>Centranthus ruber</i> (L.) DC.	Canarias	Hierba de San Jorge	
<i>Cortaderia</i> spp.	Excepto Canarias	Hierba de la pampa, carrizo de la pampa	parque Fluvial, paque de los Jerónimos, parque de los Jesuitas, avenida Reina Berenguela, parque Tomás Bretón, avenida de Salamanca, iglesia de Pizarrales, calle Vallejera, parador?, Teso de la Feria?, barrio el Tormes?, barrio San Jose?, barrio la Vega?, jardines Puente Romano, parque Montalvo
<i>Cotula coronopifolia</i> L.	Baleares	Cotula	
<i>Crassula helmsii</i> (Kirk) Cockayne			
<i>Cylindropuntia</i> spp.		Cylindropuntia	
<i>Cyrtomium falcatum</i> (L. f.) C. Presl	Canarias	Helecho acebo	
<i>Cytisus scoparius</i> (L.) Link	Canarias	Retama negra	
<i>Egeria densa</i> Planch.		Elodea densa	
<i>Eichhornia crassipes</i> (Mart.) Solms		Jacinto de agua, camalote	
<i>Elodea canadensis</i> Michx.		Broza del Canadá, peste de agua	

<i>Elodea nuttallii</i> (Planch.) H. St. John		Broza del Canadá, peste de agua	
<i>Eschscholzia californica</i> Champ	Canarias	Amapola de California, dedal de oro	
<i>Fallopia baldschuanica</i> (Regel) Holub		Viña del Tíbet	
<i>Fallopia japonica</i> (Houtt.) (=Reynoutria japonica Houtt.)		Hierba nudosa japonesa	
<i>Furcraea foetida</i> (L.) Haw.	Canarias	Pitera abierta	
<i>Hedychium gardnerianum</i> Shepard ex Ker Gawl.		Jengibre blanco	
<i>Heracleum mantegazzianum</i> Somm. & Lev.		Perejil gigante	
<i>Hydrocotyle ranunculoides</i> L. f.		Redondita de agua	
<i>Ipomoea indica</i> (Burn)	Canarias y Baleares	Campanilla morada, batatilla de Indias	
<i>Leucaena leucocephala</i> (Lam.) De wit	Canarias	Aromo blanco	
<i>Ludwigia</i> spp.(Excepto <i>L.palustris</i> (L.) Elliott)		Duraznillo de agua	
<i>Maireana brevifolia</i> (R.Br.) P.G. Wilson	Canarias	Mato azul	
<i>Myriophyllum aquaticum</i> (Vell.) Verdc			
<i>Nassella neesiana</i> (Trin, & Rupr.) Barkworth	Canarias	Flechilla	
<i>Nicotiana glauca</i> Graham		Tabaco moruno	
<i>Nymphaea mexicana</i> Zucc.		Lirio Amarillo	
<i>Opuntia dillenii</i> (Ker-Gawler) Haw.		Tunera india	
<i>Opuntia maxima</i> Miller.		Tunera común	
<i>Opuntia stricta</i> (Haw.)	Excepto Canarias	Chumbera	

<i>Oxalis pes-caprae</i> L.		Agrio, agrios, vinagrera, vinagreras	
<i>Pennisetum clandestinum</i> Hochst. ex Chiov.	Canarias y Baleares	Quicuyo	
<i>Pennisetum purpureum</i> Schum.	Canarias	Pasto de elefante	
<i>Pennisetum setaceum</i> (Forssk.) Chiov.		Plumero, rabogato, pasto de elefante	
<i>Pennisetum villosum</i> R. Br. ex Fresen	Baleares	Rabogato albino	
<i>Phoenix dactylifera</i> L.	Canarias	Palmera datilera	
<i>Pistia stratiotes</i> L. Royle		Lechuga de agua	
<i>Ricinus communis</i> L.	Canarias	Tartaguero	
<i>Salvinia</i> spp.		Salvinia	
<i>Senecio inaequidens</i> DC.		Senecio del Cabo	
<i>Spartina alterniflora</i> Loisel.		Borrazá	
<i>Spartina densiflora</i> Brongn.		Espartillo	
<i>Spartina patens</i> (Ait.) Muhl			
<i>Spartium junceum</i> L.	Canarias	Retama de olor	
<i>Tradescantia fluminensis</i> Velloso		Amor de hombre, oreja de gato	
<i>Ulex europaeus</i> L.	Canarias	Tojo	



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 6



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

6. FICHAS DEL PLAN ESPECIAL DEL RÍO TORMES DE 1988

A fecha de redacción de este Plan, el estado de algunos de los elementos que se recogían en las fichas del Plan de 1988 ha sufrido modificaciones por lo que estas no están actualizadas. Sin embargo, se incluyen en este anexo algunas que resultan de interés para el PEPIV por su relación con el Sistema de Infraestructura Verde

HOJA 7 KM. 41,700

Nº 58

MUNICIPIO SALAMANCA

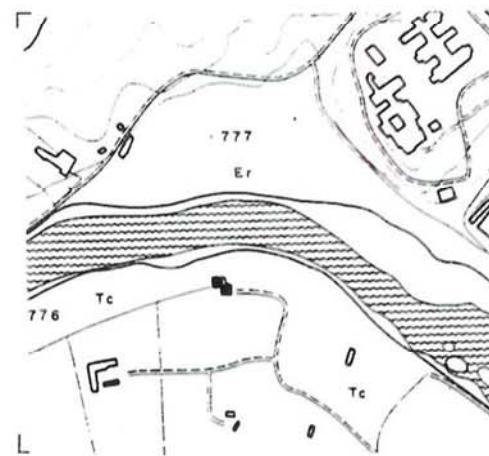


ELEMENTO EDIFICACIÓN RURAL.

INTERES AGRICOLA.

OBSERVACIONES REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. EN USO.

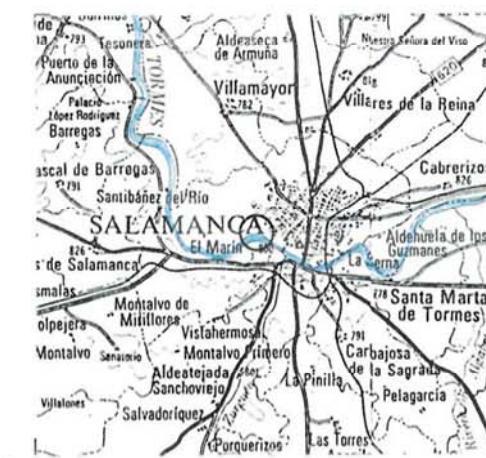
Fotos _____ Área P.11



HOJA 7 KM. 41,700

Nº 59

MUNICIPIO SALAMANCA



ELEMENTO HANANTIAL.

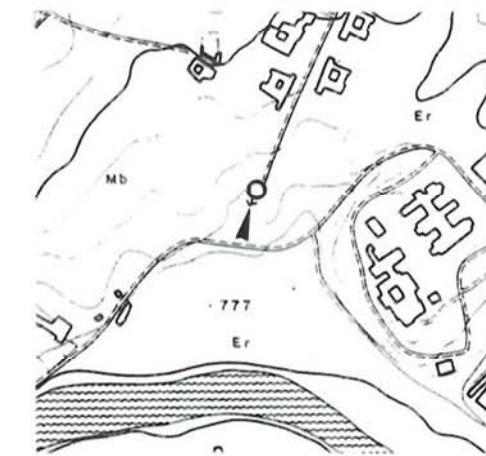
INTERES ECOLÓGICO.

OBSERVACIONES MUY DEGRADADO.

PROXIMIDAD DE ESCIBERRERA (7.).

POCA CANTIDAD DE AGUA.

Fotos 0.14 Área P.11



HOJA 7 KM. 41,900

Nº 64

MUNICIPIO SALAMANCA



ELEMENTO VERTIDO.

INTERES NEGATIVO:

OBSERVACIONES VERTIDO INCONTROLADO

SIN DEPURACIÓN - DETERIORO ECOLÓGICO DEL RÍO.

Fotos Aérea P.11



HOJA 7 KM. 42,050 a 42,150

Nº 65

MUNICIPIO SALAMANCA



ELEMENTO PESQUERA.

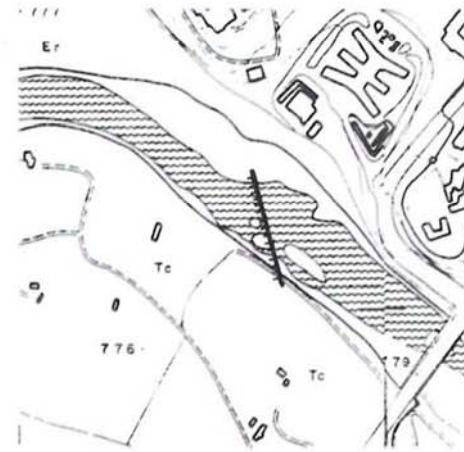
INTERES REGULACIÓN DEL RÍO, ECOLÓGICO Y
PAISAJÍSTICO:

OBSERVACIONES RUINA TOTAL - MUY MAL

ESTADO DE CONSERVACIÓN - POSIBLES RESTOS
DE MOLINO.

TIENE ISLAS (7-67)

Fotos ESTACION 42 Aérea P.11



HOJA 7 KM. 40,100 a 40,550

Nº 35

MUNICIPIO SALAMANCA



ELEMENTO PESQUERA 300 m.

INTERES REGULACION DEL RIO.

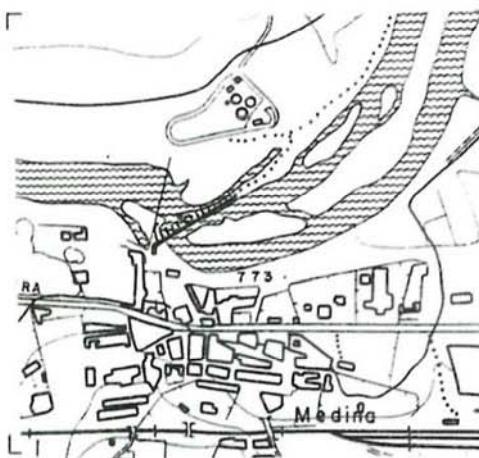
ECOLÓGICO Y PAISAJISTICO.

OBSERVACIONES BAL ESTADO DE

CONSERVACION. ROTA JUNTO AL HOLINO.

TIENE HOLINO (73A)

Fotos _____ Aérea P.12.



HOJA 7 KM. 40,150

Nº 36

MUNICIPIO SALAMANCA



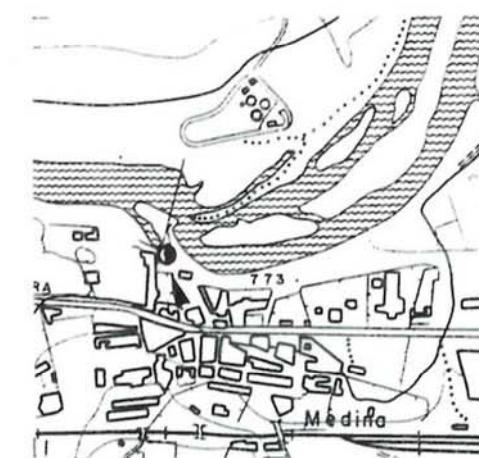
ELEMENTO DEPURADORA - FOSA SEPTICA.

INTERES INFRAESTRUCTURA.

OBSERVACIONES CONSTRUCCION RECIENTE

BUEN ESTADO DE CONSERVACION. EN USO.

Fotos 0.1. Aérea P.12.



HOJA 7 KM. 40,200

Nº 37

MUNICIPIO SALAMANCA



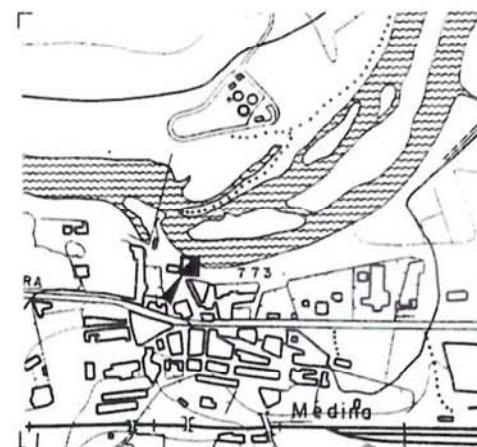
ELEMENTO TRANSFORMADOR ELECTRICO

INTERES INFRAESTRUCTURA

OBSERVACIONES MUY PROXIMO AL RIO.

DETERIORO PAISAJISTICO.

Fotos 02. Aérea P.12.



HOJA 7 KM. 40,100 a 40,250

Nº 38

MUNICIPIO SALAMANCA



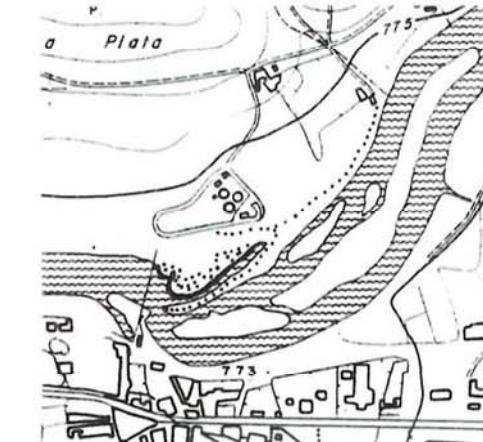
ELEMENTO AREA NATURAL 0,80 Ha.

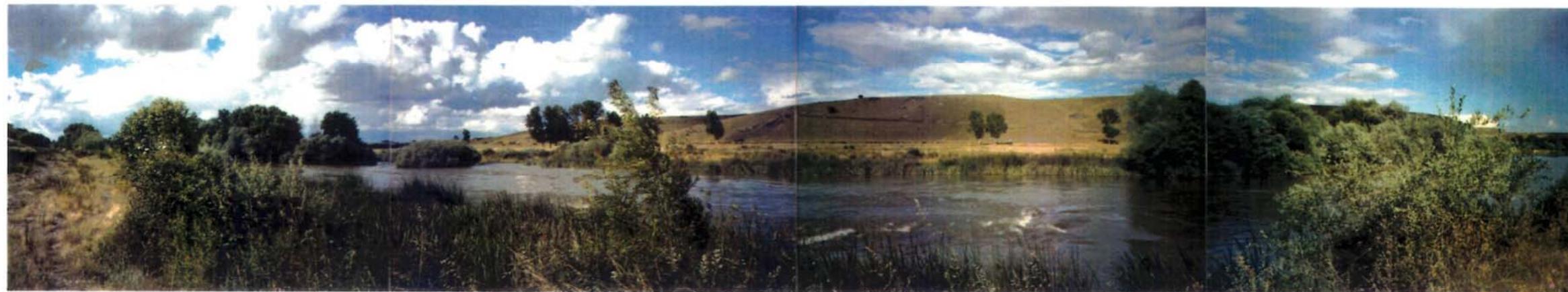
INTERES ECOLOGICO Y PAISAJISTICO.

OBSERVACIONES REGULAR ESTADO DE

CONSERVACION. AFECTADA POR DEPURADORA (739)
VEGETACION NATURAL.

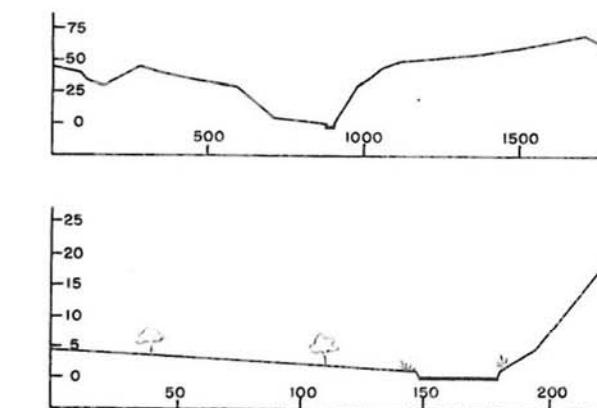
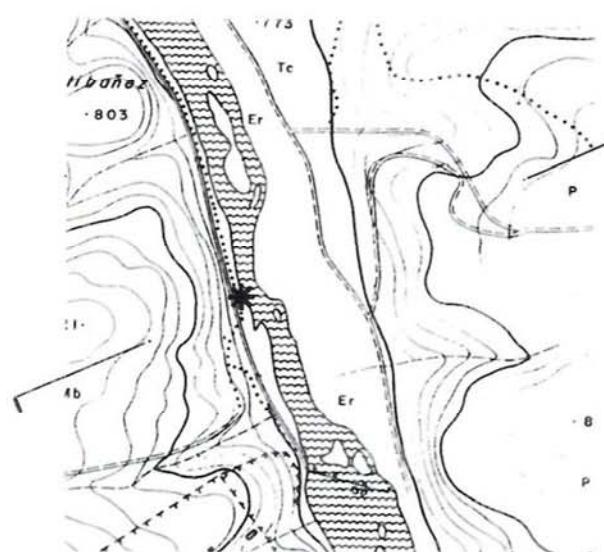
Fotos _____ Aérea P.12.





N

1



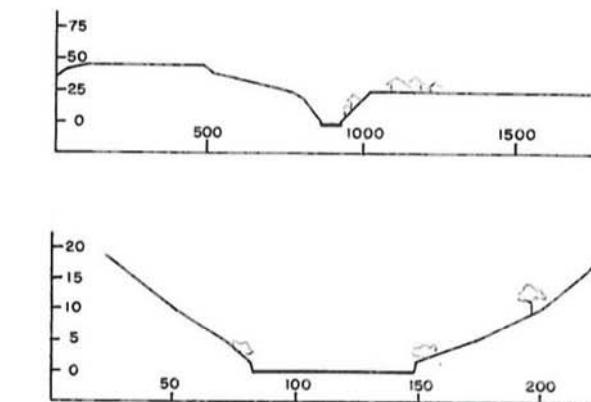
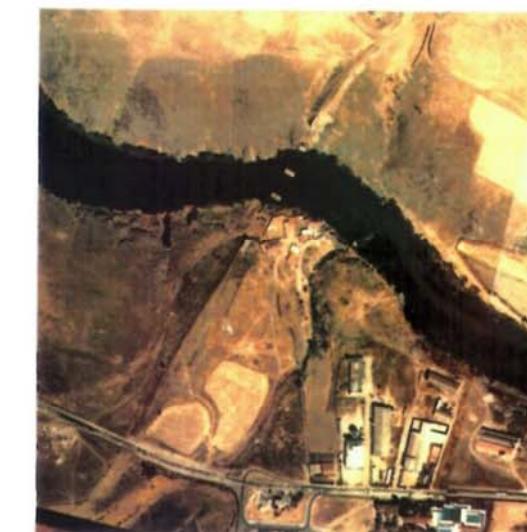
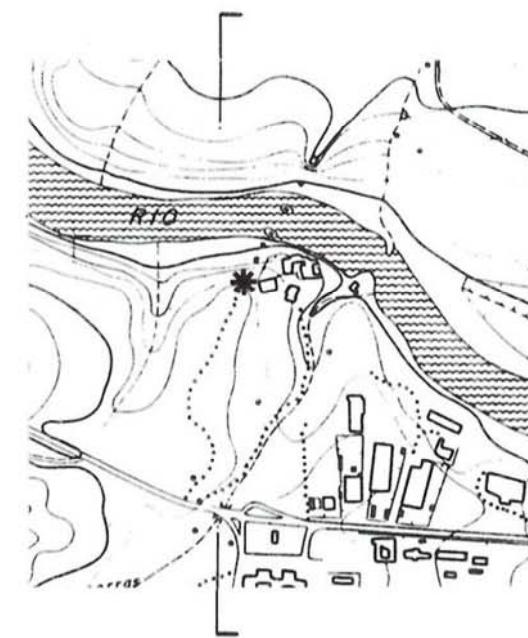
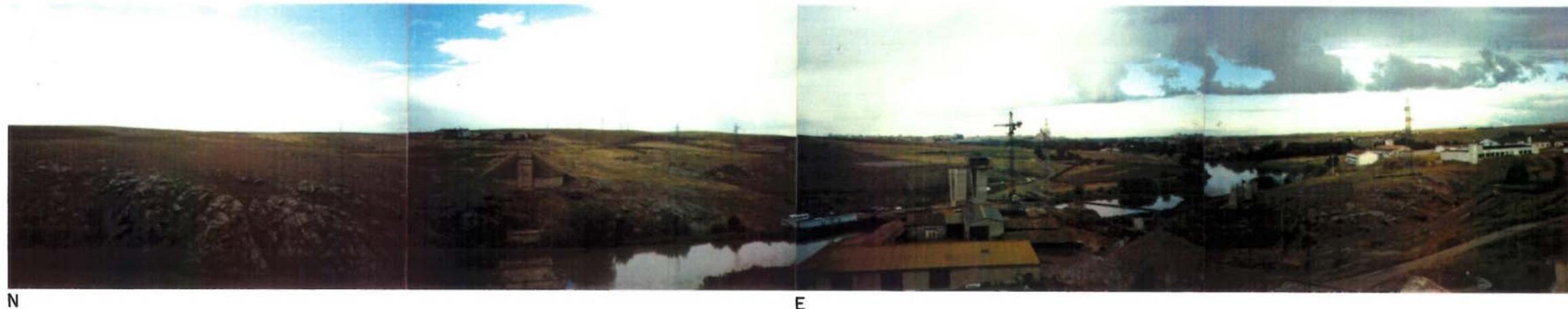
S

1

HOJA 7 KM. 38.000

MUNICIPIO SALAMANCA

- N° 38



HOJA 7 KM. 39,100

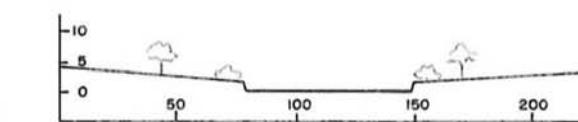
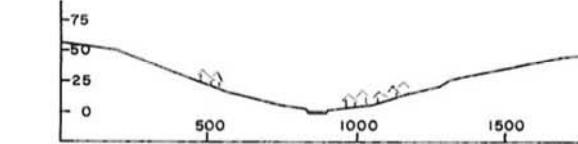
MUNICIPIO SALAMANCA

Nº 39



N

E

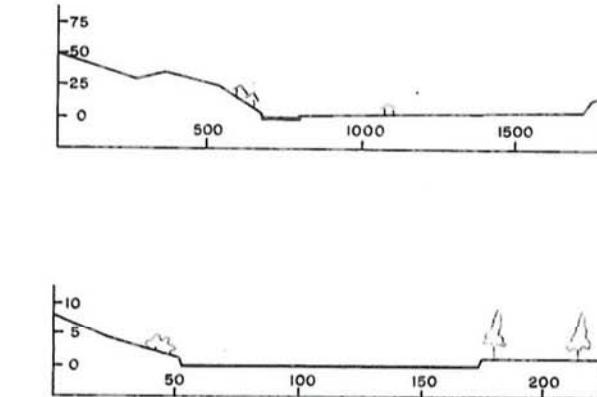
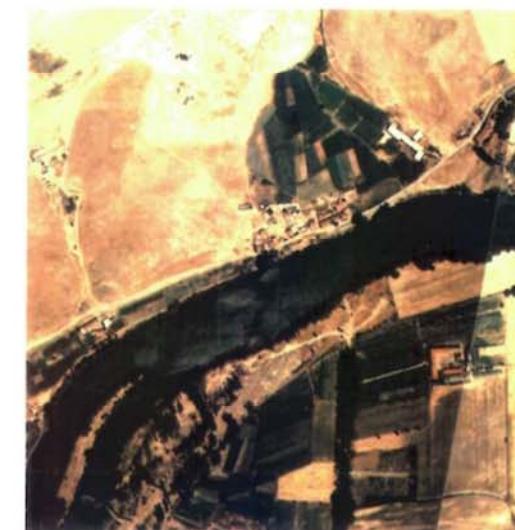
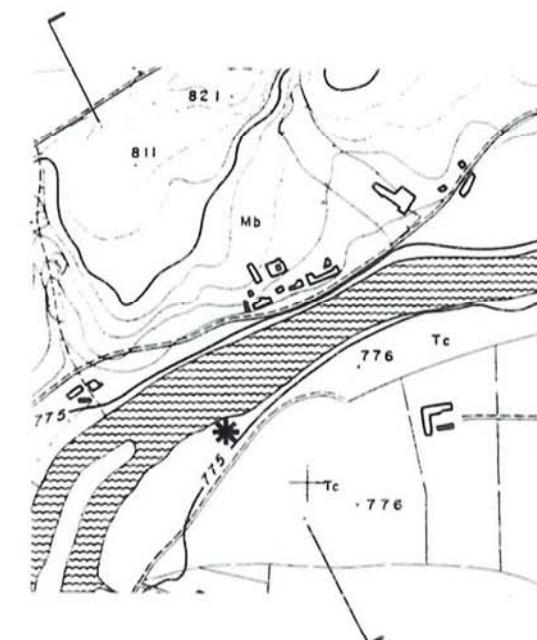
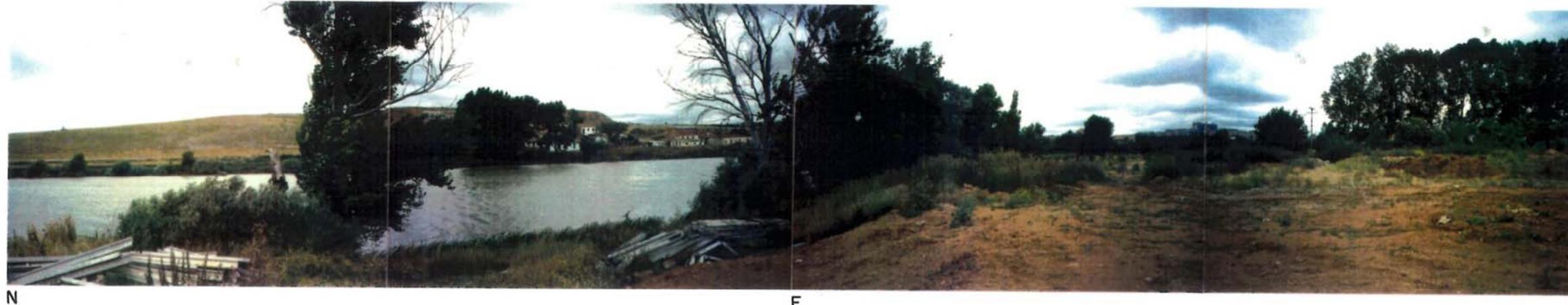


S

O

HOJA 7 KM. 40,000

MUNICIPIO SALAMANCA Nº 40



HOJA 7 KM. 41,000

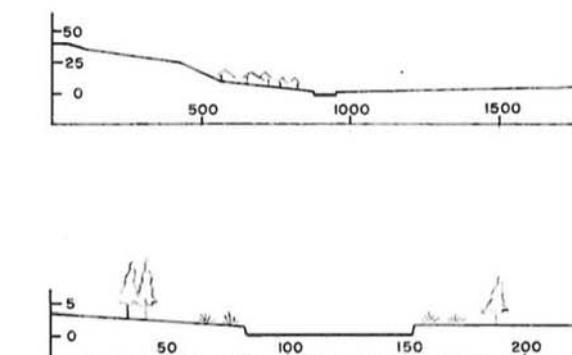
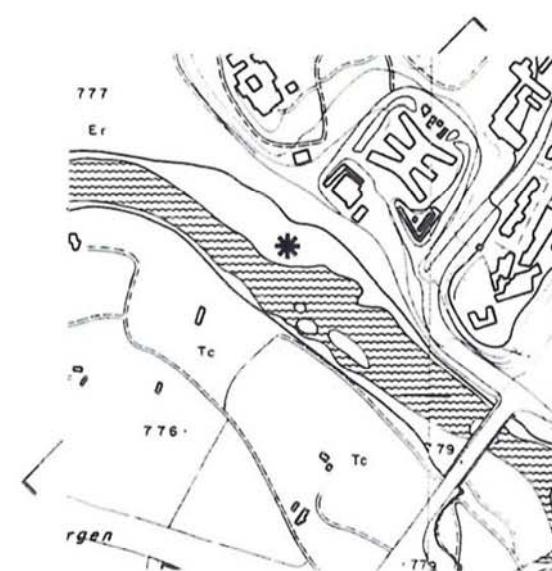
MUNICIPIO SALAMANCA

Nº 41



N

1



1

1

HOJA 7 KM. 42,000

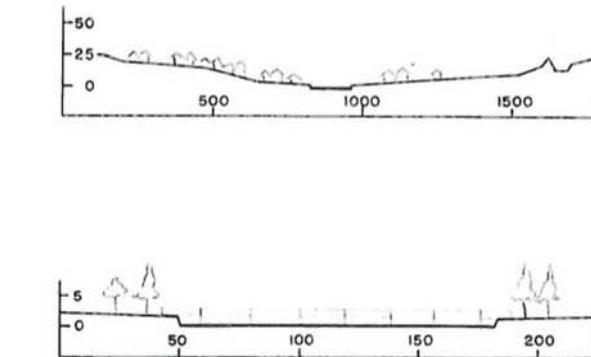
MUNICIPIO SALAMANCA

Nº 42



N

E

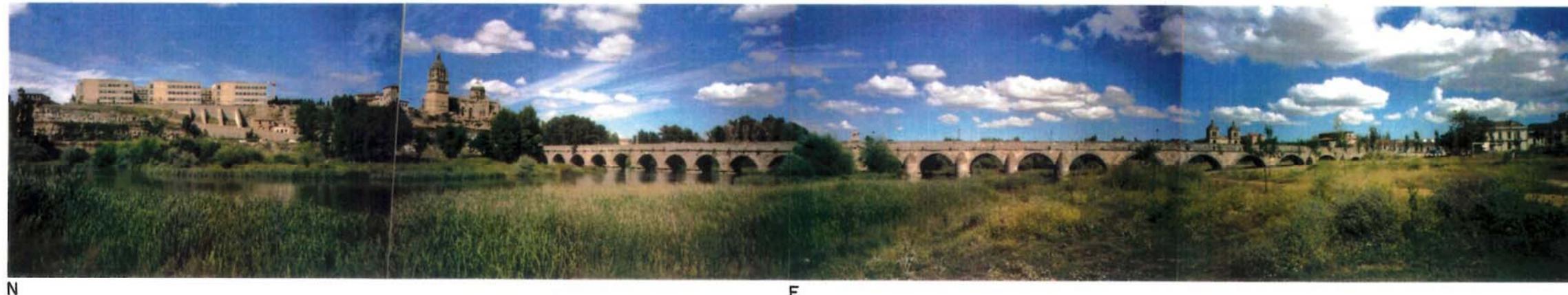


S

O

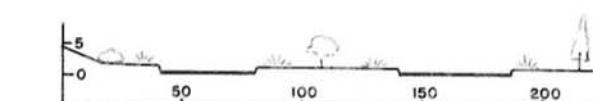
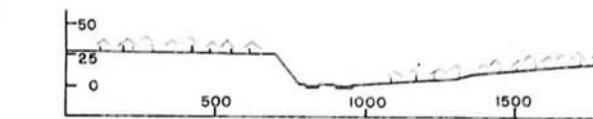
HOJA 8 KM. 42,450

MUNICIPIO SALAMANCA Nº 42-A



N

E



S



O

HOJA 8 KM. 42,650

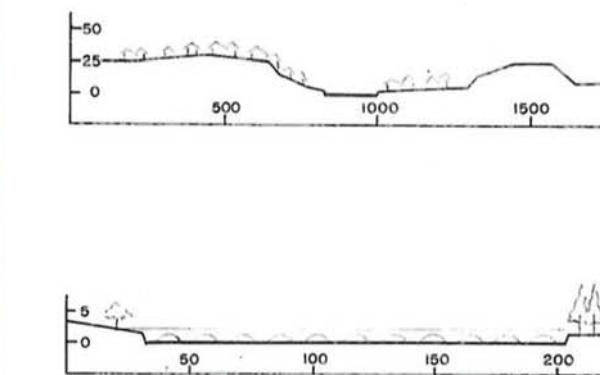
MUNICIPIO SALAMANCA N° 42-B



N



E



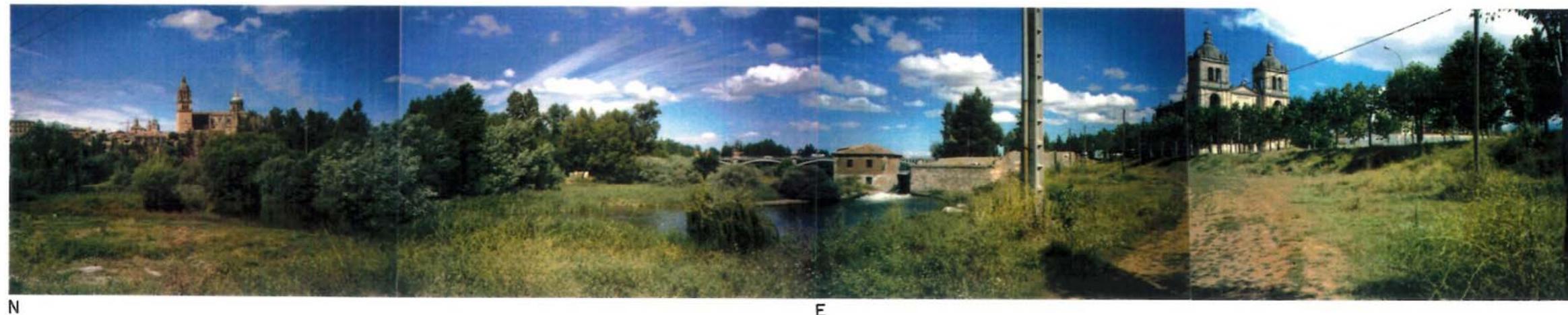
S

O

HOJA 8 KM. 42.850

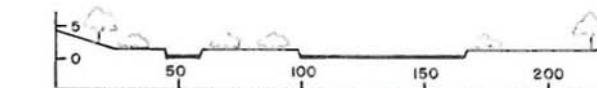
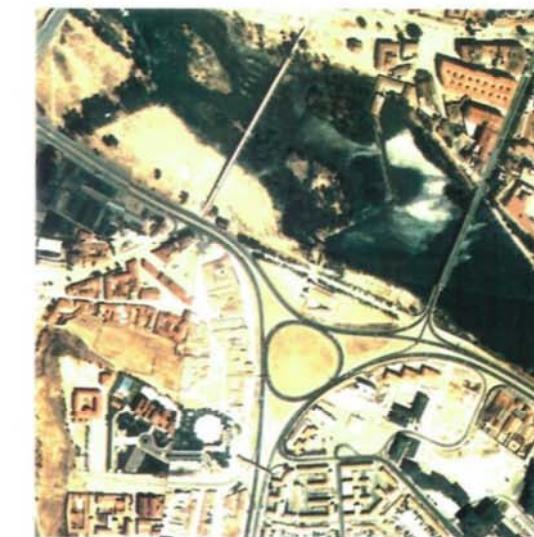
MUHICIPIO SALAMANCA

Nº 42-C



N

E



S

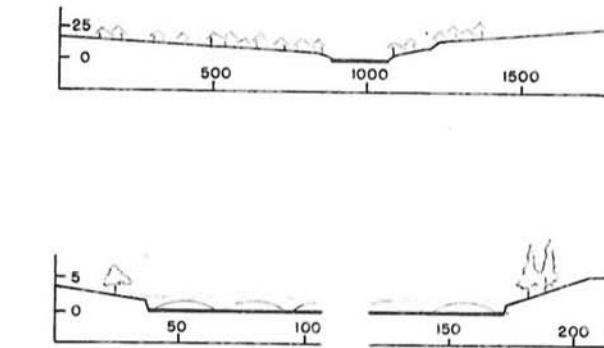
W

HOJA 8 KM. 43,000

MUNICIPIO SALAMANCA Nº 43



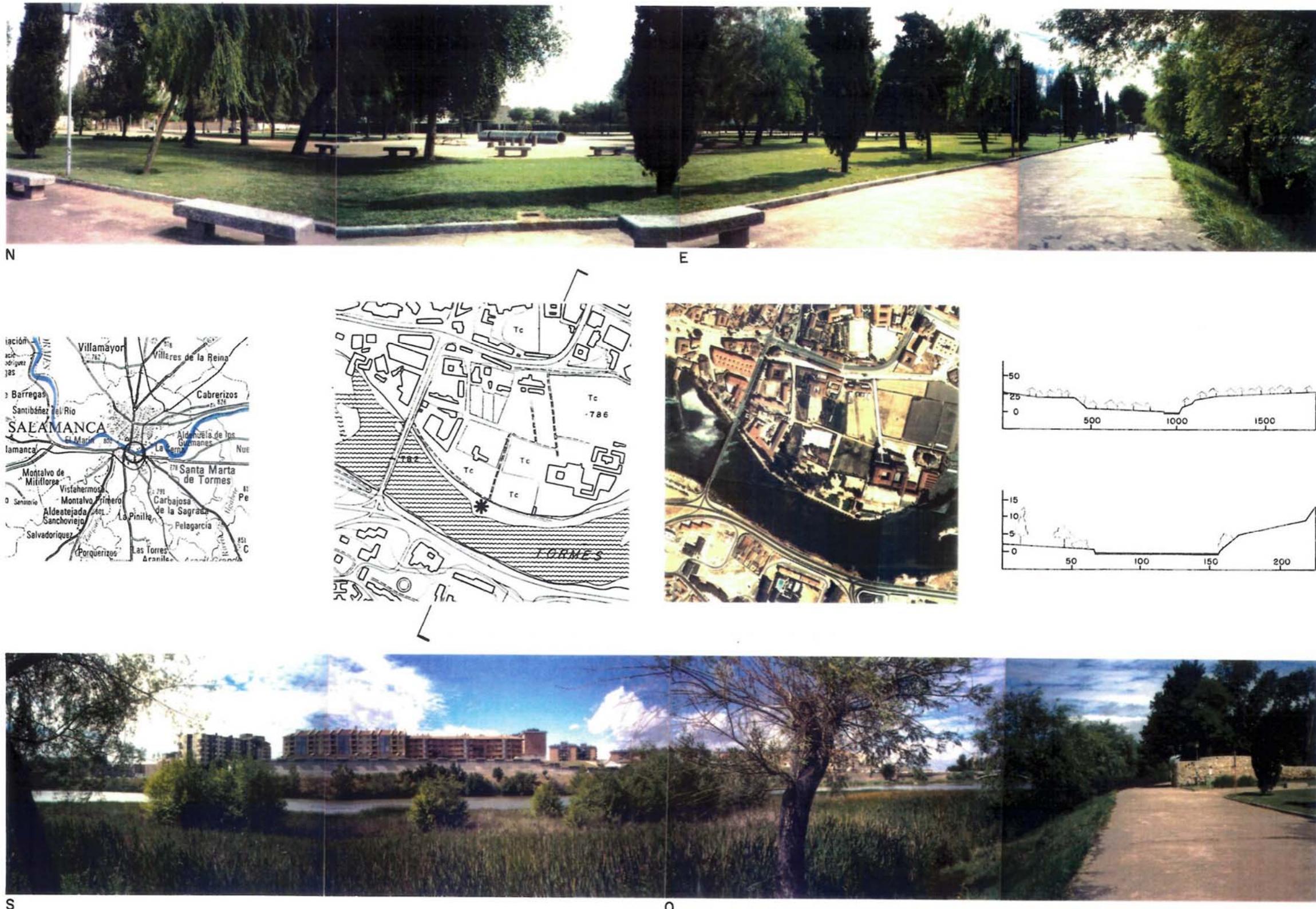
N



S

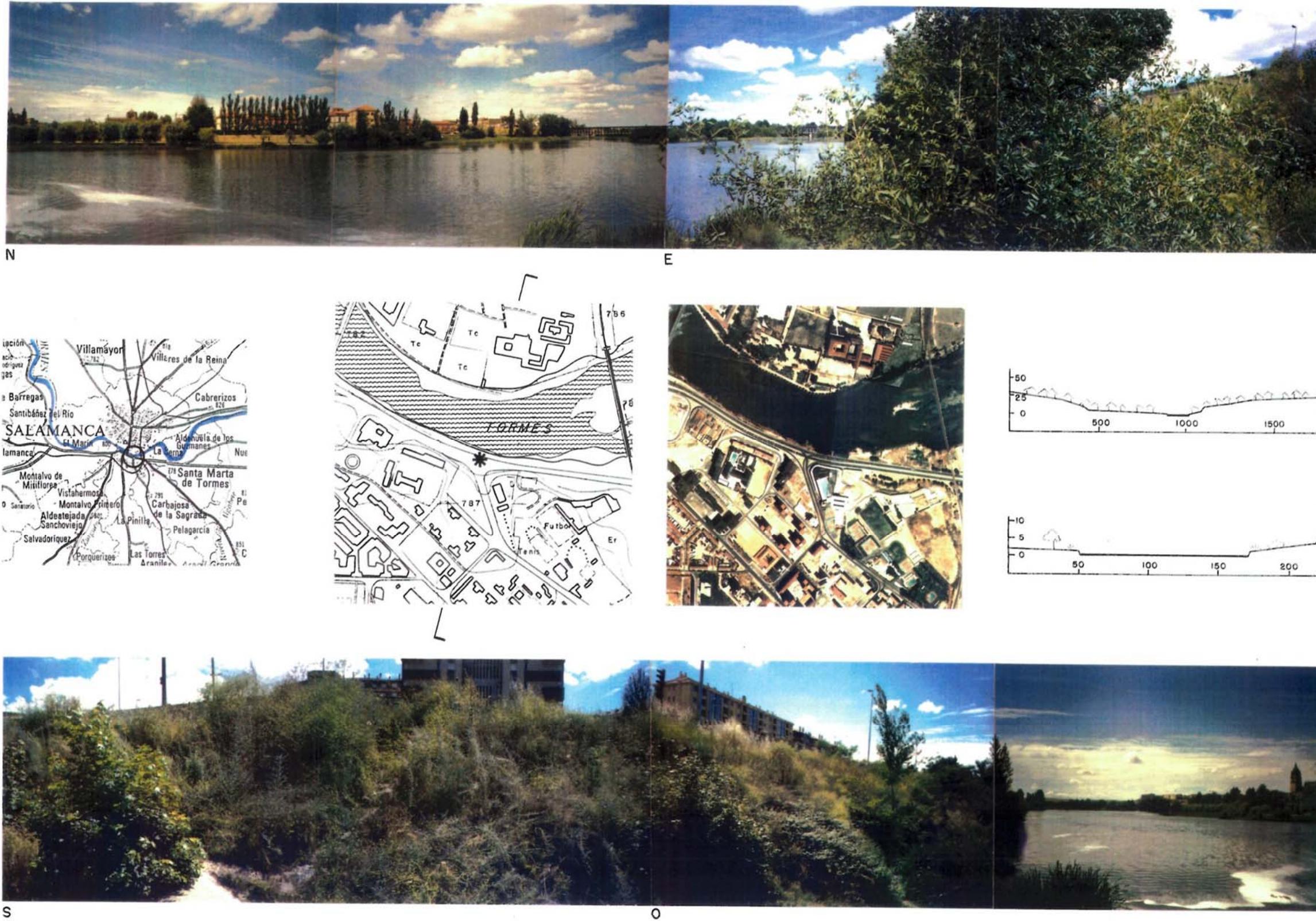
HOJA 8 KM. 43.200

MUNICIPIO SALAMANCA N° 43A



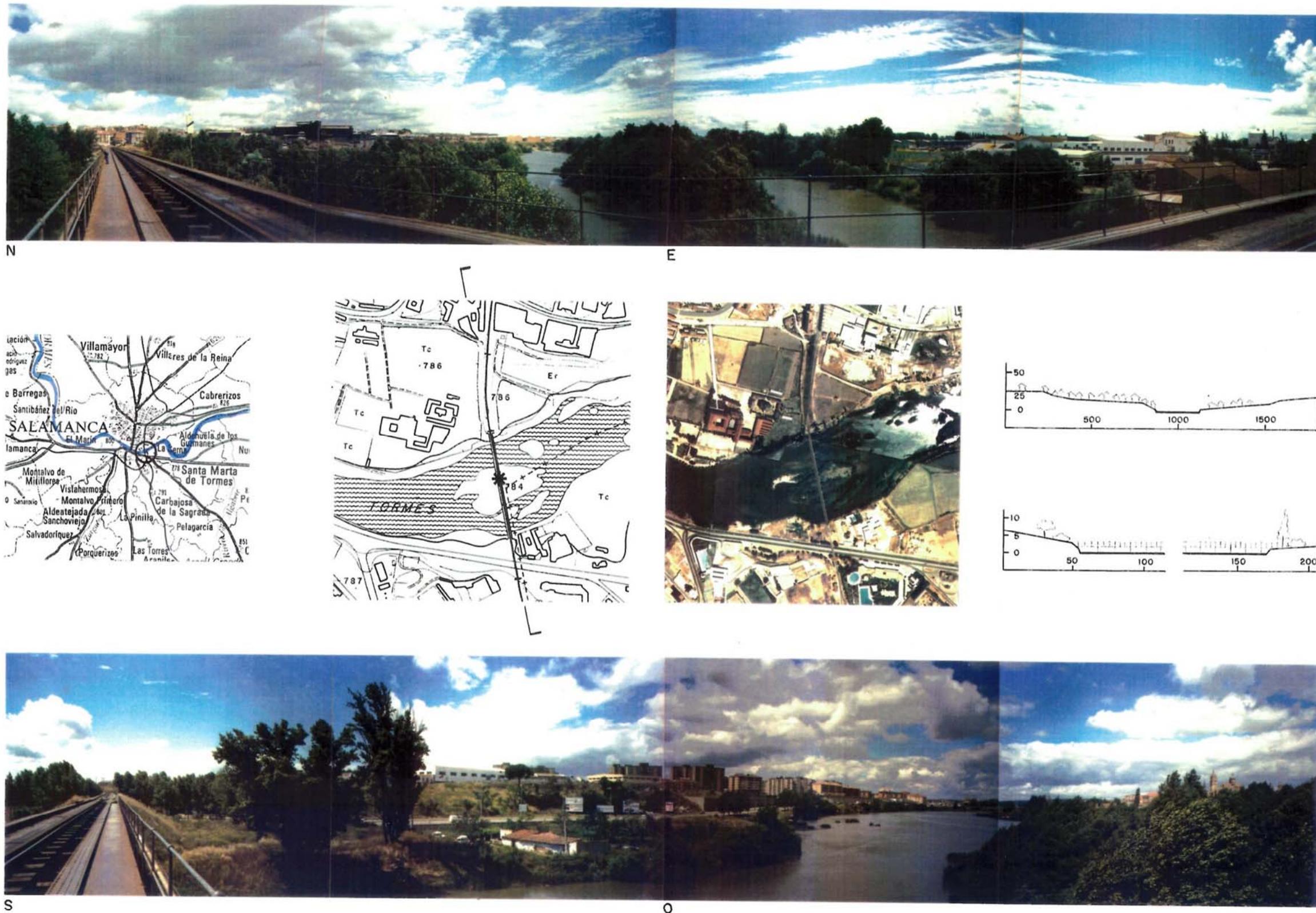
HOJA 8 KM. 43,500

MUNICIPIO SALAMANCA Nº 43-B



HOJA 8 KM. 43,700

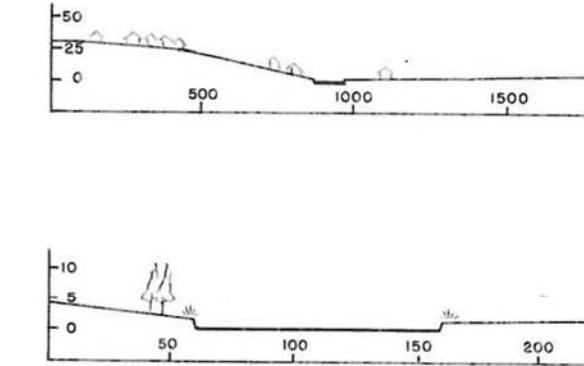
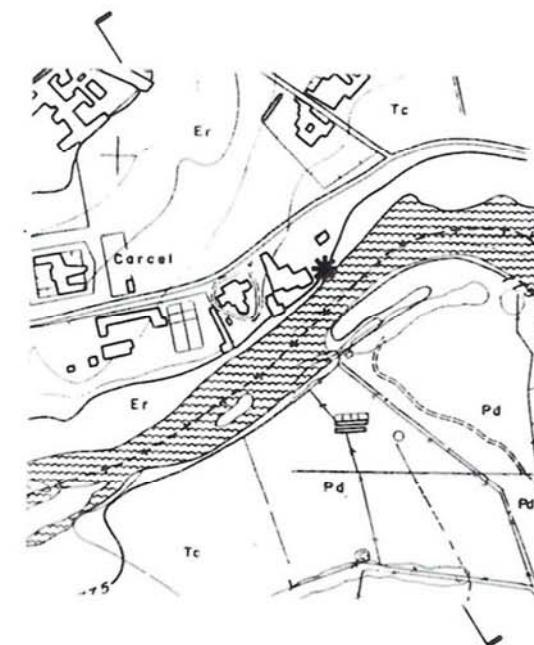
MUNICIPIO SALAMANCA N° 43-C



HOJA 8 KM. 44,000

MUNICIPIO SALAMANCA

Nº 44



HOJA 8 KM. 45,100

MUNICIPIO SALAMANCA

Nº 45



Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 7



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

7. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Se incluyen en las siguientes tablas los datos catastrales referentes las parcelas que están incluidas en el ámbito del PEPIV: referencia catastral, propiedad, superficie y uso catastral.

ZONA 1A: Huertas de la Aldehuela			
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A001001420000HD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	256 m ²	Rústico
37900A001001430000HX	PEÑA MARTIN GERMAN	4.017 m ²	Agrario
37900A001001450000HJ	GARCIA HERNANDEZ ANDRES	3.178 m ²	Agrario
37900A001001400000HK	MULAS SANCHEZ MARIA NIEVES Y OTROS TITULARES	10.356 m ²	Agrario
37900A001001410000HR	MULAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	2.776 m ²	Agrario
37900A001001540000HW	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	19.677 m ²	Agrario
37900A001001390000HD	CABALLERO GABRIEL ENRIQUETA TERESA Y OTROS TITULARES	7.307 m ²	Agrario
37900A001001380000HR	CABALLERO HERNANDEZ HELIODORO	2.436 m ²	Agrario
001800100TL73H0001HR	MULAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	635 m ²	Vivero
001800400TL73H0001BR	AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION Y DECORACION JUAN LOPEZ SA	80 m ²	Residencial
37900A001001520000HU	MULAS SANCHEZ JOSE ANTONIO	2.324 m ²	Agrario
37900A001001530000HH	FUNDACION AMELIA FERNANDEZ MARTIN	18.277 m ²	Agrario
37900A001002010000HO	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	256 m ²	Agrario
37900A001001340000HF	GIMENO CASARES FERNANDO JUAN Y OTROS TITULARES	9.957 m ²	Agrario
37900A001001350000HM	CABALLERO GABRIEL JOSE MANUEL FELIX Y OTROS TITULARES	10.527 m ²	Agrario
001800800TL73H0001PR	MULAS GONZALEZ MARIA DE LAS MERCEDES	316 m ²	Residencial
001800700TL73H0001QR	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	130 m ²	Industrial
37900A001001360000HO	SANCHEZ ENCINAS MANUEL	1.844 m ²	Agrario
37900A001001510000HZ	SANCHEZ ENCINAS MARIA CONCEPCION Y OTROS TITULARES	269 m ²	Agrario
37900A001001500000HS	SANCHEZ ENCINAS MARIA CONCEPCION	4.015 m ²	Agrario
37900A001001490000HU	SANCHEZ ENCINAS CATALINA	3.944 m ²	Agrario
37900A001001480000HZ	ALVAREZ LOSADA ANDRES	3.550 m ²	Agrario
37900A001001470000HS	SANCHEZ ENCINAS MANUEL	1.450 m ²	Agrario
001802000TL73H0001KR	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	218 m ²	Residencial
37900A001001460000HE	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	11.218 m ²	Agrario
37900A001001280000HP	GOMEZ CRUZ MARIA ISABEL Y OTROS TITULARES	2.129 m ²	Agrario
37900A001001320000HL	CRUZ SANCHEZ MARIA JESUS	1.338 m ²	Agrario
37900A001001920000HY	CABALLERO HERNANDEZ MARIA TERESA Y OTROS TITULARES	345 m ²	Agrario
37900A001001310000HP	CRUZ SANCHEZ MARIA JESUS	3.423 m ²	Agrario
37900A001001330000HT	GARCIA HIDALGO VALENTINA Y OTROS TITULARES	5.741 m ²	Agrario
001300200TL73H0001MR	GOMEZ CRUZ MARIA ISABEL Y OTROS TITULARES	932 m ²	Residencial
37900A001001270000HQ	GOMEZ CRUZ MARIA ISABEL Y OTROS TITULARES	9.096 m ²	Agrario
37900A001001260000HG	CRUZ SANCHEZ FERNANDO	9.740 m ²	Agrario
37900A001001250000HY	CRUZ SANCHEZ RICARDO	10.019 m ²	Agrario
37900A001001240000HB	GARCIA GIMENEZ ZAIRA Y OTROS TITULARES	12.583 m ²	Agrario

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
001800600TL73H0001GR	HERRERO LAZARO MARIA JESUS Y OTROS TITULARES	1.348 m ²	Residencial
37900A001001190000HW	HERNANDEZ VICENTE JOSE Y OTROS TITULARES	4.749 m ²	Agrario
001801800TL73H0001RR	HERNANDEZ VICENTE JOSE Y OTROS TITULARES	773 m ²	Residencial
001801600TL73H0001OR	ESCRIBANO LOSADA CARMEN Y OTROS TITULARES	659 m ²	Residencial
001801700TL73H0001KR	HERNANDEZ VICENTE JOSE Y OTROS TITULARES	481 m ²	Agrario
37900A001001200000HU	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUE	5.420 m ²	Agrario
37900A001001220000HW	CALVO CHAMORRO MARIANO	34.537 m ²	Agrario
37900A001001290000HL	MARCOS SANCHEZ LEONOR	6.780 m ²	Agrario
37900A001001210000HH	IZQUIERDO GONZALEZ VICTORIA Y OTROS TITULARES	20.172 m ²	Agrario
37900A001001170000HU	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL	5.067 m ²	Agrario
37900A001001180000HH	HERNANDEZ VICENTE JOSE Y OTROS TITULARES	4.865 m ²	Agrario
37900A001001150000HS	VICENTE RODRIGUEZ SOFIA Y OTROS TITULARES	12.349 m ²	Agrario
37900A001001160000HZ	VICENTE BELLIDO VALENTIN	10.771 m ²	Agrario
001401600TL73H0001SR	VICENTE BELLIDO VALENTIN Y OTROS TITULARES	736 m ²	Residencial
37900A001001940000HQ	VICENTE BELLIDO VALENTIN Y OTROS TITULARES	1.126 m ²	Agrario
37900A001001140000HE	SAGRADO VICENTE MARIA EUGENIA Y OTROS TITULARES	9.880 m ²	Agrario
001401700TL73H0001ZR	SAGRADO VICENTE MARIA EUGENIA Y OTROS TITULARES	501 m ²	Industrial
37900A001002040000HD	IZQUIERDO GONZALEZ VICTORIA Y OTROS TITULARES	1.001 m ²	Agrario
37900A001001110000HX	GARCIA BELLIDO ISABEL	6.613 m ²	Agrario
37900A001001100000HD	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	2.646 m ²	Agrario
001400400TL73H0000XE	CAMPOS GONZALEZ MARIA ANTONIA	953 m ²	Agrario
001400700TL73H0000EE	HERNANDEZ BLANCO HONORATO Y OTROS TITULARES	666 m ²	Agrario
001400800TL73H0000SE	BLANCO BAHAMONDE MARIA DE LOS ANGELES	1.171 m ²	Agrario
37900A001001090000HI	LOPEZ DOMINGUEZ PATRICIA	2.938 m ²	Agrario
001402900TL73H0001PR	LOPEZ DOMINGUEZ PATRICIA	168 m ²	Residencial
37900A001001060000HR	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC	22.153 m ²	Agrario
37900A001001050000HK	FUNDACION FIDEL DE LA MANO VELASCO	10.994 m ²	Agrario
37900A001001790000HS	PEREZ SANCHEZ TERESA	11.855 m ²	Agrario
37900A001001130000HJ	HERNANDEZ MARTIN JULIA Y OTROS TITULARES	19.345 m ²	Agrario
001900100TL73H0001ZR	ISIDRO TORRES JOSEFA Y OTROS TITULARES	926 m ²	Industrial Uso
37900A001001850000HH	RIVAS HERNANDEZ ANTONIO Y OTROS TITULARES	3.158 m ²	Agrario
37900A001001860000HW	RIVAS HERNANDEZ ANTONIO Y OTROS TITULARES	4.000 m ²	Agrario
37900A001001810000HE	PEREZ SANCHEZ JULIO	173 m ²	Agrario
8590703TL7388G0001ZW	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC	8.812 m ²	Industrial
8590002TL7388G0001UW	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	26.141 m ²	Sanidad y Beneficencia
37900A001001820000HS	CONDE PALOMERO ANTONIA	404 m ²	Agrario
001403000TL73H0001GR	BERMEJO ESCRIBANO CANDIDA	376 m ²	Residencial
37900A001001840000HU	CONDE PALOMERO ANTONIA	431 m ²	Agrario
37900A001001910000HB	PEREZ SANCHEZ JULIO Y OTROS TITULARES	2.597 m ²	Agrario
37900A001001900000HA	AFONSO ESTEVEZ AUREA ROSA	6.814 m ²	Agrario
37900A001001890000HY	CONDE PALOMERO ANTONIA	5.630 m ²	Agrario
37900A001001120000HI	PEREZ SANCHEZ JULIO	7.403 m ²	Agrario
37900A001001880000HB	BERMEJO ESCRIBANO CANDIDA	6.596 m ²	Agrario
37900A001001870000HA	SANCHEZ PEREZ JOSE LUIS Y OTROS TITULARES	6.994 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral

37900A001001020000HF	HERNANDEZ GOMEZ SABINA Y OTROS TITULARES	19.841 m ²	Agrario
37900A001001010000HT	GONZALEZ BORREGO NICANORA Y OTROS TITULARES	19.822 m ²	Agrario
6514017TL7461D0001DF	HERNANDEZ GOMEZ ALFONSO Y OTROS TITULARES	497 m ²	Residencial
6514093TL7461D0001ZF	GONZALEZ BORREGO NICANORA Y OTROS TITULARES	376 m ²	Residencial
6514015TL7461D0001KF	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ANGELES Y OTROS TITULARES	155 m ²	Residencial
37900A001002070000HJ	GONZALEZ BORREGO NICANORA Y OTROS TITULARES	1.750 m ²	Agrario
37900A001101000000HI	SANCHEZ TRUJILLO MARIA ANGELES	7.539 m ²	Agrario
000904000TL73H0001XR	SANCHEZ TRUJILLO MARIA ANGELES	529 m ²	Residencial
37900A001001000000HL	SANCHEZ TRUJILLO MARIA TERESA Y OTROS TITULARES	23.019 m ²	Agrario
37900A001201000000HB	SANCHEZ TRUJILLO EULALIA	15.330 m ²	Agrario
37900A001200990000HB	LOPEZ-CASERO DIEGO ESPERANZA	6.966 m ²	Agrario
37900A001100990000HI	LOPEZ-CASERO DIEGO NATIVIDAD	6.866 m ²	Agrario
6514091TL7461D0001EF	LOPEZ-CASERO DIEGO NATIVIDAD	160 m ²	Residencial
6514200TL7461D0001PF	LOPEZ-CASERO DIEGO ESPERANZA	164 m ²	Residencial
37900A001000930000HA	VIVEROS FLORJUSA SL	7.707 m ²	Agrario
37900A001000940000HB	GOMEZ SANCHEZ JOAQUIN Y OTROS TITULARES	7.820 m ²	Agrario
37900A001000990000HL	LOPEZ CASERO DIEGO CARMEN	5.212 m ²	Agrario
6514092TL7461D0001SF	LOPEZ CASERO DIEGO CARMEN	585 m ²	Residencial
37900A001000920000HW	GOMEZ SANCHEZ JOAQUIN Y OTROS TITULARES	11.262 m ²	Agrario
9090799TL7399A0001TG	GOMEZ SANCHEZ JOAQUIN Y OTROS TITULARES	378 m ²	Residencial
6514099TL7461D0001YF	MONTEJO PEREZ FLORENTINA Y OTROS TITULARES	187 m ²	Residencial
6514094TL7461D0001UF	MONTEJO PEREZ FLORENTINA Y OTROS TITULARES	105 m ²	Residencial
37900A001000970000HQ	HERRERO SANCHEZ JOSE MARIA	7.674 m ²	Agrario
37900A001100910000HT	SANCHEZ ANDRINO DOLORES	3.756 m ²	Agrario
6514097TL7461D0001AF	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	186 m ²	Industrial
37900A001000910000HH	SANCHEZ ANDRINO DOLORES	5.890 m ²	Agrario
37900A001001930000HG	SANCHEZ MANSO JUAN MANUEL Y OTROS TITULARES	1.458 m ²	Agrario
6514096TL7461D0001WF	SANCHEZ MANSO JUAN MANUEL Y OTROS TITULARES	789 m ²	Residencial
37900A001000900000HU	SANCHEZ MANSO JUAN MANUEL Y OTROS TITULARES	22.285 m ²	Agrario
6510097TL7461B0001FL	CARRASCO PEREZ JESUS Y OTROS TITULARES	768 m ²	Residencial
37900A001000890000HW	CARRASCO PEREZ JESUS Y OTROS TITULARES	14.423 m ²	Agrario
6514095TL7461D0001HF	HERRERO SANCHEZ ANTONIA	678 m ²	Residencial
37900A001001690000HK	HERRERO SANCHEZ ANTONIA	3.360 m ²	Agrario
37900A001001680000HO	HERRERO SANCHEZ ANDRES	4.064 m ²	Agrario
6514098TL7461D0001BF	MORAL GARCIA TOMAS Y OTROS TITULARES	557 m ²	Almacén- Estacionamiento
37900A001000950000HY	HERREIRO BLANCO JOAQUIN Y OTROS TITULARES	7.583 m ²	Agrario
37900A001000960000HG	LOPEZ GOMEZ EDUARDO	5.711 m ²	Agrario
9087401TL7398G0001ZY	LOPEZ GOMEZ EDUARDO Y OTROS TITULARES	199 m ²	Residencial
9087402TL7398G0001UY	LOPEZ RODRIGUEZ PRIMITIVA Y OTROS TITULARES	246 m ²	Residencial
9087403TL7398G0001HY	LOPEZ GOMEZ EDUARDO Y OTROS TITULARES	261 m ²	Industrial
37900A001100960000HR	LOPEZ RODRIGUEZ PRIMITIVA Y OTROS TITULARES	2.610 m ²	Agrario
37900A001001740000HD	BERNAL MATEOS ANTONIO	7.257 m ²	Agrario

37900A001001770000HJ	BERNAL MATEOS ANTONIO	1.146 m ²	Agrario
6510089TL7461B0001GL	MARTIN MACIAS ANGEL Y OTROS TITULARES	472 m ²	Residencial
37900A001001780000HE	MARTIN MACIAS ANGEL	150 m ²	Agrario
37900A001001750000HX	PALLIN DIAZ JUAN Y OTROS TITULARES	1.486 m ²	Agrario
37900A001000880000HH	MARTIN MACIAS ANGEL	8.411 m ²	Agrario
6510095TL7461B0001LL	MARTINEZ MEDINA DANIEL OSCAR	317 m ²	Residencial
37900A001000870000HU	MARTINEZ MEDINA DANIEL OSCAR	17.723 m ²	Agrario
6510094TL7461B0001PL	SANCHEZ CARRASCO PEDRO	784 m ²	Residencial
37900A001000860000HZ	SANCHEZ CARRASCO PEDRO	10.662 m ²	Agrario
37900A001090130000HS	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	1.898 m ²	Agrario
37900A001090050000HD	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	42.341 m ²	Agrario
37900A001000850000HS	CARRASCO LUIS ALFREDO	4.065 m ²	Agrario
37900A001000840000HE	CARRASCO LUIS ALFREDO	7.633 m ²	Agrario
37900A001000820000HI	SANCHEZ CAPELOT FRANCISCO	6.454 m ²	Agrario
37900A001000830000HJ	MARTIN JIMENEZ ROSA MARIA Y OTROS TITULARES	4.791 m ²	Agrario
001000200TL73H0001IR	JIMENEZ MARTIN SERAPIA Y OTROS TITULARES	514 m ²	Residencial
37900A001000980000HP	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	44.366 m ²	
37067A501050210000AF	DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN SALAM	59.961 m ²	
37900A001090100000HI	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	10.161 m ²	Agrario
37900A001001950000HP	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1.333 m ²	Agrario
37900A001002000000HM	ALMEIDA BLANCO ANGELA Y OTROS TITULARES	817 m ²	Agrario
37900A001001990000HM	ALMEIDA BLANCO ANGELA Y OTROS TITULARES	1.733 m ²	Agrario
37900A001000810000HX	GOMEZ HERNANDEZ ANTONIA Y OTROS TITULARES	3.897 m ²	Agrario
37900A001000800000HD	SANCHEZ CUBINO PEDRO	25.838 m ²	Agrario
6509092TL7460H0001WP	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	32 m ²	Comercial
6509090TL7460H0001UP	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	49 m ²	Almacén-Estacionamiento
6509091TL7460H0001HP	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	187 m ²	Residencial
37900A001000790000HI	BERMEJO JIMENEZ AMELIA Y OTROS TITULARES	3.734 m ²	Agrario
37900A001000780000HX	MARTIN SANCHEZ MODESTA	9.351 m ²	Agrario
37900A001000760000HR	ROMERO PAZO ANTONIO	1.674 m ²	Agrario
37900A001000770000HD	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	8.744 m ²	Agrario
37900A001000730000HM	MORENO GARCIA MARIA MONTSERRAT	16.937 m ²	Agrario
000907600TL73H0001SR	ROMERO PAZO ANTONIO Y OTROS TITULARES	760 m ²	Industrial
6509094TL7460H0001BP	HERNANDEZ RAMOS SERGIO Y OTROS TITULARES	363 m ²	Residencial
000916700TL73H0001IR	ROMERO PAZO ANTONIO Y OTROS TITULARES	838 m ²	Industrial
37900A001000750000HK	PEREZ CHAMORRO ARGIMIRO	640 m ²	Agrario
37900A001001670000HM	ROMERO PAZO ANTONIO	1.921 m ²	
6509099TL7460H0001LP	MARTIN RODRIGUEZ ANGELA CONCEPCION	3.641 m ²	Comercial
37900A001000580000HA	SIMON-MORETON MARTIN FERNANDO CESAR Y OTROS TITULARES	31.587 m ²	Agrario
37900A001000570000HW	SANCHEZ CARRASCO VALENTIN	10.302 m ²	Agrario
6510093TL7461B0001QL	SANCHEZ CARRASCO VALENTIN	490 m ²	Residencial
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A001000550000HU	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	24.133 m ²	Agrario
6510091TL7461B0001YL	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	280 m ²	Residencial
6510090TL7461B0001BL	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	145 m ²	Residencial
6510092TL7461B0001GL	SANCHEZ CARRASCO SARA	262 m ²	Residencial
6510098TL7461B0001ML	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	75 m ²	Comercial

37900A001000560000HH	SANCHEZ CARRASCO SARA	10.938 m ²	Agrario
37900A001000540000HZ	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	11.398 m ²	Agrario
37900A001000620000HB	MARTIN FERNANDEZ VICTOR JAVIER Y OTROS TITULARES	2.496 m ²	Agrario
37900A001000610000HA	GONZALEZ PANIAGUA MANUELA	5.364 m ²	Agrario
37900A001001660000HF	BENITO BENITO HIPOLITO	1.656 m ²	Agrario
37900A001001640000HL	DOMINGO PEREZ Y NIETO SL	827 m ²	Agrario
37900A001001650000HT	LUENGO MONTERO ANGELES	1.014 m ²	Agrario
37900A001000630000HY	DOMINGUEZ TERRADILLOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	965 m ²	Agrario
37900A001000660000HP	SIERRA VILLARES TEODORO	1.051 m ²	Agrario
37900A001000670000HL	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS	1.027 m ²	Agrario
37900A001000700000HL	BENITO GARCIA JOSE MARIA	1.054 m ²	Agrario
37900A001000710000HT	ALONSO MUÑOZ JOSE	691 m ²	Agrario
37900A001000680000HT	MARTIN GORDO MARIA DEL ROSARIO	1.001 m ²	Agrario
37900A001000690000HF	GARCIA HERNANDEZ AVELINO GREGORIO	971 m ²	Agrario
37900A001000600000HW	CARRASCO SANCHEZ EMILIO	13.235 m ²	Agrario
37900A001000590000HB	MARCOS GARCIA JOSE MANUEL	6.366 m ²	Agrario
37900A001000520000HE	GONZALEZ MENDEZ JUAN LUIS Y OTROS TITULARES	8.255 m ²	Agrario
37900A001000530000HS	MENDEZ CEA MARIA VICTORIA Y OTROS TITULARES	1.932 m ²	Agrario
37900A001000720000HF	GELADO GALLEGOS JOSE ANTONIO	886 m ²	Agrario
37900A001090120000HE	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.415 m ²	Agrario

ZONA 1B: Ciudad deportiva de la Aldehuela

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A001000980000HP	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	44.366 m ²	Agrario
37900A001001570000HY	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	97.547 m ²	Agrario
37900A001090050000HD	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	42.341 m ²	Agrario
37900A001001580000HG	MATEOS REDONDO SILVESTRE Y OTROS TITULARES	10.467 m ²	Agrario
001801000TL73H0001QR	MATEOS REDONDO SILVESTRE Y OTROS TITULARES	1.688 m ²	Ocio y Hostelería
8080301TL7377H0001GD	AYUNTAMIENTO DE S AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ALAMANCA	40.393 m ²	Industrial
8278101TL7377H0001LD	AYUNTAMIENTO DE S AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA ALAMANCA	265.646 m ²	Oficinas
37900A001001590000HQ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		Agrario

ZONA 1C: Parque forestal de la Aldehuela

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A001001590000HQ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		Agrario

ZONA 1D: Ribera natural Oriental del Tormes

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A001090030000HK	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE		Agrario

ZONA 2A: Ribera urbana consolidada del Tormes

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
6673601TL7367D0001WL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	22.827 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
6676201TL7367F0001QF	MIRAT FERTILIZANTES SL		Industrial
6574301TL7367D0001EL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	14.765 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. Ruinosa
6274201TL7367C0001MP	FUNDACION PIADOSA VICENTE RODRIGUEZ	56.392 m ²	Cultural
6376101TL7367E0001ZT	FUNDACION PIADOSA VICENTE RODRIGUEZ	41.766 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5771501TL7357B0001DB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	10.300 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
6274202TL7357B0001OB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	6.583 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5876802TL7357F0001TP	DELKAS SERVANT SL Y OTROS TITULARES	10.461 m ²	Oficinas
5876803TL7357F0001FP	SANCHEZ MARTIN ANGELA	675 m ²	Residencial
6074602TL7357B0001KB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	21.937 m ²	Deportivo
5975901TL7357F0001PP	HIJAS DE JESUS CONGREGACION PROVINCIA CENTRO CURIA PROVINCIAL	12.954 m ²	Industrial
6074601TL7367C0001OP	FUNDACION PIADOSA VICENTE RODRIGUEZ	6.152 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
6571801TL7367B0001IQ	RESTAURANTE MCDONALDS SA Y OTROS TITULARES	1.953 m ²	Ocio y Hostelería
6571803TL7367B0001EQ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.447 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
6571802TL7367B0001JQ	RESTAURANTE MCDONALDS SA Y OTROS TITULARES	950 m ²	Ocio y Hostelería
37900A009000020000HG	VIVEROS SEGUIN SL UNIPERSONAL	2.462 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A009000030000HQ	RODRIGUEZ BARRUECO ANDRES Y OTROS TITULARES	3.866 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. Ruinosa
37900A009000040000HP	VIVEROS SEGUIN SL UNIPERSONAL	3.290 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5671101TL7357B0001TB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	10.388 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5375203TL7357C0001WY	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	21.456 m ²	Ocio y Hostelería
000100200TL73F0001QO	GRUPO PROMOTOR SALMANTINO SA	1.328 m ²	Comercial
5473501TL7357C0001QY	DIOCESIS DE SALAMANCA	989 m	Religioso
5473502TL7357C0001PY	DIOCESIS DE SALAMANCA	731 m ²	Religioso
002100200TL73H0001WR	PEREZ SANZ VICENTE Y OTROS TITULARES	168 m ²	Residencial
5471801TL7357B0001EB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.893 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5571101TL7357B0001DB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	367 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5370401TL7357A0001DA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.003 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5269501TL7357A0001SA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.013 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
5271701TL7357A0001GA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.561 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5375202TL7357E0001HQ	CABEZAS DIEZ MARIA DEL CARMEN	78 m ²	Residencial

ZONA 2B: Ribera urbana EDUSI Tormes+

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
5271701TL7357A0001GA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.561 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

5077501TL7357G0001UL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	25.368 m ²	Ocio y Hostelería
5077501TL7357G0001UL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	25.368 m ²	Ocio y Hostelería
4780901TL7347F0001MY	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	73.685 m ²	Deportivo
37900A003002370000HY	VIVERO SALAS BAJAS SL	30.228 m ²	Agrario
37900A003002430000HP	ALONSO MONTERO MARINA Y OTROS TITULARES	3.195 m ²	Agrario
37900A003090210000HK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.549 m ²	Agrario
002000600TL73G0001PK	CHARRO SANCHEZ-TABERNERO CARLOS Y OTROS TITULARES	265 m ²	Almacén agrario
37900A003002320000HU	ALONSO MONTERO MARINA Y OTROS TITULARES	23.300 m ²	Agrario
37900A003102310000HP	CHARRO SANCHEZ TABERNERO VICENTE Y OTROS TITULARES	18.239 m ²	Agrario
37900A003002330000HH	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	17.405 m ²	Agrario
37900A003002340000HW	VIVERO SALAS BAJAS SL	4.303 m ²	Agrario
37900A003002360000HB	BENITO MARCOS JUAN	2.389 m ²	Agrario
37900A003002490000HK	OLIVERA ESTELLA MARIA LUISA	5.645 m ²	Agrario
37900A003102350000HM	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	3.884 m ²	Agrario
37900A003090200000HO	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	23.283 m ²	Agrario
4680401TL7348C0001AL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	44.287 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4282601TL7348C0001GL	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	70.669 m ²	Industrial
37900A003102290000HL	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN LUIS Y OTROS TITULARES	2.500 m ²	Agrario
37900A003002290000HU	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN LUIS Y OTROS TITULARES	26.864 m ²	Agrario
37900A003002280000HZ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	8.790 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003002310000HZ	CHARRO SANCHEZ TABERNERO VICENTE Y OTROS TITULARES	48.080 m ²	Agrario
002000400TL73G0001GK	CHARRO SANCHEZ TABERNERO VICENTE Y OTROS TITULARES	574 m ²	Almacén-Estacionamiento
37900A003002300000HS	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	75.142 m ²	Agrario
37900A003002350000HA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	18.386 m ²	Agrario
37900A003090190000HR	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.638 m ²	Agrario
37900A003102280000HP	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.557 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003002270000HS	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	23.988 m ²	Agrario
37900A003002240000HI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.771 m ²	Agrario
37900A003002250000HJ	OLIVERA ESTELLA MARIA LUISA	5.415 m ²	Agrario
37900A003002220000HD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	41.289 m ²	Agrario
37900A003002220001JF	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES		Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003002230000HX	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	23.345 m ²	Agrario
002400100TL73G0001IK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	118 m ²	Almacén agrario
002400200TL73G0001JK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	93 m ²	Almacén agrario
37900A003002260000HE	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	1.203 m ²	Agrario
37900A003003260001JI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	569 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

37900A003002420000HQ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	338 m ²	Agrario
37900A003003270001JJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	667 m ²	Agrario
37788Z9TL7337H0001DB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.752 m ²	Agrario
36794Z9TL7337H0001PB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	421 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003002210000HR	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	12.745 m ²	Agrario
37900A003002200000HK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	13.726 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003002190000HD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	1.827 m ²	Agrario
37900A003002180000HR	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	3.989 m ²	Agrario
37900A003002170000HK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	4.251 m ²	Agrario
37900A003002160000HO	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	2.299 m ²	Agrario
37900A003002150000HM	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	1.820 m ²	Agrario
37900A003002140000HF	INMOBILIARIA JOSIMA SL	5.280 m ²	Agrario
002400500TL73G0001ZK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	212 m ²	Comercial
2975602TL7337F0001FW	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	2.773 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinos
2975601TL7337F0001TW	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO-MINISTERIO DEL INTERIOR	32.588 m ²	Edificio Singula
2675501TL7327F0001WZ	ANDRES GOMEZ ROSA	28.015 m ²	Industrial
37900A004090230000HT	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	388.120 m ²	Agrario
37754Z9TL7337F0001TW	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	673 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
3776101TL7337F0001LW	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	265 m ²	Comercial
3775301TL7337F0001XW	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	3.651 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
3775401TL7337F0001EW	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	364 m ²	Residencial
37900A003003290000HA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	30.132 m ²	Agrario
37900A003003210000HI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	9.545 m ²	Agrario
3480701TL7338A0001EB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	19.493 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003000700000HE	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA Y OTROS TITULARES	21.746 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A003000450000HB	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	20.976 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003000440000HA	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	117.258 m ²	Agrario
37900A003000690000HZ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	14.344 m ²	Agrario
3378101TL7337G0001GA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA Y OTROS TITULARES	15.414 m ²	Agrario
37900A003000710000HS	CALVO CHAMORRO EMILIANO Y OTROS TITULARES	6.397 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
3681101TL7338B0001FY	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.815 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
3580501TL7338D0001PQ	CALVO SANTOS DOMINGO Y OTROS TITULARES	317 m ²	Residencial

ZONA 3A Y 3B

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
4975102TL7347F0001BY	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	21.777 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5175919TL7357E0001WQ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	29.541 m ²	Deportivo
4770601TL7346H0001XU	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	21.927 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5074102TL7347B0001IH	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	51.434 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4862902TL7356A0001PJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	140.555 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4871103TL7347B0001JH	GONZALEZ PACHO GABRIEL Y OTROS TITULARES	353 m ²	Residencial
4663501TL7346D0001YJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	79.174 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4663503TL7345H0001QD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	98.504 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4858703TL7345F0001YK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	64.165 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4256701TL7345E0001EO	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	9.499 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4354401TL7345C0001LF	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	15.749 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A008000010000HF	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE Y OTROS TITULARES	191.256 m ²	Agrario
37900A008000030000HO	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	161.829 m ²	Agrario
37900A008000040000HK	DIPUTACION DE SALAMANCA	1.678 m ²	Agrario
37900A008000050000HR	GONZALO RODRIGUEZ JOAQUIN	6.174 m ²	Agrario
37900A008000070000HX	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS SAN CAYETANO'S SL	890 m ²	Agrario
37900A008000060000HD	GARCIA GONSALVES JORGE	1.028 m ²	Agrario
37900A008000130000HE	GONZALO RODRIGUEZ JOAQUIN	468 m ²	Agrario
37900A008090080000HU	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.201 m ²	Agrario
37900A008090090000HH	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	2.403 m ²	Agrario
37900A008090070000HZ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.346 m ²	Agrario
37900A008090060000HS	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.426 m ²	Agrario
37900A008000090000HJ	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	114.317 m ²	Agrario
37900A008000080000HI	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	195.924 m ²	Agrario
37900A008090040000HJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	922 m ²	Agrario
37900A008100110000HB	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	3.860 m ²	Agrario
37900A008100090000HY	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	112.688 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A008090010000HD	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	113.560 m ²	Agrario
37900A008090050000HE	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	768 m ²	Agrario
37900A008090030000HI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.083 m ²	Agrario
37900A008090020000HX	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.405 m ²	Agrario
37900A008100080000HB	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	36.456 m ²	Agrario
37900A008000120000HJ	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	988 m ²	Agrario
37900A008000100000HX	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	258.845 m ²	Agrario
37900A008000110000HI	SILOS DEL YERRO PAZ Y OTROS TITULARES	364.994 m ²	Agrario
37032A502150310000XS	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003 Y OTROS TITULARES	126.588 m ²	Agrario

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
4654602TL7345D0001SM	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	1.492 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4854601TL7345D0001PM	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.260 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4954601TL7345D0001WM	ALVAREZ DE CABO E HIJOS SL	2.410 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4954602TL7345D0001AM	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.014 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5155201TL7355E0001XD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.880 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5157601TL7355G0001WI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.932 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A008000020000HM	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	5.731 m ²	Agrario
4657801TL7345F0001EK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.860 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4957101TL7345F0001BK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.161 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4455601TL7345E0001QO	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	10.080 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4556201TL7345F0001TK	ALVAREZ DE CABO E HIJOS SL	5.381 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4556701TL7345F0001WK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.346 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4656801TL7345F0001ZK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.363 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4656701TL7345F0001JK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.363 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4756801TL7345F0001DK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.610 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4855302TL7345F0001SK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.356 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4956101TL7345F0001GK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.613 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4956901TL7345F0001QK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.354 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5056201TL7355E0001SD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.315 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5056501TL7355E0001QD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	6.103 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4555701TL7345F0001BK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.018 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4755101TL7345F0001EK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.015 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4854301TL7345D0001ZM	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.923 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4955901TL7345F0001LK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	4.013 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5055801TL7355E0001ID	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	2.976 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5055802TL7355E0001JD	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	2.978 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4554601TL7345D0001AM	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	6.409 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
4654601TL7345D0001EM	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	1.502 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

5156901TL7355E0001OD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.447 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5256301TL7355E0001MD	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	2.204 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5256302TL7355E0001OD	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	2.213 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5255301TL7355E0001KD	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	2.056 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5255302TL7355E0001RD	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	2.046 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5155701TL7355E0001LD	FUNDACION AMELIA FERNANDEZ MARTIN	3.172 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5255801TL7355E0001GD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	2.409 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5254801TL7355C0001PK	FUNDACION PATRONATO BENEFICO VIRGEN DE	4.192 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5254802TL7355C0001LK	HERMANOS PEIX SANTOS SL Y OTROS TITULARES	4.208 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5353801TL7355C0001BK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	5.206 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5154801TL7355C0001KK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.797 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357301TL7355G0001BI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.745 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357501TL7355G0001TI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.359 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357201TL7355G0001HI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.109 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357601TL7355G0001OI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.797 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357101TL7355E0001SD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	754 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357102TL7355E0001ZD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.406 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5357701TL7355E0001DD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	2.156 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5356301TL7355E0001GD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.408 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5356501TL7355E0001MD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.408 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5356201TL7355E0001AD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	2.156 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5356601TL7355E0001RD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	2.163 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
5355301TL7355E0001PD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.733 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5355501TL7355E0001KD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.728 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5355101TL7355E0001WD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.892 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5355102TL7355E0001AD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.000 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5355601TL7355E0001XD	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.654 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5455201TL7355E0001ZD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.105 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

5354301TL7355C0001TK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.730 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5454302TL7355C0001YK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	691 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5454301TL7355C0001BK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.039 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5354801TL7355C0001WK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	1.240 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5454101TL7355C0001SK	SOCIEDAD PUBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTI	2.426 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5453301TL7355C0001GK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	710 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
5453101TL7355C0001UK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.397 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa

ZONA 4A: Los Montalvos

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A004000200000HW	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	542.421 m ²	Agrario
37900A004090170000HQ	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	2.445 m ²	
37900A004090090000HW	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	56.952 m ²	Agrario
37900A004090180000HP	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	18.759 m ²	Agrario
37900A004000220000HB	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	378.590 m ²	Agrario
37900A004000220001JZ	MOSACATA SL		Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A004090110000HH	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	6.448 m ²	Agrario
37900A004090100000HU	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	7.333 m ²	Agrario
37900A004000260000HP	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	396.509 m ²	Agrario
37900A004090070000HU	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	4.728 m ²	Agrario
37900A004090150000HY	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO	198.541 m ²	Agrario
37900A004090050000HS	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.618 m ²	Agrario
37900A004090040000HE	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	3.429 m ²	Agrario
37900A004000270000HL	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	5.229 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A004090330000HX	DIPUTACION DE SALAMANCA	18.939 m ²	Agrario
37900A004000170000HW	DIPUTACION DE SALAMANCA	13.172 m ²	Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A004000240000HG	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	73.528 m ²	Agrario
37900A004000240001JH	MOSACATA SL		Suelo sin edif., obras urbaniz., jardinería, constr. ruinosa
37900A004000330000HM	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	34.148 m ²	Agrario
000700100TL73E0001XM	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	2.404 m ²	Residencial
37900A004000340000HO	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	29.767 m ²	Agrario

37900A004100340000HZ	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	3.818 m ²	Agrario
37900A004000360000HR	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	14.490 m ²	Agrario
37900A004400340000HA	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	1.555 m ²	Agrario
37900A004000310000HT	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	3.505 m ²	Agrario
37900A004000320000HF	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	31.047 m ²	Agrario
37900A004200350000HL	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	79 m ²	Agrario
37900A004000250000HQ	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	34.398 m ²	Agrario
37900A004000370000HD	FLORZIM SL	6.441 m ²	Agrario
37900A004000380000HX	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	18.139 m ²	Agrario
37900A004000390000HI	FLORZIM SL	3.962 m ²	Agrario
37900A004000400000HD	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	3.503 m ²	Agrario
37900A004000410000HX	FLORZIM SL	10.536 m ²	Agrario
37900A004000420000HI	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	4.051 m ²	Agrario
37900A004000430000HJ	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	8.503 m ²	Agrario
37900A004000440000HE	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	4.653 m ²	Agrario
37900A004000450000HS	TABERNERO SANCHEZ AGUSTINA Y OTROS TITULARES	8.367 m ²	Agrario
37900A004100460000HP	FLORZIM SL	4.855 m ²	Agrario
37900A004000300000HL	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	25.345 m ²	Agrario
37900A004000460000HZ	FLORZIM SL	1.480 m ²	Agrario
37900A004000470000HU	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	8.897 m ²	Agrario
37900A004000480000HH	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	1.257 m ²	Agrario
37900A004000490000HW	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	2.469 m ²	Agrario
37900A004000500000HU	TABERNERO SANCHEZ AGUSTINA Y OTROS TITULARES	8.960 m ²	Agrario
37900A004000510000HH	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	5.722 m ²	Agrario
37900A004000520000HW	FLORZIM SL	3.311 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A004100560000HR	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	6.297 m ²	Agrario
37900A004100550000HK	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	422 m ²	Agrario
37900A004000540000HB	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	812 m ²	Agrario
37900A004000530000HA	FLORZIM SL	2.324 m ²	Agrario
37900A004001500000HA	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	5.500 m ²	Agrario
37900A004000950000HT	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	4.472 m ²	Agrario
37900A004001510000HB	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	20.336 m ²	Agrario
37900A004100960000HE	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	37.365 m ²	Agrario

37900A004000970000HM	GANADOS SANCHEZ BULLON SL	15.996 m ²	Agrario
37900A004000500000HU	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	8.960 m ²	Agrario
37900A004000290000HF	ROA ALONSO-BARTOL MARIA LORETO Y OTROS TITULARES	24.617 m ²	Agrario
37900A004090010000HX	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	176.830 m ²	Agrario
37900A004200970000HQ	GANADOS SANCHEZ BULLON SL	6.501 m ²	Agrario
37900A004090290000HD	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	490 m ²	Agrario
37900A004000980000HO	CURTO IÑIGO MANUEL Y OTROS TITULARES	1.097 m ²	Agrario
37900A004000990000HK	MIGUEL ALONSO ANDRES	1.141 m ²	Agrario
37900A004001000000HK	CURTO IÑIGO JESUS	505 m ²	Agrario
37900A004001010000HR	DIAZ CORNEJO JERONIMA	972 m ²	Agrario
37900A004001020000HD	CURTO IÑIGO ANGELA Y OTROS TITULARES	1.180 m ²	Agrario
37900A004001030000HX	DIAZ CORNEJO JERONIMA	2.718 m ²	Agrario
37900A004001040000HI	HEREDEROS DE RAFAEL SANTOS CB	429 m ²	Agrario
37900A004001050000HJ	DIAZ CORNEJO JERONIMA	286 m ²	Agrario
37900A004001060000HE	HEREDEROS DE RAFAEL SANTOS CB	473 m ²	Agrario
37900A004001070000HS	DIAZ CORNEJO JERONIMA	11.890 m ²	Agrario
37900A004090030000HJ	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	9.273 m ²	Agrario
37900A004100970000HS	HEREDEROS DE RAFAEL SANTOS CB	5.014 m ²	Agrario
37900A004090060000HZ	TABERNERO MARTIN ROBERTO Y OTROS TITULARES	9.306 m ²	Agrario
37900A004001080000HZ	PARQUE CEMENTERIO SALAMANCA SL Y OTROS TITULARES	167.437 m ²	Agrario
37900A004090080000HH	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	6.714 m ²	Agrario
37900A004090210000HP	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	2.974 m ²	Agrario
37900A004090280000HR	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	6.720 m ²	Agrario
37900A004090160000HG	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	2.391 m ²	Agrario
37900A004090300000HK	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	193 m ²	Agrario
37900A004200340000HP	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	7.694 m ²	Agrario
37900A004300340000HX	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	12.473 m ²	Agrario
37900A004000350000HK	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	50.179 m ²	Agrario
37900A004000560000HG	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	91.363 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
000800300TL73E0001XM	TABERNERO SANCHEZ HIPOLITO	691 m ²	Residencial
000300100TL73E0001WM	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA	123 m ²	Almacén-Estacionamiento
37900A004000550000HY	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	223 m ²	Agrario
37900A004000690000HD	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	39.802 m ²	Agrario
37900A004000570000HQ	FLORZIM SL	14.084 m ²	Agrario
37900A004000580000HP	BELANDIA RUIZ-ZORRILLA CESAR JOSE MARIA	9.285 m ²	
37900A004000600000HQ	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	7.424 m ²	Agrario
37900A004000610000HP	FLORZIM SL	20.741 m ²	Agrario
37900A004000620000HL	CRUZ AGUIRRE ANTONIO	2.778 m ²	
000800100TL73E0001RM	GOMEZ SANCHEZ JUAN AGUSTIN Y OTROS TITULARES	276 m ²	Industrial
37900A004000630000HT	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	41.662 m ²	Agrario

37900A004000640000HF	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	5.395 m ²	Agrario
37900A004000650000HM	GONZALEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	19.629 m ²	Agrario
37900A004000660000HO	GONZALEZ NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	7.256 m ²	Agrario
37900A004000670000HK	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	3.573 m ²	Agrario
37900A004000680000HR	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	43.992 m ²	Agrario
37900A004001340000HD	FLORZIM SL	1.483 m ²	Agrario
37900A004000700000HK	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	3.564 m ²	Agrario
37900A004000710000HR	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	3.226 m ²	Agrario
37900A004000720000HD	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	1.286 m ²	Agrario
37900A004000730000HX	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	16.874 m ²	Agrario
37900A004000730001JM	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES		Agrario
37900A004000740000HI	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.966 m ²	Agrario
37900A004000740001JO	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		Agrario
37900A004001330000HR	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	21.148 m ²	Agrario
37900A004000750000HJ	HERNANDEZ DIEGO INOCENCIO HR	6.528 m ²	Agrario
37900A004000760000HE	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	10.493 m ²	Agrario
37900A004000770000HS	FLORZIM SL	13.454 m ²	Agrario
37900A004000960000HF	HERNANDEZ INESTAL MAURO Y OTROS TITULARES	61.097 m ²	Agrario
37900A004000840000HW	TABERNERO SANCHEZ ABELARDO Y OTROS TITULARES	12.670 m ²	Agrario
37900A004000830000HH	FLORZIM SL	14.038 m ²	Agrario
37900A004000820000HU	BLANCO PABLOS DOMINGO	6.233 m ²	Agrario
37900A004000810000HZ	GARCIA VERDEJO MARIA MERCEDES Y OTROS TITULARES	4.311 m ²	Agrario
37900A004000800000HS	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	646 m ²	Agrario
37900A004000790000HU	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.703 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A004001480000HB	TABERNERO SANCHEZ AGUSTINA Y OTROS TITULARES	3.554 m ²	Agrario
37900A004000780000HZ	TABERNERO SANCHEZ AGUSTINA Y OTROS TITULARES	4.472 m ²	Agrario
37900A004001490000HY	TABERNERO SANCHEZ AGUSTINA Y OTROS TITULARES	3.925 m ²	Agrario

ZONA 4B: Entorno del Polvorín de Tejares

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003000020000HJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	448.169 m ²	Agrario
37900A003000010000HI	HERNANDEZ CORRALES CARMEN MARIA	440.503 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003090260000HJ	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	6.373 m ²	Agrario

37900A00300070000HH	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	20.223 m ²	Agrario
37900A003003240000HS	HERNANDEZ MATEOS ALFONSA Y OTROS TITULARES	2.296 m ²	Agrario
002300300TL73G0001ZK	HERNANDEZ GARCIA MARIA SOLEDAD	586 m ²	Residencial
002300100TL73G0001EK	HERNANDEZ ELENA JESUS	1.161 m ²	Residencial
002300200TL73G0001SK	HERNANDEZ CORRALES CARMEN MARIA	774 m ²	Industrial
002300400TL73G0001UK	RUBIO RONCERO JOSE Y OTROS TITULARES	296 m ²	Residencial
002300500TL73G0001HK	BENITO VICENTE OBDULIA	262 m ²	Residencial
37900A003003230000HE	HERNANDEZ CORRALES CARMEN MARIA	829 m ²	Agrario
37900A003003220000HJ	GARCIA PAREDERO MANUELA Y OTROS TITULARES	1.238 m ²	Agrario
37900A003090240000HX	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	222.141 m ²	Agrario

ZONA 4C: Los Pisones

Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003100340000HY	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	361.858 m ²	Agrario
37900A003000400000HZ	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	43.350 m ²	Agrario
37900A003090010000HU	CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO		Agrario
37900A003090110000HQ	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	8.466 m ²	Agrario
001800100TL73G0001HK	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	11.120 m ²	Industrial
37900A003000340000HJ	VILLAS RESIDENCIALES,SL	87.795 m ²	Agrario
37900A003000360000HS	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	7.694 m ²	Agrario
37900A003000350000HE	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	49.042 m ²	Agrario
37900A003002500000HM	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	17.330 m ²	Agrario
37900A003090240000HX	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	222.141 m ²	Agrario
000200100TL73G0000LJ	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA		Agrario
37900A003090090000HP	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1.774 m ²	Agrario
37900A003000300000HR	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	555.523 m ²	Agrario
37900A003000330000HI	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	13.714 m ²	Agrario
37900A003000320000HX	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	19.276 m ²	Agrario
37900A003000310000HD	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	32.202 m ²	Agrario
37900A003090250000HI	M AGRIC PESCA ALIM Y MEDIO AMBIENTE	4.564 m ²	Agrario
37900A003000290000HX	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	72.444 m ²	Agrario
37900A003090070000HG	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	8.732 m ²	Agrario
37900A003090100000HG	AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	26.686 m ²	Agrario
Referencia catastral	Titularidad catastral	Superficie catastral suelo	Uso catastral
37900A003000280000HD	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	55.780 m ²	Agrario
37900A003000380000HU	FUNDACION APOSTOL SANTIAGO	836.767 m ²	Agrario

ZONA 5: Entorno urbano

Las propiedades de la Zona 5 son de titularidad pública: CAJA PAGADORA CENTRAL DEL MINISTERIO DEFOMENTO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES, Y AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Los terrenos de Mirat son propiedad municipal y en catastro figuran a nombre de: MIRAT FERTILIZANTES S.L.



Ayuntamiento
de Salamanca

 **Interreg**
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional


CENCYL
RED DE CIUDADES
ciudad...ciudad



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 8



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/454/2018, de 19 de abril, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde, del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, recoge en su artículo 6.2 los planes y programas que deben ser sometidos a evaluación ambiental estratégica simplificada, a los efectos de poder determinar que dichos planes y programas no tendrán efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe ambiental estratégico, o bien que los mismos deben someterse a una evaluación ambiental estratégica ordinaria porque podrían tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

El Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde, del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (en adelante PEPIV), se encuentra encuadrado en el citado artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Dicho artículo 6.2 especifica que, entre otros supuestos, los planes y programas mencionados en el artículo 6.1 que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión, serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada, cuyo procedimiento se regula en los artículos 29 a 32, y de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo V.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente es competente para dictar la presente Orden de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

1.– *Objeto y descripción del plan.*

El instrumento de planeamiento general vigente en el término municipal de Salamanca es un Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) cuya revisión se aprobó por Orden FOM/59/2007, de 22 de enero, de la Consejería de Fomento, y se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 16, de 23 de enero de 2007.

El objetivo general del PEPIV es establecer las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del término municipal.

El plan especial concreta en el apartado 7 de su documento resumen los siguientes cuatro objetivos estratégicos:

- a) Conservar la biodiversidad, restableciendo la conectividad ecológica y la recuperación de los espacios naturales degradados.



- b) Definir una estructura orgánica para el futuro PGOU de Salamanca con la integración, conexión e inclusión de corredores verdes.
- c) Conectar con los ámbitos zonales de corredores verdes propuestos por el Plan Regional del Valle del Duero que unen España con Portugal, aumentando su superficie y conectividad a través de vías pecuarias y la Ruta de la Plata a su paso por el municipio de Salamanca.
- d) Promover el conocimiento de la infraestructura verde así como la difusión de información y sensibilización ambiental a partir de la valorización del patrimonio natural.

Todos estos objetivos se desarrollan en el apartado 18 del documento resumen mediante una propuesta de actuaciones, algunas a escala urbana, otras en los terrenos exteriores con clasificación de suelo rústico y bordes urbanos, y las últimas en relación a la sensibilización y participación ciudadana.

2.– Consultas realizadas.

La Ley de Evaluación Ambiental establece en sus artículos 30 y 31 que, previamente a la formulación del informe ambiental estratégico, el órgano ambiental realice consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, orientadas a conocer si el plan a evaluar puede tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Se han realizado consultas a:

- Subdelegación del Gobierno en Salamanca, que emite informe.
- Confederación Hidrográfica del Duero, que emite informe.
- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, que emite informe.
- Dirección General de Patrimonio Cultural, que emite informe.
- Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, que comunica que no realiza ninguna observación al plan especial evaluado.
- Agencia de Protección Civil, que emite informe.
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, que emite informe.
- Diputación Provincial de Salamanca, que comunica que el plan especial no afecta a ninguna carretera de su titularidad.
- ADIF.
- Comunidad de regantes de Florida de Liébana.
- Ecologistas en Acción.

La *Subdelegación del Gobierno en Salamanca* remite informe de la Dependencia Provincial de Industria y Energía en el que se indica que el plan no afecta a la infraestructura



energética básica competencia de la Administración General del Estado, como son los oleoductos, gasoductos y transporte de energía eléctrica, así como tampoco se observan incidencias ni afecciones medioambientales dentro del ámbito de las competencias de esa Dependencia.

La *Confederación Hidrográfica del Duero* informa que en el ámbito de aplicación del plan especial discurren varios cauces públicos, entre los que se cita el río Tormes, el regato de Peña Solana, el regato de Cantimperras y otros cauces sin denominación, indicando que todos ellos forman parte del dominio público hidráulico y se recuerda su régimen jurídico.

Así mismo se advierte que, con independencia de la clasificación urbanística de los terrenos y de conformidad con la normativa vigente en materia de aguas y de dominio público hidráulico, cualquier obra que pueda afectar a un cauce o que se ubique dentro de su zona de policía requiere autorización administrativa previa del Organismo de cuenca.

La Confederación Hidrográfica del Duero informa que el río Tormes se encuentra estudiado por el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y se advierte que deberán respetarse los criterios sobre limitaciones a los usos del suelo en la zona de flujo preferente y en la zona inundable de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 bis, 9 ter y 14 bis del reglamento del dominio público hidráulico.

En relación con la calidad de las aguas y la disponibilidad de recursos hídricos el Organismo de cuenca indica que el PEPIV no supone un incremento en el volumen de vertido ni en el de consumo de agua respecto a la situación actual, dado que el plan no implica un aumento de la edificabilidad ni del número de viviendas.

El informe finaliza señalando que el plan se encuentra dentro de zonas regables de Villagonzalo y de Florida de Liébana-Villamayor-Zorita, por lo que en caso de realizarse obras que pudieran afectar al canal principal o a la red de acequias se deberán solicitar las correspondientes autorizaciones a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, que deberán respetar las distancias mínimas que se establezcan en base a sus competencias.

La *Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental* informa que el PEPIV no tiene, a efectos ambientales, ninguna incidencia en la Red de Carreteras del Estado, por lo que no se realiza ninguna observación.

No obstante, señala que se deberá recabar el informe del Ministerio de Fomento de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

La *Dirección General de Patrimonio Cultural* informa que el PEPIV no tiene repercusiones sobre la normativa de protección recogida en el Catálogo y la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. No obstante, esa Dirección General recuerda que para la aprobación del instrumento urbanístico se deberá cumplir lo establecido en el artículo 54 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural, debiendo incluirse un catálogo con los bienes afectados que integran el Patrimonio Cultural.

Igualmente se pone de manifiesto que si apareciesen en la zona nuevos elementos que pudieran afectar al patrimonio cultural será necesario solicitar nueva consulta a la Consejería de Cultura y Turismo, para que pueda pronunciarse sobre la situación sobrevenida.



La Agencia de Protección Civil informa que el municipio de Salamanca, en cuanto al riesgo de inundaciones, presenta un riesgo potencial poblacional medio. En relación al riesgo de incendios forestales, presenta un Índice de Riesgo Local moderado y un Índice de Peligrosidad bajo. El riesgo derivado del transporte de sustancias peligrosas por ferrocarril es medio y por carretera es alto. Por último, en relación al riesgo de peligrosidad por proximidad a establecimientos que almacenan sustancias peligrosas, no se encuentra afectado por la Zona de Alerta e Intervención de los establecimientos afectados por la Directiva Seveso.

La Agencia de Protección Civil informa que ninguna de las actuaciones que se planifiquen, ni los diferentes usos que se asignen al suelo, deben incrementar el riesgo hacia las personas, sus bienes y el medio ambiente, y que si alguna de las actuaciones derivadas del plan pudiera potencialmente aumentar dicho riesgo, deberá efectuarse un análisis previo, indicando el grado de afección, así como las medidas necesarias para evitar incrementar dichos riesgos.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca analiza la situación del plan especial respecto a las figuras con protección específica, indicando que no presenta coincidencia geográfica con espacios incluidos en la Red Natura 2000 ni en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, así como tampoco con zonas húmedas catalogadas ni con el ámbito de aplicación de planes de recuperación o conservación de especies amenazadas.

No obstante se citan y describen las especies y ejemplares incluidos en los Catálogos de Flora Protegida y de Árboles Notables de Castilla y León, que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del PEPIV. De igual modo, se citan las vías pecuarias y el Monte de Utilidad Pública n.º 114 que se encuentran dentro de la delimitación del plan especial.

Dentro de este mismo apartado se mencionan los hábitat de interés comunitario y las especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, presentes dentro del ámbito del plan especial.

El informe contiene un apartado de valoraciones en el que se indica que el PEPIV tendrá poca incidencia negativa por no plantear acciones que afecten directamente a los cauces y al entorno fluvial. Por su escasa magnitud, la repercusión sobre hábitat, fauna y flora existentes puede considerarse compatible con los objetivos de conservación existentes. No obstante, en este mismo apartado se mencionan una serie de condiciones que deben cumplirse en relación con las vías pecuarias, el Monte de Utilidad Pública n.º 114 «La Aldehuella de los Guzmanes», la modificación de las luminarias, la situación del polvorín en el Puente de la Salud, las plantaciones y las posibles actuaciones sobre alisedas y su estado sanitario.

El Servicio Territorial concluye destacando la ausencia de coincidencia geográfica con la Red Natura 2000, y acreditando que no se prevé la existencia de afecciones indirectas, ya sea individualmente o en combinación con otros, que pudieran causar perjuicio a la integridad de cualquier lugar incluido en aquella, siempre y cuando se cumplan las condiciones expuestas en su informe. Estas conclusiones junto con el resto de las indicadas en dicho informe, constituyen el Informe de Evaluación de las Repercusiones sobre la Red Natura 2000 (IRNA), tal y como se define en el artículo 5 del Decreto 6/2011, de 10 de febrero. Este apartado continúa con una serie de especificaciones particulares para las vías pecuarias, el MUP n.º 114 y el resto de figuras con protección específica. Finalmente se añaden seis condiciones que deberán cumplirse en los términos indicados y que versan sobre los aspectos ya puestos de manifiesto a lo largo del informe.



3.– Análisis según criterios del Anexo V.

Vistos los antecedentes expuestos, las circunstancias que concurren en el Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde, del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo V de la citada Ley 21/2013, de 9 de diciembre, se concluye que:

- a) En cuanto a las características del plan, todos los informes recibidos de las Administraciones públicas afectadas permiten deducir que no deben existir problemas ambientales significativos relacionados con el plan y que no existirá una afección indirecta sobre elementos con figuras de protección ambiental; tampoco resulta significativa la medida en que el plan o programa establece un marco para proyectos y otras actividades con respecto a la ubicación, la naturaleza, las dimensiones, las condiciones de funcionamiento o mediante la asignación de recursos.

Se considera que el plan especial no influye en otros planes o programas, ni en la integración de consideraciones ambientales con objeto, en particular, de promover el desarrollo sostenible, ni en la implantación de legislación comunitaria o nacional en materia de medio ambiente.

- b) En cuanto a las características de los efectos y del área probablemente afectada, ésta no debe considerarse vulnerable según los criterios del apartado 2.f) del Anexo V, ni el efecto tiene carácter transfronterizo ni acumulativo.

El ámbito territorial del plan especial se encuentra fuera de la Red Natura 2000; por otra parte, la naturaleza de dicho plan o programa permite prever que no es probable que existan efectos significativos sobre los valores naturales.

- c) En lo que se refiere a la magnitud y el alcance espacial de los efectos del plan, estos son limitados, y no se ha señalado la presencia de afecciones significativas por su implantación. Tampoco se ha detectado una especial probabilidad, duración o frecuencia de sus efectos ni éstos tienen la consideración de irreversibles.

Por último, se considera que no deben existir riesgos derivados de la implantación del plan o programa.

Considerando adecuadamente tramitado el expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de aplicación anteriormente citada, y vista la propuesta de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental,

RESUELVO

Formular, de acuerdo con la evaluación ambiental estratégica simplificada practicada según la Sección 2.^a del Capítulo I del Título II de la Ley de Evaluación Ambiental, y el análisis realizado de conformidad con los criterios establecidos en su Anexo V, el informe ambiental estratégico del Plan Especial de Protección de Infraestructura Verde del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento, determinando que no es probable que vayan a producirse efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se tengan en cuenta los informes de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, por lo que no se considera necesaria la tramitación de la evaluación ambiental estratégica



ordinaria prevista en la Sección 1.^a del Capítulo I del Título II de la Ley de Evaluación Ambiental.

Esta orden será notificada a los interesados y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.5 de la Ley de Evaluación Ambiental, el informe ambiental estratégico no será objeto de recurso alguno sin perjuicio de los que procedan en vía judicial frente a la disposición de carácter general que apruebe el plan o programa.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ



Ayuntamiento
de Salamanca

 **Interreg**
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional

**CENCYL**
REDE DE CIUDADES
PORTUGAL, ESPAÑA



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 9



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

asistencia técnica

 **COMAV**
Consultoría Medioambiental Asociados Viloria S.L.

 **ATALAYA**



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Comisión Territorial de Patrimonio Cultural

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Área de Urbanismo y Vivienda

C/Iscar Peyra, nº 24-26

37002-SALAMANCA

ASUNTO: Notificación de acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, en la sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, en relación con el expte. MU-71/2017, promotor AYUNTAMIENTO, cuyo objeto es la prospección arqueológica asociada al plan especial de protección de Corredores Verdes, Río Tormes y Arroyo del Zurguén de SALAMANCA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1.i) del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, por unanimidad de los miembros asistentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

AUTORIZAR la realización de una prospección arqueológica asociada al plan especial de protección de Corredores Verdes, Río Tormes y Arroyo del Zurguén de Salamanca.

La actuación se realizará bajo la dirección técnica del arqueólogo municipal Carlos Macarro Alcalde, y será supervisada por la arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca. La autorización administrativa tendrá vigencia hasta el 26 de abril de 2018 y, en su caso, la solicitud de renovación de la autorización administrativa relativa a la actividad de referencia deberá efectuarse con anterioridad a la fecha indicada.

El trabajo deberá ser realizado en condiciones de visibilidad óptima, y comprenderá la redacción de una memoria técnica que deberá contener una estimación de la incidencia del proyecto sobre el patrimonio cultural, conforme se define en el art. 57 de la Ley 12/2002 y en el art. 120.2 del Decreto 37/2007, definiendo las medidas correctoras o de protección pertinentes, la cual será sometida a informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Los materiales arqueológicos que pudiesen recogerse en el transcurso de la intervención deberán ser entregados en el Museo de Salamanca, de conformidad con el art. 120.3 el Decreto 37/2007, en las condiciones que establezca dicho centro en lo relativo a su inventario y conservación.

El presente acuerdo no agota la vía administrativa por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27.2 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de este Acuerdo. Si el interesado/a fuera una persona jurídica y su representante no hubiera acreditado la representación que se arroga, al escrito de recurso

deberá acompañarse la documentación acreditativa de las facultades representativas del firmante de dicho escrito.

A tenor de lo establecido en el artículo 114.1 a) y en el 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas antes citada, el presente Acuerdo devendrá definitivo y firme por el transcurso del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación sin haberse interpuesto el Recurso antes mencionado.

El presente Acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, de lo que se le advierte conforme a lo establecido en el artículo 26.2 del ya mencionado Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Salamanca, 4 de mayo de 2017.

LA SECRETARIA,

Fdo. María Pilar SANTOLINO MOREDA

Vº.Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Adolfo DOMÍNGUEZ PERRINO.





Ayuntamiento
de Salamanca



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE SALAMANCA (PEPIVB)

Diciembre 2019

Anexo 10



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

Servicio Territorial de Fomento de Valladolid

José Luis Arrese, s/n

47071 - VALLADOLID

Servicio Territorial de Fomento de Zamora

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Leopoldo Alas Clarín, 4

49018 - ZAMORA

C/ Estación, 25

09200 - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

C/ Mayor, 43

09214 - TREVIÑO (BURGOS)

C/ Ramón González Alegre, 15

24400 - PONFERRADA (LEÓN)

OFICINAS GENERALES DE INFORMACIÓN, Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Pasaje del Císter, 1

05001 - ÁVILA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza de Bilbao, n.^o 3

09006 - BURGOS

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Avda. Peregrinos, s/n

24008 - LEÓN

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Avda. Casado del Alisal, 27

34001 - PALENCIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza de la Constitución, 1

37001 - SALAMANCA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza de los Espejos, 1 y Plaza Reina Doña Juana, 5

40001 - SEGOVIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

Plaza Mariano Granados, 1

42002 - SORIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Duque de la Victoria, 5

47001 - VALLADOLID

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial

C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4

49018 - ZAMORA

ANEXO II

SERVICIOS TELEMÁTICOS

Servidor Internet de la Junta de Castilla y León:

<http://www.jcyl.es/transportes>

OFICINAS DEPARTAMENTALES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

C/ Santiago Alba, 1

47008 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Edificio Administrativo de Usos Múltiples II

C/ Rigoberto Cortejoso, 14

47014 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE HACIENDA

C/ José Cantalapiedra, 2

47014 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

C/ Jesús Rivero Meneses, 3

47014 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Paseo Zorrilla, 1

47007 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Paseo Filipinos, 1

47071 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Monasterio de Nuestra Señora del Prado

Avenida Puente Colgante, s/n

47071 - VALLADOLID

CONSEJERÍA DE CULTURA

Monasterio de Nuestra Señora del Prado

Avenida Puente Colgante, s/n

47071 - VALLADOLID

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

C/ José Gochicoa, n.^o 20

05400 - ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

Avda. del Espolón, 35

09400 - ARANDA DE DUERO (BURGOS)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público el Dictamen Medioambiental sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento de Salamanca.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 60 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para general conocimiento, el Dictamen Medioambiental sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, pro-

movido por el Ayuntamiento de Salamanca, que figura como Anexo a esta Resolución.

Valladolid, 28 de octubre de 2005.

El Secretario General,
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ

ANEXO

DICTAMEN MEDIOAMBIENTAL SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SALAMANCA, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

I.- ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, es el órgano administrativo de medio ambiente competente para formular los dictámenes medioambientales del procedimiento de Evaluación Estratégica Previa.

Los referidos Dictámenes Medioambientales deberán recoger aquellas consideraciones de carácter ambiental que se estimen oportunas, a tener en cuenta por el órgano autorizante del plan o programa.

El artículo 157 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, señala que de forma previa a la aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana, se debe recabar del órgano ambiental competente el dictamen medioambiental correspondiente al procedimiento de evaluación estratégica previa.

II.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN GENERAL

El documento evaluado es el de Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (PGOU) a la Ley 5/1998 de Urbanismo de Castilla y León. De acuerdo con el artículo 40 de dicha Ley, el PGOU tiene por objeto establecer la ordenación general para todo el término municipal de Salamanca y la ordenación detallada en todo el suelo urbano consolidado; así como en los sectores de suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable delimitado en los que se considere oportuno habilitar su ejecución directa sin necesidad de planeamiento de desarrollo.

Los objetivos y criterios de planeamiento que aparecen en la memoria vinculante, se resumen a continuación:

- Hacer compatible el desarrollo urbano con la salvaguarda y protección de los recursos naturales, teniendo como año horizonte el 2021.
- Protección, conservación y mejora del medio físico y natural.
- Reforzar y garantizar la conservación de la ciudad antigua.
- Integración de los estudios y análisis urbanísticos con los de tráfico y transporte.
- Mantenimiento del uso residencial de las áreas centrales.
- Mantenimiento y conservación de los grandes equipamientos y usos institucionales.
- Establecimiento de una ordenación muy detallada y particularizada en las zonas consolidadas.
- Atención especial a las zonas consolidadas de la periferia de la ciudad.
- Sometimiento de los nuevos desarrollos de suelo urbanizable a los criterios de acabado y prolongación de las tramas urbanas existentes.
- Definición del ámbito para el establecimiento de un nuevo campus universitario.
- Evitar la pérdida de población hacia los pueblos del entorno comarcal.
- Definición de una normativa urbanística completa y detallada que supere la dispersión normativa del Plan General anterior.

En el plano 1-OG aparece detallada la clasificación del suelo del término municipal, cuyos principales valores numéricos son los siguientes:

– Suelo Urbano Consolidado	1.456,31 Ha.
– Suelo Urbano No Consolidado	71,45 Ha.
– Suelo Urbanizable Delimitado	879,58 Ha.
– Suelo Urbanizable No Delimitado	248,46 Ha.
– Suelo Rústico de Entorno Urbano y Protección Agropecuaria	357,54 Ha.
– Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras	168,74 Ha.
– Suelo Rústico con Protección Natural	548,70 Ha.
– Suelo Rústico con Protección Cultural	14,11 Ha.
– Suelo Rústico Común	98,12 Ha.

III.- INFORME AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca elaboró un Informe Ambiental de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, donde se evalúan sus previsibles efectos ambientales, conforme a los contenidos y criterios exigidos en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo.

El Informe Ambiental considera que las propuestas del Plan General mejoran los aspectos relativos a la protección ambiental y la sostenibilidad de la ciudad, mejorando por tanto la calidad de sus habitantes. Se citan a continuación las medidas ambientales de mayor trascendencia:

- Mantenimiento con el nuevo Plan de los suelos protegidos por el Plan General anterior y ampliación en la zona de las laderas de Los Montalvos y la zona del Marín.
- Con relación al régimen de usos del suelo rústico, se mantiene la prohibición en todo el término de la vivienda aislada y se realiza una mayor matización con relación a los usos permitidos, autorizables y prohibidos.
- Restauración y recuperación de las riberas del río Tormes y arroyo del Zurguén.
- Programa de reforestación en las áreas naturales poco modificadas, en concreto en la zona de las laderas de Los Montalvos, las áreas escarpadas del río Tormes y la zona de cuenca del arroyo de los Pisones.
- Programa de conservación de las actividades agrarias de los espacios de alta calidad agrícola.
- Creación de un parque forestal de 77,58 Ha. a consecuencia de la cesión como sistema general de espacios libres de uso público del sector Los Claudio.
- Planteamiento de proyectos que permitan el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias, así como la desaparición de las ocupaciones ilegales y el desarrollo de medidas de restauración ambiental.

Realizando una comparación con el Plan General vigente, se clasifican como suelo urbanizable un total de 925 Ha. de nuevo desarrollo, que anteriormente eran suelo rústico común. En cambio, la superficie ocupada por el suelo rústico con algún tipo de protección pasa de 872 Ha. con el vigente Plan a 1.089 Ha. incluidas en el documento en revisión.

Asimismo, el Informe Ambiental señala que el Ayuntamiento de Salamanca está en proceso de suscribir la Carta de Aalborg, así como en tramitación de la Agenda 21 local, planteando la necesidad de adoptar un modelo sostenible de ciudad. Por ello, el Plan General aporta una serie de indicadores que permitirán reconocer si la ciudad avanza hacia la sostenibilidad local, tales como «evolución de los usos del suelo», «porcentaje de habitantes que tienen acceso a pie en menos de diez minutos a servicios básicos», o «superficie en m² de itinerarios peatonales o de carril bici en la ciudad».

IV.- INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 209/1995, el

Informe Ambiental de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca fue sometido al correspondiente trámite de información pública por el plazo de dos meses, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 15, de 24 de enero de 2005. Durante dicho plazo se han presentado 64 alegaciones de carácter ambiental, que han sido convenientemente valoradas en el procedimiento de evaluación estratégica previa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del citado Reglamento se remitió el expediente, junto con toda la documentación señalada anteriormente, a la Consejería de Medio Ambiente para la elaboración del correspondiente Dictamen Medioambiental.

La Consejería de Medio Ambiente, considerando adecuadamente tratado el expediente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, formula el siguiente.

V.– DICTAMEN MEDIOAMBIENTAL

La Consejería de Medio Ambiente determina a los solos efectos ambientales, informar favorablemente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca con las consideraciones que se señalan a continuación, sin perjuicio del cumplimiento de otras normas vigentes que pudieran impedir o condicionar su aprobación.

1.– Suelo rústico con protección.– Se considera aceptable la clasificación realizada del suelo rústico, si bien teniendo en cuenta que supone el mínimo porcentaje de suelo del término municipal necesario para salvaguardar los valores ambientales existentes y evitar un proceso de urbanización no sostenible. En consecuencia, salvo casos muy excepcionales, no deberían ser consideradas las alegaciones que invocan el aumento de suelo urbanizable a costa de suelo rústico, en especial en el suelo rústico de protección natural.

2.– Vías pecuarias.– Tal como se recoge en el Informe Ambiental del PGOU, se realizará un adecuado tratamiento de las vías pecuarias del término municipal, cumpliéndose estrictamente lo determinado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento de su trazado y en su carácter de dominio público. Se realizará su deslinde y amojonamiento, propiciándose la desaparición de las ocupaciones ilegales y el desarrollo de medidas de restauración ambiental. En general, la clasificación más adecuada sería la de sistema general de espacios libres públicos, generándose una red de corredores verdes por el término municipal.

Se deberá revisar la modificación prevista en la Vereda de Aldehuela, de forma que se asegure el mantenimiento de las características de la vía pecuaria original, según su proyecto de clasificación y la citada Ley 3/1995.

3.– Plan Especial de la ribera del Tormes.– La ribera del río Tormes es un magnífico ejemplo de ecosistema natural, inmerso en un contexto urbano, pero que aún goza de un aceptable estado de conservación. Por ello sería aconsejable la elaboración de un Plan Especial de Protección de las Riberas del río Tormes.

4.– Energías renovables.– Resulta conveniente la inclusión en el Plan General de una ordenanza que obligue a incorporar sistemas de producción de energía a partir de fuentes renovables en las edificaciones de nueva planta, tanto residenciales como industriales, así como a adoptar medidas que aumenten el ahorro y la eficacia energética de las construcciones.

5.– Movilidad alternativa.– En el desarrollo del Plan General, el Ayuntamiento de Salamanca debería fomentar de forma más intensa una gestión de los desplazamientos en la ciudad más sostenible ambientalmente, que apoye el transporte público, facilite el uso de la bicicleta y priorice el uso peatonal de las calles, en especial en el casco histórico. En particular, se considera claramente insuficiente la opción planteada en el PGOU de desarrollar únicamente dos carriles bici, que no facilitaría de modo adecuado el uso de la bicicleta al no generar una red circulatoria continua por toda la ciudad.

6.– Zonas verdes.– La creación de zonas verdes debe ser un objetivo prioritario en el desarrollo del Plan General, por lo que supone de mejora del entorno urbano, más aún teniendo en cuenta que la ciudad antigua y su entorno inmediato no cuentan con suficientes espacios ajardinados. En este sentido, se debe adoptar un paisajismo de carácter mediterráneo, que utilice especies autóctonas o propias de la zona, más adaptadas a las condiciones del medio y de menores necesidades hídricas.

Se valora muy positivamente el «programa de reforestación en las áreas naturales poco modificadas» planteado en el PGOU para la zona de las laderas de Los Montalvos, las áreas escarpadas del río Tormes y la zona de cuenca del arroyo de Los Pisones. Este programa se debería llevar a cabo en el horizonte temporal más cercano posible, para que en el futuro se convierta en un verdadero «pulmón» de la ciudad de Salamanca.

7.– Protección del paisaje urbano.– En la actualidad, el casco histórico de Salamanca es sin duda uno de los entornos urbanos de mayor calidad estética a escala nacional; no en vano forma parte del selecto grupo de ciudades patrimonio de la humanidad. Con objeto de que la zona antigua no sea un oasis en medio de un conjunto desfigurado, se debe prestar especial atención a la protección y mejora del paisaje del resto de zonas urbanas.

Con este criterio se ha planteado la consideración anterior referente a la recuperación paisajística de espacios degradados. Pero a esta actuación deben unírse otras, como por ejemplo la regulación mediante ordenanza de los grandes carteles publicitarios que en muchas ocasiones dominan el paisaje urbano, y que incluso impiden la contemplación de algunas vistas de alta calidad.

8.– Integración ambiental del Plan General.– En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del PGOU, el Ayuntamiento de Salamanca deberá remitir a la Consejería de Medio Ambiente un informe en el que justifique de forma detallada cómo se han tenido en cuenta los condicionantes del presente Dictamen en la elaboración definitiva del Plan General. A este informe se acompañarán los Planes Especiales de la Ribera del Tormes y de Zonas Verdes contemplados respectivamente en los apartados 4 y 7 anteriores.

9.– Seguimiento ambiental.– Con objeto de comprobar la aplicación y eficacia de las consideraciones ambientales formuladas tanto en el PGOU, en su Informe Ambiental, como en el presente Dictamen Medioambiental, el Ayuntamiento de Salamanca deberá remitir a la Consejería de Medio Ambiente, desde la fecha de aprobación definitiva del Plan General, un informe cada cinco años que analice cómo se ha desarrollado éste en dicho período, haciendo especial énfasis en los aspectos medioambientales.

10.– Evaluación de Impacto Ambiental.– En el caso de que los planes parciales u otros proyectos que se desarrollen en el ámbito de aplicación de este Plan General deban someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, los estudios de impacto ambiental que se redacten para cada uno de ellos recogerán, entre otros, los condicionantes, medidas de control y protectoras, planteadas en el Informe Ambiental y en el presente Dictamen.

11.– Exposición al público.– En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca y en el Centro de Información y Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente deberá existir, a disposición del público, un ejemplar del Plan General definitivo con su Informe Ambiental y una copia del texto de este Dictamen Medioambiental. Se deberá disponer para cualquier consulta de los planos definitivos del PGOU, tanto en formato gráfico como digital, recomendándose asimismo que el Plan pueda exponerse en las páginas web de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Salamanca.

Valladolid, 28 de octubre de 2005.

*El Consejero,
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO*

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de línea eléctrica aérea de 15 KV, enlace LMT-702 Turégano a Torreiglesias con LMT-703 Turégano a Navafria, en los términos municipales de Santiste de Pedraza, La Salceda, Torre Val de San Pedro y Collado Hermoso (Segovia), promovido por Unión Fenosa Distribución, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre, en desarrollo de la Ley de Evaluación